IMPO **Diario***Oficial*

www.impo.com.uy | Centro de Información Oficial

10 de octubre Día Mundial de la Salud Mental
El Drecreto 366/994 establece realizar acciones de divulgación y reflexión a fin de concientizar a la población sobre la salud mental.

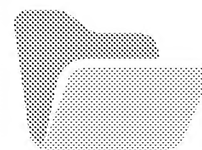
Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXVII - Nº 30.783 - Montevideo, miércoles 6 de octubre de 2021

AVISOS

DOCUMENTOS

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373. Montevideo. Uruguay / Tels. 2908 5042 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General:** Dr. Juan Fernando Abellá Pereyra (jabella@impo.com.uy) | **Gerente General:** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Cameriati (mcameriati@impo.com.uy) | **Producción Editorial:** Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) | **Sectores: Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) – **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) – **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) – **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Gestión del Gasto** (gestiondelgasto@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos** RED-BOA
IMPO obtuvo la certificación de calidad en la norma **UNIT-ISO 9001:2015** en los servicios de producción del **Diario Oficial**, el **Banco Electrónico de datos Jurídico-Normativo**, y las **Bases Temáticas**.

Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos el día 4 de octubre y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
ARMADA NACIONAL
PREFECTURA NACIONAL NAVAL
1
Disposición Marítima 173/021

Regúlanse las operaciones STS en el Río Uruguay y en el Río de la Plata. Habilitación, registro y actividad de empresas prestadoras de servicios de transbordo de hidrocarburos (STS Service Provider).

(3.262*R)

PREFECTURA NACIONAL NAVAL

DISPOSICIÓN MARÍTIMA Nº 173

Montevideo, 23 de junio de 2021.-

"REGULACIÓN DE LAS OPERACIONES STS EN EL RÍO URUGUAY Y EN EL RÍO DE LA PLATA. HABILITACIÓN, REGISTRO Y ACTIVIDAD DE EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS DE TRANSBORDO DE HIDROCARBUROS (STS SERVICE PROVIDER)"

VISTO: La necesidad de mejorar la gestión y el control de las operaciones de trasbordo de hidrocarburos en el Rio Uruguay y en las aguas del Rio de la Plata bajo jurisdicción uruguaya.

RESULTANDO: **I)** Que la Prefectura Nacional Naval, a través de la Disposición Marítima Nº 141, ha regulado las operaciones de transbordo de hidrocarburos (STS) realizadas en la Zona Contigua y en la Zona Económica Exclusiva bajo jurisdicción de la República Oriental del Uruguay.

II) Que en aguas interiores de nuestro país, como ser las zonas Alfa y Delta de alijos y complementos en el Rio de la Plata, también se desarrollan tales operativas.

CONSIDERANDO: **I)** Que el artículo 5 de la Ley Nº 16.688 del 22 de diciembre de 1994 establece que fuera de las aguas portuarias es competencia de la Armada Nacional a través de la Prefectura Nacional Naval el control del régimen de prevención de la contaminación de las aguas bajo jurisdicción nacional.

II) Que el Estado uruguayo, a través de la ratificación del "Convenio Internacional de Cooperación, Preparación y Lucha contra la contaminación por hidrocarburos" (OPRC 90) por medio de la Ley Nº 16.521 del 25 de julio de 1994, se comprometió a tomar todas las medidas adecuadas para prepararse y luchar contra los sucesos de contaminación por hidrocarburos.

III) Que el artículo 4to de la ley 17.590, ratificatoria del "Protocolo de Cooperación, Preparación y Lucha contra los Sucesos de Contaminación por sustancias Nocivas y Potencialmente Peligrosas (2000)", faculta a la Prefectura Nacional Naval (PNN), como Autoridad Marítima a dictar las pautas tendientes a la preservación del medio acuático, especialmente en lo relativo a protección y lucha contra la contaminación.

IV) Que el artículo 78 del Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo, ratificado por Decreto Ley Nº 14.145 del 25 de enero de 1974, el vertimiento de hidrocarburos provenientes del lavado de tanques, achique de sentinas y de lastre y, en general, cualquier otra acción capaz de tener efectos contaminantes.

V) Que el artículo 41º del Estatuto del Río Uruguay, establece la obligación de nuestro país de preservar y proteger el medio acuático, y en particular, prevenir la contaminación, dictando las normas y adoptando las medidas apropiadas, de conformidad con los convenios internacionales aplicables.

VI) Que en la actualidad, las operaciones de transferencia de hidrocarburos se encuentran reguladas por la DISMAR Nº 141, la que regula su realización fuera de aguas interiores: en la Zona Contigua y en la Zona Económico Exclusiva bajo jurisdicción de nuestro país, lo que hace necesario continuar con el proceso de regulación y estandarización de exigencias de seguridad medioambiental para el resto de las operaciones que se desarrollen en otros espacios lacustres y marítimos bajo soberanía uruguaya.

VII) Que su control generalmente le es encomendado a una persona denominada POAC (*"Person in overall advisory control"* por su denominación internacional) o STS Superintendent, quien generalmente forma parte de una organización especializada en la provisión de servicios STS.

VIII) Que los servicios que brindan estas organizaciones especializadas (STS Service Provider) están fundamentados en las buenas prácticas de la industria petrolera y gasera, apoyadas tanto en el "Manual sobre la Contaminación por Hidrocarburos" Capitulo 6 de OMI como en el Manual Ship to Ship Transfer Guía publicado por el Foro Internacional Marítimo de las compañías petroleras mundiales (OCIMF por sus siglas en ingles).

IX) Que la incorporación de tales organizaciones especializadas en operaciones de trasbordo de hidrocarburos, permitirá iniciar un proceso de uniformización de los estándares de seguridad medioambiental exigidos para todas las operativas de trasbordo de hidrocarburos, cualquiera que sea el espacio acuático en que se realicen.

ATENTO: A lo informado por la Dirección de Protección de Medio Ambiente (DIRMA) y a los informado por la Asesoría Letrada de la Prefectura Nacional Naval (ASELA) y a lo establecido por el 5 de la Ley Nº 16.688 del 22 de diciembre de 1994.

EL PREFECTO NACIONAL NAVAL
DISPONE

1º.- Establézcase que todas aquellas operaciones de transbordo de hidrocarburos como carga entre buques que se desarrollen en los espejos de agua bajo jurisdicción uruguaya en el Río Uruguay y en el Río de la Plata, se encuentran obligadas a acreditar previamente la contratación de una empresa prestadora de servicios de trasbordo de hidrocarburos ("STS Service Provider", por su denominación internacional), habilitada por la Prefectura Nacional Naval.

2º.- Estas empresas deberán inscribirse y ser habilitadas por la Prefectura Nacional Naval, teniendo obligación de cumplir con los requisitos establecidos en los Anexos "ALFA" y "BRAVO" de la presente disposición marítima.

3º.- Se encuentran exceptuadas de la aplicación de la presente disposición marítima:

a. Las operaciones de trasbordo de hidrocarburos reguladas por la Disposición Marítima Nº 141,
b. Las operaciones de transferencia de combustible a buques para su propia propulsión (llamado comúnmente "bunker").

4º.- La presente Disposición Marítima entrará en vigor ciento veinte días después de su promulgación.

FIRMADO:

Contralmirante José Luis ELIZONDO CHIESA, Prefecto Nacional Naval.

ANEXO "ALFA"

REQUISITOS APLICABLES PARA HABILITACIÓN DE ORGANIZACIONES, ESPECIALIZADAS EN PROVISIÓN DE SERVICIOS DE TRASBORDOS HIDROCARBUROS (STS SERVICE PROVIDER).-

1. **DEFINICIÓN**: Se define como Organización especializada en provisión de servicios de trasbordos de Hidrocarburos, aquellas empresas o compañías dedicadas a transbordos de Hidrocarburos, denominadas en la industria marítima por su denominación internacional como STS Service Provider.-

2. **HABILITACIÓN**: La Prefectura Nacional Naval (en adelante PNN) habilitará las compañías solicitantes, bajo las siguientes condiciones:

a) Condiciones Generales

I. Cumplir con todas las normas nacionales de registro ante la PNN.

II. En caso que corresponda, cumplir además con las habilitaciones y registros de la Administración Nacional de Puertos (ANP) u otro organismo jurisdiccional con competencias específicas que requieran su registro.-

III. Presentar por escrito ante Mesa de Entrada de la PNN por persona legalmente habilitada, solicitud de habilitación a operar como Organización especializada en provisión de servicios de trasbordos de Hidrocarburos (STS SERVICE PROVIDER), adjuntando para ello toda la información requerida en las condiciones generales y particulares que se establecen en el presente Anexo.-

b) Condiciones Particulares

Los aspectos técnicos que se detallan a continuación serán analizados por la Dirección de Protección de Medio Ambiente de la PNN (en adelante DIRMA), que evaluara los mismos y podrá solicitar la información complementaria necesaria para su corroboración:

I. Contar con un Manual de la Compañía (donde se establezcan e identifiquen claramente, los objetivos, políticas de seguridad y protección del medio ambiente, los roles y responsabilidades y el Sistema de Gestión de Calidad)

II. Certificación en ISO 9001, ISO 14000 y ISO 45.000 o por otros estándares similares con reconocimiento a nivel internacional.-

III. Poseer una experiencia mínima global como empresa, de 100 (cien) operaciones de alijo o complemento de carga.-

IV. Presentación de los curriculums, antecedentes, acreditaciones y entrenamientos de las personas que desempeñaran tareas técnicas por la empresa, en particular aquellas habilitadas para las tareas de STS (Ver formación mínima en Anexo Bravo).

V. La certificación internacional de los equipos propios utilizados para la provisión de los servicios STS, así como de aquellos que sean tercerizados por el proveedor.

3. **CERTIFICADO DE HABILITACIÓN**

Una vez cumplidas con las Condiciones Generales y Particulares por parte de las empresas solicitantes y previo a la expedición del Certificado de Habilitación para operar como "Organización reconocida especializada en la provisión de servicios de trasbordos de Hidrocarburos (STS SERVICE PROVIDER), deberán cumplir con el plan de Auditorias llevadas adelante por DIRMA, según lo detallado en el punto 4. de la presente.-

El Certificado otorgado a estas empresas será según Modelo, detallado en Apéndice I del presente Anexo y tendrá una duración máxima de 5 años.-

4. **AUDITORIAS**

I. "INICIAL": Cumplidas las condiciones Generales y Particulares, DIRMA realizara una auditoría Inicial de la empresa, para verificar:

1) Manual de Operaciones, que deberá describir en todos sus niveles tareas, responsabilidades y autoridades de la compañía, así como deberes y obligaciones para asistir en los servicios que proporciona. Un modelo de Manual de Operaciones, es detallado en el Apéndice II de presente Anexo.-

2) Equipos propios y tercerizados; las exigencias referidas a equipamientos propios y tercerizados, serán según Apéndice III del presente Anexo.-

3) Listado de personal de la Compañía; se detallara un listado del personal de la Compañía involucrado en tareas de trasbordo de Hidrocarburos, en particular los designados como POAC ("Person in overall advisory control" por su denominación internacional). Con un debido registro de sus competencias, calificaciones y entrenamientos.

II. "Verificación ANUAL" Anualmente, 3 meses antes o posteriores de cumplida la auditoria Inicial o de Renovación, la DIRMA realizara una revisión por la cual se comprobaran que los parámetros mencionados en el punto anterior, continúan vigentes.-

III. De "RENOVACIÓN", tendrá el mismo nivel de cumplimiento que la Auditoria Inicial.

IV. De "OFICIO", cuando sea pertinente y a los solos efectos de comprobar que la organización STS SERVICE PROVIDER mantiene su capacidad acorde a las condiciones para las que fue habilitada (por ej. A causa de un incidente u observación grave detectada durante una operación).-

V. Las auditorias llevadas a cabo por parte del personal de la PNN estarán sujetas al régimen tarifario legal vigente.-

5. **INSCRIPCIONES**

I) Aquellas compañías que obtengan la correspondiente habilitación y cumplan con el Plan de Auditorias mencionado, serán inscriptas por la Prefectura Nacional Naval a través de la DIRMA, como "Organización especializada en provisión de servicios de trasbordos de Hidrocarburos (STS Service Provider);

II) Junto con la habilitación respectiva DIRMA llevara un número de registro identificatorio.-

6. **INHABILITACIÓN**

Serán condición de inhabilitación, el no cumplimiento de los siguientes puntos:

I) No cumplir con las auditorias establecidas en numeral 4.

II) No subsanar deficiencias observadas por la DIRMA en los plazos establecidos.

III) No cumplir con el Plan de Operaciones de la Empresa.

IV) Utilizar equipamiento sin la certificación correspondiente.

	PRENA	CERTIFICADO DE HABILITACIÓN DE ORGANIZACION ESPECIALIZADA EN PROVISION DE SERVICIOS DE TRASBORDOS DE HIDROCARBUROS (STS Service Provider)	CH - -19
			Revision: 01

ANEXO "ALFA"
APENDICE I

Modelo de Certificado de Habilitación

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
(REPUBLIC OF URUGUAY)
PREFECTURA NACIONAL NAVAL
(COAST GUARD)

FECHA DE EMISIÓN

Autorización expedida en virtud de lo dispuesto en la DM Nº

(Authorization issued under the provisions of DM Nº)

El Gobierno de la República Oriental del Uruguay, a través de la Prefectura Nacional Naval CERTIFICA que: La empresa .... cumple y acredita todos los requerimientos previstos en la DM ...., como organización prestadora de Servicios de Trasbordos de hidrocarburos y sus derivados, (STS Service Provider por sus siglas en inglés) estando habilitada a operar en aguas del Rio de la Plata y Rio Uruguay.

(The Government of the Oriental Republic of Uruguay, through the Coast Guard certify that: . (address: ……….

El presente Certificado es por el término de cinco (5) años de acuerdo a lo establecido en la Disposición Marítima Nº ……………..

(The Certificate is for the term of five (5) years in accordance with the provisions of the Maritime Regulation No.

La Presente Autorización es válida hasta: -----------------

*(This authorization is valid until) **

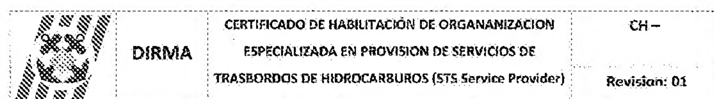
a reserva de las diferentes verificaciones (que se indican al dorso)-----------------

subject to various checks (listed on the back)

Expedida en Montevideo, el ---------------------

(Issued in Montevideo on)

Prefecto Nacional Naval



	DIRMA	CERTIFICADO DE HABILITACIÓN DE ORGANANIZACION ESPECIALIZADA EN PROVISION DE SERVICIOS DE TRASBORDOS DE HIDROCARBUROS (STS Service Provider)	CH – Revision: 01

REFRENDO DE LAS VERIFICACIONES

(ENDORSEMENT OF CHECKS)

La validez del presente Documento de Cumplimiento está sujeta a la realización de las verificaciones anuales obligatorias o a verificaciones no programadas que sustituyan las primeras.

(The validity of this Compliance Document is subject to the completion of the mandatory annual checks or substitute checks unscheduled early.

SE **CERTIFICA** que, durante una verificación efectuada de conformidad con la Disposición Marítima , se ha comprobado que la Empresa cumple las prescripciones pertinentes de dicha Disposición.

*THIS IS TO **CERTIFY** that, during a verification carried out according to the Regulations Maritime No. 158, it was found that the Company comply with the requirements of that provision.)*

1. VERIFICACIÓN ANUAL

(Annual Survey) Firmado: ……………………………..
(Firma del funcionario autorizado)
Lugar: …………………
Fecha: ……………..

2. VERIFICACIÓN ANUAL

(Annual Survey) Firmado: ………………..
(Firma del funcionario autorizado)
Lugar: ………………………….
Fecha: ……………………….

3. VERIFICACIÓN ANUAL

(Annual Survey) Firmado: ……………........
(Firma del funcionario autorizado)
Lugar: …………………………………….
Fecha: ……………………………….

4. VERIFICACIÓN ANUAL

(Annual Survey) Firmado: ……………........
(Firma del funcionario autorizado)
Lugar: ……………………………………..
Fecha: …………………………………..

ANEXO "ALFA"

APENDICE II

Modelo de Manual de Operaciones

CONTENIDOS
GENERALIDADES
Introducción, Objetivos, Alcance, Control de las Operaciones, Analisis de Riesgo
POAC/Superintendente de STS (Funciones, Perfiles etc.).
Procesos, Transferencia Buque-Buque (STS)
PLANIFICACION PREVIA AL ARRIBO
Condiciones, Requerimientos, Designación del Area de Transferencia, Zonas
Instrucciones para la Transferencia STS, Compatibilidad de los Buques,
Límites de Viento para la Aproximación y el Amarre, Movimiento de la Carga (Efecto Sloshing)
Registros y Listas de Chequeo, Notificación a las Autoridades
COMUNICACIONES
Comunicaciones durante las Operaciones, Idioma
Información requerida a los Buques, a los organizadores
Alertas de Navegación
Comunicaciones Iniciales entre los Buques, Durante aproximación, Amarre, Desamarre, , durante la carga etc, Fallas en las comunicaciones
EQUIPAMIENTO
Introducción
Defensas, Tipos, Calculo para las defensas, potencia para el atraque, coeficiente, velocidad
Mangueras: manejo, retiro, reducciones, esquema
s, Transferencia de Personal
EMERGENCIAS
Situaciones de Emergencia, Procedimientos de la Compañía
Plan de Contingencia contra la Contaminación
Plan de Emergencias, Grado de Preparación para la Emergencia
Evaluación de Riesgos
SEGURIDAD
Seguridad General, Lista de Chequeos de Seguridad, medios de acceso, fatiga, Operaciones con helicópteros, equipos de Protección personal, Guardias, arcos eléctricos, PBIP, tormentas eléctricas
ARRIBO
Procedimientos Operativos antes de las Maniobras
Maniobra de amarre, preparación, tensión de líneas, periodo de oleaje, protección de amarras
TRANSFERENCIA DE CARGA
Planificación, Procedimientos previos a la Transferencia, durante y posteriores a la Responsabilidad por la operación de Carga, Suspensión
PARTIDA
Desamarre, Procedimientos, buque fondeado, usando equipos de liberación rápida etc.
GESTION DEL CAMBIO, tipos, aprobaciones, procedimientos
GLOSARIO etc

* Este modelo de Manual de Operaciones de la Compañía, representa únicamente una guía, cada empresa puede poseer y presentar formatos y características distintas, siempre que contengan en los puntos detallados en este modelo como mínimo.

ANEXO "ALFA"

APENDICE III

Equipamiento

1.- EQUIPAMIENTO EN PROPIEDAD: Las Organizaciones especializadas en la provisión de servicios de trasbordos de Hidrocarburos (STS Service provider) deberán poseer en propiedad como mínimo el siguiente equipamiento:

I) DEFENSAS para la separación de buques:
a) Un mínimo de un juego de defensas primarias (main fenders) y otro de defensas secundarias (baby fenders).-
b) Se entiende por defensas primarias las que se usan para separar los buques, las que obligatoriamente deberán cumplir con la norma ISO 17357.-
c) Se entiende por un juego de defensas: un total de 4 defensas como mínimo.-
d) El tamaño de las defensas primarias podrá ser:
i) 2, 5 mts x 5,5 mts, o de
ii) 3,30 mts x 6,5 mts, o de
ii) 4,50 mts x 9,00 mts.

II) MANGUEROTES para la transferencia de Hidrocarburos:
a) Dos líneas en 8", 10" o en 12" (pulgadas)
b) Entiéndase por líneas de manguerotes a un total de 2 o 3 tramos, de acuerdo con las características que estos posean.-

2.- EQUIPAMIENTO TERCERIZADO

Para el caso que se utilice equipamiento tercerizado, la Autoridad Marítima podrá solicitar cuando lo considere pertinente, la documentación que acredite la contratación para su uso por parte del operador de STS (STS Service Provider).-

3.- CERTIFICACION DE LOS EQUIPOS

Tanto para el equipamiento propio como para el tercerizado, la compañía deberá poseer en su poder y vigentes los certificados de cada equipamiento. (Defensas, Mangueras/flexibles, elementos de amarre, etc.).-

ANEXO "BRAVO"

OBLIGACIONES DE LAS ORGANIZACIONES ESPECIALIZADAS EN LA PROVISIÓN DE SERVICIOS DE TRASBORDOS DE HIDROCARBUROS (STS SERVICE PROVIDER)

Entre sus responsabilidades estarán las siguientes:

1.- Designará un responsable único para cada operación, el cual deberá figurar en sus registros como persona habilitada para ejercer el control consultivo general de las operaciones y será referido como POAC ("Person in overall advisory control, por su denominación internacional). Esta persona muchas veces puede ser referida por el personal de a bordo de los buques intervinientes, también como STS Superintendent, o Lightering Máster. (Ver Apéndice I Competencias para desempeñarse como POAC).-

2.- Las tareas y funciones del POAC se remitirán exclusivamente a la asistencia al Capitán para la coordinación, la supervisión y el control de las operaciones de transferencia de la carga; el POAC no reemplazará al Capitán del buque en el ejercicio de sus tareas, en sus responsabilidades o en sus decisiones. Siendo siempre el Capitán, el responsable final en todo lo que concierne a la seguridad de las operaciones y a la prevención de la contaminación.-

3.- Referente a su relacionamiento con la Autoridad Marítima, el POAC deberá informar: de cualquier anormalidad o inconveniente grave que suceda con relación a la transferencia de la carga, y en caso de que se le solicite, aportar los datos para la confección de las listas de verificación previstas por la DM 157, así como el inicio y termino de las operaciones.-

4.- Antes, durante y después de cada operación de trasbordo de Hidrocarburos se verificarán que los procedimientos de seguridad vinculados con la transferencia de la carga se lleven en forma correcta, sean efectivos y acordes al Manual de Operaciones de la Compañía.-

5.- Previo a cada transferencia deberá comprobar que se haya realizado la planificación y los chequeos necesarios para el inicio de las operaciones, acorde al Plan de Operaciones para trasbordos de Hidrocarburos (JPO, Joint Plan Operations, por sus siglas en ingles).-

6.- A través de su personal designado, serán responsables de:
a) Realizar una evaluación de riesgo correspondiente al área de transferencia donde se va a realizar la operación.-
b) Mantener constantemente actualizado y disponible la información meteorológica, así como los pronósticos.-
c) Corroborar la compatibilidad de los buques para la zona designada.-
d) Comprobar que los equipos a utilizar para los trasbordos (STS) son capaces de operar en todo momento en forma segura y sin provocar ningún incidente. En particular lo relativo a:
i) número, tamaño y tipo de defensas que se vayan a emplear.-
ii) uso de manguerotes y demás equipos críticos necesarios para la transferencia de la carga que se vayan a emplear, con certificación al día.-
iii) Sistemas, cantidad y calidad de los elementos de amarre.-
iv) Que las grúas que participen en la operación se encuentren operativas y con sus mantenciones acorde a lo establecido por sus fabricantes y al día.-
v) Cumplir con lo establecido por OCIMF Ship to Ship Service Provider Management, en lo que corresponda.-

7.- Con el objetivo de prevenir la fatiga y sus efectos durante las operaciones de Alije y/o Complemento de Carga se establecerán los siguientes periodos de descanso: a) El POAC podrá permanecer desarrollando sus labores hasta un máximo de 12 horas continuas, contadas desde el inicio de las actividades a bordo de una de las naves, luego deberá tener un mínimo de 8 horas de descanso continuas a bordo o en tierra. Su relevo será con otro POAC o con el Capitán del buque tanque, lo cual deberá estar previamente coordinado y asentado en el registro de las operaciones.-

8.- Las organizaciones especializadas en transbordo de Hidrocarburos (STS Service Provider) serán responsables frente a la Autoridad Marítima de mantener registro de todas las operaciones de trasbordo de Hidrocarburos en los que hayan participado por el término mínimo de 3 años.-

ANEXO "BRAVO"
APENDICE I
COMPETENCIAS PARA DESEMPEÑARSE COMO POAC

1.- COMPETENCIAS DEL POAC
a) Estar en posesión de un título de Nivel de Gestión (Primer Oficial o Capitán) y tener experiencia de a lo menos un año de embarque efectivo al mando de un buque tanque petrolero, dentro de los últimos 5 años.-
b) Para habilitarse como POAC, deberá:
i) Acreditar un entrenamiento a bordo de a lo menos 8 operaciones de Alije o Complemento de Carga, supervisadas por un POAC habilitado, realizadas en un periodo no mayor a 6 meses.-
ii) Haber aprobado el Curso OMI 4.03 (OPRC Nivel 2) — Supervisor/ Jefe en lugar del siniestro.-
iii) Acreditar un nivel de inglés B2, de acuerdo a estándar del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, presentando la certificación correspondiente.
iv) Contar con la habilitación médica correspondiente, para desempeñar la función requerida.-
c) Para mantenerse habilitado como POAC, deberá demostrar un mínimo de 8 (ocho) Operaciones de Alije/Complemento de Carga como POAC, en los últimos 12 meses.-
d) Las Competencias de los POAC serán válidas a nivel nacional e independiente de los puertos o zonas.-
e) La DIRMA podrá autorizar por causas de fuerza mayor (ej. Covid 19, etc.) a incluir POAC que no estén en lista de la empresa Habilitada a hacer STS.-

2.- EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL
a) En el desempeño de sus funciones deberá contar con equipo completo de protección personal. El buzo y zapatos de seguridad deberán ser de tipo Antí estático certificado.-

b) Los dispositivos electrónicos, de alumbrado y comunicaciones que porten, deberán ser intrínsecamente seguros.-

MINISTERIO DEL INTERIOR
2
Decreto 336/021

Créase un régimen especial de contratación para la provisión de repuestos para el mantenimiento y reparación de la flota vehicular destinada al uso del Ministerio del Interior.

(3.266*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 30 de Setiembre de 2021

VISTO: la necesidad de crear un régimen especial de contratación para la provisión de repuestos para el mantenimiento y reparación de la flota vehicular destinada al uso del Ministerio del Interior, que mejore la eficiencia en su gestión;

RESULTANDO: I) que el artículo 37 del Decreto Nº 150/012, de 11 de mayo de 2012, (Texto Ordenado de la Contabilidad y Administración Financiera del Estado) prevé el establecimiento de regímenes y procedimientos especiales de contrataciones estatales, cuando las características del mercado, de los bienes o servicios lo hagan conveniente para la Administración, los que estarán basados en los principios generales de contratación;

II) que el Ministerio del Interior cuenta con una flota de vehículos que asciende a la fecha a más de 5.000 (cinco mil) con una amplia variedad de marcas y tipos de vehículos compuesta por automóviles, camionetas, vehículos pesados, motocicletas, camiones, ómnibus, entre otros;

III) que se trata de vehículos utilizados para el patrullaje, lo que implica que se encuentren en funcionamiento las 24 (veinticuatro) horas del día generando un desgaste mayor de los mismos, así como también un incremento de probabilidades de roturas;

IV) que es manifiesta la necesidad de contar con un procedimiento especial para as adquisiciones de repuestos de todas las dependencias del Ministerio del Interior, ya que se trata de una flota destinada al servicio de la seguridad pública, que requiere que las reparaciones se realicen en el menor tiempo posible;

V) que es, necesario dotar a la Administración de un procedimiento que brinde mayor eficiencia en la adquisición de los repuestos, dado que los repuestos requeridos no se conocen hasta la efectiva necesidad de reparación, por lo que no es posible hacer un llamado con un objeto determinado, así como también mejorar la eficacia en los controles financieros.

CONSIDERANDO: I) que la frecuente adquisición de repuestos justifica debidamente la necesidad de contar con un procedimiento especial que permita dar agilidad eficacia y mayor transparencia.

II) que asimismo, la instrumentación del procedimiento permitirá mantener las óptimas condiciones de la prestación de los servicios, sobre la base de la mejora sustancial en la eficacia y celeridad, respetándose los principios de equidad y transparencia;

III) que se contó con el asesoramiento previo de la Agencia Reguladora de Compras Estatales;

IV) que el Tribunal de Cuentas por Resolución Nº 1337/2021 de 7 de julio de 2021, resolvió no formular observaciones;

ATENTO: a lo expuesto, a lo dispuesto en el artículo 37 del Texto Ordenado de la Contabilidad y Administración Financiera del Estado (TOCAF) aprobado por Decreto Nº 150/012, de 11 de mayo de 2012, y demás normas y principio generales de Derecho aplicables;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- (Creación) Créase un régimen especial de adquisición de repuestos para el mantenimiento y reparación de vehículos de] Ministerio del Interior en todo el territorio nacional.

Artículo 2º.- (Principios). Serán aplicables a este procedimiento especial todos los principios rectores de la Contratación Pública En especial, se deberán respetar los principios de publicidad, igualdad de los oferentes, libre competencia y transparencia.

Artículo 3º.- (Convocatoria).- El Ministerio del Interior realizará una convocatoria a todos los interesados en integrar una nómina de proveedores habilitados para la provisión de repuestos para la flota vehicular del Ministerio del Interior.

Artículo 4º.- (Publicidad de la convocatoria).- La convocatoria deberá publicarse en el sitio web de compras y contrataciones del Estado sin perjuicio de otros medios que se consideren convenientes para brindar la mayor difusión del llamado, con no menos de 10 (diez) días hábiles de anticipación a la fecha de apertura de ofertas.

Artículo 5º.- (Pliego de Condiciones).- El pliego de condiciones particulares del llamado deberá especificar los requisitos mínimos que deberán reunir los proveedores para presentarse a la convocatoria, las condiciones de admisibilidad, evaluación, contratación y ejecución de los servicios, el plazo de entrega de los repuestos en modalidad plaza, las marcas con las que cuenta la flota vehicular del Ministerio del Interior y la forma para el pago.

El pliego particular de condiciones deberá prever la incorporación de nuevas marcas de vehículos correspondientes a la flota que sean adquiridos con posterioridad a la apertura de ofertas. Estas incorporaciones deberán ser publicadas en el sitio web de compras y contrataciones del Estado, sin perjuicio de otros medios de difusión que el organismo considere pertinentes.

Artículo 6º.- (Ofertas).- Los interesados en integrar la nómina d proveedores habilitados deberán establecer en su oferta las marcas para las que proveen repuestos y demás requisitos que se determinen en el pliego de condiciones particulares.

Artículo 7º.- (Comisión Asesora).- El organismo contratante designará una Comisión Asesora, quien será responsable del análisis de admisibilidad de los oferentes, procediendo a sugerir al ordenador del gasto, la conformación de una lista con aquellos proveedores de repuestos que cumplan con los requerimientos dispuestos en el pliego de condiciones.

La Comisión Asesora también controlará la admisibilidad de nuevos proveedores de repuestos postulantes y sugerirá su incorporación a la nómina.

Artículo 8º.- (Nómina de proveedores habilitados).- Los proveedores de repuestos que califiquen pasarán a formar parte de una nómina de proveedores.

La inclusión del proveedor en la mencionada nómina no genera el derecho a ser contratado.

Artículo 9º.- (Vigencia de la nómina).- La vigencia de la nómina será de 1 (un) año a partir de la conformación y adjudicación de la lista primaria de proveedores de repuestos, prorrogable en forma automática por hasta dos períodos de igual duración.

La Administración y los proveedores de repuestos podrán, con preaviso de 30 (treinta) días corridos antes del vencimiento del plazo original o sus prórrogas, manifestar por escrito su voluntad de no prorrogar el contrato, debiendo dar cumplimiento a las obligaciones pendientes en caso de corresponder.

Los interesados en integrar la nómina de proveedores habilitados

que cumplan con las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones Particulares podrán solicitar su incorporación ante el Ministerio del Interior, en cualquier momento mientras permanezca vigente la referida nómina.

En todos los casos, los nuevos proveedores deberán ajustarse a las condiciones de la convocatoria original.

Artículo 10º.- (Ejecución del servicio).- Toda vez que el Ministerio del Interior requiera un repuesto vehicular, recurrirá a la nómina.

A tales efectos se invitará a todos los habilitados a cotizar en el plazo y demás condiciones que establezca el pliego para seleccionar al proveedor. La contratación se realizará de la siguiente manera:

1. En primer lugar, de tratarse de repuestos que se encuentran en plaza sólo se consideraran los proveedores que hayan cotizado dicha modalidad adjudicándose al que cotice el menor precio.

   En este caso, el plazo de entrega será de 2 (dos) días hábiles a contar desde la notificación de la orden de compra.

2. De no ser posible por tratarse de un repuesto que no hay en plaza, se pasara a ponderar aquellas cotizaciones de repuestos que deban ser importados por el proveedor. Para adjudicar, se tomará en consideración como criterios de ponderación el precio y plazo de entrega. El pliego de condiciones particulares establecerá los rangos de plazos permitidos y sus respectivas ponderaciones.

En cualquier caso, de tratarse de vehículos que aún estén en período de garantía, el Ministerio del Interior podrá exigir la cotización de repuestos originales.

Los repuestos deben ser entregados en el lugar indicado en la solicitud de acuerdo a los plazos señalados en los párrafos precedentes.

Artículo 11º.- (Comisión de Seguimiento).- Créase una Comisión de Seguimiento que tendrá como competencia el control de cumplimiento de la provisión de los repuestos por parte de los proveedores que conformen la nómina de habilitados.

La Comisión de Seguimiento se compondrá de tres miembros idóneos en la materia, designados por la entidad contratante.

Artículo 12º.- (Conformidad con la entrega).- La conformidad con la entrega se brindará una vez que el taller encargado de la reparación indique que ha recibido los repuestos solicitados al proveedor y que los peritos pertenecientes al organismo contratante indiquen que se ajustan a lo solicitado.

En caso de presentarse una evaluación negativa, se elevarán los antecedentes a la Comisión de Seguimiento, la que, otorgando las garantías del debido procedimiento, emitirá un dictamen sugiriendo las sanciones a aplicar. El ordenador del gasto, en base al informe de la Comisión de Seguimiento y criterios de buena administración, aplicará las sanciones que correspondan.

Artículo 13º.- (Pago).- El pago se efectivizará en un plazo máximo de 30 (treinta) días corridos a contar del día siguiente a la entrega de los repuestos adquiridos.

Artículo 14º.- (Normativa aplicable).- El presente régimen estará regulado por las disposiciones establecidas en este Decreto y, en lo que no esté previsto, por las normas generales en la materia.

Artículo 15º.- Dese cuenta a la Asamblea General, notifíquese al Tribunal de Cuentas y a la Agencia Reguladora de Compras Estatales.

Artículo 16º.- Comuníquese, publíquese, oportunamente archívese.
LACALLE POU LUIS; LUIS ALBERTO HEBER.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
3
Decreto 337/021

Suspéndese la retención dispuesta por los literales c) y d) del art. 36 del Decreto 148/007, de 26 de abril de 2007, y los literales b) y d) del art. 32 del Decreto 149/007, de 26 de abril de 2007, para aquellos contratos de arrendamiento temporario de inmuebles con fines turísticos cuyo plazo no supere los treinta y un días.

(3.264*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 30 de Setiembre de 2021

VISTO: los literales c) y d) del artículo 36 del Decreto Nº 148/007, de 26 de abril de 2007, y los literales b) y d) del artículo 32 del Decreto Nº 149/007, de 26 de abril de 2007;

RESULTANDO: I) que las mencionadas normas designan agentes de retención del Impuesto a las Rentas de las Personas Físicas (IRPF) y del Impuesto a las Rentas de los No Residentes (IRNR), a las entidades que administren propiedades realizando la cobranza de arrendamientos de inmuebles;

II) que de acuerdo a los establecido por el artículo 29 del Título 7 y por el artículo 10 del Título 8, ambos del Texto Ordenado 1996, el Poder Ejecutivo dispone de facultades para la designación de responsables tributarios;

III) que en el ejercicio de las referidas facultades se dictaron los Decretos Nº 303/019, de 14 de octubre de 2019, Nº 324/019, de 4 de noviembre de 2019, y Nº 293/020, de 29 de octubre de 2020, en los que se suspendió transitoriamente, para determinadas entidades, el régimen de retenciones aplicable a los contratos de arrendamiento temporario con fines turísticos;

CONSIDERANDO: que, a efectos de establecer condiciones de igualdad de los servicios prestados por los operadores locales con relación a los prestados a través de plataformas digitales, se estima conveniente suspender de forma transitoria el régimen de retenciones aplicable a los contratos de arrendamiento temporario con fines turísticos;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

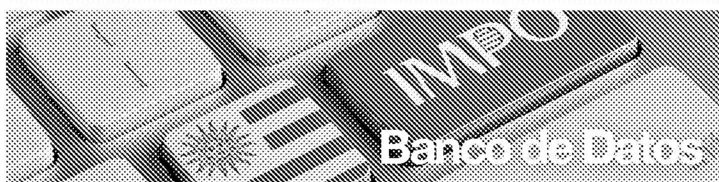
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Suspéndase la retención dispuesta por los literales c) y d) del artículo 36 del Decreto Nº 148/007, de 26 de abril de 2007, y los literales b) y d) del artículo 32 del Decreto Nº 149/007, de 26 de abril de 2007, para aquellos contratos de arrendamiento temporario de inmuebles con fines turísticos cuyo plazo no supere los 31 (treinta y un) días.

Lo dispuesto en el inciso anterior regirá para los cobros relativos a arrendamientos devengados en el período comprendido entre el 1º de noviembre de 2021 y el 30 de abril de 2022 inclusive.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, publíquese y archívese.
LACALLE POU LUIS; AZUCENA ARBELECHE.



4

Decreto 338/021

Fíjanse los valores de la Unidad Reajustable (U.R.), de la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) y del Índice General de los Precios del Consumo, correspondientes al mes de JULIO de 2021; y el coeficiente para el reajuste de los alquileres que se actualizan en el mes de AGOSTO de 2021.

(3.265*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 30 de Setiembre de 2021

VISTO: el sistema de actualización de los precios de los arrendamientos previstos por el Decreto-Ley Nº 14.219, de 4 de julio de 1974;

RESULTANDO: **I)** que el artículo 14 del citado Decreto-Ley Nº 14.219, según redacción dada por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 15.154, de 14 de julio de 1981, dispone que, a los efectos de dicho Decreto-Ley, se aplicarán a) la Unidad Reajustable (UR) prevista en el artículo 38 Inciso 2º de la Ley Nº 13.728, de 17 de diciembre de 1968; b) la Unidad Reajustable de Alquileres (URA) definida por el propio texto legal modificativo y c) el Índice de los Precios del Consumo (IPC) elaborado por el Instituto Nacional de Estadística (INE);

II) que el artículo 15 del Decreto-Ley Nº 14.219, según redacción dada por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 15.154 citado, establece que el coeficiente de reajuste por el que se multiplicarán los precios de los arrendamientos para los períodos de 12 (doce) meses anteriores al vencimiento del plazo contractual o legal correspondiente será el que corresponda a la variación menor producida en el valor de la Unidad Reajustable de Alquileres (URA) o el Índice de los Precios del Consumo (IPC) en el referido término;

III) que el artículo 15 precedentemente referido dispone que el valor de la Unidad Reajustable (UR), de la Unidad Reajustable de Alquileres (URA) y del Índice de los Precios del Consumo (IPC) serán publicados por el Poder Ejecutivo en el Diario Oficial, conjuntamente con el coeficiente de reajuste a aplicar sobre los precios de los arrendamientos;

ATENTO: a lo dispuesto por los Decretos-Leyes Nº 14.219, de 4 de julio de 1974 y Nº 15.154, de 14 de julio de 1981 y por la Ley Nº 15.799, de 30 de diciembre de 1985 y a los informes remitidos por el Banco Hipotecario del Uruguay sobre el valor de la Unidad Reajustable (UR) correspondiente al mes de julio de 2021, vigente desde el 1º de agosto de 2021 y por el Instituto Nacional de Estadística (INE) sobre la variación del Índice de los Precios del Consumo y a lo dictaminado por la División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Economía y Finanzas y la Contaduría General de la Nación;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Fíjase el valor de la Unidad Reajustable (UR) correspondiente al mes de julio de 2021, a utilizar a los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley Nº 14.219, de 4 de julio de 1974 y sus modificativos en $ 1.345,54 (pesos uruguayos mil trescientos cuarenta y cinco con 54/100).

ARTÍCULO 2º.- Considerando el valor de la Unidad Reajustable (UR) precedentemente establecido y los correspondientes a los 2 (dos) meses inmediatos anteriores, fíjase el valor de la Unidad Reajustable de Alquileres (URA) del mes de julio de 2021 en $ 1.343,15 (pesos uruguayos mil trescientos cuarenta y tres con 15/100).

ARTÍCULO 3º.- El número índice correspondiente al Índice General de los Precios del Consumo asciende en el mes de julio de 2021 a 233,90 (doscientos treinta y tres con 90/100), sobre base diciembre 2010 = 100.

ARTÍCULO 4º.- El coeficiente que se tendrá en cuenta para el reajuste de los alquileres que se actualizan en el mes agosto de 2021 es de 1,0671 (uno con seiscientos setenta y uno diezmilésimos).

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, publíquese y archívese.
LACALLE POU LUIS; AZUCENA ARBELECHE.

5

Resolución 185/021

Exonérase del IVA a las retribuciones personales generadas por la presentación de los artistas no residentes participantes de la Gala Lírica, del concierto del pianista Homero Francesch y de la obra "La del Manojo de Rosas" de Pablo Sorozábal, en el marco de la Temporada Lírica 2021 del Teatro Solís, en los meses de setiembre y diciembre.

(3.267*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 30 de Setiembre de 2021

VISTO: la presentación de una Gala Lírica, un concierto del pianista Homero Francesch y de la obra "La del Manojo de Rosas" de Pablo Sorozábal en la ciudad de Montevideo en los meses de setiembre y diciembre del presente año, en el marco de la Temporada Lírica 2021 del Teatro Solís;

RESULTANDO: **I)** que dicho evento tiene una indudable trascendencia cultural;

II) que el mismo ha sido declarado de interés nacional por Resolución de la Secretaría de la Presidencia de la República en ejercicio de atribuciones delegadas, con fecha 24 de agosto de 2021;

III) que se ha cumplido con las condiciones que establece el Decreto Nº 31/014, de 11 de febrero de 2014;

CONSIDERANDO: que es conveniente otorgar en el marco de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, aquellos beneficios fiscales que mejoren las condiciones de realización de la referida actuación;

ATENTO: a lo expuesto y a las facultades otorgadas al Poder Ejecutivo por el artículo 312 de la Ley Nº 18.996, de 7 de noviembre de 2012,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Exonérase del Impuesto al Valor Agregado (IVA) a las retribuciones personales generadas por la presentación de los artistas no residentes participantes de la Gala Lírica, del concierto del pianista Homero Francesch y de la obra "La del Manojo de Rosas" de Pablo Sorozábal, en el marco de la Temporada Lírica 2021 del Teatro Solís, en los meses de setiembre y diciembre del presente año.

2º.- Comuníquese, publíquese y archívese.
LACALLE POU LUIS; AZUCENA ARBELECHE.

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS AGRÍCOLAS

6

Resolución 835/021

Determínanse los requisitos fitosanitarios para la introducción al país de SEMILLAS DE SOJA (Glycine max), código de producto GLXMA21301034, procedente de Puerto Rico.

(3.272*R)

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS AGRÍCOLAS

Montevideo, 30 de Setiembre de 2021

VISTO: la necesidad de determinar los requisitos fitosanitarios para la introducción al país de SEMILLAS DE SOJA (*Glycine max*), código de producto GLXMA21301034, procedente de Puerto Rico;

RESULTANDO: que conforme a la evaluación técnica efectuada, el producto de referencia, integra la categoría 4 de riesgo fitosanitario.

CONSIDERANDO: **I)** que es responsabilidad de esta Dirección General, en su calidad de Organización Nacional de Protección Fitosanitaria, determinar la categoría de riesgo y establecer los requisitos fitosanitarios específicos sobre la base del Análisis de Riesgo de Plagas;

II) que para el establecimiento de dichos requisitos fitosanitarios deben considerarse los principios establecidos en el Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la Organización Mundial del Comercio, las disposiciones de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria y las Normas Internacionales para Medidas Fitosanitarias que en el marco de la misma se han adoptado y que resultan aplicables;

ATENTO: a las razones expuestas y a lo previsto en la Ley Nº 3.921 de 28 de octubre de 1911 en su redacción dada por el artículo 158 de la Ley Nº 18.834 de 4 de noviembre de 2011 y artículo 286 de la Ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996, Ley Nº 16.671 de 13 de diciembre de 1994, artículos 285 de la Ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996 en su nueva redacción dada por el artículo 87 de la Ley Nº 19.535 de 25 de setiembre de 2017, Ley Nº 17.314 de 09 de abril de 2001, Decreto Nº 328/991 de 21 de junio de 1991 y Decreto Nº 7/007 de 5 de enero de 2007;

EL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS AGRÍCOLAS
RESUELVE:

1º El ingreso al país de SEMILLAS DE SOJA (*Glycine max*), código de producto GLXMA21301034, procedente de PUERTO RICO cualquiera sea el régimen aduanero aplicable (importación, admisión temporaria, tránsito a Zona Franca o a Depósitos fiscales) deberá cumplir con el siguiente requisito fitosanitario:

A) La mercadería deberá venir acompañada por el Certificado Fitosanitario que incluya la siguiente Declaración Adicional:

1) El semillero fue oficialmente inspeccionado durante un período completo de crecimiento y encontrado libre de *Choanephora cucurbitarum, Cowpea mild mottle virus* (CMMV), *Heterodera glycines y Tomato ringspot virus* (ToRSV).

o

El envío se encuentra libre de las plagas mencionadas en el ítem 1), de acuerdo con el resultado del análisis oficial de laboratorio Nº ( ).

B) Sujeto a Inspección Fitosanitaria al ingreso.

C) Sujeto a Análisis Oficial al ingreso.

2º Comuníquese a la Dirección General de Secretaría, Dirección Nacional de Aduanas y a la Unidad de Asuntos Internacionales.

3º Publíquese en el Diario Oficial y divúlguese a través de la página web institucional y de la DGSA.

4º Cumplido archívese en el Departamento Administración.
Ing. Agr. Leonardo Olivera Uriarte, DIRECTOR GENERAL, PROGRAMA 4, M.G.A.P.- SERVICIOS AGRÍCOLAS.

7

Resolución 836/021

Determínanse los requisitos fitosanitarios para la introducción al país de POLEN DE PERAL (Pyrus communis), código de producto PYUCO22201014, procedente de Chile.

(3.273*R)

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS AGRÍCOLAS

Montevideo, 30 de Setiembre de 2021

VISTO: la necesidad de determinar los requisitos fitosanitarios para la introducción al país de POLEN DE PERAL (*Pyrus communis*), código de producto PYUCO22201014, procedente de Chile;

RESULTANDO: que conforme a la evaluación técnica efectuada, el producto de referencia, integra la categoría 4 de riesgo fitosanitario;

CONSIDERANDO: **I)** que es responsabilidad de esta Dirección General, en su calidad de Organización Nacional de Protección Fitosanitaria, determinar la categoría de riesgo y establecer los requisitos fitosanitarios específicos sobre la base del Análisis de Riesgo de Plagas;

II) que para el establecimiento de dichos requisitos fitosanitarios deben considerarse los principios establecidos en el Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la Organización Mundial del Comercio, las disposiciones de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria y las Normas Internacionales para Medidas Fitosanitarias que en el marco de la misma se han adoptado y que resultan aplicables;

ATENTO: a las razones expuestas y a lo previsto en la Ley Nº 3.921 de 28 de octubre de 1911 en su redacción dada por el artículo 158 de la Ley Nº 18.834 de 4 de noviembre de 2011 y artículo 286 de la Ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996, Ley Nº 16.671 de 13 de diciembre de 1994, artículos 285 de la Ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996 en su nueva redacción dada por el artículo 87 de la Ley Nº 19.535 de 25 de setiembre de 2017, Ley Nº 17.314 de 09 de abril de 2001, Decreto Nº 328/991 de 21 de junio de 1991 y Decreto Nº 7/007 de 5 de enero de 2007;

EL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS AGRÍCOLAS
RESUELVE:

1º El ingreso al país de POLEN DE PERAL (*Pyrus communis*), código de producto PYUCO22201014, procedente de CHILE cualquiera sea el régimen aduanero aplicable (importación, admisión temporaria, tránsito a Zona Franca o a Depósitos fiscales) deberá cumplir con los siguientes requisitos fitosanitarios:

A) La mercadería deberá venir acompañada por el Certificado Fitosanitario.

B) Sujeto a Inspección Fitosanitaria al ingreso.

C) Sujeto a Análisis Oficial al ingreso.

2º Comuníquese a la Dirección General de Secretaría, Dirección Nacional de Aduanas y a la Unidad de Asuntos Internacionales.

3º Publíquese en el Diario Oficial y divúlguese a través de la página web institucional y de la DGSA.

4º Cumplido archívese en el Departamento Administración.
Ing. Agr. Leonardo Olivera Uriarte, DIRECTOR GENERAL, PROGRAMA 4, M.G.A.P.- SERVICIOS AGRÍCOLAS.

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

8

Resolución 1.099/021

Adjudícase la Compra Directa por Excepción, a la empresa ATGen S.R.L., para el "Suministro de hasta 27.500 determinaciones de diagnóstico de PCR", con destino a las distintas Unidades Ejecutoras de ASSE.

(3.254)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 14 de Abril de 2021

Visto: la Compra Directa por Excepción Nº 18/2021 al amparo del artículo 33 literal D numeral 10 del TOCAF, referente al "Suministro de hasta 27.500 determinaciones de diagnóstico de PCR" con destino a las Unidades Ejecutoras de A.S.S.E. realizada en el marco de la problemática ocasionada por la pandemia mundial provocada por el COVID-19;

Resultando: I) que el procedimiento fue autorizado por la Gerencia Administrativa y la Gerencia General en el marco de la emergencia sanitaria con créditos del Fondo Covid con afectación del Ministerio de Economía y Finanzas;

II) que existe informe favorable de la Dirección División Adquisiciones y de la Dirección de Recursos Materiales de A.S.S.E. sugiriendo efectuar la presente Compra Directa a la Empresa ATGen S.R.L..;

III) que el monto total de la compra asciende a la suma de $ 98.615.000 (noventa y ocho millones seiscientos quince mil pesos uruguayos) con impuestos incluidos;

Considerando: I) que se requiere brindar solución inmediata a la situación mientras permanezca el riesgo sanitario ocasionado por el Virus COVID - 19;

II) que para la referida compra se han dado las condiciones previstas por el numeral 10) literal D) del artículo 33 del TOCAF, requiriéndose del Ministerio de Economía y Finanzas la certificación exigida por dicha norma, tanto en la configuración de los extremos que habilitan la causal de contratación como de los precios y condiciones que corresponden al mercado;

III) que en atención a los fundamentos expuestos se solicitará al Ministerio de Economía y Finanzas, financiación de la presente adquisición de acuerdo a lo establecido por el artículo 1º de la ley 19.874 de 8 de abril de 2020;

IV) que de acuerdo con la resolución del Tribunal de Cuentas Nº 60/2020 de 5 de mayo de 2020 se dispone que la intervención de los gastos que se financien con cargo al "Fondo Solidario COVID-19" será realizada por el Contador Central de la Contaduría General de la Nación en el Ministerio de Economía y Finanzas;

Atento: a lo establecido por el Artículo 33, Literal D, Numeral 10 del TOCAF y artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Adjudícase la Compra Directa por Excepción al amparo del numeral 10), literal D) del artículo 33 del TOCAF, a la empresa ATGen S.R.L., para la "Suministro de hasta 27.500 determinaciones de diagnóstico de PCR", con destino a las Unidades Ejecutoras de A.S.S.E, según el siguiente detalle:

Item 1 Hasta 27.500 determinaciones de diagnóstico de PCR, según oferta que luce a fs. 8, bajo la Modalidad Plaza, al precio unitario de $ 3.160 (tres mil ciento sesenta pesos uruguayos) más 10% por concepto de IVA y timbre CJPU $ 110 (ciento diez pesos uruguayos). Plazo de entrega inmediata.

2º) El monto total adjudicado en la presente Compra Directa por Excepción asciende a la suma de $ 98.615.000 (noventa y ocho millones seiscientos quince mil pesos uruguayos) con impuestos incluidos, ad referéndum de la intervención preventiva del gasto por el Tribunal de Cuentas de la República.

3º) Solicítase al Ministerio de Economía y Finanzas la certificación exigida por la norma legal precitada tanto de la configuración de los extremos que habilitan la causal de contratación como de los precios y condiciones de mercado así como atender la erogación resultante al amparo de lo establecido en el artículo 1º de la Ley 19.874 del 8 de abril de 2020 (Fondo Solidario COVID-19).

4º) Pase a Gerencia Administrativa a fin de su remisión al Ministerio de Economía y Finanzas para su certificación así como proceder a la afectación correspondiente.

Nota: 1151/2021
Res.: 1099/2021
/scl
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

9

Resolución 1.515/021

Amplíase la Resolución 123/2021 dictada por el Directorio de ASSE, donde se adjudica la Compra Directa por Excepción Nº 120/2020.

(3.255)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 28 de Abril de 2021

Visto: que por Resolución Nº 123/2021 de fecha 07/01/2021, el Directorio de A.S.S.E. adjudica la Compra Directa por Excepción N.º 120/2020, para la "Instalación de hasta cuatro sistemas de alto procesamiento completamente automatizado, contra consumo de reactivos para extracción y detección del Sars-Cov2 por PCR-RT", con destino a A.S.S.E. a la firma Cabinsur S.A.;

Resultando: que dicho procedimiento fue observado por la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas y el Ministerio de Economía y Finanzas, quienes consideran como requisito necesario e indispensable para financiar el gasto a través del uso del Fondo Covid-19 que la resolución del Directorio adjudique la compra ad referéndum de la intervención preventiva del gasto por el Tribunal de Cuentas, consignando en forma adicional que no se solicitó la certificación;

Considerando: I) que la compra se efectúa en el transcurso de la emergencia sanitaria y el aumento de los focos del Virus Sars Cov2 (Covid 19) en múltiples regiones del país, de la urgencia epidemiológica de determinar las posibles vías de contacto así como la necesidad de confirmar y/o descartar la trasmisión y presencia del virus, lo que vio aumentada en forma significativa la demanda del tipo de insumos como los de la compra en cuestión, todo ello sin dejar de apreciar la responsabilidad de A.S.S.E. en el control de la pandemia en todo el país en su calidad de mayor prestador del sistema en el cumplimiento de los poderes - deberes y responsabilidades que la Ley 18.161 de 29/07/2007 le comete;

II) que en cuanto al financiamiento con cargo a la Financiación 1.1 Rentas Generales y/o Financiación 1.2 Recursos de Afectación Especial, las imperiosas necesidades del servicio y la priorización en el uso de los recursos económicos financieros en pandemia, determinaron a la postre que la jerarquía de A.S.S.E. variara la financiación poniendo la erogación a cargo del Fondo Solidario Covid 19;

III) que el llamado a cotización se realizó mediante pliego de acuerdo al cual se establecieron cantidades, calidades y cualidades de

los insumos a adquirir, condiciones que constituyen la base necesaria de la contratación, sin que dicho instrumento suponga por su solo uso la existencia de un procedimiento competitivo, por lo que las bases del llamado resultan ajustadas a derecho y se compadecen con la excepción al amparo de la cual se efectuó la compra, ello sin perjuicio de que el artículo 33 del TOCAF in fine respecto de la causal del numeral 10 - pone a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas la certificación tanto en lo que refiere a la configuración de los extremos que habilitan la causal como a los precios y condiciones que correspondan al mercado;

IV) que como consecuencia la observación del Auditor Delegado en cuanto a asimilar este procedimiento de "compra directa por excepción" a un "procedimiento competitivo" por la sola existencia de pliego carece de recibo, no dejando de ser una apreciación subjetiva del informante la cual no se encuentra sustentada en un fundamento de derecho;

IV) que la urgencia de la Administración consistió en obtener la entrega inmediata de los insumos, dirigiendo la compra directa a aquel proveedor que pudiera satisfacer la demanda, atento a la creciente necesidad de realizar estudios de PCR y el aumento de los casos de contagio en la población;

V) que la omisión de la publicación de la convocatoria del llamado conforme a los dispuesto en el artículo 50 del TOCAF, dicha publicación no resulta de aplicación en virtud de no tratarse como se dijo anteriormente de un procedimiento competitivo sin perjuicio de que la aludida norma excluye de la publicación los casos de compra directa por excepción en las condiciones del presente procedimiento;

VI) que respecto a la observación de no haber adjuntado la Certificación del M.E.F. que ampare la excepción, el Decreto 133/2020 Reglamentario de la Ley 19874 (creación Fondo Covid) determina que las adquisiciones de bienes y servicios que en el marco de dicha norma fueran realizadas al amparo de lo establecido en el numeral 10, literal D del artículo 33 del TOCAF, estarán eximidas del plazo previo dispuesto por el inciso 2º del artículo 11 del Decreto 90/2000 de 03/03/2020, así como del límite máximo de afectación por esta causal dispuesto por el inciso 4º del artículo citado, por lo que en la presente compra dicha certificación puede ser obtenida posteriormente, debiendo encontrarse dispuesta en el acto administrativo que la disponga, lo que habría sido omitido por parte de la superioridad y que por su carácter formal resulta subsanable y así ha sido requerido por el M.E.F.;

VII) que en la Resolución Nº 123/2021 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 07/01/2021 se omitió solicitar al M.E.F. la certificación exigida por la norma legal precitada de la configuración de los extremos que habilitan la causal de contratación como de los precios y condiciones del mercado;

Atento: a lo expuesto, al artículo 5º de la Ley Nº 18.161 de fecha 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Amplíase la Resolución de Directorio de A.S.S.E. Nº 123/2021 de fecha 07/01/2021, dónde se adjudica la Compra Directa por Excepción N.º 120/2020 quedando redactado de la siguiente manera: resuelve 2º) " El monto de la citada C.D.Excp., asciende hasta la suma total de $ 241.230.000 (doscientos cuarenta y un millones doscientos treinta mil pesos uruguayos) impuestos incluidos ad referendum de la intervención preventiva del gasto por el Tribunal de Cuentas de la República", y resuelve 4º) "Cumplido pase a la Dirección de Recursos Materiales para su remisión al Ministerio de Economía y Finanzas, solicitando la certificación exigida por la norma legal precitada tanto de la configuración de los extremos que habilitan la causal de contratación como de los precios y condiciones de mercado así como atender la erogación resultante al amparo de lo establecido en el Artículo 1º de la Ley 19.874 del 08/04/2020 (Fondo Solidario Covid-19).

2º) Mantiénese en todos sus términos el resto de la resolución.

3º) Pase a Recursos Materiales para remitir al Ministerio de Economía y Finanzas. Posteriormente pase al Área de Auditores Delegados.

Nota N.º: 12397/2020
Res.: 1515/2021
me

Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

10

Resolución 1.963/021

Adjudícase la Compra Directa por Excepción Nº 59/2021 para la "Adquisición insumos de Hemodiálisis", con destino al CTI del Instituto Nacional de Ortopedia y Traumatología, a las empresas que se determinan.

(3.256)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 14 de Mayo de 2021

Visto: estos antecedentes relacionados con la Compra Directa por Excepción Nº 59/2021 de "Adquisición insumos de Hemodiálisis", con destino al CTI del Instituto Nacional de Ortopedia y Traumatología;

Resultando: I) que el procedimiento fue autorizado por la Gerencia Administrativa en el marco de la emergencia sanitaria con créditos del Inciso - Fondo COVID;

II) que existe informe favorable de la Dirección División Adquisiciones y de la Dirección de Recursos Materiales de A.S.S.E., se sugiere adjudicar la presente Compra Directa a las firmas CIAME Ltda y Nipro Medical Corporation Sucursal Uruguay;

III) que el monto total de la compra asciende a la suma de $ 122.863,50 (ciento veintidós mil ochocientos sesenta y tres con 50/100 pesos uruguayos) con impuestos incluidos y USD 247,50 (doscientos cuarenta y siete con 50/100 dólares americanos) con IVA incluido;

Considerando: I) que se requiere brindar solución inmediata a la situación mientras permanezca el riesgo sanitario ocasionado por el Virus COVID - 19 por lo que procede actuar en consecuencia;

II) que corresponde, solicitar la certificación correspondiente al Ministerio de Economía y Finanzas;

Atento: a lo establecido por el Artículo 33, Literal D, Numeral 10 del TOCAF y a las Resoluciones del Directorio de A.S.S.E. N.º 7117/18 de fecha 16/01/19 y N.º 3863/17 de fecha 06/09/17;

El Gerente Administrativo de A.S.S.E.
en ejercicio de atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Adjudícase la Compra Directa por Excepción Nº 59/2021 de "Adquisición insumos de Hemodiálisis", con destino al CTI del Instituto Nacional de Ortopedia y Traumatología de acuerdo al siguiente detalle:

CIAME Ltda. (Oferta 2)

ITEM 1) Hasta 150 fibras huecas de poliester sulfona, según descripción en la oferta a fs. 25 y 90, bajo la Modalidad Plaza, al precio unitario de $480 (cuatrocientos ochenta pesos uruguayos) más impuestos. El monto total del ítem asciende a $ 87.840 (ochenta y siete mil ochocientos cuarenta pesos uruguayos) con IVA incluido.

ITEM 2) y 3) Hasta 150 sets de tubuladuras arterial y venosa para hemodiálisis, según descripción en la oferta a fs. 25 y 90, bajo la Modalidad Plaza, al precio unitario de $150 (ciento cincuenta pesos uruguayos) más impuestos. El monto total de los ítems asciende a $ 27.450 (veintisiete mil cuatrocientos cincuenta pesos uruguayos) con IVA incluido.

ITEM 4) Hasta 150 baños ácidos normal con glucosa de 1 gr., según descripción en la oferta a fs. 25 y 90, bajo la Modalidad Plaza, al precio unitario de $45 (cuarenta y cinco pesos uruguayos) más impuestos (2% CJPU + 10% IVA). El monto total del ítem asciende a $ 7.573,50 (siete mil quinientos setenta y tres con 50/100 pesos uruguayos) con los impuestos incluidos.

El monto total adjudicado en la presente Compra Directa por Excepción a Ciame Ltda. asciende en la Modalidad Plaza, a la suma de $ 122.863,50 (ciento veintidós mil ochocientos sesenta y tres con 50/100) con impuesto incluidos.

Nipro Medical Corporation Sucursal Uruguay (Oferta 1)

ITEM 5) Hasta 150 baños ácidos enriquecidos con glucosa de 1gr. Marca Salbego, según descripción en la oferta a fs. 13, bajo la Modalidad Plaza, al precio unitario de USD 1,50 (uno con 50/100 dólares americanos) más 10% por concepto de IVA. El monto total del ítem asciende a USD 247,50 (doscientos cuarenta y siete con 50/100 dólares americanos) con IVA incluido.

El monto total adjudicado en la presente Compra Directa por Excepción a Nipro Medical Corporation Sucursal Uruguay asciende, en la Modalidad Plaza, a la suma de USD 247,50 (doscientos cuarenta y siete con 50/100 dólares americanos) con IVA incluido.

2º) El monto total adjudicado de la presente Compra Directa por Excepción asciende a $ 122.863,50 (ciento veintidós mil ochocientos sesenta y tres con 50/100 pesos uruguayos) y USD 247,50 (doscientos cuarenta y siete con 50/100 dólares americanos) con impuestos incluidos.

3º) Solicítase al Ministerio de Economía y Finanzas la certificación exigida por la norma legal precitada tanto de la configuración de los extremos que habilitan la causal de contratación como de los precios y condiciones de mercado conforme lo dispuesto por el artículo 33 del TOCAF,

5º) Pase a la Dirección de Recursos Económicos Financieros para su afectación. Cumplido, vuelva a la Gerencia Administrativa a fin de su remisión al Ministerio de Economía y Finanzas para la certificación correspondiente.

Nota: 2550/2021
Res.: 1963/21
/fv
Cr. Juan A. Bherend, Gerente Administrativo, A.S.S.E.

11

Resolución 2.020/021

Adjudícase la Compra Directa por Excepción Nº 65 "Suministro de Sobretúnicas laminadas impermeables" con destino al CTI del INOT a la empresa SUFARMA S.R.L.

(3.257)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 31 de Mayo de 2021

Visto: la Compra Directa por Excepción Nº 65/2021 de "Suministro de Sobretúnicas laminadas impermeables" con destino al CTI del INOT;

Resultando: I) que el procedimiento fue autorizado por la Gerencia Administrativa en el marco de la emergencia sanitaria con créditos del Inciso - Fondo Covid;

II) que existe informe favorable de la Dirección División Adquisiciones, de la Dirección de Recursos Materiales de A.S.S.E. y tomando en cuenta el asesoramiento del Coordinador del Centro COVID 2, se sugiere adjudicar la presente Compra Directa a la firma SUFARMA S.R.L., por ser la propuesta más conveniente para la Administración;

III) que el monto total de la compra asciende a la suma de $ 1.522.926 (un millón quinientos veintidós mil novecientos veintiséis pesos uruguayos) con IVA incluido;

Considerando: I) que se requiere brindar solución inmediata a la situación mientras permanezca el riesgo sanitario ocasionado por el Virus COVID - 19 por lo que procede actuar en consecuencia;

II) que corresponde, solicitar la certificación correspondiente al Ministerio de Economía y Finanzas;

Atento: a lo establecido por el Artículo 33 del TOCAF Literal D) Numeral 10 y a la Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 7117/18 de fecha 16/01/19;

El Gerente Administrativo de A.S.S.E.
en ejercicio de atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Adjudícase la Compra Directa por Excepción Nº 65/2021 de "Suministro de Sobretúnicas laminadas impermeables" con destino al CTI del INOT de acuerdo al siguiente detalle:

SUFARMA S.R.L.

Item 1) Hasta 800 sobretúnicas laminadas impermeables Talle XXL, según descripción en la oferta que luce a fs 8 y 9, bajo la Modalidad Plaza, al precio unitario de $ 369 (trescientos sesenta y nueve pesos uruguayos) más impuestos. El monto total del ítem asciende a $ 360.144 (trescientos sesenta mil ciento cuarenta y cuatro pesos uruguayos) con IVA incluido.

Item 2) Hasta 1800 sobretúnicas laminadas impermeables Talle XL, según descripción en la oferta que luce a fs. 8 y 9 bajo Modalidad Plaza, al precio unitario $ 297 (doscientos noventa y siete pesos uruguayos) más impuestos. El monto total del ítem asciende a $ 652.212 (seiscientos cincuenta y dos mil doscientos doce pesos uruguayos) con IVA incluido.

Item 3) Hasta 1500 sobretúnicas laminadas impermeables Talle L, según descripción en la oferta que luce a fs. 8 y 9, bajo la Modalidad Plaza, al precio unitario de $ 279 (doscientos setenta y nueve pesos uruguayos) más impuestos. El monto total del ítem asciende a $ 510.570 (quinientos diez mil quinientos setenta pesos uruguayos) con IVA incluido. PLAZO DE ENTREGA INMEDIATO.

2º) El Monto Total de la presente Compra Directa por Excepción asciende en la Modalidad PLAZA, a la suma de $ 1.522.926 (un millón quinientos veintidós mil novecientos veintiséis pesos uruguayos) con IVA incluido.

3º) Solicítase al Ministerio de Economía y Finanzas la certificación exigida por la norma legal precitada tanto de la configuración de los extremos que habilitan la causal de contratación como de los precios y condiciones de mercado conforme lo dispuesto por el artículo 33 del TOCAF.

4º) Pase a la Dirección de Recursos Económicos Financieros para su afectación. Cumplido pase a la Gerencia Administrativa a fin de su remisión al Ministerio de Economía y Finanzas para la certificación correspondiente.

Nota: 3432/2021
Res.: 2020/2021
/scl
Cr. Juan A. Behrend, Gerente Administrativo, A.S.S.E.

12

Resolución 3.893/021

Dispónese el cese en la función de Adjunto a la Coordinadora del Centro de Referencia COVID 19 creado por Resolución 1396/21, de la Dra. Andrea Beatriz Valles Cao y de la Sra. Gabriela Elizabeth Izaguirre Fernández, y desígnaselas como Adjuntas a la Dirección del Instituto Nacional de Ortopedia y Traumatología.

(3.258)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 17 de Agosto de 2021

Visto: que por Resoluciones Nº 1399/2021 y Nº 1400/2021, ambas de fecha 26/03/2021, fueron designadas como Adjuntas a la Coordinadora del Centro de Referencia COVID 19 creado por Resolución Nº 1396/21 de fecha 26/03/2021, a la Dra. Andrea Beatriz Valles Cao, C.I. 2.621.971-0 y a la Sra. Gabriela Elizabeth Izaguirre Fernández, C.I. 3.980.164-9;

Resultando: I) que por Resolución del Directorio Nº 3757/2021 de fecha 17/08/2021 se dispuso la transformación del segundo Centro de Referencia COVID 19, en un Centro Quirúrgico Polivalente, que funcionará en las instalaciones del Instituto Nacional de Ortopedia y Traumatología (U.E. 009), hasta el 31/12/2021;

II) que a los efectos de implementar y facilitar la gestión de dicho Centro, por Resolución del Directorio Nº 3766/2021 de fecha 17/08/2021, se designó a la Dra. Marianna Gilardoni como Directora Interina del Instituto Nacional de Ortopedia y Traumatología, mientras dure el funcionamiento del mismo, previsto hasta el 31/12/2021;

III) que en el mismo sentido, y a efectos de conformar el Equipo

que gestione el Centro, surge la necesidad de designar a la Dra. Andrea Valles y a la Sra. Gabriela Izaguirre como Adjuntas a la Dirección de la Unidad Ejecutora 009, manteniendo la remuneración que vienen percibiendo como Adjuntas al Centro de Referencia COVID, y disponiendo que una vez que finalice el funcionamiento del Centro Quirúrgico Polivalente, cuya fecha establecida es el 31/12/2021, las mismas retornarán a desempeñar las funciones que venían cumpliendo previo a su designación como Adjuntas a la Coordinadora del Centro de Referencia COVID;

IV) que en tal sentido corresponde, previo a su designación como Adjuntas a la Dirección de la Unidad Ejecutora 009, disponer el cese como Adjuntas a la Coordinadora del Centro de Referencia COVID 19 creado por Resolución Nº 1396/21 de fecha 26/03/2021;

V) que asimismo, por otra parte se entiende apropiado disponer, durante el plazo que se desempeñen la Dra. Valle y la Sra. Izaguirre como Adjuntas, la asimilación de la remuneración que percibe la actual Adjunta a la Dirección del INOT, Dra. Marianela Buzzi, quien fuera designada en tal función por Resolución del Directorio Nº 3417/2020 de fecha 23/07/2020, a la remuneración que percibirán las Adjuntas que se designan en la presente Resolución;

Considerando: que en tal sentido, corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/2007;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Cesen en la función de Adjunto a la Coordinadora del Centro de Referencia COVID 19 creado por Resolución Nº 1396/21, la Dra. Andrea Beatriz Valles Cao, C.I. 2.621.971-0 y la Sra. Gabriela Elizabeth Izaguirre Fernández, C.I. 3.980.164-9.

2º) Desígnase interinamente a la Dra. Andrea Valles y a la Sra. Gabriela Izaguirre como Adjuntas a la Dirección del Instituto Nacional de Ortopedia y Traumatología (U.E. 009), manteniéndose la remuneración que vienen percibiendo en virtud de lo dispuesto por las Resoluciones Nº 1399/2021 y Nº 1400/2021.

4º) Dispónese que la presente designación tendrá vigencia mientras funcione el Centro Quirúrgico Polivalente debiendo retornar a la funciones que venían cumpliendo previo a la designación dispuesta por la Resolución Nº 1396/2021, una vez que cese el funcionamiento del mencionado Centro.

5º) Establécese que la Dra. Valles y la Sra. Izaguirre deberán presentar la Declaración de conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de A.S.S.E. y asimismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º de la Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de sus ingresos.

6º) Asimílase la remuneración de la Dra. Marianela Buzzi Doyenart, C.I. 2.958.675-2, a la que percibirán las Adjuntas que se designan en la presente Resolución, teniendo presente que la misma tendrá vigencia a partir de la presente Resolución, y hasta que cesen la Dra. Valles y la Sra. Izaguirre en la función de Adjunta a la Dirección de la Unidad Ejecutora 009.

7) Comuníquese a la U.E. 009 a fin de tomar conocimiento y notificar a las funcionarias involucradas, a la Dirección Gestión de Remuneraciones y a la División Sueldos. Tomen nota la U.E. 068, las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos, la Dirección Región Sur, Unidad de Transparencia y el Departamento de Comunicaciones.

Res.: 3893/2021
V.S./F.N.
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

13

Resolución 3.894/021

Dispónese el cese en la función de Directora Administrativa del Instituto Nacional de Ortopedia y Traumatología, de la Sra. María Rosario Rocca Luna, y encomiéndase a la Gerencia General asignarle a la mencionada funcionaria, tareas compatibles con el cargo que ocupa, para desempeñar hasta su retorno a la función de Directora Administrativa del INOT.

(3.259)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 17 de Agosto de 2021

Visto: que por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 3757/21 de fecha 17/08/2021 se dispuso la transformación del segundo Centro de Referencia COVID 19 que funciona en las instalaciones del Instituto Nacional de Ortopedia y Traumatología (INOT), en un Centro Quirúrgico Polivalente;

Resultando: I) que el Centro Quirúrgico Polivalente que funcionará en las instalaciones del INOT hasta el 31/12/2021, tendrá como cometido la realización de cirugías coordinadas a efectos de abatir el retraso provocado por las medidas de restricción adoptadas en el marco de la pandemia provocada por el COVID 19;

II) que a fin de implementar la puesta en funcionamiento del referido Centro y facilitar su gestión, se entiende pertinente disponer cambios en el Equipo de Gestión del Instituto Nacional de Ortopedia y Traumatología, durante el período de tiempo en que se mantenga en funcionamiento el mismo;

III) que en el marco de lo referido anteriormente, y a efectos de poder designar a la Administradora del hasta ahora segundo Centro de Referencia Covid 19, como Administradora del Centro Quirúrgico que se crea, se entiende pertinente cesar a la Sra. María Rosario Rocca Luna como Directora Administrativa de la Unidad Ejecutora 009, y disponer que la Gerencia General le asigne funciones compatibles con el cargo que ocupa, manteniendo su actual carga horaria y remuneración;

IV) que por lo expresado, corresponde asimismo disponer que una vez que finalice la necesidad del funcionamiento del referido Centro, la Sra. Rocca retornará a cumplir la función de Directora Administrativa del INOT;

Considerando: que en tal sentido, corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/2007;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Cese en la función de Directora Administrativa del Instituto Nacional de Ortopedia y Traumatología a la Sra. María Rosario Rocca Luna, C.I. 2.885.810-4.

2º) Dispónese que una vez cumplido el cometido del Centro Quirúrgico creado por Resolución Nº 3757/21, la Sra. Rocca retornará a cumplir la función de Directora Administrativa del INOT.

3º) Encomiéndase a la Gerencia General asignarle a la Sra. Rocca, funciones compatibles con el cargo que ocupa, para desempeñar hasta su retorno a la función de Directora Administrativa del INOT.

4º) Establécese que se deberá mantener la carga horaria y remuneración.

5º) Comuníquese a la U.E. 009 a fin de tomar conocimiento y notificar a la funcionaria involucrada, a la Dirección Gestión de Remuneraciones y a la División Sueldos. Tomen nota la U.E. 068, las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos, la Dirección Región Sur, Unidad de Transparencia y el Departamento de Comunicaciones.

Res.: 3894/2021
V.S./F.N.

Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

14

Resolución 3.895/021

Dispónese el cese como Directora Administrativa del Centro de Referencia COVID 19, de la Sra. María José Martino Montezano, y desígnasela como Directora Administrativa Interina del Instituto Nacional de Ortopedia y Traumatología.

(3.260)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 17 de Agosto de 2021

Visto: que por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 1502/21 de fecha 26/03/2021 se dispuso el cese de la Sra. María José Martino Montezano como Directora Administrativa del Instituto Nacional de Reumatología (U.E. 010) y su designación como Directora Administrativa del Centro de Referencia COVID 19 creado por Resolución Nº 1396/2021 de fecha 26/03/2021;

Resultando: I) que por Resolución del Directorio Nº 3757/2021 de fecha 17/08/2021 se dispuso la transformación del segundo Centro de Referencia COVID 19, en un Centro Quirúrgico Polivalente, que funcionará en las instalaciones del Instituto Nacional de Ortopedia y Traumatología (U.E. 009), hasta el 31/12/2021;

II) que a los efectos de implementar y facilitar la gestión de dicho Centro, por Resolución del Directorio Nº 3766/2021 de fecha 17/08/2021, se designó a la Dra. Marianna Gilardoni como Directora Interina del Instituto Nacional de Ortopedia y Traumatología, mientras dure el funcionamiento del mismo, previsto hasta el 31/12/2021;

III) que en el mismo sentido, y a efectos de conformar el Equipo que gestione el Centro, surge la necesidad de designar a la Sra. María José Martino Montezano, manteniendo la remuneración que viene percibiendo como Administradora del Centro de Referencia COVID, y disponiendo que una vez que finalice el funcionamiento del Centro Quirúrgico Polivalente, cuya fecha establecida es el 31/12/2021, la misma retornará a desempeñar la función de Directora Administrativa del Instituto Nacional de Reumatología;

IV) que en tal sentido corresponde, previo a su designación como Directora Administrativa Interina de la Unidad Ejecutora 009, disponer el cese como Directora Administrativa del Centro de Referencia COVID 19 creado por Resolución Nº 1396/21 de fecha 26/03/2021;

Considerando: que en tal sentido, corresponde proceder en consecuencia;-

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Cese como Directora Administrativa del Centro de Referencia COVID 19 creado por Resolución Nº 1396/2021 de fecha 26/03/21, a la Sra. María José Martino Montezano, C.I. 3.903.711-3.

2º) Desígnase a la Sra. Martino como Directora Administrativa Interina del Instituto Nacional de Ortopedia y Traumatología - Unidad Ejecutora 009.

3º) Mantiénese la remuneración establecida en la Resolución Nº 1502/21 de fecha 26/03/2021.

4º) Dispónese que una vez que cese en la función que se la designa, la Sra. Martino retornará a cumplir la función de Directora Administrativa del Instituto Nacional de Reumatología.

5º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 009 a fin de tomar conocimiento y notificar a la funcionaria, a la Dirección Gestión de Remuneraciones y a la División Sueldos. Tomen nota las Gerencias General, Administrativa, Asistencial y de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Res.: 3895/2021
V.S./F.N.
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

15

Resolución 4.015/021

Rectifícase la Resolución 1963/2021 dictada por el Gerente Administrativo de ASSE, relativa a la Compra Directa por Excepción Nº 59/2021 para la "Adquisición de insumos de Hemodiálisis", con destino al CTI del Instituto Nacional de Ortopedia y Traumatología.

(3.261)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 8 de Setiembre de 2021

Visto: que por Resolución Nº 1963/2021 dictada por el Gerente Administrativo de A.S.S.E. en ejercicio de atribuciones delegadas, con fecha 14/05/2021, se adjudicó la Compra Directa por Excepción N.º 59/2021 para la "Adquisición insumos de Hemodiálisis", con destino al CTI del Instituto Nacional de Ortopedia y Traumatología;

Resultando: que según lo informado por la Dirección de Recursos Materiales de A.S.S.E., se hace necesario rectificar la referida resolución en virtud de que la adjudicataria "CIAME Ltda." modificó su razón social, pasando a denominarse "FRESENIUS MEDICAL CARE DEL URUGUAY S.R.L.", todo lo cual se encuentra acreditado debidamente en el RUPE;

Considerando: que por lo anteriormente expuesto corresponde rectificar la mencionada resolución estableciendo que donde dice "CIAME Ltda." corresponde hacer referencia a "FRESENIUS MEDICAL CARE DEL URUGUAY S.R.L.";

Atento: a lo establecido por el Artículo 33, Literal D, Numeral 10 del TOCAF y a las Resoluciones de Directorio de A.S.S.E. N.º 7117/18 de fecha 16/01/19 y N.º 3863/2017 de fecha 06/09/17;

El Gerente Administrativo de A.S.S.E.
en ejercicio de atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Rectifícase la resolución del Gerente Administrativo de A.S.S.E. Nº 1963/2021 de fecha 14/05/2021, estableciendo que donde dice: "... CIAME Ltda....", debe decir "...FRESENIUS MEDICAL CARE DEL URUGUAY S.R.L....".

2º) Mantiénese en todos sus términos el resto del referido acto administrativo.

3º) Pase a la Dirección de Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República.

Nota: 2550/2021
Res.: 4015/2021
/mmf
Cr. Juan A. Behrend, Gerente Administrativo, A.S.S.E.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE CERRO LARGO
16
Resolución S/n

Promúlgase el Decreto Departamental Nº 11/2021, que sustituyese el inciso a) del art. 93 del Decreto Departamental 61/16 de 23 de diciembre de 2016, en la redacción dada por el art. 1 del Decreto Departamental 13/19 de 4 de junio de 2019.

(3.263*R)

Junta Departamental de Cerro Largo

Of. 413/21
S.N.

Melo, 20 de agosto del 2021.-

Sr. Intendente Departamental de Cerro Largo
José Yurramendi
PRESENTE.

De nuestra mayor consideración:

Remito en forma adjunta Decreto 11/21, el cual fuera aprobado en sesión del día 19 de agosto de los corrientes, por unanimidad de 27 ediles presentes en sala, relacionado a sustitución en los artículos 93 y 92 del decreto departamental Nº 61/16, del 23 de diciembre de 2016 y decreto departamental 13/19 del 4 de junio de 2019.

Sin otro particular lo saludan muy atentamente.
Teresita Vergara, Presidente; Nery de Moura, Secretario.

DECRETO 11/2021

VISTO: El oficio 115/21 de fecha 14 de junio de los corrientes, de la intendencia Departamental de Cerro Largo que, a través de su Unidad de Ordenamiento Territorial, viene gestionando la planificación y el ordenamiento del territorio del departamento a partir de los procedimientos establecidos en las directrices departamentales.

RESULTANDO I): Que el 4 de junio de 2019 fue promulgado el Decreto 13/19 creado a partir de la necesidad de realizar ajustes a las normas departamentales de urbanizaciones en propiedad horizontal, que surgieron de las exigencias del artículo Nº 212 de La Ley 19.670.

RESULTANDO II): Que el articulo Nº 212 de la Ley 19.670 también condicionaba el tamaño de las áreas comprendidas entre los componentes de la trama de circulación pública, según se establece en el inciso i) del artículo 92 del Decreto Departamental Nº 61/16,

RESULTANDO III): Que el artículo 460 de la ley 19.924 sustituyó las modificaciones introducidas por el artículo Nº 212 de la ley 19.670.

CONSIDERANDO I): Que hay proyectos concretos, con viabilidad en trámite, que se ven afectados por estos cambios en la normativa, planteando situaciones de necesidad, dada la importancia de poseer respuestas precisas a nivel normativo, ante el interés público de lograr inversiones para el departamento.

CONSIDERANDO II): Que es necesario realizar modificaciones no sustanciales, con el fin de adaptar la normativa departamental a las nuevas condiciones que propone la normativa nacional, en cuanto a las urbanizaciones en propiedad horizontal y al tamaño de las áreas comprendidas entre los componentes de la trama de circulación pública.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sus facultades constitucionales y legales

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO
DECRETA

Artículo 1: Sustituir el inciso a) del artículo 93 del Decreto Departamental Nº 61/16, del 23 de diciembre de 2016, en la redacción dada por el artículo 1 del Decreto Departamental 13/19, del 4 de junio de 2019, por el siguiente: a) Se refiere a urbanizaciones en propiedad horizontal, con destino residencial, a ubicarse en enclaves suburbanos residenciales de baja densidad, de acuerdo con la Ley Nº 17.292 del 25 de enero de 2001, decreto del poder ejecutivo Nº 323/01, Leyes y Decretos complementarios y modificativos.

Artículo 2: Sustituyese el inciso j) del artículo 93 del Decreto Departamental Nº 61/16, del 23 de diciembre de 2016, en la redacción dada en el artículo 3 del Decreto Departamental 13/19, del 4 de junio de 2019, por el siguiente: "Para autorizar la inscripción del plano de proyecto de la Urbanización de Propiedad Horizontal en la Dirección Nacional de Catastro será necesario tener la aprobación del permiso de construcción de las obras de infraestructura de: vialidad, drenaje de pluviales, saneamiento, abastecimiento de agua potable, energía eléctrica y alumbrado público".

Artículo 3: Elimínese el inciso i) del artículo 92 del Decreto Departamental Nº 61/16, del 23 de diciembre de 2016.

Artículo 4: Los interesados por Urbanizaciones en Propiedad Horizontal, según Ley Nº 17.292, con expedientes de viabilidad presentados y en trámite, a la fecha de aprobación de esta disposición, podrán optar por mantener o no, en su proyecto, el destino turístico exigido inicialmente. En caso de no mantenerlo deberán adjuntar al expediente un plano general del fraccionamiento y memoria explicativa, donde se manifieste la ausencia o ajuste del destino turístico, sin realizar otras variaciones al proyecto, e indicando que son modificaciones originadas a partir del presente decreto.

Artículo 5: La Intendencia Departamental de Cerro Largo, deberá comunicar a la Junta Departamental la fecha de promulgación del presente decreto con la finalidad de su inclusión en el capítulo correspondiente al Digesto Departamental.

Artículo 6: Comuníquese a la Intendencia Departamental a sus efectos.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO, EL DÍA DIECINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO,
Teresita Vergara, Presidente; Nery de Moura. Secretario.

Melo, 17 de setiembre de 2021.

INTENDENCIA DE CERRO LARGO

VISTO: Las actuaciones cumplidas por la Junta Departamental de Cerro Largo.
ATENTO: A lo precedentemente expuesto, a sus facultades constitucionales y legales.

EL INTENDENTE DE CERRO LARGO
RESUELVE

Art. 1º) Cúmplase en un todo lo dispuesto por el Decreto Departamental Nº 11/2021 de la Junta Departamental de Cerro Largo.
Art. 2º) Comuníquese, regístrese, insértese, y oportunamente archívese.
Sr. José Yurramendi Pérez, INTENDENTE DEPARTAMENTAL; Sra. Graciela Echenique Caétano, SECRETARIO GENERAL; Dr. Juan Mario Pereira, SECRETARIO LETRADA.



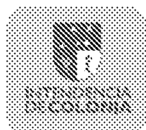
INTENDENCIA DE COLONIA

17

Resolución 661/021

Promúlgase el Decreto Departamental 015/021, que suspende por el término de un año desde la promulgación del presente Decreto, la aplicación del literal A) del Art. 30 de la Ordenanza de Servicio de Taxímetros aprobada por la Junta Departamental.

(3.274*R)



COLONIA DEPARTAMENTO Obra de todos

Junta Departamental de Colonia

Decreto Nº 015/2021.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA

DECRETA:

Artículo 1º. SUSPENDER por el término de un año desde la promulgación del presente Decreto, la aplicación del literal A) del Artículo 30 de la Ordenanza de Servicio de Taxímetros aprobada por la Junta Departamental.

Artículo 2º. Dar cuenta e insertar el presente Decreto en el registro informático de la Junta Departamental.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Colonia, a los diez días del mes de agosto de dos mil veintiuno.

Por Presidente Junta Departamental, Roberto Calvo; Secretaria General, Claudia Maciel Raimondo.

Exp. Nº 01/2021/1438

RESOLUCION Nº 661/021.-

Colonia, 30 de agosto de 2021.-

VISTO: lo dispuesto por la Junta Departamental de Colonia, en sesión celebrada el día 10 de agosto de 2021.

EL INTENDENTE DE COLONIA:

RESUELVE

I) Cúmplase, insértese, publíquese y acúsese recibo.

II) Siga a sus efectos a la Dirección de Relaciones Públicas y Prensa y a la Dirección de Tránsito y Transporte.

Por: Intendente de Colonia, Dr. Carlos Moreira Reisch; Secretario General, Guillermo Rodríguez.



INTENDENCIA DE LAVALLEJA
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO

18

Resolución 914/021

Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

(3.269)

RESOLUCION Nº 914/021

Minas, 01 de octubre de 2021

VISTO: Las detecciones efectuadas por los equipos de fiscalización, y / o inspectores de tránsito.

RESULTANDO:

I) Que el cuerpo inspectivo constató las infracciones de tránsito que surgen del listado que se adjunta.

II) Que se dió vista personal de estas actuaciones a los interesados propietarios de los vehículos.

ATENTO: a las facultades delegadas por Resolución No. 5792/2020, La Dirección de Tránsito de la Intendencia Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

Artículo 1º.- Aplicar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en la siguiente planilla, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

Matrícula	Artículo	Valor en UR
PAB4911	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAB4911	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4

Artículo 2º.- Notifíquese personalmente a los infractores a sus efectos.

Artículo 3º.- Comuníquese.-

19

Resolución 916/021

Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

(3.270)

RESOLUCION Nº 916/021

Minas, 01 de octubre de 2021

VISTO: Las detecciones efectuadas por los equipos de fiscalización, y / o inspectores de tránsito.

RESULTANDO:

I) Que el cuerpo inspectivo constató las infracciones de tránsito que surgen del listado que se adjunta.

II) Que se dió vista personal de estas actuaciones a los interesados propietarios de los vehículos.

ATENTO: a las facultades delegadas por Resolución No. 5792/2020, La Dirección de Tránsito de la Intendencia Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

Artículo 1º.- Aplicar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en la siguiente planilla, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

Matrícula	Artículo	Valor en UR
AAA7030	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAC8204	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAF5394	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAF7136	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAH2599	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAH6283	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAH8006	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAH8532	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAJ4860	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAJ6063	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAK8097	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAK8289	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAL3680	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAL4334	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAO2055	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAO4394	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAO4885	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAO5113	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAP5199	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAP9743	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAQ5997	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAQ7216	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAQ7704	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAQ8276	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAQ9650	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAR1031	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAR1061	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAR4822	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAR6096	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAR6412	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAR7115	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAR7488	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAR9735	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAS5308	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAS5593	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAS6765	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAU1117	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAU5983	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAU7210	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAU7528	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAV1812	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAV4269	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAV6841	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAV8620	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAV9422	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAV9564	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAW1283	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAW1618	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAW2005	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAW3828	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAW5649	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAW6894	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAW7492	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAW8369	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAW8932	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAX1771	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAX2980	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAX4620	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAX7377	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAY2004	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAY2531	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAY3227	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ATR8368	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B123010	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B133055	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B149710	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B204822	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B209149	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B304827	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B305309	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B305309	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B305330	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B400955	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B401597	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B536382	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B545896	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B555481	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B556747	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B557820	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B565856	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B570001	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B573059	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B577003	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B577047	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B577047	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B577509	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B577687	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B585896	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B590679	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B713984	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B715134	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B715247	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BAA2392	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BAL0505	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BAL0732	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BAL1091	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BAL1955	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BAL1955	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BAL2061	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BAL2402	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BAL2429	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BBA0203	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BDA0087	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEA1003	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEA2653	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEA4135	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEA6279	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEA8369	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEA8639	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BGA0998	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CBB0878	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CBB1323	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CBB1323	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CBB1676	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CBB2139	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CBB3567	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CBB3843	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CCA6815	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CCA8227	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CCB3732	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CCB8234	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAA8573	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAA8733	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAA9019	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAA9175	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB1897	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB2043	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB3247	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB4026	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB4050	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB4209	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB5101	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB5265	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB5265	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB5348	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB5348	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB5397	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB6022	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB6205	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB6589	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAL0213	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAL0213	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DTU0029	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DTU0056	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMA2875	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMA8209	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMA9339	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB2736	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB2860	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB4017	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB4400	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB4876	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB5473	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB5932	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4

EMB6142	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB6511	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB6868	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB7417	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB7989	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB9361	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB9507	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMC0647	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMC0696	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMC0773	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMC0933	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMC1199	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMC1333	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMC1834	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMC2246	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMC2246	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMC2414	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMC2421	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMC2439	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EPR5004	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ERB2888	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ERB2921	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ERB2952	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ERB3130	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ERB3445	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ERB3483	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ERB3666	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ERB4090	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ERB4288	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ERB4399	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ETU0559	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ETU0559	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ETX0118	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
FRD1742	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
FRD2591	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
FRD4874	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
GDA1517	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
HAB4196	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
HTP1390	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
IAB7575	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
IAC9297	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
IAD7908	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
IAE6237	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
IAE6237	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
IAF3093	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
IAF4722	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
JFB8205	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
JFC1299	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
JFC1299	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
JNB0335	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
JYO9446	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
KAL2015	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
KDA6645	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
KMB5283	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
KMB9242	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
KTP3298	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LAB2026	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LAC5535	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LAC7125	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LAC7846	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LAL6667	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LAL6727	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LAL7112	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LAL7112	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LAL7304	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LAL7341	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LCG915	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LDA5042	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LDD601	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LEA4842	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LEX1282	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LHA4061	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LHA7034	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LJA3919	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LTP1671	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LTP1715	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAA7293	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAA7293	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAA9778	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAD9798	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAD9798	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAE7258	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAF4525	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAF7904	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAF8528	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAG3270	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAH8118	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAH9451	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAH9525	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAI2336	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAI3322	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAI3375	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAL1203	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAL2159	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAL2656	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAL2657	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAL2758	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAL3096	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAL3407	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAL3727	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAL3839	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
NAT2696	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
NAT2868	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
NCC2824	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
NCG6241	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
NCG6651	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
NED5	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
OAB5438	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
OAB8190	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
OAB9240	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
OAC1480	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
OAC5557	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
OAC8418	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
OAD1001	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
OAD1075	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
OAD2105	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
OAD2147	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
OAD2160	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
OAD4400	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAA1959	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAA1959	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAA4254	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAB4315	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAB5893	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAB6298	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAB7049	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAB8260	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC0012	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC0068	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC1679	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC2332	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC2420	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAJ323	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAL113	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAV0598	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAV0959	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAV1069	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PDI0141	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PMA1386	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PMA1660	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PMA1833	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PMA1833	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PMA1853	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PPA1240	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PTX0023	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PZA1011	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PZA1286	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
QAC2072	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
QAD1990	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
QAD4634	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
QAL2546	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
RAC4182	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
RAC9075	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
RAD2611	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
RAD5338	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
RAD9205	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4

RAD9318	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
RAD9563	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SAG6746	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SAJ7873	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SAL7918	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SAL9411	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SAL9443	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SAZ7299	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBD5078	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBG6562	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
sbh5721	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBH5721	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBI5664	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBJ2159	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBJ2787	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBJ9436	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBK1693	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBK2834	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBL2426	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBM5919	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBM7107	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBN3315	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBN5828	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBN5865	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBN8512	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBO5476	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBP4457	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBP4457	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBP6809	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBQ5848	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBQ9159	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBR2406	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBR5273	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBR7201	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBS6988	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBT8887	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBU2217	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBV8752	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBX4167	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBX5817	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBZ7089	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBZ7804	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCA5737	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCA8005	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCE1755	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCE5650	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCE6172	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCE7717	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCF3268	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCF5161	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCF9161	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCH1014	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCH5863	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCH7227	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCH8397	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCI1718	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCJ3977	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCJ7515	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCK1429	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCK4941	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCK5191	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCK5191	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCK7585	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCL1310	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCL1310	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCL2709	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCL4223	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCL9421	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCM6663	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCM7124	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCM7124	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCN1960	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCN1960	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCN2295	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCN3883	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCN5789	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCN6378	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCO6208	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCP1832	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCP5434	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCP8266	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCP8391	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCQ2638	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCQ4285	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCQ8952	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCQ9712	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCR1120	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCR1666	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCR3856	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCR4605	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCR9233	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCR9525	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCS1647	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCS1697	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCS1697	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCS1771	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCS2273	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCS6529	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCS8328	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCS8389	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCS8418	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCT2272	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCT2473	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCT2997	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCT5163	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCT6097	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCT6249	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCT6602	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCT6982	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCT7797	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCU2208	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCU2477	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCU2928	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCU2928	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCU3067	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SDI2889	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SDI4001	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SLA771	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SLQ0079	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SLQ1246	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SLQ1578	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SLQ1866	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SLQ1882	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SLU416	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SOF5660	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SOF6237	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SOF6276	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SOF7499	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
STP7057	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4

Artículo 2º.- Notifíquese personalmente a los infractores a sus efectos.

Artículo 3º.- Comuníquese.-

20

Notificación S/n

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(3.271)

Dirección de Tránsito de la Intendencia de Lavalleja ha dispuesto notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Lavalleja, constató la contravención que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

MATRICULA	INFRACCIÓN	UR
PAB 3369	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
PAC 2591	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
PAA 8281	Estacionar en zona prohibida	1
PAC 2296	No tener precaución frente a cruce de peatones	2
PAC 1659	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
PAV 1103	Circular sin chaleco reflectivo	0,5
PAO 010	Circular sin chaleco reflectivo	0,5
PAS 562	Circular sin chaleco reflectivo	0,5
PAB 3413	Estacionar en zona prohibida	1
PAB 4545	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
PAV 1068	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
PAV 1068	Circular sin chaleco reflectivo	0,5
PAC 679	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
PAC 0420	Estacionar en zona prohibida	1
PAC 0420	Estacionar a menos de 10 mt de línea de edificación	1
PAB 5085	Estacionar en zona prohibida	1
PAV 0187	Circular contramano	2
PAV 0187	Circular sin chaleco reflectivo	0,5
PAV 1206	Circular sin chaleco reflectivo	0,5
PAA 6720	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
PAB 5078	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
PAC 1860	Estacionar en zona prohibida	1
PAU 897	Circular sin chaleco reflectivo	0,5
DAB 3311	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
BDK 442	Darse a la fuga desobedeciendo indicación autoridad competente	3
BDK 442	No acatar disposiciones de la autoridad encargada de fiscalizar	2
BDK 442	Circular en vehículo que no esté en reglamentación	3
BDK 442	Circular sin chaleco reflectivo	0,5
SBH 1337	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
SIX 827	Circular sin casco protector en motos conductor y acompañante	3
SBU 3349	Estacionar en zona prohibida	1
IAB 5984	Circular en vehículo que no esté en reglamentación	3
IAB 5984	Estacionar en zona prohibida	1
BDE 634	Circular sin chaleco reflectivo	0,5
BEL 690	Circular sin chaleco reflectivo	0,5
HAC 557	Estacionar en zona prohibida	1
BCE 312	Circular sin casco protector en motos conductor y acompañante	3
MDA 9668	Estacionar en zona prohibida	1
SCE 8140	Estacionar en zona prohibida	1
SCP 2678	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
SCH 4998	Estacionar en zona prohibida	1
SHP 071	Circular sin encender luces reglamentarias	3
SHP 071	Circular sin chaleco reflectivo	0,5
AAQ 8237	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
MAH 7999	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
SCU 1091	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
B 545896	No dar preferencia a vehículos que aparezcan por la derecha	1
SAZ 8572	Estacionar en zona prohibida	1
SBE 2266	Estacionar en zona prohibida	1
AAP 7100	No aminorar marcha en cebra o establecimiento de enseñanzas	2
AAP 7100	No dar preferencia a vehículos que aparezcan por la derecha	1
AAP 7100	No tomar precaución frente a cruce de peatones	2
BEQ 440	Circular sin casco protector en motos conductor y acompañante	3

INTENDENCIA DE RIVERA

21

Resolución 3.979/021

Increméntase el precio del boleto del transporte colectivo de pasajeros, a partir del 1° de octubre de 2021.

(3.268*R)

Rivera, 24 de setiembre de 2021

RESOLUCIÓN N.º 3979/21

VISTO: Estas actuaciones referidas al aumento del precio del boleto urbano;

CONSIDERANDO: **I) Lo informado por la DGTT que** debido a las subas existentes de combustible y los efectos en la baja movilidad por la pandemia, sugiere incrementar al Boleto urbana a partir del 1 de octubre de 2021.

II) Que este Ejecutivo comparte lo informado por la Dirección General de Tránsito y Transporte en informe de páginas 48 y 51 y corresponde acceder a lo sugerido en cuanto al aumento en el precio del boleto Urbano.

ATENTO: A ello;

EL INTENDENTE DE RIVERA
RESUELVE:

1º) Incrementar a partir del 01 de octubre de 2021 el boleto del transporte colectivo de pasajeros quedando fijado con los siguientes precios:

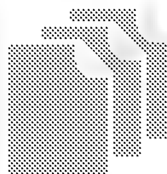
TIPO DE BOLETO	PRECIO
Urbano - Suburbano	**$ 26,00**
Combinación	**$ 38,00**
Estudiante y Pasivo Urb.	**$ 15,00**
Abonos	**$ 20,00**

2º) Notifíquese, efectúense las comunicaciones correspondientes, dese difusión, publíquese en un Diario Oficial y uno local y siga a las Direcciones Generales de Tránsito y Transporte y Hacienda a los efectos correspondientes;

3º) Oportunamente, archívese.

Cr. Richard Sander Darín, Intendente; Arq. José Mazzoni Gollardía, Secretario General.

Avisos



Apertura de Sucesiones



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

NORMA ERNESTINA FERREIRA SAN JUAN (IUE 2-20502/2020).
Montevideo, 30 de septiembre de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22970 Oct 06- Oct 20

NYDIA O NYDIA MABEL DALLARI PALLADINO (IUE 2-23008/2021).
Montevideo, 30 de septiembre de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22966 Oct 06- Oct 20

GLADYS MONDINO BARONIO (IUE 2-32998/2021).
Montevideo, 04 de octubre de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22903 Oct 06- Oct 20

RAQUEL BLAS O BLAS GONZALEZ Y JULIO CESAR ROSA O ROSSA O ROSAS ARENES (IUE 2-10494/2021).
Montevideo, 30 de septiembre de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22880 Oct 06- Oct 20

HUMBERTO RAFAEL FIORE GRAÑA Y DE LUISA SILBA O SILVA FIORITO (IUE 2-25836/2021).
Montevideo, 30 de septiembre de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22825 Oct 06- Oct 20

JAIME OVALLE CACHON (IUE 2-35244/2021).
Montevideo, 30 de septiembre de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22796 Oct 05- Oct 19

MARIA ISABEL MORANDEIRA CASTELLI (IUE 2-28962/2021).
Montevideo, 30 de septiembre de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22795 Oct 05- Oct 19

WANDA AMELIA WERTEL DABROWSKI O DABROWSKY (IUE 2-36687/2021).
Montevideo, 30 de septiembre de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22786 Oct 05- Oct 19

MARIA SILVIA MAS ROSSI (IUE 2-26075/2021).
Montevideo, 30 de septiembre de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22779 Oct 05- Oct 19

MARIA INES OHOLEGUY COUTO (IUE 2-30720/2021).
Montevideo, 30 de septiembre de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22729 Oct 05- Oct 19

MARIA DELIA HARO MAYONE (IUE 2-33310/2021).
Montevideo, 30 de septiembre de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22710 Oct 05- Oct 19

FRANCISCA LUCRECIA PRIORE MASTROPIERRO (IUE 2-26180/2021).
Montevideo, 30 de septiembre de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22654 Oct 05- Oct 19

GLADYS ESTHER CORREA (IUE 2-28263/2021).
Montevideo, 30 de septiembre de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22650 Oct 05- Oct 19

CATALINA JUANA o CATALINA JUANA IRIS CIRILO AGRELO (IUE 2-5516/2021).
Montevideo, 16 de julio de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22646 Oct 05- Oct 19

JORGE MANUEL SANCHEZ PONCE (IUE 2-19044/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22590 Oct 04- Oct 18

CECILIA ANA IGLESIAS PIETRE (IUE 2-18225/2021).
Montevideo, 30 de septiembre de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22526 Oct 04- Oct 18

MARIA MAGDALENA ARRIETA RUIZ (IUE 2-35013/2021).
Montevideo, 27 de septiembre de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22411 Oct 01- Oct 15

MARIA JOSEFA o JOSEFINA ALMEIDA DE AVILA (IUE 2-28945/2019).
Montevideo, 22 de marzo de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22292 Oct 01- Oct 15

BLANCA MARGARITA FERNANDEZ ARROSAMENA Y DE JORGE NAZARIO DE LEON GONZALEZ (IUE 2-2525/2021).
Montevideo, 29 de septiembre de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22288 Oct 01- Oct 15

WALTER HERMAN FERRER MEDEROS (IUE 2-21748/2021).
Montevideo, 17 de septiembre de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22194 Set 30- Oct 14

SILVINO MELANIO CHAVEZ SANABRIA y de MARIA DEL CARMEN PEREZ CRUZ (IUE 2-32071/2021).
Montevideo, 27 de septiembre de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22171 Set 30- Oct 14

VINCENZO O VICENZO O VICENTE PASCALE PASCALE (IUE 2-27609/2021).
Montevideo, 15 de septiembre de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22125 Set 30- Oct 14

CARLOS FRANCISCO CABRERA ULIAN (IUE 2-57275/2020).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22071 Set 30- Oct 14

ARACELY MARGARITA ENDERIZ ARTAJONA (IUE 2-25566/2021).
Montevideo, 14 de septiembre de 2021.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22003 Set 29- Oct 13

HECTOR RAFAEL DÍAZ MELGAREJO (IUE 2-17452/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21793 Set 28- Oct 12

CARLA ROMANI SACCONI Y JULIO PRESA ROMANI (IUE 2-16966/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21651 Set 27- Oct 08

CAROLINA ANA STIPANICIC ZENGA (IUE 2-29721/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21510 Set 24- Oct 07

MIRIAN IVONNE MENDEZ OREGGIONI (IUE 2-25424/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21377 Set 23- Oct 06

ELETISIA EUFROSINA ROBAINA OVIEDO (IUE 2-23402/2021).
Montevideo, 17 de septiembre de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21374 Set 23- Oct 06

SEGUNDO TURNO

María del Rosario FISURE OTERO (IUE 2-35704/2021).
Montevideo, 10 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22928 Oct 06- Oct 20

MARIO DOMÍNGUEZ GADEA (IUE 2-38156/2021).
Montevideo, 20 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22925 Oct 06- Oct 20

MAXIMO GUIDO MARIO FELIX RAVENNA (IUE 2-42171/2021).
Montevideo, 01 de octubre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22751 Oct 05- Oct 19

ANNA PORCELLI o ANNA MARÍA PORCELLI o ANNA PORCELLI DI STASIO o ANNA MARÍA PORCELLI DI STASIO (IUE 2-24246/2021).
Montevideo, 01 de octubre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22609 Oct 05- Oct 19

LUIS HORACIO VILLAGRÁN LEMOLE y de MARIA ESTHER MERA CONDE (IUE 2-26190/2021).
Montevideo, 20 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22586 Oct 04- Oct 18

WALTER PITTA PALLOTTA (IUE 2-33530/2021).
Montevideo, 30 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22577 Oct 04- Oct 18

JOSÉ MARÍA OLIVERA y de IVONNE JANET FERREIRA MERCANT (IUE 2-40174/2021).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 30 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 22326 Oct 01- Oct 15

LUIS SERGIO o LUIS SERGIO OMAR MACIEL RODRIGUEZ (IUE 2-39725/2021).
Montevideo, 16 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22183 Set 30- Oct 14

MARÍA AMELIA ECHEGOYEN PECOLLO (IUE 2-42032/2021).
Montevideo, 27 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22175 Set 30- Oct 14

MARIA FELICIDAD o MARIA FELICIDAD HERMINDA LAGO FERNANDEZ (IUE 2-24733/2021).
Montevideo, 14 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22037 Set 30- Oct 14

ERASMO HERNÁNDEZ DONDERO (IUE 2-30885/2021).
Montevideo, 10 de agosto de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22005 Set 29- Oct 13

CIRO LUIS ANTONIO LAMANNA ALMADA (IUE 2-54614/2020).
Montevideo, 10 de junio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21845 Set 28- Oct 12

AMÉRICA DE LA ROSA CASTRO (IUE 2-25252/2021).
Montevideo, 10 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21843 Set 28- Oct 12

JORGE JUAN CARLOS SÁNCHEZ PÉREZ y de ÁNGEL RAMÓN SILVA SÁNCHEZ (IUE 2-38548/2021).
Montevideo, 10 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21791 Set 28- Oct 12

OLEGARIO MACHADO NOBLE (IUE 2-52547/2020).
Montevideo, 13 de abril de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21702 Set 28- Oct 12

GLADYS VIOLETA VARELA NAVARRO (IUE 2-39931/2021).
Montevideo, 14 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21628 Set 27- Oct 08

DOREEN CHRISTINA BURTON MC DOWELL (IUE 2-41669/2021).
Montevideo, 21 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21615 Set 27- Oct 08

JUAN RAMÓN HERRERA ECHEVERRÍA (IUE 2-10838/2021).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21381 Set 23- Oct 06

ROSALÍA ZAMORA TECHERA (IUE 2-38023/2021).
Montevideo, 10 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21369 Set 23- Oct 06

ALICIA CLARA ACEVEDO LÓPEZ (IUE 2-38563/2021).
Montevideo, 15 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21260 Set 23- Oct 06

CARMELO RODOLFO FERNÁNDEZ VIERA (IUE 2-40274/2021).
Montevideo, 14 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21210 Set 23- Oct 06

TERCER TURNO

ROBERTO OSCAR CARABAJAL VARALLI (IUE 2-39505/2021).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 04 de octubre de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 22798 Oct 05- Oct 19

ABELARDO ISAIAS NIETO HERNANDEZ (IUE 2-34449/2021).

Montevideo, 28 de septiembre de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22482 Oct 04- Oct 18

NELLY ELDA BELGERI MOLINARI (IUE 2-38396/2021).
Montevideo, 21 de septiembre de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21690 Set 28- Oct 12

NELSON RUDEMAR GONZALEZ TRIAS (IUE 2-9042/2021).
Montevideo, 21 de septiembre de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21499 Set 24- Oct 07

RAQUEL SALVAGNO MITTA (IUE 2-28525/2021).
Montevideo, 21 de septiembre de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21392 Set 23- Oct 06

MIGUEL PEREZ MONTES DE OCA (IUE 2-33443/2021).
Montevideo, 21 de septiembre de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21388 Set 23- Oct 06

JULIO ALBERTO MORENA BALDI (IUE 2-26573/2021).
Montevideo, 30 de agosto de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21342 Set 23- Oct 06

JULIO CESAR NORTE VILLAR (IUE 2-35483/2021).
Montevideo, 21 de septiembre de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21244 Set 23- Oct 06

CUARTO TURNO

JULIA ESMILDA GARCÍA CASAVALLE (IUE 2-26481/2021).
Montevideo, 21 de septiembre de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22950 Oct 06- Oct 20

DORA DOLORES TEJERA (IUE 2-42964/2021).
Montevideo, 30 de septiembre de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22927 Oct 06- Oct 20

GUALBERTO ISABELINO REYES GASTALDI (IUE 2-34139/2021).
Montevideo, 26 de agosto de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22908 Oct 06- Oct 20

NEY RIBEIRO ARAUJO (IUE 2-22291/2021).
Montevideo, 16 de julio de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22870 Oct 06- Oct 20

NELSON JUAN NOGUEZ TEJEDOR (IUE 2-34628/2021).
Montevideo, 26 de agosto de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22846 Oct 06- Oct 20

SARA CARDOZO GASCO (IUE 2-37354/2021).
Montevideo, 10 de septiembre de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22789 Oct 05- Oct 19

ELDA ECHEVARRÍA GARCÍA (IUE 2-39215/2021).
Montevideo, 23 de septiembre de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22768 Oct 05- Oct 19

PEDRO HECTOR CASTRO PORTA (IUE 2-8000/2021).
Montevideo, 02 de agosto de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22730 Oct 05- Oct 19

VIOLETA GLADYS BOUNINE VISCARDI (IUE 2-5443/2021).
Montevideo, 24 de junio de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22478 Oct 04- Oct 18

GLORIA VIOLETA SUAREZ PASEIRO (IUE 2-42461/2021).
Montevideo, 27 de septiembre de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22237 Oct 01- Oct 15

MARÍA TERESA LLOSA (IUE 2-26203/2021).
Montevideo, 02 de agosto de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22208 Set 30- Oct 14

NICOLAS ANTONIO IZZO CARBO Y/O NICOLANTONIO IZZO (IUE 2-25355/2019)
Montevideo, 27 de agosto de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22039 Set 30- Oct 14

ANDRÉS GRECCO CABRERA (IUE 2-37815/2021).
Montevideo, 21 de septiembre de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22002 Set 29- Oct 13

SYLVIA ARRAMBIDE ANGENSCHEIDT (IUE 2-38170/2021).
Montevideo, 21 de septiembre de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21828 Set 28- Oct 12

BENJAMÍN MATTOS BERAZA (IUE 2-40246/2021).
Montevideo, 21 de septiembre de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21826 Set 28- Oct 12

FERNANDO ANTONIO MIGUEL SUREDA o FERNANDO ANTONIO SUREDA PUCCIARELLI (IUE 2-27257/2021).
Montevideo, 09 de agosto de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21825 Set 28- Oct 12

VERA ENIF VELTRONI SHEPPARD (IUE 2-41311/2021).
Montevideo, 21 de septiembre de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21633 Set 27- Oct 08

MARÍA TERESA FILIPPINI DE LEÓN (IUE 2-38598/2021).
Montevideo, 07 de septiembre de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21624 Set 27- Oct 08

MARIA NELIDA GONZALEZ SOSA (IUE 2-20845/2009).
Montevideo, 02 de diciembre de 2020.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21522 Set 24- Oct 07

OSCAR EDGARDO SASTRE NOGUERA (IUE 2-41812/2021).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 21 de septiembre de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 21209 Set 23- Oct 06

QUINTO TURNO

JORGE GILBERTO GONZALEZ LOPEZ (IUE 2-41643/2021).
Montevideo, 28 de septiembre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22967 Oct 06- Oct 20

ANGEL LEOPOLDO SANTARCIEL FERREIRA (IUE 2-40250/2021).
Montevideo, 17 de septiembre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22953 Oct 06- Oct 20

Garbis VARTAMIAN o VARTANIAN PANJARDJIAN (IUE 2-40778/2021).
Montevideo, 29 de septiembre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22792 Oct 05- Oct 19

JULIO OMAR HONORIO OLIVERA (IUE 2-40118/2021).
Montevideo, 28 de septiembre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22575 Oct 04- Oct 18

MAGDALENA AMOROSI PEÑA (IUE 2-37639/2021).
Montevideo, 17 de septiembre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22442 Oct 01- Oct 15

LUIS BLADIMIR MAUTONE BEGGERE (IUE 2-2340/2021).
Montevideo, 17 de septiembre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22240 Oct 01- Oct 15

ALBERTO GUSTAVO ABAD LAMAS (IUE 2-36650/2021).
Montevideo, 03 de septiembre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22198 Set 30- Oct 14

Maria Haydee HORTAL PALMA (IUE 2-39005/2021).
Montevideo, 28 de septiembre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22105 Set 30- Oct 14

Miguel Angel PORTEIRO POMBO (IUE 2-34889/2021).
Montevideo, 17 de septiembre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22042 Set 30- Oct 14

GLADYS ANTONIA FERNANDEZ (IUE 2-3623/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21626 Set 27- Oct 08

MARIA NOEL PRIGUE FEDULLO (IUE 2-31649/2021).
Montevideo, 31 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21607 Set 27- Oct 08

ALBA FERNANDEZ PIEGO o PREGO (IUE 2-36950/2021).
Montevideo, 17 de septiembre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21502 Set 24- Oct 07

MARIA RAQUEL GUIGOU BRONDOLA o BRONDOLO (IUE 2-25792/2021).
Montevideo, 09 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21367 Set 23- Oct 06

JERRY LOUIS BRUNER o JERRY LOUIS BRUNER SPIRE (IUE 2-31923/2021).
Montevideo, 17 de septiembre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21319 Set 23- Oct 06

Henry Walter MENDOZA CRAMPTON (IUE 2-35967/2021).
Montevideo, 17 de septiembre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21208 Set 23- Oct 06

SEXTO TURNO

MARIANA INES CARRERA MILA (IUE 2-27954/2021).
Montevideo, 23 de septiembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22794 Oct 05- Oct 19

LILLIAN MARGARITA IRIS O' CONNELL (IUE 2-30346/2021).
Montevideo, 10 de septiembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22589 Oct 04- Oct 18

Carlos Roberto VALERI MIRAMBELL (IUE 2-10739/2021).
Montevideo, 23 de julio de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22534 Oct 04- Oct 18

HILARIA HERMES ACOSTA DE ACEVEDO o ACOSTA ARCE y EDUARDO ACEVEDO ACOSTA y TOMAS ACEVEDO ACOSTA y MARIA CATALINA ACEVEDO ACOSTA (IUE 2-18206/2021).
Montevideo, 27 de septiembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22490 Oct 04- Oct 18

LUISA ZAKARIAN o ZAKANIAN KAVLAKIAN (IUE 2-24866/2021).
Montevideo, 27 de septiembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22489 Oct 04- Oct 18

DANIEL ANGEL BERTUA VALIN (IUE 2-34316/2021).
Montevideo, 15 de septiembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22481 Oct 04- Oct 18

Francisca Martina PEREZ y Miguel Ángel SECONDO o SEGUNDO PEREZ (IUE 2-58226/2020).
Montevideo, 22 de febrero de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22476 Oct 04- Oct 18

MARTA RENEE MADERA ROSADO (IUE 2-9657/2021).
Montevideo, 23 de julio de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22475 Oct 04- Oct 18

MARIA DEL ROSARIO RAMOS GOYENECHE (IUE 2-31303/2021).
Montevideo, 15 de septiembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22414 Oct 01- Oct 15

MIRTA ISABEL PAGLIARO SALVATI (IUE 2-35618/2021).
Montevideo, 27 de septiembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22392 Oct 01- Oct 15

MIRTA ARABEL MEDERO o MEDEROS y ARIEL OSIRIS IFRAN MEDEROS (IUE 2-2339/2021).
Montevideo, 27 de septiembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22239 Oct 01- Oct 15

CONO RAUL PRANDINI CASTRO (IUE 2-32303/2021).
Montevideo, 15 de septiembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22209 Set 30- Oct 14

ROBERTO RICCIARDI (IUE 2-37633/2021).
Montevideo, 23 de septiembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22184 Set 30- Oct 14

CARMEN ELENA POMODORO PEREZ (IUE 2-8765/2021).
Montevideo, 27 de septiembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22178 Set 30- Oct 14

ROSA MABEL HORNOS ACCOSSANO (IUE 2-11797/2021).
Montevideo, 10 de septiembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22127 Set 30- Oct 14

IREN o IRIS MARGOT BILLAR o VILLAR HERNANDEZ (IUE 2-25960/2021).
Montevideo, 27 de septiembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22072 Set 30- Oct 14

José Ejden (IUE 2-19934/2021).
Montevideo, 30 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21983 Set 29- Oct 13

CARMEN GARCIA PIÑEIRUA (IUE 2-33982/2021).
Montevideo, 23 de septiembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21864 Set 29- Oct 13

JOSE SEOANE y CRISTINA REY (IUE 2-35410/2021).
Montevideo, 23 de septiembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21838 Set 28- Oct 12

ARIEL ALEXANDER SILVERA SARAVIA (IUE 2-36237/2021).

Montevideo, 23 de septiembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21835 Set 28- Oct 12

NELSON FRANCISCO SCHENONE PAYS y PERLA GLORIA DOMINGUEZ VALLINI (IUE 2-30504/2021).
Montevideo, 14 de septiembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21766 Set 28- Oct 12

Santiago Cristobal MARTINEZ GARCIA (IUE 2-35927/2020).
Montevideo, 02 de octubre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21676 Set 28- Oct 12

LUIS ALBERTO ELIZEIRE GARAVENTA (IUE 2-24609/2021).
Montevideo, 14 de septiembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21504 Set 24- Oct 07

ZOLTAN JORGE JANKOVICS MOZER (IUE 2-31476/2021).
Montevideo, 14 de septiembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21463 Set 24- Oct 07

NELSON DARIO SCHAFFNER CLARA (IUE 2-26146/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21384 Set 23- Oct 06

OTILIO MELO MARTIN SERRATO (IUE 2-29152/2021).
Montevideo, 10 de septiembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21328 Set 23- Oct 06

OCTAVO TURNO

GLADYS CLARA SOSA RODRIGUEZ (IUE 2-32349/2021).
Montevideo, 28 de septiembre de 2021.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22993 Oct 06- Oct 20

NORMA AIDA MENDEZ o NORMA AIDA MENDEZ RODRIGUEZ, WALTER RODRIGUEZ FERREIRA o FERREYRA y WALTER DANIEL RODRIGUEZ MENDEZ (IUE 2-39923/2021).
Montevideo, 28 de septiembre de 2021.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22952 Oct 06- Oct 20

ALFREDO FERREIRA FIGUEREDO y MAXIMA BORGES DE LEON (IUE 2-28540/2021).
Montevideo, 28 de septiembre de 2021.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22754 Oct 05- Oct 19

HECTOR BLANCO BALLAQUE (IUE 2-26089/2021).
Montevideo, 28 de septiembre de 2021.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22739 Oct 05- Oct 19

AURORA LOPEZ PAEZ (IUE 2-41247/2021).
Montevideo, 28 de septiembre de 2021.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22736 Oct 05- Oct 19

CARMEN NORMA PUIME OLITA (IUE 2-39060/2021).
Montevideo, 28 de septiembre de 2021.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22685 Oct 05- Oct 19

AURORA TERESA PAZOS SILVOSO (IUE 2-38557/2021).
Montevideo, 28 de septiembre de 2021.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22566 Oct 04- Oct 18

JUANA HERNANDEZ RAMIREZ (IUE 2-39313/2021).
Montevideo, 28 de septiembre de 2021.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22488 Oct 04- Oct 18

EVA SILVERA OLIVERA (IUE 2-31044/2021).
Montevideo, 28 de septiembre de 2021.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22466 Oct 04- Oct 18

JOSE HERMAN MARACHLIAN DUZYIAN (IUE 2-41667/2021).
Montevideo, 28 de septiembre de 2021.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22413 Oct 01- Oct 15

JUAN WALTER MARTINEZ PEREZ y ORFILIA MIRALDO GONZALEZ (IUE 2-34463/2021).
Montevideo, 28 de septiembre de 2021.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22405 Oct 01- Oct 15

WILSON HEINE GERMAN GARAY (IUE 2-37156/2021).
Montevideo, 28 de septiembre de 2021.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22366 Oct 01- Oct 15

ALDO MARINO MARTINEZ MORELLA o MORENO (IUE 2-64592/2020).
Montevideo, 16 de agosto de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22360 Oct 01- Oct 15

Susana Isabel Seoane Pedrouzo (IUE 2-30574/2021).
Montevideo, 16 de agosto de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22322 Oct 01- Oct 15

RAMON DARIO RIBADULLA LOPEZ (IUE 2-37866/2021).
Montevideo, 28 de septiembre de 2021.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22259 Oct 01- Oct 15

FIVALLER BASSAGODA RIVA (IUE 2-17136/2021).
Montevideo, 28 de septiembre de 2021.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22174 Set 30- Oct 14

ANA MARIA RUBI VIERA (IUE 2-36300/2021).
Montevideo, 28 de septiembre de 2021.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22116 Set 30- Oct 14

IRIS BALBINA PERDOMO (IUE 2-30001/2021).
Montevideo, 28 de septiembre de 2021.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21995 Set 29- Oct 13

LUIS RUSSO DI GIORNO o DIGIORNO (IUE 2-32565/2021).
Montevideo, 28 de septiembre de 2021.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21988 Set 29- Oct 13

NORA ALMADA CANO (IUE 2-55488/2018)
Montevideo, 04 de abril de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
01) $ 7370 10/p 21800 Set 28- Oct 12

FLORA BARRIOS o BARRIOS FERREIRA (IUE 2-22064/2021).
Montevideo, 29 de julio de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21661 Set 27- Oct 08

OLGA RENE o RENEE SOSA CABRERA (IUE 2-22499/2020).
Montevideo, 17 de marzo de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21517 Set 24- Oct 07

Justa Paredes López (IUE 2-25246/2021).
Montevideo, 13 de septiembre de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21241 Set 23- Oct 06

NOVENO TURNO

ANDRÉS RICARDO ALVAREZ GONZÁLEZ (IUE 2-38963/2021).
Montevideo, 20 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22994 Oct 06- Oct 20

MIRTA OFELIA GAIDOS DEL RIO (IUE 2-41850/2021).

Montevideo, 27 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22917 Oct 06- Oct 20

ELDA MARIA BUENAFAMA D'ANGELO (IUE 2-40307/2021).
Montevideo, 30 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22849 Oct 06- Oct 20

LUIS DARÍO GÓMEZ OSTUNI (IUE 2-32150/2021).
Montevideo, 27 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22732 Oct 05- Oct 19

MARIA DE LOS ANGELES GALLARDO OLIVERA (IUE 2-43168/2021).
Montevideo, 29 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22641 Oct 05- Oct 19

PEDRO RAÚL DOMINGO BERRIEL ZITO (IUE 2-42975/2021).
Montevideo, 30 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22548 Oct 04- Oct 18

YOLANDA SILVA y de RUDECINDO EUDOXIO FLEITA (IUE 2-39788/2021).
Montevideo, 21 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22486 Oct 04- Oct 18

CARLOS EDUARDO PAVONE SOUTO (IUE 2-31113/2021).
Montevideo, 21 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22463 Oct 04- Oct 18

MARIA SARA SARAIBE NAZUL o NAJUL (IUE 2-68450/2019).
Montevideo, 04 de noviembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22455 Oct 01- Oct 15

AMALIA ESTHER CORTEGOSO FERNÁNDEZ (IUE 2-24296/2021).
Montevideo, 14 de julio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22433 Oct 01- Oct 15

MARIA JOSEFA OTERO CALVIÑO (IUE 2-41328/2021).
Montevideo, 21 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22409 Oct 01- Oct 15

LUCIA EUSTASIA LIMA BRAGGIO (IUE 2-59955/2020).
Montevideo, 03 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22159 Set 30- Oct 14

OSVALDO MARCEL FARÍAS MARTÍN (IUE 2-41697/2021).
Montevideo, 21 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22004 Set 29- Oct 13

ALCEO BALDEMIR PINTOS FERREIRA (IUE 2-37606/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21893 Set 29- Oct 13

TERESA DE JESUS RETAMAR FERNANDEZ (IUE 2-24858/2015).
Montevideo, 17 de agosto de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21849 Set 28- Oct 12

ALBERTO OSCAR PERCIAVALLE BUSTAMANTE (IUE 2-39367/2021).
Montevideo, 16 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21836 Set 28- Oct 12

BRAHIAN NICOLAS DÍAZ PÉREZ (IUE 2-42072/2021).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 27 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 21765 Set 28- Oct 12

Amarú Blanco Pouguet o Pouget (IUE 2-10698/2021).
Montevideo, 14 de septiembre de 2021.
MARIA CATALINA ELHORDOY PERDOMO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21705 Set 28- Oct 12

CARLOS ALBERTO OROZCO MARTÍNEZ (IUE 2-31986/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21666 Set 27- Oct 08

MARÍA ANTONIA BARLOCO SOSA (IUE 2-35272/2021).
Montevideo, 20 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21599 Set 27- Oct 08

RAUL ALBERTO NEGRO ADAMI (IUE 2-41143/2021).
Montevideo, 20 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21520 Set 24- Oct 07

DOMICIANA PIÑEIRO MARTINEZ (IUE 2-22464/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21519 Set 24- Oct 07

CIRA ESTELA OLIVERA TECHERA (IUE 2-61799/2019).
Montevideo, 16 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21368 Set 23- Oct 06

ANSELMO PEREZ FERNANDEZ (IUE 2-37180/2021).
Montevideo, 14 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21272 Set 23- Oct 06

CELIA ISABEL TUBIO CORE (IUE 2-33839/2021).
Montevideo, 21 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21249 Set 23- Oct 06

KEJAN o KEJAM O KEGAM KEOROGLIAN GUEBENLIAN (IUE 2-26493/2021).
Montevideo, 15 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21248 Set 23- Oct 06

FRANCIS GERARDO MARÍA CHAUCHET (IUE 2-35944/2021).
Montevideo, 21 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21246 Set 23- Oct 06

DÉCIMO TURNO

MARILYN O MARILYN MARLENE BARRAZA O BALLETTO (IUE 2-25405/2021).
Montevideo, 29 de septiembre de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22919 Oct 06- Oct 20

MARTA GLADYS PRESA MOREIRA (IUE 2-39446/2021).
Montevideo, 28 de septiembre de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22848 Oct 06- Oct 20

FANNY LABRUCHERIE RIGOLI (IUE 2-37032/2021).
Montevideo, 28 de septiembre de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22839 Oct 06- Oct 20

DARDO BORCHE RODRIGUEZ (IUE 2-37845/2021).
Montevideo, 28 de septiembre de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22738 Oct 05- Oct 19

DANTE DONATO BALBI MAZZEO (IUE 2-22037/2021).
Montevideo, 28 de septiembre de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22704 Oct 05- Oct 19

CARLOS HEBERT NERES HAYEK (IUE 2-38379/2021).
Montevideo, 21 de septiembre de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22621 Oct 05- Oct 19

NILDA ELENA TOURN BENECH (IUE 2-39279/2021).
Montevideo, 21 de septiembre de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22572 Oct 04- Oct 18

NESTOR MANUEL LEITES DE SOUZA (IUE 2-35469/2021).
Montevideo, 03 de septiembre de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22206 Set 30- Oct 14

GRACIELA BOSSIO BASTIANINI (IUE 2-32450/2021).
Montevideo, 24 de agosto de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22197 Set 30- Oct 14

MARIA GRACIELA SORIA ORTIGOZA Y NÉSTOR ROBERTO GARCIA PEÑA (IUE 2-32093/2021).
Montevideo, 15 de septiembre de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21886 Set 29- Oct 13

JACQUELINE ELIZABETH LOPEZ ARMAS O ARIAS (IUE 2-36667/2021).
Montevideo, 16 de septiembre de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21847 Set 28- Oct 12

IRMA GOMEZ (IUE 2-20486/2021).
Montevideo, 02 de septiembre de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21827 Set 28- Oct 12

JULIA NORMA CAVAZZI CORRADO (IUE 2-34456/2021).
Montevideo, 31 de agosto de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21815 Set 28- Oct 12

MIRTHA RENEE ABALO HERNANDEZ Y LUIS EDUARDO GONZALEZ SANTANA (IUE 2-33582/2021).
Montevideo, 21 de septiembre de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21545 Set 27- Oct 08

ENZO ALBERTON BARCA (IUE 2-31950/2021).
Montevideo, 21 de septiembre de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21489 Set 24- Oct 07

ANA MARIA de SIERRA SCALABRINI (IUE 2-38866/2021).
Montevideo, 22 de septiembre de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21423 Set 24- Oct 07

MIREYA GONZALEZ GONZALEZ (IUE 2-21271/2021).
Montevideo, 15 de septiembre de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21314 Set 23- Oct 06

MAGELA YARA FIGAROLA GIMENEZ y MILTON MALVARES FIGAROLA (IUE 2-30546/2021).
Montevideo, 15 de septiembre de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21225 Set 23- Oct 06

DECIMOPRIMER TURNO

NELLY DIAZ VILLALBA (IUE 2-33471/2021).
Montevideo, 02 de septiembre de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22906 Oct 06- Oct 20

IRMA SUSANA IBARGARAY FARIAS (IUE 2-3293/2021).
Montevideo, 28 de julio de 2021.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22822 Oct 06- Oct 20

MARIA OFELIA GARCIA REHERMANN (IUE 2-38551/2021).
Montevideo, 10 de septiembre de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22565 Oct 04- Oct 18

GLADYS ALICIA RODA FUENTES Y PABLO MEIER WESTERFELD STRAUSS (IUE 2-54199/2020).
Montevideo, 10 de febrero de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22530 Oct 04- Oct 18

ELBA OTILIA REQUEL FRANCIA (IUE 2-5126/2021).
Montevideo, 20 de agosto de 2021.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22402 Oct 01- Oct 15

ADOLFO ATTILIO SANTI (IUE 2-29727/2021).
Montevideo, 04 de agosto de 2021.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22369 Oct 01- Oct 15

RUBEN MOURIGAN VARELA (IUE 2-39916/2021).
Montevideo, 10 de septiembre de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22204 Set 30- Oct 14

DELIA MERLETTI SERVETTI (IUE 2-60376/2020).
Montevideo, 02 de agosto de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22190 Set 30- Oct 14

MARY ZULLY GOMEZ GREN (IUE 2-29518/2021).
Montevideo, 30 de julio de 2021.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22056 Set 30- Oct 14

ANGELA MARIA CABRERA (IUE 2-64707/2020).
Montevideo, 30 de julio de 2021.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21802 Set 28- Oct 12

NELLY TERESA GRANDAL CORREA Y DE JOSE SCHEPS MERTOY (IUE 2-37696/2021).
Montevideo, 21 de septiembre de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21357 Set 23- Oct 06

IRMA FAORO MICHELETO (IUE 2-46740/2018).
Montevideo, 20 de noviembre de 2018.
Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21109 Set 23- Oct 06

DECIMOSEGUNDO TURNO

Pierre Olivier TECHERA SARAVIA (IUE 2-40904/2021).
Montevideo, 29 de septiembre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22968 Oct 06- Oct 20

IRIS PARODI FONTES (IUE 2-38223/2021).
Montevideo, 29 de septiembre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22878 Oct 06- Oct 20

FELIX GARCIA VALLEDOR (IUE 2-33075/2021).
Montevideo, 31 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22790 Oct 05- Oct 19

FELIPE GERMAN PEROSSIO FLETCHER (IUE 2-32402/2021).
Montevideo, 19 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22607 Oct 05- Oct 19

Ilda Elia OLIVERA MURUA,de Gloria Eustropia OLIVERA MURUA y la de Ofelia Manuela OLIVERA MURUA (IUE 2-31913/2021).
Montevideo, 29 de septiembre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22485 Oct 04- Oct 18

Nelda Esther ALVAREZ MARTENS (IUE 2-40509/2021).
Montevideo, 29 de septiembre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22459 Oct 04- Oct 18

ALFREDO DANIEL BARBOSA o BARBOZA SILVEIRA (IUE 2-33439/2020).
Montevideo, 10 de septiembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22452 Oct 01- Oct 15

ELISA SEGUNDO OLIVARI (IUE 2-19554/2021).

Montevideo, 09 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22287 Oct 01- Oct 15

MARIA AMELIA BORDAS de PEÑAFORT CAPUTO (IUE 2-32665/2021).
Montevideo, 24 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22185 Set 30- Oct 14

ANA LIA ZABALETA IBARGOYEN (IUE 2-37523/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21809 Set 28- Oct 12

Eduardo Maria Decia Berta (IUE 2-37614/2021).
Montevideo, 17 de septiembre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21551 Set 27- Oct 08

LUCIA LAURINO PASCALE (IUE 2-8755/2021).
Montevideo, 21 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21509 Set 24- Oct 07

Nancy Margaret Angelillo Menendez y de Gil Vicente Irrazabal De Leon (IUE 2-36634/2021).
Montevideo, 17 de septiembre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21433 Set 24- Oct 07

Uruguay Santiago CERIANI VILANOVA (IUE 2-39793/2021).
Montevideo, 17 de septiembre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21424 Set 24- Oct 07

ALBERTO FONSECA RODRIGUEZ y de ALICIA IRENE BORNES BLANCO (IUE 2-35948/2021).
Montevideo, 17 de septiembre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21339 Set 23- Oct 06

Susana del Carmen MARQUEZ MACEIRA (IUE 2-33644/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21282 Set 23- Oct 06

DECIMOTERCER TURNO

GLADY o GLADYS JUANITA o GLADYS MARGOT PEREZ RICCI e ILAIRO o ILARIO NELSON PIASER o PIASSER SILVEIRA (IUE 2-36380/2021).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 05 de octubre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 22995 Oct 06- Oct 20

ELBIO MANUEL VAZQUEZ PEREIRA y ENRIQUE JOSE VAZQUEZ PEREIRA (IUE 2-26496/2021).
Montevideo, 27 de septiembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22668 Oct 05- Oct 19

ABRAHAM CZARNIEWICZ o CZARNIEVICZ CZOLKOVSKA (IUE 2-6771/2021).
Montevideo, 27 de septiembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22665 Oct 05- Oct 19

JOSE IRURETA GOYENA DEL CASTILLO (IUE 2-32645/2021).
Montevideo, 27 de septiembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22584 Oct 04- Oct 18

AGUSTINA RUVI PEREZ o ALEJANDRINA RUBI ESTHER ALEGRIA PEREZ o ALEGRIA PEREZ y MARIA DEL CARMEN NICOLINI PEREZ (IUE 2-26883/2021).
Montevideo, 27 de septiembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22540 Oct 04- Oct 18

LIDIA LEONOR PRIETO RATTO (IUE 2-33069/2021).
Montevideo, 28 de septiembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22345 Oct 01- Oct 15

JUAN LORENZO BRUM o BRUN MORALES (IUE 2-24560/2021).
Montevideo, 27 de septiembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22207 Set 30- Oct 14

ANGEL JULIO SUAREZ CAMPONOVO (IUE 2-22317/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22177 Set 30- Oct 14

ALBERTO JUAN LEBRATO PIZZORNO (IUE 2-21039/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22162 Set 30- Oct 14

BLANCA JULIA SANCHEZ (IUE 2-28160/2021).
Montevideo, 27 de septiembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22093 Set 30- Oct 14

LUIS PEDRO DE LEON TRIAS (IUE 2-37607/2021).
Montevideo, 27 de septiembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22075 Set 30- Oct 14

DOMINGA ELINA SAIRES SAIRES (IUE 2-19912/2021).
Montevideo, 02 de septiembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22019 Set 29- Oct 13

MAURICIO ROQUE MENDEZ (IUE 2-34270/2021).
Montevideo, 27 de septiembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22017 Set 29- Oct 13

HUGO JOSE PRESA BERDOMAS (IUE 2-25317/2021).
Montevideo, 23 de septiembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21837 Set 28- Oct 12

MARIA TERESITA MOREIRA GRELA (IUE 2-30467/2021).
Montevideo, 23 de septiembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21662 Set 27- Oct 08

NELDA NORI RAMPONI ALBERTI (IUE 2-27504/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21619 Set 27- Oct 08

IVONNE BENABIDEZ SEVIGLIA o SEBIGLIA (IUE 2-25146/2021).
Montevideo, 02 de septiembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21617 Set 27- Oct 08

EUGENIA RAMIREZ OLMOS (IUE 2-35279/2021).
Montevideo, 23 de septiembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21613 Set 27- Oct 08

AMBROSIO NILVO FRACCHIA VIROGA y CATALINA GOMEZ PIFFARETTI (IUE 2-21342/2021).
Montevideo, 23 de septiembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21578 Set 27- Oct 08

ALFREDO ALISERIS MACHADO (IUE 2-65512/2020).
Montevideo, 23 de septiembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21559 Set 27- Oct 08

MARIA ANGELICA RAMOS (IUE 2-29312/2021).
Montevideo, 30 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21556 Set 27- Oct 08

GLADYS ENID RISSO NOGUEIRA (IUE 2-54359/2018).
Montevideo, 23 de septiembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21541 Set 27- Oct 08

CLEMENTE VICTORIANO MARTINEZ (IUE 2-23645/2021).

Montevideo, 02 de septiembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21435 Set 24- Oct 07

GILBERTO ADEMAR o ADEMAR DIAZ TOURN (IUE 2-33639/2021).
Montevideo, 22 de septiembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21394 Set 24- Oct 07

DECIMOQUINTO TURNO

JORGE DAVID HELAL HELAL (IUE 2-39785/2021).
Montevideo, 16 de septiembre de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22826 Oct 06- Oct 20

RUBEN MARTIRENA ROSSANO (IUE 2-18421/2021).
Montevideo, 26 de agosto de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22705 Oct 05- Oct 19

MARIA DEL CARMEN QUESADA GARCIA (IUE 2-42966/2021).
Montevideo, 30 de septiembre de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22541 Oct 04- Oct 18

MARTA DEL PINO MATO (IUE 2-41575/2021).
Montevideo, 23 de septiembre de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22532 Oct 04- Oct 18

PACCE DI LANDRO, ELIDA JOSEFINA (IUE 2-18799/2021).
Montevideo, 14 de julio de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22506 Oct 04- Oct 18

OMAR BASOA AMENEDO Y GLADYS THUSNELDA URRUTY BANCHERO (IUE 2-33936/2021).
Montevideo, 26 de agosto de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22439 Oct 01- Oct 15

JULIA GLADYS BERTUCCI BONORA (IUE 2-35555/2021).
Montevideo, 13 de septiembre de 2021.
ROMINA ISABEL ARBELO MORETTI, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22404 Oct 01- Oct 15

GLADYS MABEL ROSAS CABRERA (IUE 2-33539/2021).
Montevideo, 03 de septiembre de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22229 Oct 01- Oct 15

ODILA ELZA O ELSA O ELZA O ELSA ODILA SÁNCHEZ BRITO O BRITOS (IUE 2-37888/2021).
Montevideo, 23 de septiembre de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21948 Set 29- Oct 13

Anibal Carlos GONZÁLEZ (IUE 2-38963/2020).
Montevideo, 10 de marzo de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21878 Set 29- Oct 13

LUIS ALBERTO PORTUGAL ALBORNOZ (IUE 2-34634/2021).
Montevideo, 16 de septiembre de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21844 Set 28- Oct 12

HILTON MAÑANA BOLLA (IUE 2-28331/2021).
Montevideo, 03 de agosto de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21683 Set 28- Oct 12

SUSANA ADELA SAPORITI DURAÑONA (IUE 2-34836/2021).
Montevideo, 24 de agosto de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21596 Set 27- Oct 08

JOSÉ HUGO DE NEGRIS GONZÁLEZ (IUE 2-36601/2021).
Montevideo, 03 de septiembre de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21523 Set 24- Oct 07

JULIO MARTÍNEZ SOMOZA (IUE 2-39232/2021).
Montevideo, 13 de septiembre de 2021.
ROMINA ISABEL ARBELO MORETTI, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21512 Set 24- Oct 07

BLAS ARQUIMEDES MAGGIO MODERNEL (IUE 2-37816/2021).
Montevideo, 14 de septiembre de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21315 Set 23- Oct 06

DECIMOSEXTO TURNO

MANUEL RODRIGUEZ CASAL (IUE 2-41231/2021).
Montevideo, 27 de septiembre de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22949 Oct 06- Oct 20

IRMA CAORSI IBIÑET (IUE 2-37689/2021).
Montevideo, 16 de septiembre de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22351 Oct 01- Oct 15

ARMANDO CEFERINO ESCOTTO GONZÁLEZ (IUE 2-60918/2020).
Montevideo, 01 de septiembre de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22038 Set 30- Oct 14

FRANCISCO LUIS ZAPATA APARICIO (IUE 2-37277/2021).
Montevideo, 20 de septiembre de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21884 Set 29- Oct 13

DANIEL RODRIGUEZ GUERRERO O GUERREIRO (IUE 2-29184/2021).
Montevideo, 21 de septiembre de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21783 Set 28- Oct 12

ANA AURORA PINTOS AGUIBE (IUE 2-33583/2021).
Montevideo, 01 de septiembre de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21733 Set 28- Oct 12

ALBINA INÉS MALÁN FÉLIX O MALÁN FÉLIX DE VIDAL (IUE 2-39900/2021).
Montevideo, 16 de septiembre de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21428 Set 24- Oct 07

CARLOTA ETELCA HANNEMANN ORDOG (IUE 2-29697/2021).
Montevideo, 10 de septiembre de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21383 Set 23- Oct 06

ROQUE SALABERRY GOMEZ (IUE 2-36669/2021).
Montevideo, 20 de septiembre de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21307 Set 23- Oct 06

RAÚL ROIG GONZÁLEZ (IUE 2-40410/2021).
Montevideo, 16 de septiembre de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21299 Set 23- Oct 06

JOSÉ EMILIO O EMILIANO IRIARTE O IRIARTE NELL (IUE 2-36263/2021).
Montevideo, 01 de septiembre de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21284 Set 23- Oct 06

DECIMOSÉPTIMO TURNO

DELMAR COSTA DUTRA (IUE 2-38317/2021).
Montevideo, 13 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22983 Oct 06- Oct 20

ROSENDO LUCIANO GARCIA CASTAÑARES (IUE 2-36243/2021).
Montevideo, 13 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22933 Oct 06- Oct 20

LUIS ANTONIO ZACCARON RODRIGUEZ (IUE 2-61337/2020).
Montevideo, 26 de febrero de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22819 Oct 06- Oct 20

TULIO NOEL CURCHO DUQUE (IUE 2-35806/2021).
Montevideo, 02 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22787 Oct 05- Oct 19

HEBERT JUAN POUSO CLAVIJO (IUE 2-40945/2021).
Montevideo, 27 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22445 Oct 01- Oct 15

JULIO WALTER UMPIERREZ LINGUA (IUE 2-40915/2017).
Montevideo, 11 de octubre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 7370 10/p 22417 Oct 01- Oct 15

CAYETANO MENDEZ Y CELINA SILVERA (IUE 2-19869/2021).
Montevideo, 19 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22403 Oct 01- Oct 15

MARIA CELIA GONZALEZ SEVERO (IUE 2-32446/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22202 Set 30- Oct 14

BETTINA VALE VARELA (IUE 2-39816/2021).
Montevideo, 23 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22086 Set 30- Oct 14

JULIO CESAR VOLONTE BERETTA Y SELVA ARACELIS CEDRES DEVITA (IUE 2-41647/2021).
Montevideo, 28 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22080 Set 30- Oct 14

FAUSTA EDELMINDA CISNERO CISNERO O FAUSTA EDELINDA CISNEROS (IUE 2-59543/2020).
Montevideo, 03 de febrero de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21922 Set 29- Oct 13

VERONICA FERRARI GUEVARA (IUE 2-38316/2021).
Montevideo, 15 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21888 Set 29- Oct 13

GRACIELA BEATRIZ AMADO MARCHIORO (IUE 2-34785/2021).
Montevideo, 31 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21817 Set 28- Oct 12

MARINA ELIZABETH BUELA GARRACINI (IUE 2-17527/2021).
Montevideo, 30 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21749 Set 28- Oct 12

JOSE ALVAREZ ENTRERRIOS (IUE 2-31009/2021).
Montevideo, 24 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21622 Set 27- Oct 08

SERGIO WASHINGTON MEDERO VAQUERO (IUE 2-37547/2021).
Montevideo, 14 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21621 Set 27- Oct 08

SANTIAGO QUAGLIOTTI SERE (IUE 2-40251/2021).
Montevideo, 23 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21564 Set 27- Oct 08

YOLANDA DAINA RIVAS GORDILLO (IUE 2-30516/2021).
Montevideo, 30 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21506 Set 24- Oct 07

DECIMOCTAVO TURNO

FERNANDO LEOPOLDO IRAZABAL GONZALEZ (IUE 2-38703/2021).
Montevideo, 15 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22735 Oct 05- Oct 19

GUSTAVO DANIEL RIBERO LAVIE (IUE 2-27279/2021).
Montevideo, 22 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22623 Oct 05- Oct 19

MABEL MAZZEI ZANONE (IUE 2-40773/2021).
Montevideo, 30 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22529 Oct 04- Oct 18

NORA INGRID CORREA CORREA (IUE 2-33568/2021).
Montevideo, 26 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22436 Oct 01- Oct 15

NELSON OSCAR VIGLIONE RAPETTO (IUE 2-40378/2021).
Montevideo, 24 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21862 Set 29- Oct 13

ALVARO ROGELIO SIMONE BAZAN (IUE 2-7061/2021).
Montevideo, 15 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21830 Set 28- Oct 12

HECTOR DANIEL IRALDE PEREZ (IUE 2-40227/2021).
Montevideo, 23 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21740 Set 28- Oct 12

ISABEL PALAIAN KADDERIAN (IUE 2-39252/2021).
Montevideo, 22 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21728 Set 28- Oct 12

ARMANDO JOSE MASSAGLIA (IUE 2-40014/2021).
Montevideo, 24 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21711 Set 28- Oct 12

FRANCISCO JAVIER TRUSSO (IUE 2-30305/2021).
Montevideo, 14 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21673 Set 28- Oct 12

GLADYS CAPPUCCIO GIORDANELLI (IUE 2-32412/2021).
Montevideo, 20 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21363 Set 23- Oct 06

DECIMONOVENO TURNO

JORGE LUIS BLANCO PANNONE (IUE 2-32909/2019)
Montevideo, 17 de julio de 2019
Andrea Maria CASAL MUZZOLON.
01) $ 7370 10/p 22734 Oct 05- Oct 19

GRACIELA LEONOR LEON ALARIO Y EDUARDO ALFREDO FERNANDEZ RAMOS (IUE 2-33932/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22438 Oct 01- Oct 15

GIOCONDA AIDA PRADO CONTI (IUE 2-21009/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22359 Oct 01- Oct 15

TANIA GISSI MACHADO (IUE 2-33532/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22030 Set 29- Oct 13

ROSA SANMARTIN PUENTE (IUE 2-36308/2021).
Montevideo, 15 de septiembre de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21840 Set 28- Oct 12

WILLIAM FREDDY DOMINGUEZ NIÑO (IUE 2-33773/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21786 Set 28- Oct 12

ARGELIA GARCIA CRESPO Y LORENZO MARTIRES PEREIRA (IUE 2-23624/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21606 Set 27- Oct 08

RAUL ALEJANDRO DELGADO (IUE 2-30612/2021).
Montevideo, 15 de septiembre de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21529 Set 27- Oct 08

MYRTA MABEL CALVO IHARUR (IUE 2-33328/2021).
Montevideo, 03 de septiembre de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21521 Set 24- Oct 07

MYRNA SARA CONTE DIAZ (IUE 2-18160/2021).
Montevideo, 27 de julio de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21508 Set 24- Oct 07

MANUEL GUIHLSON FARIAS MOREIRA (IUE 2-31614/2021).
Montevideo, 03 de septiembre de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21298 Set 23- Oct 06

VIGÉSIMO TURNO

JESUS GERARDO PIRIZ SOSA (IUE 2-42637/2021).
Montevideo, 30 de septiembre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22809 Oct 05- Oct 19

ESPERANZA PASCAL (IUE 2-40755/2021).
Montevideo, 24 de septiembre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22788 Oct 05- Oct 19

ROSA GARCIA BIAGGIOTI (IUE 2-34922/2021).
Montevideo, 03 de septiembre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22691 Oct 05- Oct 19

HOMERO AGUIAR LOPEZ (IUE 2-61512/2020).
Montevideo, 01 de marzo de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22598 Oct 04- Oct 18

EMETERIA EUSTAQUIA TRUJILLO HERNANDEZ (IUE 2-18803/2021).
Montevideo, 20 de septiembre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22509 Oct 04- Oct 18

SONIA LEBERRIE TECHERA (IUE 2-31980/2021).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 30 de septiembre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 22471 Oct 04- Oct 18

IVAN EDGARDO ESPINOZA MORA (IUE 2-33941/2021).
Montevideo, 03 de septiembre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22200 Set 30- Oct 14

CANDIDA HERNANDEZ MORALES (IUE 2-39786/2021).
Montevideo, 21 de septiembre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22195 Set 30- Oct 14

CARLOS DANIEL ARANDA MARRONE (IUE 2-41324/2021).
Montevideo, 24 de septiembre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22150 Set 30- Oct 14

JUAN MARIA RECUERO ZAMORA (IUE 2-63294/2020).
Montevideo, 06 de julio de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21846 Set 28- Oct 12

PAJA ZARUCKI O ZARUSKI OSSOWSKI o FANNY ZARUSKI (IUE 2-36602/2021).
Montevideo, 13 de septiembre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21832 Set 28- Oct 12

BEATRIZ SCHNUR GEL (IUE 2-37820/2021).
Montevideo, 21 de septiembre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21630 Set 27- Oct 08

JUANA IRMA RODRIGUEZ GOIRES (IUE 2-30957/2021).
Montevideo, 11 de agosto de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21616 Set 27- Oct 08

JULIO CESAR DIAZ RODRIGUEZ (IUE 2-38611/2021).
Montevideo, 20 de septiembre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21598 Set 27- Oct 08

RICARDO PEDROZO PIRIZ (IUE 2-31108/2021).
Montevideo, 03 de septiembre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21465 Set 24- Oct 07

CARMEN AMEIJENDA GONTAD (IUE 2-39964/2021).
Montevideo, 20 de septiembre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21258 Set 23- Oct 06

MIRTHA GLADYS ASTORGA TORTEROLO (IUE 2-35767/2021).
Montevideo, 20 de septiembre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21242 Set 23- Oct 06

CARLOS ANTONIO SANCHEZ GHAN (IUE 2-39314/2021).
Montevideo, 20 de septiembre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21204 Set 23- Oct 06

VIGESIMOPRIMER TURNO

ANA MARIA ANSELMI FRANCO (IUE 2-42340/2021).
Montevideo, 01 de octubre de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22947 Oct 06- Oct 20

MARIA OLGA ACCOSSANO FERRARI (IUE 2-34320/2021).
Montevideo, 13 de septiembre de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22868 Oct 06- Oct 20

OLGA RENEE BITTENCOURT O BITENCURT DAVERIS (IUE 2-40532/2021).
Montevideo, 28 de septiembre de 2021.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22823 Oct 06- Oct 20

EFRAIN LORENZO MANNISE CASTIGLIONI (IUE 2-40232/2021).
Montevideo, 28 de septiembre de 2021.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22737 Oct 05- Oct 19

OSCAR VIRGILINO CHIOZZA SILVERA (IUE 2-35952/2021).
Montevideo, 01 de octubre de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22608 Oct 05- Oct 19

MARIA INES PEREZ SOARES DE LIMA (IUE 2-41734/2021).
Montevideo, 29 de septiembre de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22492 Oct 04- Oct 18

MIGUEL ANGEL TECHERA PEREIRA das NEVES (IUE 2-17849/2021).
Montevideo, 08 de julio de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22465 Oct 04- Oct 18

DIONISIO LINO GONZALEZ (IUE 2-35765/2020).
Montevideo, 21 de mayo de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22307 Oct 01- Oct 15

BLANCA SILVIA LACHEK DA ROSA (IUE 2-41439/2021).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 29 de septiembre de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 22107 Set 30- Oct 14

ZOZIMA LERIDA MARTINO UTHURBURU (IUE 2-33289/2021).
Montevideo, 17 de agosto de 2021.

MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22027 Set 29- Oct 13

DINA MABEL BEDAT FORMOSO (IUE 2-25383/2021).
Montevideo, 28 de septiembre de 2021.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22016 Set 29- Oct 13

SOLEDAD MENCHACA MODINO y DANIEL CESAR FEBLE MENCHACA (IUE 2-30343/2021).
Montevideo, 17 de agosto de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22011 Set 29- Oct 13

ANA MARIA AÑON BORGARELLI o AÑON BERGARELLI o AÑON BERGALLI (IUE 2-38283/2021).
Montevideo, 22 de septiembre de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21842 Set 28- Oct 12

MARIO MARCOS CABRERA CEJAS (IUE 2-37968/2021).
Montevideo, 22 de septiembre de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21831 Set 28- Oct 12

BLANCA ELENA PUTTI DINELLI (IUE 2-31488/2021).
Montevideo, 16 de agosto de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21829 Set 28- Oct 12

MIREYA OXACELHAY SAN MARTIN (IUE 2-34537/2021).
Montevideo, 13 de septiembre de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21395 Set 24- Oct 07

MARIA DEL ROSARIO MARTINEZ OLIVERA (IUE 2-32758/2021).
Montevideo, 13 de septiembre de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21391 Set 23- Oct 06

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

RAUL FERNANDO BORJAS (IUE 2-35624/2021).
Montevideo, 22 de septiembre de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22984 Oct 06- Oct 20

MIGUEL ANGEL GONZALEZ ADDIEGO (IUE 2-15346/2020).
Montevideo, 06 de julio de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22840 Oct 06- Oct 20

MERCEDES NARCISA CASAVIEJA MELGAR (IUE 2-28793/2021).
Montevideo, 20 de agosto de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22624 Oct 05- Oct 19

MANUEL CAJIGAL PONTE (IUE 2-29674/2021).
Montevideo, 05 de agosto de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22437 Oct 01- Oct 15

Rubén Machado Salord (IUE 2-36992/2021).
Montevideo, 22 de septiembre de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22434 Oct 01- Oct 15

Eduardo Gerardo Bentancur Castro (IUE 2-40119/2021).
Montevideo, 22 de septiembre de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22423 Oct 01- Oct 15

MARIA BRICK WINTER (IUE 2-35468/2021).
Montevideo, 22 de septiembre de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22353 Oct 01- Oct 15

Silvio Menotti SCHIPANI URBINA (IUE 2-31676/2021).
Montevideo, 15 de septiembre de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22179 Set 30- Oct 14

LUIS ALBERTO ARDUINO BONILLA y AIDA LABANDERA GONZALEZ (IUE 2-35823/2021).
Montevideo, 22 de septiembre de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22012 Set 29- Oct 13

JULIO ENRIQUE KONCKE POZZI (IUE 2-36504/2021).
Montevideo, 22 de septiembre de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21913 Set 29- Oct 13

ELIDA MOIRANO FERNANDEZ (IUE 2-39856/2021).
Montevideo, 22 de septiembre de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21903 Set 29- Oct 13

MAYVI YACQUELINE ESPILMAN ESQUERRA (IUE 2-37544/2021).
Montevideo, 22 de septiembre de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21769 Set 28- Oct 12

RODRIGO ANDRES CESARO DUBRA (IUE 2-34928/2021).
Montevideo, 22 de septiembre de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21688 Set 28- Oct 12

HILDA SARALEGUI DOS SANTOS CRUZ (IUE 2-33293/2021).
Montevideo, 21 de septiembre de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21640 Set 27- Oct 08

GRACIELA JULIA MACIAS BAZALLO (IUE 2-28472/2021).
Montevideo, 22 de septiembre de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21535 Set 27- Oct 08

DOMINGO GIANNOTTI PASCALE (IUE 2-24611/2021).
Montevideo, 15 de septiembre de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21505 Set 24- Oct 07

JORGE SILVESTRE SÁNCHEZ RODRIGUEZ (IUE 2-33874/2021).
Montevideo, 15 de septiembre de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21380 Set 23- Oct 06

AUCIDES WENCESLAO FERREIRA (IUE 2-40397/2021).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 22 de septiembre de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 21290 Set 23- Oct 06

TERESA IGNACIA VILLALBA VILLALBA (IUE 2-2087/2021).
Montevideo, 03 de marzo de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21221 Set 23- Oct 06

VIGESIMOTERCER TURNO

DEGENTAL ANCHETA o DEGENTAL ANCHETA FABRA (IUE 2-27143/2021).
Montevideo, 01 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22909 Oct 06- Oct 20

CARLOS OMAR REPETTO (IUE 2-22483/2021).
Montevideo, 30 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22894 Oct 06- Oct 20

Luis ARRIOLA y Maria Teresita CERONI MARTINEZ (IUE 2-60912/2020).
Montevideo, 03 de febrero de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22844 Oct 06- Oct 20

MONICA LOURDES BALSA MARTINS (IUE 2-37515/2021).
Montevideo, 15 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22733 Oct 05- Oct 19

MILTON GARBARINO BAZZI y SONIA ELENA ROBAINA BRASIL (IUE 2-37183/2021).
Montevideo, 03 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22537 Oct 04- Oct 18

MARTHA NOËL LABADIE VILA (IUE 2-42646/2021).
Montevideo, 27 de septiembre de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22535 Oct 04- Oct 18

ERMINDA VIQUEIRA BOQUETE (IUE 2-41600/2021).
Montevideo, 27 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22533 Oct 04- Oct 18

ESTHER o MARIA ESTHER BRIGNONI DE RACALBUTO o BRIGNONI PAZ y JUAN FRANCISCO RACALBUTO ZUNINO (IUE 2-26515/2021).
Montevideo, 24 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22412 Oct 01- Oct 15

GLADYS IDA o GLADYS IDA LUISA COZZOLINO RACAMONDE (IUE 2-40005/2021).
Montevideo, 15 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22293 Oct 01- Oct 15

MARIA ESTHER LLANES (IUE 2-19018/2021).
Montevideo, 15 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22238 Oct 01- Oct 15

MONICA ALICIA GONZALEZ FARIAS (IUE 2-37823/2021).
Montevideo, 15 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22196 Set 30- Oct 14

MARIA MERCEDES CABALLERO TOGNOCCHI (IUE 2-37919/2021).
Montevideo, 03 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22186 Set 30- Oct 14

Elsa Raquel FERREIRA PINO (IUE 2-11757/2021).
Montevideo, 25 de mayo de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22148 Set 30- Oct 14

GLADYS MARIA BICCA CARNEIRO (IUE 2-52415/2012).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 28 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 22057 Set 30- Oct 14

OSCAR CARLOS SCHIAFFARINO FONTANA (IUE 2-42995/2021).
Montevideo, 27 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22021 Set 29- Oct 13

MANUEL ALEJO HITTA GUICHARD (IUE 2-40917/2021).
Montevideo, 27 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21954 Set 29- Oct 13

NAPOLEON PRIMERO de los SANTOS (IUE 2-36208/2021).
Montevideo, 20 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21660 Set 27- Oct 08

JULIO MENZA ALANIZ y BRENDA ARAMIS SOSA SOSA (IUE 2-38210/2021).
Montevideo, 15 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21631 Set 27- Oct 08

Maria Rosa MARCHISIO CARRARA (IUE 2-7647/2021).
Montevideo, 03 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21629 Set 27- Oct 08

WALTER RAFAEL TROTTA dos SANTOS (IUE 2-40505/2021).
Montevideo, 20 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21609 Set 27- Oct 08

Maria del Carmen OLIVERO PASTORINO (IUE 2-24810/2021).
Montevideo, 10 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21524 Set 24- Oct 07

SHIRLEY ROSSANA PINO HERNANDEZ (IUE 2-36381/2021).
Montevideo, 15 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21458 Set 24- Oct 07

ANGELA PAGES o PAGES CASSO o PAGES CARRO (IUE 2-53183/2020).
Montevideo, 15 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21432 Set 24- Oct 07

Ruben Luis IGLESIAS LOPEZ (IUE 2-5462/2021).
Montevideo, 13 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21400 Set 24- Oct 07

Maria Esther SIERRA ALVAREZ (IUE 2-33361/2021).
Montevideo, 13 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21393 Set 23- Oct 06

ALVARO JAVIER MENDY IGOA (IUE 2-40513/2021).
Montevideo, 20 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21266 Set 23- Oct 06

HUGO LAGO ZEBALLOS (IUE 2-36871/2021).
Montevideo, 20 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21228 Set 23- Oct 06

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIA DEL CARMEN VAZQUEZ CASTRO (IUE 2-36822/2021).
Montevideo, 27 de septiembre de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22874 Oct 06- Oct 20

WASHINGTON FERNANDEZ GAÑETE (IUE 2-44134/2021).
Montevideo, 04 de octubre de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22835 Oct 06- Oct 20

Mario Francisco DOPAZO MATINOTE (IUE 2-30642/2021).
Montevideo, 02 de agosto de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22818 Oct 06- Oct 20

NURY MIRIAN SILVERA RODRIGUEZ (IUE 2-41299/2021).
Montevideo, 27 de septiembre de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22785 Oct 05- Oct 19

Leon HMIELNICKY KALISZER (IUE 2-18921/2021).
Montevideo, 30 de junio de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22576 Oct 04- Oct 18

MARIA ESTHER BOULLOSA REY (IUE 2-39951/2021).
Montevideo, 28 de septiembre de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22531 Oct 04- Oct 18

Jose Ignacio PEREYRA SOSA (IUE 2-24453/2021).

Montevideo, 12 de julio de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22291 Oct 01- Oct 15

JORGE ROSSETTO SAVOINI (IUE 2-16001/2021).
Montevideo, 28 de septiembre de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22213 Set 30- Oct 14

RUBEN ALVARO LOPEZ CLEIMAN (IUE 2-43350/2021).
Montevideo, 27 de septiembre de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22160 Set 30- Oct 14

Ana María BENZO CANERO (IUE 2-33251/2021).
Montevideo, 17 de agosto de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22028 Set 29- Oct 13

MARIA ESTHER MONTES LENGUAS (IUE 2-41106/2021).
Montevideo, 21 de septiembre de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22007 Set 29- Oct 13

PATRICIA LORELEY SILVEIRA PUENTE (IUE 2-37165/2021).
Montevideo, 06 de septiembre de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21816 Set 28- Oct 12

FLORINDA PADILLA DE SANCHEZ o PADILLA RODRIGUEZ y JULIO CESAR SANCHEZ FILIPPINI (IUE 2-38141/2021).
Montevideo, 03 de septiembre de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21715 Set 28- Oct 12

Mirta America MARTIN MACHADO (IUE 2-31803/2021).
Montevideo, 20 de agosto de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21602 Set 27- Oct 08

Margarita BOULDOUKIAN KEFEIAN (IUE 2-36193/2021).
Montevideo, 13 de septiembre de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21500 Set 24- Oct 07

Tomas Francisco CASTAÑAGA (IUE 2-29272/2021).
Montevideo, 03 de agosto de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21218 Set 23- Oct 06

VIGESIMOQUINTO TURNO

AIDA MARIA FOGLINO BARBITTA (IUE 2-39599/2021).
Montevideo, 29 de septiembre de 2021.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22791 Oct 05- Oct 19

GUSTAVO ENRIQUE SANTUCHO FERREIRA (IUE 2-41427/2021).
Montevideo, 29 de septiembre de 2021.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22770 Oct 05- Oct 19

ANNETTA LOTITO ACEVEDO (IUE 2-9079/2013).
Montevideo, 29 de septiembre de 2021.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22629 Oct 05- Oct 19

SEBASTIAN MARTIN ALVES BILHERE (IUE 2-39800/2021).
Montevideo, 29 de septiembre de 2021.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22610 Oct 05- Oct 19

RAMON LINDOLFO MARQUEZ TAJADA (IUE 2-40110/2021).
Montevideo, 29 de septiembre de 2021.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22491 Oct 04- Oct 18

ELSA SUAREZ POSE (IUE 2-38265/2021).
Montevideo, 29 de septiembre de 2021.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22483 Oct 04- Oct 18

ENRIQUE MUÑOZ ARTAGAVEYTIA (IUE 2-40922/2021).
Montevideo, 29 de septiembre de 2021.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22480 Oct 04- Oct 18

SANDRA VIRGINIA PIAS GOMEZ (IUE 2-34282/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
TANIA AMESTI DURÁN, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22432 Oct 01- Oct 15

JUANA DIAS LEDESMA Y BRASIL PEREYRA SENA (IUE 2-38736/2021).
Montevideo, 29 de septiembre de 2021.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22245 Oct 01- Oct 15

ELSA IRIS CABRERA CAMAÑO Y DANTE ALBERTO RODRIGUEZ CARDARELLI (IUE 2-50589/2020).
Montevideo, 27 de septiembre de 2021.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22176 Set 30- Oct 14

JUAN ARNAU MATEU, IRMA VERA FONTAN E ISABEL VERA FONTAN (IUE 2-16884/2018).
Montevideo, 29 de julio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22172 Set 30- Oct 14

EVA CONTRERAS JUAREZ (IUE 2-34173/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
TANIA AMESTI DURÁN, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22115 Set 30- Oct 14

EMIGDIO RUBEN GONZALEZ GAVILAN (IUE 2-33964/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
TANIA AMESTI DURÁN, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22029 Set 29- Oct 13

DUMAS HUMBERTO RIBERO GONZALEZ (IUE 2-33383/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
TANIA AMESTI DURÁN, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21859 Set 29- Oct 13

ANGEL BENTANCOR PORTAL Y LUISA DULCELA MORALES MONTES DE OCA (IUE 2-33273/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
TANIA AMESTI DURÁN, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21727 Set 28- Oct 12

CARLOS AUGUSTO FERNANDEZ (IUE 2-30979/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
TANIA AMESTI DURÁN, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21476 Set 24- Oct 07

MAGDALENA SANCHEZ GARCIA (IUE 2-35200/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
TANIA AMESTI DURÁN, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21469 Set 24- Oct 07

NOEL CESAR LICIO BIRKHOLD (IUE 2-30799/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
TANIA AMESTI DURÁN, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21251 Set 23- Oct 06

VIGESIMOSEXTO TURNO

RAUL RENE PECARD GOMEZ (IUE 2-38649/2021).
Montevideo, 28 de septiembre de 2021.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22965 Oct 06- Oct 20

FRANCISCA ZULMA GONZALEZ (IUE 2-34763/2021).
Montevideo, 01 de octubre de 2021.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22948 Oct 06- Oct 20

DORIS SUSANA GARIN FRANCO (IUE 2-41723/2021).
Montevideo, 01 de octubre de 2021.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22905 Oct 06- Oct 20

VIDA DINORAH SILVA RIVAS (IUE 2-39611/2021).
Montevideo, 28 de septiembre de 2021.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22875 Oct 06- Oct 20

MARIA FUENCISLA O FOENCISLA PERALTA LEONOR (IUE 2-36224/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
TANIA AMESTI DURÁN, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22824 Oct 06- Oct 20

PEDRO OCAMPO, JUSTA OCAMPO PEREZ Y JORGE ISAUL OCAMPO OCAMPO (IUE 2-42657/2021).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 04 de octubre de 2021.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 22814 Oct 06- Oct 20

JULIO FREDY PEREZ BENTANCOR (IUE 2-37529/2021).
Montevideo, 28 de septiembre de 2021.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22784 Oct 05- Oct 19

MARIA CRIMILDA MARINO CAMPS (IUE 2-40117/2021).
Montevideo, 28 de septiembre de 2021.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22686 Oct 05- Oct 19

JUAN ALBERTO LEZAMA ALONSO (IUE 2-38992/2021).
Montevideo, 28 de septiembre de 2021.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22588 Oct 04- Oct 18

ORFILIA CABRIOTTO PEREZ (IUE 2-39392/2021).
Montevideo, 28 de septiembre de 2021.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22422 Oct 01- Oct 15

NELSA TRINDADE TRINDADE (IUE 2-40550/2021).
Montevideo, 28 de septiembre de 2021.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22286 Oct 01- Oct 15

WALTER ROMEO VARELA LANZA (IUE 2-39802/2021).
Montevideo, 28 de septiembre de 2021.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22271 Oct 01- Oct 15

ENRIQUE WALTER DE ARRASCAETA BARRETO Y ADELA ISABEL SPONTON PEDREIRA (IUE 2-54736/2020).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 28 de septiembre de 2021.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 22040 Set 30- Oct 14

MATILDE FORTUNA JABIF CRESPINE (IUE 2-36408/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
TANIA AMESTI DURÁN, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22020 Set 29- Oct 13

BETIS OTILIA INGLES FRANCIA (IUE 2-35966/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
TANIA AMESTI DURÁN, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21854 Set 28- Oct 12

CARLOS ALBERTO GALANZINO (IUE 2-8759/2021).
Montevideo, 04 de agosto de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21375 Set 23- Oct 06

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

RAMON DAVILA MAGARIÑOS (IUE 2-17326/2021).
Montevideo, 08 de septiembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22963 Oct 06- Oct 20

MIRYAM ALBA FERNANDEZ BORDENAVE (IUE 2-28117/2021).
Montevideo, 23 de agosto de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22570 Oct 04- Oct 18

CARLOS NERY VAZQUEZ VAZQUEZ (IUE 2-39207/2021).
Montevideo, 13 de septiembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22562 Oct 04- Oct 18

ELY GLADYS REY MARINO (IUE 2-30448/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22193 Set 30- Oct 14

LUIS ALBERTO MAIORANA RUSSO e IRMA ROJA CLAVIJO (IUE 2-23949/2017).
Montevideo, 20 de septiembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22001 Set 29- Oct 13

NILDA MARIA ALANIZ LARRAÑAGA y JOSE LUIS FRADILETTI SENLLE (IUE 2-35144/2021).
Montevideo, 08 de septiembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21824 Set 28- Oct 12

ALEJANDRO JUAN MARTINO LUCIANI (IUE 2-33768/2021).
Montevideo, 26 de agosto de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21652 Set 27- Oct 08

MARIA RAQUEL POITTEVIN GILMET (IUE 2-40184/2021).
Montevideo, 17 de septiembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21627 Set 27- Oct 08

WALTER DANIEL DIAZ CURUTCHET (IUE 2-21001/2021).
Montevideo, 13 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21311 Set 23- Oct 06

VIGESIMOCTAVO TURNO

CARMINE ANTONIO o CARMELO ANTONIO SANTOMAURO INVERSO y MARIA GRAZIA O MARIAGRAZIA o MARIA GRACIA INVERSO SANTOMAURO (IUE 2-42380/2021).
Montevideo, 28 de septiembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22956 Oct 06- Oct 20

LIA JOSEFINA LEZAMA MONTORO (IUE 2-40412/2021).
Montevideo, 15 de septiembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22407 Oct 01- Oct 15

ZENON VICTOR CUEBAS ITHURVIDES o ITHURVIDE o ITURBIDE (IUE 2-35504/2021).
Montevideo, 08 de septiembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22201 Set 30- Oct 14

JUAN PEDRO ACHERITEGUY NAZABAL (IUE 2-36676/2021).
Montevideo, 28 de septiembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22147 Set 30- Oct 14

SALVADOR PEÑA PESSINA (IUE 2-33144/2021).
Montevideo, 19 de agosto de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22009 Set 29- Oct 13

MIRIAM LILIAN GARCIA LOPEZ (IUE 2-20813/2021).
Montevideo, 07 de septiembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21871 Set 29- Oct 13

RICARDO GARCIA FRANCO (IUE 2-38013/2021).
Montevideo, 17 de septiembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21833 Set 28- Oct 12

GEREMIAS MANUEL BERNAL GARCIA (IUE 2-31522/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21366 Set 23- Oct 06

ANTONIO MIRA IBAÑEZ (IUE 2-34026/2021).
Montevideo, 15 de septiembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21364 Set 23- Oct 06

JUAN DOMINGO ALAMO VILABOA (IUE 2-39498/2021).
Montevideo, 20 de septiembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21310 Set 23- Oct 06

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Yolanda ERRECALDE PIRIZ (IUE 156-302/2021).
Artigas, 22 de septiembre de 2021.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22886 Oct 06- Oct 20

FRANCISCO SOLANO TEODORO (IUE 156-319/2021).
Artigas, 27 de septiembre de 2021.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22378 Oct 01- Oct 15

TERESA ESTELA RODRIGUEZ RODRIGUEZ y MODESTO CORREA TEJEIRA (IUE 156-337/2021).
Artigas, 22 de septiembre de 2021.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21706 Set 28- Oct 12

JUAN BAUTISTA BORGES (IUE 156-296/2021).
Artigas, 24 de agosto de 2021.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21412 Set 24- Oct 07

TERCER TURNO

ANTENOR GALVAN PECHI e IDA DA SILVA FLORES (IUE 461-424/2021).
Artigas, 22 de septiembre de 2021.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22834 Oct 06- Oct 20

ESTER O ESTHER DA SILVA JACQUES O DA SILVA SOUZA (IUE 461-316/2021).
Artigas, 28 de septiembre de 2021.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22821 Oct 06- Oct 20

JUAN FRANCISCO BITANCOURT y HEDY LAMAR BITANCOURT BONILLA O EDY LAMAR BENTANCOURT BONILLA (IUE 461-407/2021).
Artigas, 22 de septiembre de 2021.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22164 Set 30- Oct 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

SELVA LERIDA DA SILVA NUÑEZ (IUE 157-373/2021).
Bella Unión, 22 de septiembre de 2021.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22166 Set 30- Oct 14

MIRTHA MARGOT REBOLIS O REBOLIZ GONZALEZ (IUE 157-380/2021).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Bella Unión, 28 de septiembre de 2021.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 22067 Set 30- Oct 14

SEGUNDO TURNO

VIRGINIA GABRIELA LEON ALVES (IUE 444-321/2021).
Bella Unión, 23 de septiembre de 2021.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21981 Set 29- Oct 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PRIMITIVO JUSTO PERRONE MONTINI, GLADYS AMBROSIA FERNANDEZ UMPIERREZ Y WALTER JUSTO PERRONE FERNANDEZ (IUE 168-624/2020).
Canelones, 27 de septiembre de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22817 Oct 06- Oct 20

DORA COSTA CURBELO (IUE 168-260/2021).
Canelones, 27 de septiembre de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22514 Oct 04- Oct 18

JUAN GREGORIO CASURIAGA CORREA Y ROSA ELENA NOYA ESTEVEZ (IUE 168-259/2021).
Canelones, 27 de septiembre de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22513 Oct 04- Oct 18

BONIFACIO FERMIN PUGA HERNANDEZ (IUE 168-623/2020).
Canelones, 26 de agosto de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22512 Oct 04- Oct 18

JOSE MARIA MACHIN PERRONE (IUE 168-141/2016).
Canelones, 07 de septiembre de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21680 Set 28- Oct 12

TERCER TURNO

WALTER GONZALEZ BATISTA (IUE 459-177/2021).
Canelones, 02 de agosto de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22124 Set 30- Oct 14

LERIA SPINELLI CASTIGLIA (IUE 459-264/2021).
Canelones, 24 de septiembre de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21970 Set 29- Oct 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

MANUEL AGUERRE COSTAS (IUE 541-184/2021).
Atlántida, 01 de septiembre de 2021.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22647 Oct 05- Oct 19

FRANÇOIS O FRANCOIS ANTOINE MAS PEREZ (IUE 526-221/2021).
Atlántida, 26 de agosto de 2021.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21420 Set 24- Oct 07

TERCER TURNO

NORA PALACIOS DUARTE (IUE 541-174/2021).
Atlántida, 26 de agosto de 2021.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21637 Set 27- Oct 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

ISABEL LOPEZ RAMOS O ISABEL SAVIOTTI LOPEZ O ISABEL LOPEZ RAMOS DE SAVIOTTI (IUE 179-313/2021).
Ciudad de la Costa, 29 de septiembre de 2021.
SILVIA LAURA VENCE PÉRINI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22253 Oct 01- Oct 15

MYRIAM OLIVERA PEDEMONTE (IUE 179-335/2021).
Ciudad de la Costa, 20 de septiembre de 2021.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21343 Set 23- Oct 06

CUARTO TURNO

MIGUEL ANGEL RAMOS (IUE 180-137/2021).
Ciudad de la Costa, 16 de junio de 2021.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21820 Set 28- Oct 12

SEXTO TURNO

ELVA NOEMI GIMENEZ DIAZ (IUE 493-309/2021).
Ciudad de la Costa, 20 de septiembre de 2021.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21699 Set 28- Oct 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

Raul FAJIAN PEREYRA o FAGIAN PEREYRA (IUE 440-227/2021).
Las Piedras, 28 de septiembre de 2021.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22074 Set 30- Oct 14

Domingo Pablo TORIÑO REYES (IUE 440-232/2021).
Las Piedras, 08 de septiembre de 2021.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21992 Set 29- Oct 13

Miriam Celina SOSA GONZALEZ (IUE 440-243/2021).
Las Piedras, 22 de septiembre de 2021.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21924 Set 29- Oct 13

SEXTO TURNO

RUBEN MANUEL RIVERO MARTIN (IUE 458-279/2021).
Las Piedras, 29 de septiembre de 2021.
ROSSINA VALERIA AMOROSO SOCA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22801 Oct 05- Oct 19

MARIA AÍDA CAMEJO DEPAZ (IUE 458-309/2021).
Las Piedras, 29 de septiembre de 2021.
ROSSINA VALERIA AMOROSO SOCA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22521 Oct 04- Oct 18

SÉPTIMO TURNO

BLANCA IRIS HERRERA SOSA (IUE 533-286/2021).
Las Piedras, 28 de septiembre de 2021.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22165 Set 30- Oct 14

José Marcos APAULAZA SOROZABAL (IUE 533-211/2021).
Las Piedras, 18 de agosto de 2021.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22049 Set 30- Oct 14

Diego Alcala DEL RIO BARREIRO e Irma Filomena MALDONADO PEREZ (IUE 533-260/2021).
Las Piedras, 14 de septiembre de 2021.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21927 Set 29- Oct 13

Ana Maria BELEDO MEDEIROS (IUE 533-239/2021).
Las Piedras, 03 de septiembre de 2021.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21698 Set 28- Oct 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

MIRIAM TERESITA DELGADO FERRARI (IUE 175-487/2020).
Pando, 28 de septiembre de 2021.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22741 Oct 05- Oct 19

NELSON GERARDO FERULLO COSTA (IUE 175-305/2021).
Pando, 27 de septiembre de 2021.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22347 Oct 01- Oct 15

RAMÓN GUZMÁN CARABALLO GABARRIN, GUZMÁN HILARIO CARABALLO CABRERA, BLANCA LIRIA CABRERA LÓPEZ y NELSON EDY CARABALLO CABRERA (IUE 175-212/2021).
Pando, 26 de julio de 2021.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21953 Set 29- Oct 13

EVARISTA SINFOROSA PEREYRA SAN PEDRO o EVARISTA SINFOROSA ESTHER PEREYRA SAN PEDRO o EVARISTA SINFOROSA ESTHER PEREIRA SAN PEDRO (IUE 175-34/2021).
Pando, 17 de septiembre de 2021.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21936 Set 29- Oct 13

Leandro Ruben ÁLVAREZ RODRÍGUEZ (IUE 175-285/2021).
Pando, 16 de septiembre de 2021.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21750 Set 28- Oct 12

ROBERT JAVIER TREMEZANA ALDAO (IUE 175-201/2021).
Pando, 26 de julio de 2021.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21736 Set 28- Oct 12

María Estela MORALES ÁLVAREZ y Luis Francisco PORTO (IUE 175-327/2021).
Pando, 13 de septiembre de 2021.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21682 Set 28- Oct 12

CUARTO TURNO

JOSE MARIA COLOMBO PEREZ (IUE 176-328/2021).
Pando, 06 de septiembre de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22101 Set 30- Oct 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

RAMONA ANSELMA VEGA CORBO (IUE 574-374/2021).
Toledo, 15 de septiembre de 2021.
MÓNICA BEATRÍZ FALÓTICO CAPÓ, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22969 Oct 06- Oct 20

TERESA GONZALEZ CABRERA (IUE 574-462/2021).
Toledo, 15 de septiembre de 2021.
MÓNICA BEATRÍZ FALÓTICO CAPÓ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22726 Oct 05- Oct 19

SEGUNDO TURNO

SILVIO OMAR MENDEZ GALASSO (IUE 576-437/2021).
Toledo, 15 de septiembre de 2021.
MÓNICA BEATRÍZ FALÓTICO CAPÓ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21671 Set 28- Oct 12

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

HÉCTOR HUMBERTO VESCIA GARCÍA (IUE 468-273/2021).
Melo, 23 de septiembre de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21755 Set 28- Oct 12

MIGUEL ANGEL GIGENA VICENTINO (IUE 207-451/2021).
Melo, 23 de septiembre de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21684 Set 28- Oct 12

CUARTO TURNO

SIR MABEL BERNI GOMEZ (IUE 208-486/2021).
Melo, 23 de septiembre de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22473 Oct 04- Oct 18

BERTA SONIA UZAL PEÑA (IUE 208-445/2021).
Melo, 23 de septiembre de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22231 Oct 01- Oct 15

SULI O ZULLY RUFINA PEREIRA ALONSO, (IUE 208-138/2021).
Melo, 08 de julio de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22097 Set 30- Oct 14

NICASIO BALERO GARCÍA (IUE 208-329/2021).
Melo, 16 de agosto de 2021.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22096 Set 30- Oct 14

MARIO MAGDALENO RODRIGUEZ BARONE (IUE 208-466/2021).
Melo, 23 de septiembre de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21665 Set 27- Oct 08

QUINTO TURNO

TOMASA ALTINA LIMA ANDRADA y NERY WALTER FERNANDEZ ROSA (IUE 468-492/2021).
Melo, 24 de septiembre de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22099 Set 30- Oct 14

SELVA MARINA CIBILS MARTÍNEZ (IUE 468-351/2021).
Melo, 17 de agosto de 2021.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22098 Set 30- Oct 14

MARÍA GEAZUL ALVEZ ALVEZ y de BLANCA CECILIA FERREIRA ALVEZ (IUE 468-482/2021).
Melo, 24 de septiembre de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22061 Set 30- Oct 14

MIRTA HELENA REBOLLO SILVEIRA (IUE 468-461/2021).
Melo, 24 de septiembre de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22043 Set 30- Oct 14

JORGE SOTERO SEGREDO ESCUDERO (IUE 468-477/2021).
Melo, 24 de septiembre de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21669 Set 28- Oct 12

GRACIELA PEREIRA FREITAS (IUE 468-301/2021).
Melo, 17 de agosto de 2021.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21538 Set 27- Oct 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

PEDRO FERREIRA DA SILVA FILHO (IUE 615-204/2021).
Río Branco, 16 de septiembre de 2021.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21227 Set 23- Oct 06

SEGUNDO TURNO

CELESTE AIDA CURTO (IUE 616-181/2021).
Río Branco, 28 de septiembre de 2021.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22561 Oct 04- Oct 18

VICTOR CESAR GUILLERMO PEREIRA (IUE 616-162/2021).
Río Branco, 09 de septiembre de 2021.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21530 Set 27- Oct 08

ROBERTO PIÑEIRO MIRANDA (IUE 616-176/2021).
Río Branco, 21 de septiembre de 2021.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21398 Set 24- Oct 07

YOLANDA RODRIGUEZ (IUE 616-155/2021).
Río Branco, 02 de septiembre de 2021.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21294 Set 23- Oct 06

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Mario Daniel GOZZO (IUE 223-282/2021).
Colonia, 27 de septiembre de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22216 Oct 01- Oct 15

Ricardo Antonio BUTIN DAGHERO (IUE 223-550/2020).
Colonia, 30 de junio de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22135 Set 30- Oct 14

Teresa Robustiana VICO ABBONA (IUE 223-280/2021).
Colonia, 20 de septiembre de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22032 Set 29- Oct 13

Maris Ethel o Mary Etel o Ethel o Mary Ethel o Etel MUELA REINA (IUE 223-27/2021).
Colonia, 01 de septiembre de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21958 Set 29- Oct 13

Cesar Ruben CARBONE GALLARDO y/o Cesar Ruben Roque CARBONE GALLARDO (IUE 223-186/2021).
Colonia, 07 de septiembre de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21247 Set 23- Oct 06

TERCER TURNO

Maria Sthella SOSA VIGNOLO (IUE 508-232/2021).
Colonia, 13 de septiembre de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22690 Oct 05- Oct 19

Ciriaca Orfelia HUBERT BATISTA (IUE 508-129/2021).
Colonia, 27 de septiembre de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22348 Oct 01- Oct 15

Carlos VIEGA SANTA CRUZ (IUE 508-210/2021).
Colonia, 23 de agosto de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21857 Set 29- Oct 13

Jose Ruben YANQUELEVECH (IUE 508-246/2021).
Colonia, 20 de septiembre de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21714 Set 28- Oct 12

Carlos Lorenzo FRAGUEIRO (IUE 508-245/2021).
Colonia, 20 de septiembre de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21713 Set 28- Oct 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

Bilda Erodeades Carmen Sobot Manitto (IUE 227-450/2021).
Carmelo, 20 de septiembre de 2021.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22911 Oct 06- Oct 20

Ruben Rafael Pessi Ferrari (IUE 227-321/2021).
Carmelo, 29 de julio de 2021.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22910 Oct 06- Oct 20

Celia Beatriz Arechavaleta Gayvoronsky (IUE 227-443/2021).
Carmelo, 20 de septiembre de 2021.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22134 Set 30- Oct 14

Raquel Beatriz Segundo Silveira (IUE 227-471/2021).
Carmelo, 28 de septiembre de 2021.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22082 Set 30- Oct 14

LUIS HORACIO CHOLLET RAMOS (IUE 227-431/2021).
Carmelo, 01 de septiembre de 2021.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21322 Set 23- Oct 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

AMALIA CHIESA O CHIESSA GARRIDO (IUE 225-423/2021).
Rosario, 06 de agosto de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22727 Oct 05- Oct 19

MARÍA CORINA ÁLVAREZ ACOSTA, ALBERTO RODRÍGUEZ CARABALLO Y OSCAR ARIEL RODRÍGUEZ ÁLVAREZ (IUE 225-447/2021).
Rosario, 23 de agosto de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22085 Set 30- Oct 14

Angel Marcos ESPINOSA PERDOMO y Claudina BONE GUERRA (IUE 225-443/2021).
Rosario, 23 de agosto de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21324 Set 23- Oct 06

Roberto Dadid o Roberto David GEYMONAT CESAN, Hugo Roberto GEYMONAT EREÑA y Evangelina Diana EREÑA TOURN (IUE 225-639/2017).
Rosario, 06 de septiembre de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21323 Set 23- Oct 06

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Felipe FRANCIA ALVARADO (IUE 241-303/2021).
Durazno, 21 de septiembre de 2021.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22869 Oct 06- Oct 20

Oscar Amado FERNANDEZ (IUE 241-251/2021).
Durazno, 21 de septiembre de 2021.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22655 Oct 05- Oct 19

Margarita Julia, CABRERA GONZALEZ (IUE 241-17/2021).
Durazno, 12 de julio de 2021.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22298 Oct 01- Oct 15

Adriana Virginia SANTEUGINI VIDAL (IUE 241-299/2021).
Durazno, 21 de septiembre de 2021.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21904 Set 29- Oct 13

Eva Maria BERTALMIO MURAÑA (IUE 241-246/2021).
Durazno, 06 de septiembre de 2021.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21883 Set 29- Oct 13

Hector Hugo ALBORNOZ (IUE 241-159/2021).
Durazno, 22 de septiembre de 2021.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21735 Set 28- Oct 12

Nelly RODRIGUEZ (IUE 241-167/2021).
Durazno, 05 de agosto de 2021.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21717 Set 28- Oct 12

Juana GOMEZ, Elio NIEVES TORENA y Juan Manuel GOMEZ (IUE 242-268/2021).
Durazno, 21 de septiembre de 2021.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21650 Set 27- Oct 08

Carlos MECHELK HORNOS (IUE 241-717/2019).
Durazno, 29 de septiembre de 2020.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21528 Set 27- Oct 08

Orlando COSTA NEIRA (IUE 241-275/2021).
Durazno, 06 de septiembre de 2021.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21396 Set 24- Oct 07

Agustina HERRERA CASCO (IUE 241-266/2021).
Durazno, 06 de septiembre de 2021.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21353 Set 23- Oct 06

TERCER TURNO

Luis Maria RODRIGUEZ GALEANO (IUE 242-187/2021).
Durazno, 30 de agosto de 2021.
CLAUDIA GABRIELA MARTINEZ BERTA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22582 Oct 04- Oct 18

Ruben Maximo SILVA BAPTISTA (IUE 242-334/2021).
Durazno, 27 de septiembre de 2021.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22251 Oct 01- Oct 15

Gladys Hortencia DENIS LAURITO (IUE 242-548/2020).
Durazno, 27 de septiembre de 2021.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22244 Oct 01- Oct 15

Omar Jacinto GEREZ MOREIRA (IUE 242-330/2021).
Durazno, 27 de septiembre de 2021.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21889 Set 29- Oct 13

Nelida Margarita CARRERA DIAZ (IUE 242-290/2021).
Durazno, 22 de septiembre de 2021.
MARÍA JESÚS ALMANDOZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21863 Set 29- Oct 13

Marcos Javier PINTOS TORRES (IUE 242-242/2021).
Durazno, 18 de agosto de 2021.
CLAUDIA GABRIELA MARTINEZ BERTA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21625 Set 27- Oct 08

CATALINA DEL CARMEN BELHOT BAUZA (IUE 242-535/2020).
Durazno, 01 de febrero de 2021.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21563 Set 27- Oct 08

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MAGDALENA FERNANDEZ SILVEIRA. (IUE 254-272/2021).
Trinidad, 04 de octubre de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22923 Oct 06- Oct 20

NIRIA FLOR ALVAREZ LAFONT (IUE 254-247/2021).
Trinidad, 04 de octubre de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22922 Oct 06- Oct 20

JOSE EMILIO BELEDO GONZALEZ (IUE 254-206/2021).
Trinidad, 27 de agosto de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22881 Oct 06- Oct 20

EMILIO MARTINO ALFANO (IUE 254-529/2020).
Trinidad, 24 de septiembre de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22464 Oct 04- Oct 18

CARLOS MARIO MAGNANI LOPEZ (IUE 254-121/2021).
Trinidad, 16 de julio de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22285 Oct 01- Oct 15

ELIDA LOPEZ GARCIA (IUE 254-83/2020).
Flores, 01 de julio de 2020.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22264 Oct 01- Oct 15

MARGARITA DOBLAS (IUE 254-262/2021).
Trinidad, 08 de septiembre de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21880 Set 29- Oct 13

IRMA PEREZ SOZZO. (IUE 254-281/2021).
Trinidad, 30 de agosto de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21879 Set 29- Oct 13

LONGINO CEFERINO CEDRES PERAZA (IUE 254-325/2021).
Trinidad, 09 de septiembre de 2021.
SILVIA GRACIELA OLIVERA PLAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21238 Set 23- Oct 06

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FELIX BERTO CHAVES PEREZ (IUE 260-537/2021).
Florida, 30 de septiembre de 2021.
CLAUDIA GABRIELA MARTINEZ BERTA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22990 Oct 06- Oct 20

JUANA MARIA FONTES RODRIGUEZ Y RAUL MARIA BARRIOS PIAR (IUE 260-470/2021).
Florida, 13 de septiembre de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22728 Oct 05- Oct 19

TERCER TURNO

MARIA ELSA SIERRA PLACIDO Y RUBEN ANTONIO SERRA DALTO (IUE 261-391/2021).
Florida, 29 de septiembre de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22900 Oct 06- Oct 20

DELBA LIBERTAD NORIA BENTANCUR (IUE 261-224/2021).
Florida, 07 de julio de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22853 Oct 06- Oct 20

DIEGO APARICIO MACHIN PELLEREY (IUE 261-424/2021).
Florida, 22 de septiembre de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22346 Oct 01- Oct 15

MARIA MAGDALENA PELUFFO ALBANO Y JORGE EDUARDO LEMBO PELUFFO (IUE 261-446/2021).
Florida, 29 de septiembre de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22246 Oct 01- Oct 15

MARINA IRIS MABEL MARTINEZ MAQUIOLI (IUE 261-302/2015).
Florida, 22 de septiembre de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21639 Set 27- Oct 08

MARIA MIRELLA VALDIVIA SCARON (IUE 261-376/2021).
Florida, 24 de agosto de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21636 Set 27- Oct 08

JOSE MARIA ORLANDO FACCIOLO (IUE 261-430/2021).
Florida, 22 de septiembre de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21634 Set 27- Oct 08

ARTIGAS YUBER ABELENDA APPOLONIA (IUE 261-426/2021).
Florida, 22 de septiembre de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21446 Set 24- Oct 07

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Pedro Luis de la LlanaTabeira , Delicia Tabeira Curbelo y Enrique Ramon de la Llana (IUE 274-58/2021).
Minas, 28 de septiembre de 2021.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22563 Oct 04- Oct 18

Jesus Raul Castillo Caraballo (IUE 274-444/2021).
Minas, 14 de septiembre de 2021.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 22523 Oct 04- Oct 18

Daniel Monel Acosta Bonilla (IUE 274-188/2021).
Minas, 29 de septiembre de 2021.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22306 Oct 01- Oct 15

Delia Neri de La Llana Ferreira (IUE 274-389/2021).
Minas, 13 de septiembre de 2021.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 21935 Set 29- Oct 13

Felipa Moyano Teliz y Felipe Hugo Granja Moyano (IUE 274-450/2021).
Minas, 23 de septiembre de 2021.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 21696 Set 28- Oct 12

Luz Margot Marichal Inzaurralde (IUE 274-360/2021).
Minas, 02 de septiembre de 2021.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21460 Set 24- Oct 07

Myriam Marisel Quintero Gonzalez (IUE 274-312/2021).
Minas, 11 de agosto de 2021.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21222 Set 23- Oct 06

TERCER TURNO

Antonio MARTINEZ MENDEZ (IUE 432-452/2021).
Minas, 28 de septiembre de 2021.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22210 Set 30- Oct 14

Sara NAVARRO ORELLANO y Celso Iris BUZONI NAVARRO (IUE 432-424/2021).
Minas, 22 de septiembre de 2021.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21748 Set 28- Oct 12

Líber Darío LEQUERICA PEREIRA (IUE 432-252/2021).
Minas, 29 de julio de 2021.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21611 Set 27- Oct 08

Juan Victoriano GARCIA INZAURRALDE (IUE 432-328/2021).
Minas, 14 de septiembre de 2021.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 21459 Set 24- Oct 07

Pedro RAMOS FEBLES (IUE 274-387/2021).
Minas, 06 de septiembre de 2021.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21243 Set 23- Oct 06

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

Jorge Washington FREITAS BARCELO (IUE 286-368/2021).
Maldonado, 24 de septiembre de 2021.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22145 Set 30- Oct 14

Idalina GONZALEZ BARRIOS y Luis Alberto RIVERO MARTINEZ (IUE 286-343/2021).
Maldonado, 24 de septiembre de 2021.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21822 Set 28- Oct 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

BALDOMERO SILVERA SANCHEZ (IUE 503-174/2021).
San Carlos, 10 de septiembre de 2021.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22443 Oct 01- Oct 15

NIDIA AMALIA FIGUEREDO CALVETTE (IUE 503-248/2021).
San Carlos, 23 de septiembre de 2021.

VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22226 Oct 01- Oct 15

LIRILEY ROSEBEL ESPINO SILVEIRA (IUE 503-349/2021).
San Carlos, 22 de septiembre de 2021.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22191 Set 30- Oct 14

WASHINGTON FLORENCIO GUADALUPE PAULETTE (IUE 503-334/2021).
San Carlos, 22 de septiembre de 2021.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21772 Set 28- Oct 12

LILIA CLARA PAULETTI O PAULETTE ACOSTA (IUE 503-333/2021).
San Carlos, 10 de septiembre de 2021.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21771 Set 28- Oct 12

EVARISTA LUCIANA TORT BUDA (IUE 503-346/2021).
San Carlos, 22 de septiembre de 2021.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21575 Set 27- Oct 08

SEGUNDO TURNO

MARTHA O MARTA MARIA NUÑEZ UMPIERREZ (IUE 505-351/2021).
San Carlos, 22 de septiembre de 2021.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22352 Oct 01- Oct 15

MAXIMO NUÑEZ MENDEZ y MARIA ISABEL GUZMAN BRITOS (IUE 505-213/2021).
San Carlos, 14 de septiembre de 2021.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22139 Set 30- Oct 14

EDISON EDUARDO NUÑEZ GONZALEZ (IUE 505-277/2021).
San Carlos, 14 de septiembre de 2021.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22095 Set 30- Oct 14

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JUAN ADALBERTO MILLER (IUE 300-426/2021).
Paysandú, 27 de agosto de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22070 Set 30- Oct 14

SUSANA OJEDA SILVA (IUE 300-482/2021).
Paysandú, 22 de septiembre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21548 Set 27- Oct 08

Josefa Barneix Aguilera (IUE 300-447/2021).
Paysandú, 13 de septiembre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21240 Set 23- Oct 06

TERCER TURNO

JULIETA INES OLIVEIRA SOLARI (IUE 301-512/2021).
Paysandú, 16 de septiembre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22528 Oct 04- Oct 18

LORENZA ERNESTINA MARISTAN CARABALLO o LORENZA ESMERALDA MARISTAN CARABALLO (IUE 301-427/2021).
Paysandú, 20 de agosto de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21917 Set 29- Oct 13

TEODORO OMAR BELTRACHINI (IUE 301-473/2021).
Paysandú, 16 de septiembre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21231 Set 23- Oct 06

ARTHUR ARIEL ARAUJO ERRO y ARTURO EUSEBIO ARAUJO PEREZ (IUE 301-484/2021).
Paysandú, 09 de septiembre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21216 Set 23- Oct 06

SÉPTIMO TURNO

PETRONA CARMEN PEREGALLI MERELLO (IUE 501-321/2021).
Paysandú, 13 de septiembre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22578 Oct 04- Oct 18

JUANA MARIA IRISARRI SUAREZ (IUE 501-479/2021).
Paysandú, 13 de septiembre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22544 Oct 04- Oct 18

SONIA BETTY FIGUEROA ETCHEMENDY o ETCHAMENDY (IUE 501-334/2020).
Paysandú, 30 de septiembre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21931 Set 29- Oct 13

JOSE JESUS FLEITAS SALGADO Y MANUELA SALGADO BARRIOS (IUE 501-264/2021).
Paysandú, 13 de septiembre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21751 Set 28- Oct 12

YOLANDA ROSA BONIZZATTI MANISSE (IUE 501-268/2021).
Paysandú, 21 de septiembre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21503 Set 24- Oct 07

MARIELA ALICIA RICHERO VALLS (IUE 501-493/2021).
Paysandú, 13 de septiembre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21431 Set 24- Oct 07

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

ROBERT PEREZ (IUE 317-468/2021).
Fray Bentos, 15 de septiembre de 2021.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22971 Oct 06- Oct 20

AUGUSTO GROSSKOPF BARTESAGHI (IUE 317-526/2021).
Fray Bentos, 30 de septiembre de 2021.
MARCELO GUSTAVO SALABERRY FERNANDEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22907 Oct 06- Oct 20

SANTIAGO ANGEL VIOTTI VAIRO (IUE 317-514/2021).
Fray Bentos, 30 de septiembre de 2021.
MARCELO GUSTAVO SALABERRY FERNANDEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22611 Oct 05- Oct 19

EMILIA CONS (IUE 317-480/2021).
Fray Bentos, 15 de septiembre de 2021.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22520 Oct 04- Oct 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

OBRUSNIK MACSINCHUK, PABLO (IUE 445-224/2021).
Young, 29 de septiembre de 2021.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22522 Oct 04- Oct 18

María Fátima Silva Oreggioni (IUE 445-218/2021).
Young, 22 de septiembre de 2021.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21667 Set 27- Oct 08

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Adan Parreño Seron y Alba Lila Martinez Lizardo (IUE 329-420/2021).
Rivera, 27 de septiembre de 2021.

NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22833 Oct 06- Oct 20

RENE RUBEN NOGUEIRA VIERA (IUE 329-396/2021).
Rivera, 15 de septiembre de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22632 Oct 05- Oct 19

FRANCISCO ELBIO SAN MARTIN CAMEJO y MARIA ELENA QUINTAN RODRIGUEZ (IUE 329-408/2021).
Rivera, 21 de septiembre de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22344 Oct 01- Oct 15

CORALIA RIVERO MARTINEZ, ALEXIS DORNELL RIVERO y GUIOMAR ECHEVESTE CASTRO (IUE 329-290/2021).
Rivera, 24 de agosto de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21860 Set 29- Oct 13

CUARTO TURNO

GABRIELA KARINA ALPUIN OTERO (IUE 330-446/2021).
Rivera, 23 de septiembre de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22832 Oct 06- Oct 20

Sergio Edegar Iglesias Machado (IUE 330-469/2021).
Rivera, 21 de septiembre de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22799 Oct 05- Oct 19

ROBERT LEANDRO PRADO LEITES (IUE 330-496/2021).
Rivera, 17 de septiembre de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22630 Oct 05- Oct 19

GUILLERMINO ARTIGAS PEREZ HUBERTY (IUE 330-476/2021).
Rivera, 21 de septiembre de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22616 Oct 05- Oct 19

AIDA NUÑEZ DOS SANTOS (IUE 330-524/2021).
Rivera, 23 de septiembre de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21959 Set 29- Oct 13

Juan Rodríguez Pedrozo (IUE 330-436/2021).
Rivera, 31 de agosto de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21918 Set 29- Oct 13

PEDRO JESUS ALBORNOZ NUÑEZ (IUE 330-451/2021).
Rivera, 07 de septiembre de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21675 Set 28- Oct 12

ROBERTO NUÑEZ ALONSO (IUE 330-508/2021).
Rivera, 21 de septiembre de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21674 Set 28- Oct 12

SOLIMAR VIERA RUIZ (IUE 330-391/2021).
Rivera, 21 de septiembre de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21638 Set 27- Oct 08

QUINTO TURNO

ROBERTO OLIVA GALVAN CUELLO (IUE 462-397/2021).
Rivera, 07 de septiembre de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22781 Oct 05- Oct 19

ROMALDO CUELLO QUIROGA (IUE 462-503/2021).
Rivera, 27 de septiembre de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22631 Oct 05- Oct 19

OSMAR ANTUNEZ FERNANDEZ (IUE 462-312/2021).
Rivera, 27 de septiembre de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22123 Set 30- Oct 14

WILMAR COSTA o VILMAR COSTA o VILMAR COSTA VAZ (IUE 462-65/2021).
Rivera, 15 de septiembre de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21214 Set 23- Oct 06

SEXTO TURNO

RAUL BELARMINO PEREIRA SOARES VALDOMIR (IUE 477-420/2021).
Rivera, 21 de septiembre de 2021.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22808 Oct 05- Oct 19

Delibio Barcellos (IUE 477-480/2020).
Rivera, 05 de noviembre de 2020.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22619 Oct 05- Oct 19

Pedro Omar Varela Flores (IUE 477-288/2021).
Rivera, 26 de julio de 2021.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22615 Oct 05- Oct 19

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RAMONA ELDA MORALES IBAÑEZ (IUE 341-298/2021).
Rocha, 15 de septiembre de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22612 Oct 05- Oct 19

CARLOS ALFREDO ALBERTO MAESTRECASA (IUE 341-203/2021).
Rocha, 15 de septiembre de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22472 Oct 04- Oct 18

GLADYS STELLA SANCHEZ GONZALEZ (IUE 341-373/2021).
Rocha, 21 de septiembre de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22428 Oct 01- Oct 15

PRAXEDES OLIVERA OLIVERA y DAGOBERTO CORBO OLIVERA (IUE 341-333/2021).
Rocha, 21 de septiembre de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22069 Set 30- Oct 14

VALENTIN CARIZU, ROSA LAVALLEN, y WASHINGTON CARIZU LAVALLEN (IUE 341-383/2021).
Rocha, 22 de septiembre de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22052 Set 30- Oct 14

YOLANDA MARTINEZ CRUZ (IUE 341-370/2021).
Rocha, 21 de septiembre de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22035 Set 29- Oct 13

ODELSIA AGUSTINA COPELLO GONZALEZ y de NILSON PASCUAL BARBARI BUONCRISTIANO (IUE 341-237/2021).
Rocha, 09 de septiembre de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21712 Set 28- Oct 12

ALFREDO MARIA PEREIRA IBAÑEZ (IUE 341-297/2021).
Rocha, 15 de septiembre de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21695 Set 28- Oct 12

MARIA ONIL CORBO NIEVES (IUE 341-334/2021).
Rocha, 15 de septiembre de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21632 Set 27- Oct 08

RUFINA ELIDA PUÑALES ACUÑA (IUE 341-227/2021).
Rocha, 09 de septiembre de 2021.

GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21584 Set 27- Oct 08

CUARTO TURNO

RAMIRO MEDARDO RAMIREZ ACOSTA (IUE 342-270/2021).
Rocha, 09 de septiembre de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22367 Oct 01- Oct 15

ELIDA ESTHER MOLINA GARAZA (IUE 342-536/2018).
Rocha, 30 de octubre de 2018.
Paola Leticia Sosa Bentos, Esc. Actuario Adjunto Pasante.
01) $ 7370 10/p 22155 Set 30- Oct 14

BRAULIO NERIS SOSA OLID (IUE 342-245/2021).
Rocha, 16 de agosto de 2021.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21701 Set 28- Oct 12

NELSON SENEN ACOSTA RODRIGUEZ (IUE 342-659/2020).
Rocha, 17 de septiembre de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21444 Set 24- Oct 07

QUINTO TURNO

JUAN CARLOS ROCHA (IUE 525-410/2021).
Rocha, 24 de septiembre de 2021.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
01) $ 7370 10/p 22381 Oct 01- Oct 15

NESTOR NORVAL REDIN SOSA (IUE 525-387/2021).
Rocha, 08 de septiembre de 2021.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
01) $ 7370 10/p 22365 Oct 01- Oct 15

ILDA DULCINEA GUERRA (IUE 525-358/2021).
Rocha, 14 de septiembre de 2021.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
01) $ 7370 10/p 22364 Oct 01- Oct 15

MACARIO OSMARINDO GONZALEZ ROCHA y ELISENDA RAMONA PRIETO SAYANES (IUE 525-377/2021).
Rocha, 14 de septiembre de 2021.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
01) $ 7370 10/p 22034 Set 29- Oct 13

ABELARDO ALONSO GUADALUPE (IUE 525-371/2021).
Rocha, 14 de septiembre de 2021.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
01) $ 7370 10/p 21687 Set 28- Oct 12

MARIA MABEL CAL CAL Y MARIO ENRIQUE GARCIA CAL (IUE 525-340/2021).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Rocha, 23 de septiembre de 2021.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
01) (Sin Costo) 10/p 21485 Set 24- Oct 07

ILDA INES MENDEZ DO SANTOS CRUZ (IUE 525-339/2021).
Rocha, 07 de septiembre de 2021.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21296 Set 23- Oct 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

JULIO CESAR AGUERO ALTEZ (IUE 343-218/2021).
Chuy, 14 de septiembre de 2021.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21941 Set 29- Oct 13

SEGUNDO TURNO

GLADYS RAQUEL VILLALBA MAYA (IUE 448-154/2021).
Chuy, 14 de septiembre de 2021.
MARÍA ANA ROMERO CUADRADO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21354 Set 23- Oct 06

AMERICO COELHO COPELO o AMERICO COPELO COELHO o AMERICO COELLO COPELLO (IUE 448-36/2021).
Chuy, 21 de septiembre de 2021.
MARÍA ANA ROMERO CUADRADO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21250 Set 23- Oct 06

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

TOMÁS LUIS CASCO GHELFI (IUE 352-538/2021).
Salto, 15 de septiembre de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22829 Oct 06- Oct 20

ANA BEATRIZ NOBLE ROUX (IUE 352-682/2021).
Salto, 15 de septiembre de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22689 Oct 05- Oct 19

ANA MARIA SAVIO DE LUCA (IUE 352-732/2021).
Salto, 27 de septiembre de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22284 Oct 01- Oct 15

PLINIO HERMES MARQUEZ BALDASSARI (IUE 352-86/2013).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 28 de septiembre de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 22050 Set 30- Oct 14

ORIS LIS FRUGONI FRANCO (IUE 352-819/2019).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 27 de septiembre de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 21784 Set 28- Oct 12

ORI CARLOS MENDEZ (IUE 352-374/2021).
Salto, 20 de julio de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21421 Set 24- Oct 07

ANTONIA MARIA o MARIA ANTONIA ALBERNAZ DE PAULA, MARIA ESTHER LOPEZ ALBERNAZ.- ALEJANDRO MARIA SOSA LOPEZ (IUE 352-542/2021).
Salto, 15 de septiembre de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21415 Set 24- Oct 07

CLEMENTINA BERNASCONI DANDALUZ (IUE 352-653/2021).
Salto, 15 de septiembre de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21397 Set 24- Oct 07

TERCER TURNO

MIGUEL ANGEL ANDIARENA AGUIÑAGALDE (IUE 353-716/2021).
Salto, 28 de septiembre de 2021.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22867 Oct 06- Oct 20

CARMEN VICTORIA AVELLANAL LAIRIHOY (IUE 353-667/2021).
Salto, 01 de octubre de 2021.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22862 Oct 06- Oct 20

CARLOS PANIZZA PEREIRA, EMILIA BORDENAVE SOTO, JUAN CARLOS PANIZZA PEREIRA (IUE 353-732/2021).
Salto, 01 de octubre de 2021.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22830 Oct 06- Oct 20

MARIA TERESA MOTTA SOSA (IUE 353-743/2021).
Salto, 04 de octubre de 2021.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22782 Oct 05- Oct 19

JOSE DOMINGO APLANALP OLIVA (IUE 353-699/2021).
Salto, 27 de septiembre de 2021.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22084 Set 30- Oct 14

CELESTE GLADYS DIAZ LOPEZ FORNI O DIAS LOPES FORNI (IUE 353-643/2021).
Salto, 15 de septiembre de 2021.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21990 Set 29- Oct 13

MAGALI ROMELIA PRADO SANTORO.-MILTON LAURO PRADO SANTORO (IUE 353-638/2021).
Salto, 15 de septiembre de 2021.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21901 Set 29- Oct 13

BLANCA SUSANA ROSAS OTAZÚ.-CESAR DANTE BANDERA (IUE 353-598/2021).
Salto, 31 de agosto de 2021.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21900 Set 29- Oct 13

IVONNE NAHIR LEGNAZZI VILA (IUE 353-599/2021).
Salto, 06 de septiembre de 2021.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21899 Set 29- Oct 13

ELENA RUTH KOSLOVVSKY o KOSLOWSKY SCHULER (IUE 353-524/2021).
Salto, 15 de septiembre de 2021.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21654 Set 27- Oct 08

MARIA CAROLINA BENEVENTANO APA (IUE 353-645/2021).
Salto, 15 de septiembre de 2021.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21390 Set 23- Oct 06

NORIBAL URIOSTE BENTOS.-SILVIA MABEL TORRES GOMEZ (IUE 353-1028/2020).
Salto, 15 de septiembre de 2021.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21389 Set 23- Oct 06

María del Luján SEQUEIRA (IUE 353-124/2021).
Salto, 03 de abril de 2021.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21237 Set 23- Oct 06

SÉPTIMO TURNO

MARIA LIDIA TORRES KERVIS (IUE 509-676/2021).
Salto, 22 de septiembre de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22637 Oct 05- Oct 19

LUIS ALBERTO DÍAZ RODRÍGUEZ (IUE 509-668/2021).
Salto, 22 de septiembre de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22424 Oct 01- Oct 15

MARIA TERESITA ORIHUELA ACOSTA (IUE 509-550/2021).
Salto, 22 de septiembre de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22296 Oct 01- Oct 15

ALCIDES TRINDADE SALGADO y FERMINA BASTIDA ALVAREZ (IUE 509-569/2021).
Salto, 13 de septiembre de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21902 Set 29- Oct 13

RUBEN RAFAEL PESCIALLO DEL LAGO (IUE 509-671/2021).
Salto, 22 de septiembre de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21898 Set 29- Oct 13

HUMBERTO SANTIAGO BANCHERO AHLERS (IUE 509-522/2021).
Salto, 17 de agosto de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21896 Set 29- Oct 13

HUGO USTRE O USTRA BARRIONUEVO. y AURORA BARRIONUEVO (IUE 509-530/2021).
Salto, 24 de agosto de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21768 Set 28- Oct 12

ANTONIO RAMON MARTINEZ (IUE 509-605/2021).
Salto, 13 de septiembre de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21746 Set 28- Oct 12

CESAR OMAR HERNANDEZ FERREIRA (IUE 509-579/2021).
Salto, 13 de septiembre de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21600 Set 27- Oct 08

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RODOLFO ANDRES ABREU STEINER (IUE 370-241/2021).
San José, 21 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21709 Set 28- Oct 12

WALTER MATEO RODRIGUEZ RODRIGUEZ (IUE 370-137/2021).
San José, 01 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21286 Set 23- Oct 06

VALENTINA IRMA CHACON MOLINA (IUE 370-138/2021).
San José, 09 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21205 Set 23- Oct 06

TERCER TURNO

HERMINIA MEDINA MORALES (IUE 371-204/2021).
San José, 11 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21920 Set 29- Oct 13

FERNANDO TABARE FIGUEROA MESIAS (IUE 371-228/2021).
San José, 03 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21677 Set 28- Oct 12

CUARTO TURNO

SIRLEY O SHIRLEY LIBERTAD CHIRUCHI PEÑA (IUE 510-187/2021).
San José, 24 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22958 Oct 06- Oct 20

JOSE DONATO LEGARRALDE AGUIAR (IUE 510-205/2021).
San José, 24 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22087 Set 30- Oct 14

Torrado Arenané, Walter Ariel (IUE 371-173/2021).
San José, 20 de septiembre de 2021.
NIBYA ESTHER ORDEIG DI LEONE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21592 Set 27- Oct 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

CLAUDIA MONICA FERNANDEZ ESPINO (IUE 530-541/2021).
Libertad, 24 de septiembre de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Jefe de Secci¿n Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22827 Oct 06- Oct 20

HECTOR MIGUEL BONJOUR TORRES (IUE 530-540/2021).
Libertad, 24 de septiembre de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Jefe de Secci¿n Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22815 Oct 06- Oct 20

MARIA ELBA CARDOZO DIAZ (IUE 530-539/2021).
Libertad, 24 de septiembre de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Jefe de Secci¿n Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22810 Oct 06- Oct 20

ROSA MIRTA DIAZ BENSANO o BENZANO (IUE 530-489/2021).
Libertad, 24 de septiembre de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Jefe de Secci¿n Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22224 Oct 01- Oct 15

FRANCISCO MONTELONGO CURBELO y ESTHER CURBELO UMPIERREZ (IUE 530-487/2021).
Libertad, 24 de septiembre de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Jefe de Secci¿n Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22222 Oct 01- Oct 15

FRANCISCO GARCIA DIAZ e ILDA BAUZA MARTIN (IUE 530-455/2021).
Libertad, 24 de septiembre de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Jefe de Secci¿n Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22220 Oct 01- Oct 15

JOSE MARIA FERRE (IUE 530-674/2020).
Libertad, 24 de septiembre de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Jefe de Secci¿n Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22219 Oct 01- Oct 15

WALTER ROBERTO CUELLO BERNABEU (IUE 530-506/2021).
Libertad, 27 de septiembre de 2021.
MARÍA VIRGINIA RODRIGUEZ CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21932 Set 29- Oct 13

ARTURO ANGEL GAGNEUX DIAZ y SARA FERNANDEZ VIVA (IUE 530-248/2021).
Libertad, 19 de julio de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21330 Set 23- Oct 06

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

Eduardo Ruben POSSES MANZANARES (IUE 382-131/2021).
Dolores, 16 de julio de 2021.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22425 Oct 01- Oct 15

SEGUNDO TURNO

Cleria Hilda MAGLIONE GARIBALDI (IUE 443-151/2021).
Dolores, 09 de septiembre de 2021.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22951 Oct 06- Oct 20

Raúl Horacio SECCO BERGERO (IUE 443-164/2021).
Dolores, 23 de septiembre de 2021.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21542 Set 27- Oct 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

MARIA ESTHER SOSA ALCEIBAR (IUE 381-379/2021).
Mercedes, 16 de septiembre de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22680 Oct 05- Oct 19

JUAN NORBERTO SALGADO FERNANDEZ (IUE 381-407/2021).
Mercedes, 28 de septiembre de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22505 Oct 04- Oct 18

FRANCISCO ALBERTO LUSARDO (IUE 381-374/2021).
Mercedes, 16 de septiembre de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21919 Set 29- Oct 13

JULIA DELFA DELGADO RIVERO (IUE 381-223/2021).
Mercedes, 15 de julio de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21881 Set 29- Oct 13

SABINO ALCIDES DIAZ GODOY (IUE 381-351/2021).
Mercedes, 30 de agosto de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21552 Set 27- Oct 08

LUIS ALBÉRICO MARQUEZ y ESTIVER ELOISA MEDIZA LOTITO (IUE 381-330/2021).
Mercedes, 20 de agosto de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21534 Set 27- Oct 08

MILTON ELEUTERIO ACOSTA CASTILLO (IUE 381-336/2021).
Mercedes, 24 de agosto de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21291 Set 23- Oct 06

SUBILDA BEATRIZ MARTINEZ DOMINGUEZ (IUE 381-207/2020).
Soriano, 24 de junio de 2020.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21252 Set 23- Oct 06

TERCER TURNO

JOBO GREGORIO GAIBIAN MACIEL (IUE 431-455/2021).
Mercedes, 20 de septiembre de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22266 Oct 01- Oct 15

MARIA DE LOS ANGELES PAULA MANCEBO (IUE 431-448/2020).
Soriano, 05 de octubre de 2020.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22170 Set 30- Oct 14

Pantaleon Roque Vallejo (IUE 431-166/2019)
Mercedes, 13 de noviembre de 2019
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21929 Set 29- Oct 13

ECILDA ESTHER CIGANDA ROMERO (IUE 431-288/2021).
Mercedes, 19 de julio de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21887 Set 29- Oct 13

CONCEPCION MARTINEZ CABRERA (IUE 431-268/2021).
Mercedes, 14 de julio de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21882 Set 29- Oct 13

PASTORA ERCILIA MOREIRA y ARTURO BRUSSAIN (IUE 431-436/2021).
Mercedes, 13 de septiembre de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21437 Set 24- Oct 07

DERVIS ELPIDIO BONILLA NIEVAS (IUE 431-298/2021).
Mercedes, 08 de septiembre de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21347 Set 23- Oct 06

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HUGO ENOLBERTO RIFFRAN DONADIO (IUE 396-337/2021).
Tacuarembó, 27 de septiembre de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22836 Oct 06- Oct 20

CLEVIO SUAREZ DUARTE (IUE 396-306/2021).
Tacuarembó, 16 de septiembre de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21906 Set 29- Oct 13

DANIEL SIQUEIRA BENGUA (IUE 396-327/2021).
Tacuarembó, 22 de septiembre de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21905 Set 29- Oct 13

ANGEL RUFINO MANZZI VILA (IUE 396-307/2021).
Tacuarembó, 17 de septiembre de 2021.

PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21399 Set 24- Oct 07

TERCER TURNO

ISRAEL FAGÚNDEZ VÁZQUEZ (IUE 397-356/2021).
Tacuarembó, 23 de septiembre de 2021.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22467 Oct 04- Oct 18

HILARIO CORREA CARTAGENA y ORFILIA COITINHO FARÍAS O FARAS (IUE 397-184/2021).
Tacuarembó, 27 de julio de 2021.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22355 Oct 01- Oct 15

IRIS RIVERO SALMANTON (IUE 397-278/2021).
Tacuarembó, 22 de septiembre de 2021.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22354 Oct 01- Oct 15

ELFA FORMOSO da COSTA (IUE 397-302/2021).
Tacuarembó, 30 de agosto de 2021.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21782 Set 28- Oct 12

TOMÁS EDISON OLIVERA GALLO (IUE 397-297/2021).
Tacuarembó, 31 de agosto de 2021.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21474 Set 24- Oct 07

WILDER ODOLFO GANCIO LAGOS (IUE 397-343/2021).
Tacuarembó, 15 de septiembre de 2021.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21270 Set 23- Oct 06

CUARTO TURNO

JUAN FRACISCO PASTORINI PIREZ (IUE 396-498/2020).
Tacuarembó, 02 de septiembre de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22904 Oct 06- Oct 20

OSCAR MARIO CAMACHO CARDOZO (IUE 469-147/2021).
Tacuarembó, 06 de septiembre de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22357 Oct 01- Oct 15

JOSE ENRIQUE RODRIGUEZ RODRIGUEZ CHAVEZ (IUE 469-251/2021).
Tacuarembó, 20 de septiembre de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21930 Set 29- Oct 13

ANGEL EDUARDO CELHAY GONZALEZ (IUE 469-121/2021).
Tacuarembó, 17 de septiembre de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21475 Set 24- Oct 07

LUIS MARIA SARALEGUI GONZALEZ (IUE 469-231/2021).
Tacuarembó, 02 de septiembre de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21455 Set 24- Oct 07

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS RAUL RAMIREZ SILVERA (IUE 412-11/2021).
Treinta y Tres, 23 de febrero de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21928 Set 29- Oct 13

TERCER TURNO

Guillermo Daniel FREGUEIRO YACOBAZZO (IUE 412-206/2021).
Treinta y Tres, 01 de septiembre de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22930 Oct 06- Oct 20

Jorge Antonio SALOMÓN DEL HORNO (IUE 412-224/2021).
Treinta y Tres, 16 de septiembre de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22430 Oct 01- Oct 15

Lucila GONZÁLEZ NERIS (IUE 449-214/2021).
Treinta y Tres, 16 de septiembre de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22048 Set 30- Oct 14

Ruben GONZÁLEZ RODRÍGUEZ (IUE 412-225/2021).
Treinta y Tres, 16 de septiembre de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22045 Set 30- Oct 14

Melba DIAZ QUINTANA (IUE 449-208/2021).
Treinta y Tres, 23 de septiembre de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21760 Set 28- Oct 12

Sabas Crispina CRIGINÉE CASTILLO, Galdino TECHERA o Galdino TECHERA MARTINEZ y Juan Ángel TECHERA CRIGINÉE (IUE 449-196/2021).
Treinta y Tres, 16 de septiembre de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21700 Set 28- Oct 12

Mary Oda BETANCOR AROSTEGUI (IUE 412-223/2021).
Treinta y Tres, 23 de septiembre de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21570 Set 27- Oct 08

María Teresa JORGE MAGALLANES (IUE 449-190/2021).
Treinta y Tres, 16 de septiembre de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21355 Set 23- Oct 06

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ADRIAN ERNESTO PEKER (IUE 285-275/2021).
Maldonado, 19 de agosto de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22356 Oct 01- Oct 15

OCTAVO TURNO

Alicia Elvira LUCINI (IUE 286-772/2019).
Maldonado, 24 de septiembre de 2021.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22649 Oct 05- Oct 19

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

LIDA ISABEL HERNANDEZ (IUE 505-406/2019).
Rocha, 27 de agosto de 2021.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
01) $ 7370 10/p 22033 Set 29- Oct 13

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

SEGUNDO TURNO

Esteban Noire Laguna Laguna (IUE 618-218/2021).
Paso de los Toros, 30 de agosto de 2021.
MARÍA VICTORIA CLAVIJO de LEÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21853 Set 28- Oct 12

Olga Maris o Marys Garcia Nuñez (IUE 618-169/2021).
Paso de los Toros, 29 de julio de 2021.
MARIANA GIORDANO CLAVIJO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21593 Set 27- Oct 08

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos: "MAGALLANES, AMANDA SUCESION" IUE 2-69123/2019, se cita, llama y emplaza al Sr/a YESSICA MURES UDAQUIOLA, NICCOLL MURES PEREYRA, EZEQUIEL MURES PEREYRA, GERARDO MURES PEREYRA, VANINA MURES FINDLAY, ESTEBAN FEDERICO MURES CALISTRO, MARIANA MURES CALISTRO, ANTONIO MURES CALISTRO, GIULIANA COZZI MURES, ANTONELLA COZZI MURES YLUIS IGNACIO COZZI MURES a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante AMANDA ROSA MAGALLANES ROLDÁN, por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos.

Montevideo, 31 de mayo de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) $ 7370 10/p 21371 Set 23- Oct 06

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos: "CRUZ RUIZ,LUIS SUCESION" IUE 2-68079/2019, se intima al Sr/a. Christian MARTINEZ a que manifieste si acepta o repudia la herencia de LUIS CRUZ RUIZ en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes, que acepte por el/ella/ellos la herencia, bajo beneficio de inventario.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 29 de septiembre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 22225 Oct 01- Oct 15

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "MARTINOLI VIGEZZI ó VIGEZZI ó VIGGESSI ó VIGEZI ó VIGGEZI, AMÉRICO DOMINGO SUCESIÓN" IUE 57-425/2000, se cita, llama y emplaza al Sr/a Silvana Célica MARTINOLI; Gerardo Daniel MARTINOLI; Irma Reneé MARTINOLI y Ana María MARTINOLI a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 12 de marzo de 2021.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21915 Set 29- Oct 13

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ SOUTO, MANUEL HERENCIA YACENTE" IUE 2-57813/2005, se hace saber que por auto 6982/2005 y 4763/2020, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de MANUEL MARTINEZ SOUTO, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 02 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 19954 Set 14- Oct 26

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos: "NOGUES GARRIDO, SILVIA HERENCIA YACENTE" IUE 2-7985/2021, se hace saber que por auto 792/2021, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de SILVIA MARGARITA NOGUES GARRIDO, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 08 de septiembre de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 19955 Set 14- Oct 26

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos: "BOBINO CURCH,FRANCISCO HERENCIA YACENTE" IUE 62-180/2002, se hace saber que por auto 2160/2021, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO BOVINO O BOBINO CURCHI O FRANCISCO ANTONIO BOBINO CURCH, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 08 de septiembre de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 19953 Set 14- Oct 26

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "ALVES, NIBYA HERENCIA YACENTE" IUE 2-50850/2020, se hace saber que por auto 5072/2020, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de NIBYA ESTHER ALVES ALVES, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).
Montevideo, 20 de septiembre de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 21757 Set 28- Nov 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "CASTILLOS YANES, FERMINA HERENCIA YACENTE" IUE 2-18257/2021, se hace saber que por auto 2419/2021, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de FERMINA CASTILLOS YANES, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).
Complemento de publicaciones de acuerdo al artículo 429.2 del CGP.
Montevideo, 14 de septiembre de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 20/p 20253 Set 15- Oct 13

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos: "CASALES DOMINGUEZ, GLORIA -HERENCIA YACENTE-" IUE 2-22736/2021, se hace saber que por auto 1677/2021, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de GLORIA ESTELA CASALES DOMINGUEZ , emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 19 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 19007 Set 07- Oct 19

=====

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 3º Turno, dictada en autos: "VICENTE ARAMBILLETE PABLO FRANCISCO. VICENTE PACHECO HILDA HEDY HERENCIA YACENTE" IUE 341-208/2008, se hace saber que por auto 6628/2020, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de HILDA JULIA O NELIDA JULIANA PACHECO VIRRIEL, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Rocha, 17 de septiembre de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 21449 Set 24- Nov 08

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 3º Turno, dictada en autos: "MARQUEZ, GLORIALDO Y MENDEZ SILVA, ZULMA SUCESIONES FAMILIA" IUE 397-416/2020, se cita, llama y emplaza al Sr/a MARÍA ESTHER, WALTER NEVI, MARGARITA ELENA, LUIS ALBERTO, BEATRIZ, MARÍA DEL CARMEN y ABAYUBÁ MÁRQUEZ MÉNDEZ y a los Sres. NEDA, CARLOS, TANIA y HÉCTOR DEL PUERTO MÉNDEZ (hijos de Blanca Neda Márquez Méndez) a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante GLORIALDO MÁRQUEZ Y ZULMA MÉNDEZ SILVA, por el término de 40 días, a deducir en forma sus derechos.

Tacuarembó, 22 de septiembre de 2021.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22090 Set 30- Oct 14

Convocatorias C

Convocatorias "Cooperativa de Ahorro y Crédito Proleco"
Asamblea General Ordinaria de Delegados

Se convoca a los Señores Socios a la Asamblea General Ordinaria de Delegados Semipresencial a realizarse el martes 26 de Octubre de 2021, a las 10:30 horas Primera Convocatoria y 11:30 horas Segunda Convocatoria, en el local sito en la calle 18 de Julio 2017, Montevideo, y a través de la plataforma ZOOM (se enviará oportunamente el link y contraseña a cada Delegado).
Se considerará el siguiente ORDEN DEL DÍA.
1) Lectura del Acta anterior.
2) Informe de la Comisión Fiscal. Examinar y resolver sobre la gestión del Consejo Directivo (Memoria Anual), Consideración de los Estados Contables y distribución de excedentes, correspondientes al Ejercicio 1/7/2020-30/6/2021. Informe del Comité de Crédito.
3) Modificación de cuota mínima de integración de capital social (Art. 24 inciso b). Cuota de sostenimiento.
4) Plan Anual y normas para Concesión de préstamos.
5) Nombramiento de dos Asambleístas para firmar el acta.
EL CONSEJO DIRECTIVO.
Primera Publicación
03) $ 6383 3/p 22977 Oct 06- Oct 08

WORK OFFICE S.A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de WORK OFFICE S.A. para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 27 de octubre de 2021 a las 10:30 horas en primera convocatoria y a las 11.00 hs. en segunda convocatoria, en Plaza Cagancha Nº 1335 Esc. 601, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:
1. Designación de Presidente de la Asamblea y de Secretario para integrar la mesa (artículo 353 Ley 16.060).
2. Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados y el Proyecto de Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2021.
3. Designación de dos accionistas para firmar el acta (artículo 103 Ley 16.060).
El Directorio.
Primera Publicación
03) $ 4987 3/p 22946 Oct 06- Oct 08



CONGRESO NACIONAL DE EDILES
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
ANUAL Y ELECCIONES
PAYSANDU - 24 OCTUBRE 2021

Plazo presentación listas 10.10.2021 24 hs.
Mediante email a
cneuruguay@gmail.com
Salon Egeo sito en Bvar Artigas y calle N32 - Paysandu
Elecciones de 9 a 11 hs.
Asamblea Anual 11 hs tratara Orden del Dia
1) Memoria Anual
2) Balance
3) Institucionalizacion Congreso Ediles
4) Proclamacion autorides
5) Cierre.
Única Publicación
03) $ 838 1/p 22931 Oct 06- Oct 06

Electrón S.A.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 15º del Estatuto social, el Directorio de Electrón S.A., convoca a los Sres. Accionistas a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que tendrá lugar el día 29 de octubre de 2021 a la hora 12:00 en Ruta 101 Km. 25.500 Canelones a los efectos de tratar el siguiente orden del día:
1) Designación de Presidente y Secretario de Asamblea
2) Consideración de la memora, Estado de Situación y de Resultados del ejercicio cerrado el 30/6/2021
3) Consideración del proyecto de Asignación de resultados del mismo ejercicio
4) Consideración de venta de marcas
5) Consideración de venta de vehículos
6) Consideración de ampliación de capital
7) Remuneración del Directorio
8) Designación de los Directores
9) Designación de accionistas para firmar el acta
Se comunica a los Sres. Accionistas que el registro de acciones se abrirá tres días antes de la fecha de la asamblea y se cerrara al iniciarse el acto en el local de la sociedad.
Primera Publicación
03) $ 6503 3/p 22913 Oct 06- Oct 08

ACODIKE SUPERGAS S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 14º de los Estatutos Sociales y por el artículo 345 de la ley 16060, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de octubre de 2021, en primera convocatoria a la hora 10:00 y segunda convocatoria a la hora 11:00, en el local de Camino Francisco Lecocq Nº 1031, para tratar el siguiente Orden del Día:
1. Lectura y consideración del Acta de la Asamblea General Ordinaria Anterior, de fecha 29 de Octubre de 2020.
2. Consideración de la Memoria Anual
3. Consideración del Estado de Situación, Estado de Resultados y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al ejercicio finalizado al 30 de Junio de 2021. Forma futura de distribución de utilidades.
4. Remuneración del Directorio
5. Designación de dos Asambleístas para firmar el acta
Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 18º de los Estatutos Sociales, deberán presentarse en el local de la Asamblea a inscribir sus acciones, certificados provisorios o certificados de depósitos bancarios, en el Registro de Accionistas y obtener la boleta de entrada al local de la Asamblea con tres días de anticipación, dentro del horario de 10:00 a 17:00.
EL DIRECTORIO.
Primera Publicación
03) $ 8497 3/p 22863 Oct 06- Oct 08

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LOS TRES NOGALES S.A.

De conformidad a la ley 16.060 se convoca a los Sres. Accionistas de Los Tres Nogales S.A. a la Asamblea Ordinaria de Accionistas de la sociedad, que tendrá lugar el día 27 de octubre de 2021, en Ruta 21, km 234, padrón 9147, paraje Martín Chico, a la hora 12:00 en primera convocatoria y a la hora 13:00 en segunda convocatoria.
Orden del día:
1- Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2- Memoria y Balance del ejercicio cerrado al 30 de Junio de 2021.
3- Proyecto de destino de los resultados.
4- Designación del Directorio.
5- Designación de accionista para firmar el Acta.
El registro de asistencia se podrá efectuar en Ruta 21, km 234, padrón 9147, paraje Martín Chico, el cual abrirá cinco días hábiles antes de la Asamblea y cerrará al iniciarse el acto, en el horario de 14 a 18 horas. Presidente del Directorio.
03) $ 6343 3/p 22776 Oct 05- Oct 07

SOCIEDAD ESCOLAR ALEMANA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Sociedad Escolar Alemana invita a sus socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el jueves 21 de octubre de 2021, a la hora 19:30 en la Sala Comedor del Colegio Alemán, ingreso por Av. Francisco Soca 1356.
ORDEN DEL DIA
1. La Comisión Directiva informa que el acta de la última Asamblea General Ordinaria ha sido debidamente transcripta en el Libro de Actas y firmada por los señores miembros que habían sido electos para ello.
2. Informe de la Comisión Directiva
3. Informe de la Directora
4. Informe del Tesorero
5. Informe de la Comisión Fiscal
6. Ratificación de la decisión de Comisión Directiva de disponer la prórroga por un nuevo período (2 años) en el desempeño de sus cargos de 2 miembros de la Comisión Directiva, cuyos mandatos cesaron y debían ser sometidos a votación en la Asamblea General Ordinaria de Marzo 2020, pospuesta por pandemia.
7. Elección de dos miembros para la Comisión Directiva (Año 2021)
8. Elección de siete suplentes para la misma
9. Elección de dos fiscales para el año 2021
10. Elección de dos socios para firmar el Acta de la presente Asamblea
11. Menciones eventuales (según estatutos las mismas deberán presentarse por escrito por lo menos seis días antes de la Asamblea General)
Montevideo, octubre 2021 - La Comisión Directiva.

Última Publicación

03) $ 9136 3/p 22596 Oct 04- Oct 06

LA REPUBLICANA S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 21 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de octubre de 2021, a las 17 y 30 horas en la Sede Social de la calle Cnel. Francisco Tajes 1125, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1. Designación de Secretario para actuar en esta Asamblea.
2. a) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Informe del Síndico y aprobación de la gestión del Directorio correspondientes al 60º Ejercicio, terminado el 30 de junio de 2021.
b) Proyecto de distribución de resultados, Honorarios del Directorio y Síndico.
3. Remuneraciones a Directores y Síndico (Art. 39).
4. Designación de dos Accionistas presentes para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
Para asistir a esta Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus Acciones o Certificados de Depósito en la sede social, a más tardar tres días hábiles antes del fijado para la Asamblea.
Los Sres. Accionistas podrán hacerse representar por terceros mediante simple carta.
EL DIRECTORIO.

Última Publicación

03) $ 7460 3/p 22592 Oct 04- Oct 06



CORTE ELECTORAL
COMUNICADO DE PRENSA

La Corte Electoral convoca a elecciones al personal de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado para la Elección de Delegados del Personal ante la Comisión Asesora de Promociones, Faltas y Seguridad Industrial, a realizarse el día viernes 15 de octubre de 2021 en el horario de 9:00 a 18:00 horas.
Montevideo, 30 de setiembre de 2021.
DR. JOSÉ AROCENA, Presidente; DRA./ ESC. MARTINA CAMPOS, Secretaria Letrada.

03) (Sin Costo) 5/p 22557 Oct 04- Oct 08

FIDEICOMISO FINANCIERO FONDO CAPITAL I
CONVOCATORIA

La Bolsa Electrónica de Valores del Uruguay S.A. tiene el agrado de convocar a los Titulares del Fideicomiso Financiero Fondo Capital I para la Asamblea a celebrarse el día 22 de octubre de 2021, a la hora 11 am en primera convocatoria y a la hora 12 am en segunda convocatoria, tanto de forma presencial en Misiones 1537 piso 7, Montevideo, como de forma virtual, tal como lo habilita la nueva redacción del art. 340 de la Ley Nº 16.060, a efectos de considerar el siguiente
orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de la modificación del contrato del Fideicomiso.
3. Designación de Titulares para suscribir el acta.
A los efectos de participar de la Asamblea de forma remota, tengan a bien comunicarse con la Entidad Representante para recibir el acceso correspondiente.
Sin otro particular, saluda a Uds. muy atentamente,
Bolsa Electrónica de Valores del Uruguay S.A.

Última Publicación

03) $ 6383 3/p 22552 Oct 04- Oct 06

CASH S.A.
Convocatoria

Convocase a los señores accionistas de CASH S.A., a una Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la sociedad, a celebrarse en Cipriano Miro 2566, el 27 de octubre de 2021 a las 15 horas en primera convocatoria, y a las 16 horas en segunda convocatoria, a los efectos de resolver el siguiente orden del día:
1. Designación del presidente de la Asamblea.
2. Consideración de la memoria explicativa, de los estados contables de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de mayo de 2021 e informe del Síndico.
3. Consideración del proyecto de distribución de utilidades.
4. Consideración del presupuesto del nuevo ejercicio.
5. Consideración de lo actuado por el Directorio y por el Síndico al día de la fecha.
6. Consideración de la integración del Directorio.
7. Consideración de la integración de la sindicatura.
8. Consideración de la remuneración del Directorio y de la sindicatura.
9. Designación de un accionista para firmar el acta de la Asamblea.
Nota: Se hace presente a los señores accionistas que deberán registrar sus acciones o certificados de depósito en los términos del artículo 350 de la Ley 16.060, en Cipriano Miró 2566, Montevideo, dentro de los 10 días previos a la celebración de la Asamblea.
Montevideo, 22 de setiembre de 2021.
EL DIRECTORIO.

03) $ 8537 3/p 22539 Oct 05- Oct 07

EBITAL S.A.

El Directorio de la Sociedad convoca a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 21 de octubre de 2021, la que se celebrará la sede social, sita en Av. Pedro Blanes Viale 5817 de la ciudad de Montevideo, a las 18:00 en primera convocatoria y a las 19:00 en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración del Balance General (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados) y Memoria del Directorio correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de marzo de 2021.
3. Designación del Directorio de la Sociedad y fijación de su remuneración.
4. Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.
Presidente del Directorio.

Última Publicación

03) $ 5067 3/p 22507 Oct 04- Oct 06

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ALEJANDRO CESAR CARDONE y NATALIA TOURN (IUE 2-33607/2021).
Montevideo, 30 de septiembre de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 22670 Oct 05- Oct 19

CARLOS EDUARDO SIMOIS y MARIA VIRGINIA CLAVIJO (IUE 2-52919/2020).
Montevideo, 11 de agosto de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 21276 Set 23- Oct 06

CUARTO TURNO

SYLVIA BALDASSARRE AFONSO y EMILIO GUZMAN FERREIRA BONFIGLIO (IUE 2-22990/2021).
Montevideo, 29 de septiembre de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 22261 Oct 01- Oct 15

QUINTO TURNO

MARIA LUCIA MASSA y MAURICIO YAMUY (IUE 2-25807/2021).
Montevideo, 13 de agosto de 2021.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
05) $ 12546 10/p 22283 Oct 01- Oct 15

MARTIN CARLUCHO CAMIO y FLORENCIA MAGALLANES BRERA (IUE 2-34467/2021).
Montevideo, 23 de septiembre de 2021.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
05) $ 12546 10/p 22187 Set 30- Oct 14

SEXTO TURNO

CLAUDIA ELISABETH O CLAUDIA ELISABET PICCOS y RUBEN JAVIER GALARRAGA SANCHEZ (IUE 2-11366/2021).
Montevideo, 03 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 21577 Set 27- Oct 08

NOVENO TURNO

GIANNINA CALANDRIA y GONZALO VELAZQUEZ ALONSO (IUE 2-7727/2021).
Montevideo, 19 de julio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 22731 Oct 05- Oct 19

DOMINIQUE LEDOUX SOTO y PABLO BUENO PÉREZ (IUE 2-6211/2021).
Montevideo, 22 de julio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 21697 Set 28- Oct 12

FABLIO ALEJANDRO POSADA PEREZ y SANDRA DEL CARMEN LIBONATTI ALONSO (IUE 2-53922/2020).
Montevideo, 04 de agosto de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 21376 Set 23- Oct 06

DÉCIMO TURNO

GUILLERMO JOSE POMI BARRIOLA y PATRICIA BERTA PEREYRA (IUE 2-39567/2021).
Montevideo, 21 de septiembre de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 22435 Oct 01- Oct 15

DECIMOPRIMER TURNO

ALEJANDRA BEATRIZ DELGADO PERALTA y GIANNI ROLANDO BAGNASCO ORTIZ (IUE 2-33758/2020).
Montevideo, 18 de noviembre de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
05) $ 12546 10/p 22363 Oct 01- Oct 15

DECIMOSEGUNDO TURNO

JOSE RICARDO RIVERO SILVA y MARIA LAURA ROSA BENITEZ (IUE 2-32672/2021).
Montevideo, 16 de septiembre de 2021.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
05) $ 12546 10/p 21518 Set 24- Oct 07

DECIMOSEXTO TURNO

FABRICIO MARTÍN ZÁRATE SORONDO y BLANCA ROSA ALEGRE ESCOBAR (IUE 2-8549/2021).
Montevideo, 06 de mayo de 2021.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 22536 Oct 04- Oct 18

JORGE LUIS GIRIBONE DE CASTRO y LEONOR GRACIELA CAIMI (IUE 2-35524/2021).
Montevideo, 01 de septiembre de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
05) $ 12546 10/p 22188 Set 30- Oct 14

NATALIA NECASEK KABREGU y CAMILO PITTALUGA NERVEGNA (IUE 2-39219/2021).
Montevideo, 13 de septiembre de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
05) $ 12546 10/p 21597 Set 27- Oct 08

SERGIO DENIS BEKKER ZWIRN y NEFER JUDITH RODRIGUEZ BURGOS (IUE 2-32589/2021).
Montevideo, 18 de agosto de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 21378 Set 23- Oct 06

DECIMOSÉPTIMO TURNO

MYRIAM JANET ARGENTA CESARO y FABRIZIO SOCCHI OLIVERA (IUE 2-69583/2019).
Montevideo, 26 de febrero de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 22440 Oct 01- Oct 15

ANA LIZ BEGA BONILLA y ALVARO MARIO AYUP ZOUAIN (IUE 2-33545/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 21620 Set 27- Oct 08

DECIMOCTAVO TURNO

RUBENS ARIEL DOPAZO GONZALEZ y LAURA SUSANA RODRIGUEZ GRECCO (IUE 2-9475/2021).
Montevideo, 21 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 21365 Set 23- Oct 06

DECIMONOVENO TURNO

JUAN CARLOS ISLAS MICHELENA y ANDREA VANESSA COLINA LUJAN (IUE 2-17042/2021).
Montevideo, 24 de septiembre de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
05) $ 12546 10/p 22375 Oct 01- Oct 15

VIGÉSIMO TURNO

MARIA LAURA GONZALEZ JOVER y JOSE MIGUEL BONIFACINO FRAGA (IUE 2-29666/2021).
Montevideo, 06 de septiembre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 22580 Oct 04- Oct 18

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

FEDERICO CEJAS SCARPITTA y PRISCILLA MAYTE MOREIRA IBARRA (IUE 2-16834/2021).
Montevideo, 24 de agosto de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 22441 Oct 01- Oct 15

VIGESIMOCUARTO TURNO

CARLOS DANIEL BELLINI FONTANET y MARCELA SILVANA ZACHEO FERRO (IUE 2-25411/2021).
Montevideo, 16 de julio de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 22173 Set 30- Oct 14

NICOLAS BRIOSSO DUTRA y MONICA ERIN GARDNER GARGIULO (IUE 2-38573/2021).
Montevideo, 13 de septiembre de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 21373 Set 23- Oct 06

VIGESIMOSEXTO TURNO

MIRYAM GLADYS LAGO SUAREZ y CARACE HUGO FIERRO SOSA (IUE 2-37200/2021).
Montevideo, 28 de septiembre de 2021.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 22587 Oct 04- Oct 18

ERNESTO JARA LARREA y CYBELLE AVELINO (IUE 2-28097/2015).
Montevideo, 27 de agosto de 2015.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 12546 10/p 21274 Set 24- Oct 07

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

JAVIER DARIO SILVA DOMENECH y ANA LAURA LAPETINA PROFUMO (IUE 2-43374/2019)
Montevideo, 07 de octubre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 21285 Set 23- Oct 06

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SILVIA ROSANA ABREU MORAES y LIDIO WALTER OLIVERA VICENTE (IUE 461-126/2021).
Artigas, 11 de mayo de 2021.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 22401 Oct 01- Oct 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

IRENA REBOLIZ y HENRY JAVIER ABREU BRANDON (IUE 157-350/2021).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Bella Unión, 22 de septiembre de 2021.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) (Sin Costo) 10/p 21320 Set 23- Oct 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

LILIANA KARINA NUÑEZ VIDELA y JORGE ALFREDO CABRERA CABRERA (IUE 526-113/2021).
Atlántida, 19 de julio de 2021.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 21292 Set 23- Oct 06

TERCER TURNO

JORGE CEDRÉS RODRÍGUEZ y KARINA ELIZABETH BRITOS NÚÑEZ (IUE 541-126/2021).
Atlántida, 01 de septiembre de 2021.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 21511 Set 24- Oct 07

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GUILLERMO MAURICIO GONZALEZ DELGADO y MARIA LORENA IRRAZABAL DE LEON (IUE 223-217/2021).
Colonia, 16 de septiembre de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 21850 Set 28- Oct 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

NANCY RAQUEL BONJOUR SCHUSSELIN y MIGUEL ANGEL VITALIS PÉREZ (IUE 227-446/2021).
Carmelo, 01 de octubre de 2021.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 22847 Oct 06- Oct 20

DURAND BATTÓ, WALTER ALFREDO y VENCE MEDINA, LILIÁN AMARILIS (IUE 227-405/2021).
Carmelo, 14 de septiembre de 2021.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
05) $ 12546 10/p 22394 Oct 01- Oct 15

JOSÉ ENRIQUE FERRARI GONZALEZ y ANA MARIA SUÁREZ GELLES (IUE 227-380/2021).
Carmelo, 02 de septiembre de 2021.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
05) $ 12546 10/p 21487 Set 24- Oct 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

VERONICA BERTON LEUNDA y JORGE ENRIQUE MESA ALLIO (IUE 225-460/2021).
Rosario, 21 de septiembre de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 22546 Oct 04- Oct 18

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MACHIN SAINZ OSCAR FEDERICO y PALACIO MILAN TERESITA ALEJANDRA (IUE 242-38/2021).
Durazno, 25 de mayo de 2021.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 22872 Oct 06- Oct 20

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ENRIQUE DESIDERIO MOREIRA BOTTA y MIRIAN RAQUEL SANNER HORNOS (IUE 260-242/2021).
Florida, 15 de julio de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 21908 Set 29- Oct 13

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

NIVER FEDERICO CABRERA GONZALEZ y ANYELINA LYZET GALLO NIN (IUE 432-371/2021).
Minas, 17 de septiembre de 2021.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 22324 Oct 01- Oct 15

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CARLA MARIA HOURCADE MARTINEZ y JAVIER VIERA (IUE 284-412/2020).
Maldonado, 13 de noviembre de 2020.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 22342 Oct 01- Oct 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

JENNY SUNA NUÑEZ y DIEGO RAFAEL BAEZ SUAREZ (IUE 505-355/2021).
San Carlos, 23 de septiembre de 2021.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 21679 Set 28- Oct 12

GERARDO MIERES y ALEJANDRA SUAREZ (FICHA 505-218/2018).
San Carlos, 27 de noviembre de 2018.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 21372 Set 23- Oct 06

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

ARTURO MARIA MARTINEZ PERAZA y MIRIAM LUZ SOSA FISCHER (IUE 501-260/2021).
Paysandú, 13 de septiembre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 21767 Set 28- Oct 12

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

VIVIANA ANDREA LÓPEZ ALONZO y MARCELO GARCÍA SILVA (IUE 330-338/2021).
Rivera, 17 de septiembre de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 21407 Set 24- Oct 07

QUINTO TURNO

MIRIAM LILIAN GONÇALVEZ OLIVERA y FERNANDO DARIO DÍAZ GARCÍA (IUE 462-477/2021).
Rivera, 21 de septiembre de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 21406 Set 24- Oct 07

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARION RODRIGUEZ SEPULVEDA y ALBERTO ROLAND ODRIOZOLA (IUE 352-585/2021).
Salto, 15 de septiembre de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
05) $ 12546 10/p 21716 Set 28- Oct 12

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ANDRES HORACIO DONATTO MILESSI y NORA ELISA MUELA NUÑEZ (IUE 371-194/2021).
San José, 03 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 22883 Oct 06- Oct 20

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

ANDREA IRINA DOMINGUEZ MAGALLANES y URUGUAY HUGO AVILA VIDART (IUE 382-183/2021).
Dolores, 16 de septiembre de 2021.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 21493 Set 24- Oct 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

DIEGO GUASTAVINO MOREIRA y FLORENCIA PAYRET RIENZI (IUE 431-386/2021).
Mercedes, 17 de septiembre de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 21386 Set 23- Oct 06

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

JORGE HUGO ALVEZ DUARTE y MARIELA EUGENIA MUÑOZ SILVERA (IUE 469-332/2021).
Tacuarembó, 28 de septiembre de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
05) $ 12546 10/p 22447 Oct 01- Oct 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 3º Turno, dictada en autos: "MARCHISIO GRASSO, MARIA IRENE C/ PEDROUZA RODRIGUEZ, LUIS ALBERTO - DISOLUCION DE SOCIEDAD CONYUGAL" IUE 168-253/2020, se cita, llama y emplaza al Sr/Sra. MARIA IRENE MARCHISIO GRASSO a estar a derecho en un plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quién se continuarán estos procedimientos (art. 89 y 127 del C.G.P.).
Y a los efectos se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Canelones, 24 de septiembre de 2021.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
05) (Sin Costo) 10/p 21608 Set 27- Oct 08

Divorcios D

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ GOMEZ WALTER C/ SUAREZ YANET DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-38980/2021, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. YANET GRACIELA SUAREZ bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 27 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 21732 Set 28- Oct 12

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ PETRONE, RITA C/ DELGADO, JOSE DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-41459/2020, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. JOSE ANTONIO DELGADO bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Montevideo, 24 de septiembre de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
07) $ 4022 10/p 22182 Set 30- Oct 14

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "OLIVERA FIGUEREDO, FLORENCIA MARIANA C/A RODRIGUEZ PRESA, EQUIS DAMIAN. DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD.", IUE 208-467/2021, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. EQUIS DAMIAN RODRIGUEZ PRESA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 23 de septiembre de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 21537 Set 27- Oct 08

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San Carlos de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREYRA MARTINEZ, MARIA DEL CARMEN C/ VICENTE DIAZ, WALTER HUMBERTO. DIVORCIO.", IUE 503-532/2020, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. WALTER HUMBERTO VICENTE DIAZ bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
San Carlos, 22 de septiembre de 2021.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 21308 Set 23- Oct 06

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "RUIZ GONZALEZ KAREN ALICIA C/ BARRETO DE LEMOS ANDERSON DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 329-397/2021, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. Anderson Barreto De Lemos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rivera, 24 de septiembre de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 21681 Set 28- Oct 12

Emplazamientos E

ENTES AUTÓNOMOS

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLÍNICAS "DR. MANUEL QUINTELA"



EMPLAZAMIENTO

Se EMPLAZA por este medio a las siguientes personas para la toma de posesión del cargo de Auxiliar de Enfermería, carácter titular, en un plazo no mayor de 3 días, a partir de la fecha de la presente publicación:
BARRERA LUNA, ERILA MAGALI C.I. 4.780537-8
PELIZZARI BRANCO, CONSTANZA C.I. 5.225.194-2.
08) (Cta. Cte.) 3/p 22712 Oct 05- Oct 07

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 25º Turno, dictada en autos: "GUGLIOTTA MACHIN, ANDREA C/VIGLIETTI, MODESTO Y OTROESCRITURACIÓN FORZADA" IUE 479-369/2019, por resolución Nº 2885/2020 de fecha 11/12/2020, se cita, llama y emplaza a Rosa Renne Viglietti Arena y Marcelina Arena por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 22 de septiembre de 2021.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
08) $ 11835 10/p 21947 Set 29- Oct 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos: "GOMEZ ECHEVERRIA, JESICA Y OTRO RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-34892/2021, se ordenó dar noticia de los presentes al Sr. MIGUEL ANGEL GOMEZ y a la Sra. LORELEY CATHERINE MONTERO RODRIGUEZ
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 21 de septiembre de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 21233 Set 23- Oct 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos: "VAZQUEZ SARAVIA, LUIS RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-38425/2021, se ordenó dar noticia de los presentes a la Sra. REBECA INES VAZQUEZ SARAVIA
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 21 de septiembre de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 21230 Set 23- Oct 06

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos: "DA SILVA SILVA, ADRIANA. RATIFICACION DE TENENCIA." IUE 2-34609/2021, se cita, llama y emplaza a JUAN PABLO DESPAN por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo

apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 27 de septiembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 21807 Set 28- Oct 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos: "ESQUIVEL ALVAREZ, NATALIA. RATIFICACION DE TENENCIA." IUE 2-34603/2021, se cita, llama y emplaza a JORGE DANIEL LOPEZ GIUDICCI por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 27 de septiembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 21801 Set 28- Oct 12

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos: "SOSA GAMA, SANDRA, C/ CARBALLO TECERA, OCTAVIO Y GONZALEZ,KAREN OLIVEN UNION CONCUBINARIA." IUE 2-31291/2018, se dispuso emplazar por edictos a KAREN OLIVEN GONZALEZ, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 28 de septiembre de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 21960 Set 29- Oct 13

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos: "MARQUEZ, MARISOL RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-33945/2021, se dispuso dar noticia de los presentes al Sr. CLAUDIO MARTIN GONZALEZ MARQUEZ
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 28 de septiembre de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 21966 Set 29- Oct 13

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ SAGARDIA, PATRICIA. RATIFICACION DE TENENCIA." IUE 2-31653/2021, se cita, llama y emplaza a MARCELO MATIAS BALLESTEROS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 22 de septiembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 21326 Set 23- Oct 06

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "MADRUGA, WENDY RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-43096/2021, se cita, llama y emplaza a GUSTAVO DARÍO DA SILVA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 30 de septiembre de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 22341 Oct 01- Oct 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "GARCIA RODRIGUEZ, NATALIA C/ DELGADO SAN MARTIN, JONATHAN PERDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-42747/2021, se cita, llama y emplaza a JONATHAN DELGADO SAN MARTÍN por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 30 de septiembre de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 22337 Oct 01- Oct 15

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "TECHERA FIGUEIRA, DIANA C/ MIER FERREIRA, RAMON DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-27508/2019, se cita, llama y emplaza a RAMÓN MIER FERREIRA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 04 de octubre de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 22843 Oct 06- Oct 20

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "QUIJANO,LAURA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-42526/2021, se cita, llama y emplaza a ALEJANDRO FABIÁN CONDE MEDINA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 28 de septiembre de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 22065 Set 30- Oct 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "LAZAROFF, MARIA C/ CUADRADO, MIGUEL DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-41355/2021, se cita, llama y emplaza a MIGUEL ANGEL CUADRADO RODRIGUEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 27 de septiembre de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 21877 Set 29- Oct 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "AREVALO RODRIGUEZ, HELLEN RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-54744/2020, se cita, llama y emplaza a WALTER ESTEBAN TRINIDAD por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 21 de septiembre de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 21236 Set 23- Oct 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "BROCAL SILVA, DAHIANA RATIFICACIóN DE TENENCIA" IUE 2-39253/2021, se cita, llama y emplaza a MARCELO JESUS DA SILVA TECHERA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 21 de septiembre de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 21235 Set 23- Oct 06

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos: "CORREA IZQUIERDO, YOANA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-22324/2019, se cita, llama y emplaza a JOSE PIÑEIRO por el término de 90

días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 05 de octubre de 2021.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 22926 Oct 06- Oct 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos: "AYALA PIRIZ KATHERINE RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-43399/2021, se cita, llama y emplaza a GONZALO NICOLAS BAZ BAEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 05 de octubre de 2021.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 22924 Oct 06- Oct 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos: "CABRERA MERLO, CLARA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-42519/2021, se cita, llama y emplaza a WALTHER POLANCO SENISSE por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 04 de octubre de 2021.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 22812 Oct 06- Oct 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ, VERONICA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-41991/2021, se cita, llama y emplaza a SANTIAGO GONZALO MARRERO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 04 de octubre de 2021.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 22797 Oct 05- Oct 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos: "RONDAN LOURDES C/ CABAL RONDAN DAHIANA Y OTRO TENENCIA" IUE 2-39702/2021, se cita, llama y emplaza a BRAIAN ANDRES MOREIRA REYNA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 04 de octubre de 2021.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 22783 Oct 05- Oct 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos: "CAMILO ORSI, DORA C/ GRASSO ALBERTO DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-39544/2021, se cita, llama y emplaza a ALBERTO CARMINE GRASSO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 29 de septiembre de 2021.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 22153 Set 30- Oct 14

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos: "DE LOS SANTOS, JULIO RATIFICACIóN DE TENENCIA" IUE 2-40114/2021, Emplácese a Erika Dahiana De Los Santos por el plazo de 90 días, estando amparada en la Ley 18075.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 29 de septiembre de 2021.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 22217 Oct 01- Oct 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ ANTUNEZ, GERARDO RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-40285/2021, CITESE Y EMPLACESE A EVELYN ANTUNES POR EL TERMINO DE 30 DIAS.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 28 de septiembre de 2021.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 22051 Set 30- Oct 14

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "ORTIZ U ORTIZ FURIA, DOLORES SUCESIÓN" IUE 55-429/1995, se dispuso emplazar por edictos a CLAUDIO PANDOLFO ORTIZ como se solicita a que manifieste en el término de 90 días si acepta o repudia la herencia de autos de DOLORES ORTIZ, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes (art. 1071 del Código Civil).
Montevideo, 14 de septiembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
08) $ 10505 10/p 21819 Set 28- Oct 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 3º Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ GOMEZ, BEATRIZ c/ ADMINISTRACIONES DUPONT LTDA y otros - DAÑOS Y PERJUICIOS****** II PIEZA ****** DAñOS Y PERJUICIOS" IUE 2-4793/2015, por decretos Nº 3600/2016 de 2 de diciembre de 2016 y Nº 1983/2019 de 31 de julio de 2019: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los demandados Alberto Ernesto VARESE TELLAGORRY, Roberto GENTA DORADO, Mario MARTA NANTES y Alberto Américo AMOROSO BENZO, y a sus sucesores a cualquier título a estar a derecho en estos autos dentro del término legal de 90 días, confiriéndosele traslado de la demanda por dicho término, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 89 y 127 del CGP), con quien se continuarán las presentes actuaciones.

Montevideo, 18 de agosto de 2021.
GABRIELA ELVIRA DI MATTEO PAZOS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) $ 18484 10/p 21219 Set 23- Oct 06

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 6º Turno, dictada en autos: "LÓPEZ PIRIZ, JAIRO y Otro c/ PALASIOS, SOFÍA y OtrosDAÑOS Y PERJUICIOS" IUE 2-8778/2020, y según el auto N.º 2003 del 07.09.2021 se cita y emplaza a la codemandada SOFÍA PALASIOS por el término de noventa días a que comparezca a deducir en forma sus derechos ante el Juzgado y en los autos mencionados, bajo apercibimiento de que en este proceso se le designe defensor de oficio con quién continuarán las presentes actuaciones. –

Montevideo, 23 de septiembre de 2021.
ADRIANA JACQUELINE FALCON DEMETRIUK, Actuario Adjunto.
08) $ 13298 10/p 22372 Oct 01- Oct 15

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 7º Turno, dictada en autos: "BOCCARATO SCAVONE, GABRIEL c/ FIGUEREDO FIGUEREDO, ILDA y otro - EJECUCIÓN DE HIPOTECA" IUE 2-29533/2019, y según providencia Nº1444/2021, de fecha 30/7/2021, se dispuso emplazar por el término de 90 días a todos los sucesores de ILDA FIGUEREDO FIGUEREDO y/o a todos aquellos que se consideren habilitados a deducir oposición por el plazo legal de 90 días, y bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 21 de septiembre de 2021.
JACQUELINE RITA CHICO SALGADO, Actuario.
08) $ 13165 10/p 22066 Set 30- Oct 14

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 19º Turno, dictada en autos: "ZENATTI, FRANCISCO c/ DELLACA, NELLY - JUICIO EJECUTIVO CAMBIARIO" IUE 2-58113/2020, se cita, llama y emplaza a SUCESORES DE NELLY DELLACA por el termino de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 15 de septiembre de 2021.
MARTÍN LUIS MOLLER CAL, Actuario Adjunto.
08) $ 10372 10/p 22014 Set 29- Oct 13

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Trabajo de 3º Turno, dictada en autos: "PEREIRA, KIMAHRA y otros c/ RODRIGUEZ, ALYSSON y otros - PROCESO LABORAL ORDINARIO (LEY 18.572)" IUE 2-61744/2020, por resolución Nº 1358/2021 de fecha 21/09/2021, se cita, llama y emplaza a Adrian Sebastián MEDINA, Lorena CUADRO y Alysson RODRIGUEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Montevideo, 05 de octubre de 2021.
ENRIQUE ALVARO MADRUGA LARA, Actuario.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 22957 Oct 06- Oct 20

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2º Turno, dictada en autos: "DE OLIVERA, SANDRA YACQUELINE. S/ RATIFICACION DE TENENCIA. (FAMILIA)" IUE 156-322/2021, se cita y emplaza a ELOÁ PERDOMO RIBEIRO a estar a derecho en el proceso de Ratificación de tenencia iniciado ante esta Sede por Sandra Yacqueline de Olivera respecto de la menor Erika Pamela de Olivera Perdomo, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Artigas, 04 de octubre de 2021.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 22772 Oct 05- Oct 19

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3º Turno, dictada en autos: "DAVILA CATIA ANDREA S/ RATIFICACION DE TENENCIA FAMILIA" IUE 461-821/2019, Se cita y emplaza al Sr.CRISTOFER ANDRE BAGESTEIRO a comparecer en el proceso de Ratificacion de Tenencia iniciado ante esta Sede por Catia Andrea Davila respecto de la menor Andi Nacheli Bagesteiro Dávila.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Artigas, 28 de septiembre de 2021.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 22055 Set 30- Oct 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3º Turno, dictada en autos: "ALVEZ VIERA MARLI TERESA S/ RATIFICACION DE TENENCIA FAMILIA" IUE 461-299/2019, Se cita y emplaza a efectos de dar noticia a Robert Daniel Alvez, del proceso de Ratificacion de tenencia iniciado ante esta Sede por Marli Teresa Alvez Viera respecto de los menores Evelyn Patricia y Javiston Daniel Alvez Alvez.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Artigas, 28 de septiembre de 2021.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 21984 Set 29- Oct 13

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Atlántida, dictada en autos: "DO CARMO PAOLAC/GONZALEZ NEGRETTI MARIA ZUDELMAACCION POSESORIA" IUE 487-360/2021, por resolución Nº 996/2021 de fecha 13/07/2021, se cita, llama y emplaza a MARIA ZUDELMA GONZALEZ NEGRETTI por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Atlántida, 29 de julio de 2021.
FLORENCIA SORRONDEGUY FERREIRA, Juez Paz Dptal. Int..
Primera Publicación
08) $ 11170 10/p 22845 Oct 06- Oct 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de 2º Turno, dictada en autos: "HEDY ROMAN BENITEZPRESCIPCION ADQUISITIVA" IUE 183-776/2016, Cítese y emplácese, dentro del plazo de 90 días, a los que tuvieren derecho respecto del bien: Padrón Nº3033, 4ª Localidad que según plano Provisorio del Ingeniero Agrimensor Pablo Andrés Borgno de agosto de 2015 resulta que tiene un area de 442 metros cuadrados, 32 dm. deslindando de la siguiente manera: 12m de frente calle bogotá al SO 36,86 al NO metros lindando con padrón 3.035, al NE 12m lindando con padrón 3.032, al SE 36,31 lindando con padrón 3.031, a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien a que se presenten a deducir sus derechos dentro del plazo legal bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos (art. 127 C.G.P.) en los autos: "HEDY ROMAN BENITEZ.- PRESCIPCION ADQUISITIVA" IUE 183-776/2016, en cumplimiento del decreto nº2089 de 22/10/2019.-

Las Piedras, 12 de agosto de 2021.
VALERIA ALTIERI POSADA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 23139 10/p 21821 Set 28- Oct 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 3º Turno, dictada en autos: "M.T.O.P. C/SANTOS CARRO; NICOLÁS Y OTROS. TOMA URGENTE DE POSESIÓN; EXP. Y ESC. DE OFICIO" IUE 459-200/2020, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a HENRY WALDEMAR NOVIS CACHES, LILIAN JUDITH SANTURIO, ELIDA MENDEZ BRAVO Y APARICIO WALTER VANEGA CAMACHO, para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, así como a todos los que tengan o puedan alegar tener derechos sobre el padrón Nº 2.272 de la Localidad Catastral de Santa Lucía, Departamento de Canelones, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. Canelones, 26 de agosto de 2021

Canelones, 26 de agosto de 2021.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
08) (Cta. Cte.) 10/p 21418 Set 24- Oct 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 5º Turno, dictada en autos: "ESTECHE BALBUENA, ALEXANDRA C/ SUCESORES A TITULO UNIVERSAL DE HARVEY, MURIAL - PROCESO LABORAL ORDINARIO - PROHIBICION DE INNOVAR LABORAL" IUE 467-175/2021, CITA, LLAMA, EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a MARISEL LISET Y JACQUELINE CASELLAS HARVEY , bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.

Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Ciudad de la Costa, 21 de septiembre de 2021.
CARINA PAOLA ASCHERI BENE, Actuario Adjunto.

Última Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 21220 Set 23- Oct 06

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos: "SALLES DULAN, MARIA NOEL C/ ORTIZ, LUIS ALBERTO PENSION ALIMENTICIA" IUE 493-64/2020, se cita, llama y emplaza a LUIS ALBERTO ORTIZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 29 de septiembre de 2021.
SILVIA LAURA VENCE PERINI, Actuario.

08) (Sin Costo) 10/p 22235 Oct 01- Oct 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos: "VALIENTE ALTESOR, GABRIEL ULISES Y LOPEZ GOYENA, MARIA DEL ROSARIO C/ MENDEZ FLEITAS, VERONICA DANIELA PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 493-297/2021, por resolución Nº 3496/2021 de fecha 24/08/2021, se cita, llama y emplaza a VERONICA DANIELA MENDEZ FLEITAS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Ciudad de la Costa, 15 de septiembre de 2021.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.

Última Publicación

08) $ 13564 10/p 21318 Set 23- Oct 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 3º Turno, dictada en autos: "MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS C/ MARTINEZ, SABINA Y OTROS ESCRITURACION DE OFICIO" IUE 171-15/2021, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días, al Sr. Ricardo Gualberto REYES FAIRA, copropietario de dos fracciones de terreno del inmueble padrón rural Nº 18.413, ubicado en la localidad Catastral de 17a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, dichas fracciones se encuentran señaladas con los Nº 1E y 2E en el plano de la Ing. Agrimensora Florencia Tizze de agosto de 2020, con una área total de 2.782 mts2, y/o sucesores a que comparezcan a estar a derecho en éstos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.-
Las Piedras, 07 de julio de 2021.
NÉLIDA BEATRIZ HERNANDEZ VIDELA, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar. Cargo: Actuario Titular.

08) (Cta. Cte.) 10/p 21408 Set 24- Oct 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "TOLEDO DOVAL, NORMA GLADYS C/ GOMEZ ROCA, ALCIDES RAMON - DIVORCIO FAMILIA" IUE 175-340/2021, se cita, llama y emplaza a ALCIDES RAMON GOMEZ ROCA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 27 de septiembre de 2021.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 21876 Set 29- Oct 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ RAMOS SANTIAGO EZEQUIEL. RATIFICACIóN DE TENENCIA. FAMILIA" IUE 175-365/2021, se cita, llama y emplaza a EDUARDO OMAR GONZALEZ GONZALEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 27 de septiembre de 2021.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 21872 Set 29- Oct 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "ACOSTA OLID, CARLOS JUNIOR; MELANY AGUSTINA. RATIFICACIóN DE TENENCIA. FAMILIA" IUE 175-355/2021, se cita, llama y emplaza a CARLOS JAVIER ACOSTA CUELLO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 27 de septiembre de 2021.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 21861 Set 29- Oct 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "PEREYRA FLORES, NAHUEL ISMAEL. RATIFICACIóN DE TENENCIA. FAMILIA" IUE 175-309/2021, se cita, llama y emplaza a CARLOS ALBERTO PEREYRA ROBAINA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 24 de septiembre de 2021.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 21678 Set 28- Oct 12

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos: "COSTA RESIO,XIOMARA NOEMI-FAMILIA.-RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 176-416/2021, se cita, llama y emplaza a JACQUELINE ESTEFANI RESIO OLIVERA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 30 de septiembre de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 22373 Oct 01- Oct 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos: "FLORES BUENO,THIAGO NICOLAS-FAMILIA.-RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 176-408/2021, se cita, llama y emplaza a KAREN LETICIA BUENO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 29 de septiembre de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 22167 Set 30- Oct 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos: "ZAPATA SERRON,LUA MARINA-FAMILIA.-RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 176-393/2021, se cita, llama y emplaza a GIAN MARCOS ZAPATA GARCÍA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 24 de septiembre de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 21694 Set 28- Oct 12

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 3º Turno, dictada en autos: "QUIROGA PEREZ, HARILDO C/ QUIROGA, MICAELA Y OTRO RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 508-406/2020, se cita, llama y emplaza a Micaela Soledad QUIROGA RIVERO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Colonia, 01 de octubre de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 22558 Oct 04- Oct 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno, dictada en autos: "ESPÍNDOLA, TATIANA SOLEDAD -RATIFICACIÓN DE TENENCIA-" IUE 227-445/2021, se cita, llama y emplaza a DIEGO FABIAN SUAREZ SOSA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Carmelo, 23 de septiembre de 2021.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 21483 Set 24- Oct 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, dictada en autos: "NUñEZ,MARIA RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA" IUE 225-288/2015, se dispuso emplazar por edictos a LOS SUCESORES DE MILTON ARTURO MARTINEZ DE LEON, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Rosario, 30 de septiembre de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 22343 Oct 01- Oct 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, dictada en autos: "MARTÍN,SILVANA RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 225-315/2020, se cita, llama y emplaza a ALEXIS FERNANDEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rosario, 28 de septiembre de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 22022 Set 29- Oct 13

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Flores de 2º Turno, dictada en autos: ""FIGUERON UBIRIA, CESAR DANIEL C/ FIGUERON MOREIRA, DANIEL NICOLAS" CESE DE PENSION ALIMENTICIA" IUE 254-280/2021, se cita, llama y emplaza a DANIEL NICOLAS FIGUERON MOREIRA. por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Trinidad, 20 de septiembre de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
08) $ 10904 10/p 21572 Set 27- Oct 08

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ PEÑA, SILVANA BEATRIZ RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 260-530/2021, se cita, llama y emplaza a EDUARDO MARTIN ROBINSON COLMAN por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Florida, 28 de septiembre de 2021.
CLAUDIA GABRIELA MARTINEZ BERTA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 21972 Set 29- Oct 13

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 3º Turno, dictada en autos: "HERNANDEZ TRIAS,MARIA FERNANDA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 261-431/2021, por resolución Nº 4541 de fecha 15/09/2021, se cita, llama y emplaza a EDGARDO DARIO BELOKON MOREIRA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Florida, 22 de septiembre de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 21351 Set 23- Oct 06

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 5ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "SPERLING Ricardo Arturo y otroAcción declarativa de la posesión" IUE 298-285/2020, por resolución Nº 379/2021 de fecha 25/02/2021, se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derecho a oponerse a la demanda , o alegar propiedad posesión o cualquier otro título en el inmueble padrón nº 20.376 de la localidad catastral Punta Colorada departamento de Maldonado , manzana 926 con una superficie de 856 metros cuadrados ,62 decímetros cuadrados y frente a la calle 5 y sus inmuebles linderos (padrones 20.377, 21.999, 20.371 y 20.370) y especialmente a quienes figuran con derechos en el Registro de la Propiedad , Sras. Laura VENTURA BARCA (lindera del padrón 20.371) y Sandra Ethel DA COSTA SILVEIRA CARDOZO (lindera del padrón 20.370) por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 27 de septiembre de 2021.
FLORENCIA CANTIRÁN BENTANCURT, Juez de Paz Ciudad.
Primera Publicación
08) $ 23936 10/p 22837 Oct 06- Oct 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 5ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "CHIAPPA PORTO LAZARO JAVIER.DERECHOS POSESORIOS" IUE 298-611/2020, por resolución Nº 958/2021 de fecha 23/06/2021, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble padrón número 424 de la Localidad catastral de Playa Verde (Balneario Piriápolis) de la 5ª Sección Judicial del Departamento de Maldonado que se ubica en la manzana 27,según plano de mensura del Ing.Agrimensor Rodolfo Di Fabio de 19 de Noviembre de 2019, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Piriápolis con el número 1227 (con antecedente gráfico solar 39 ,Manzana C en el plano del Agrimensor Juan C. Barruti Rodríguez inscripto en la Dirección de Topografía sin número el 7 de Marzo de 1930), consta de una superficie de 300 metros ,00 decímetros y especialmente al último titular del padrón número 424 y/o sucesores a cualquier título SE CITA LLAMA Y EMPLAZA ASIMISMO A LOS LINDEROS y en especial a: VILA MESA ,JUAN RIGOBERTO Y ARACELIA GONZALEZ GONZALEZ (padrón número 948); PORTO GUTIERREZ LAZARO ADEMAR (padrón número 412);

VOLA ZAFFARONI ALVARO PEDRO Y MABLIN GELMINI; GELMINI DIAZ MABLIN NAOMY Y ALVARO VOLA (padrón 314) ,y/o Sucesores a cualquier título por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 27 de septiembre de 2021.
FLORENCIA CANTIRÁN BENTANCURT, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 33511 10/p 22255 Oct 01- Oct 15

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "IGLESIAS ALEJANDRO Y OTRO C/MAESTRI BEATRIZCESACIÓN DE CONDOMINIO CONTRACTUAL" IUE 294-1155/2020, por resolución Nº 1375/2021 de fecha 30/08/2021, se cita, llama y emplaza a Beatriz Patricia MAESTRI o sus sucesores a cualquier título por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 07 de septiembre de 2021.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ, Actuario Adjunto.
08) $ 12367 10/p 22119 Set 30- Oct 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "FURTADO MARTINEZ, CECILIA ELIZABETHRATIFICACION DE TENENCIA RATIFICACION DE TENENCIA." IUE 285-424/2008, se cita, llama y emplaza a ROBERTO RESTITUTO MARQUEZ MARTINEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Maldonado, 01 de octubre de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 22627 Oct 05- Oct 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "MEDINA SILVERA, MARGARETRATIFICACION DE TENENCIA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 285-367/2021, se cita, llama y emplaza a LEONARDO DANIEL PIRIZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Maldonado, 01 de octubre de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 22625 Oct 05- Oct 19

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 5º Turno, dictada en autos: "PACCOT MAIDANA WASHINGTON C/ PANILER S.A -INCIDENTE DE CITACION A RECONOCIMIENTO DE FIRMAS DOCUMENTOS PRIVADOS-" IUE 289-213/2020, por resolución Nº 675/2021 de fecha 15/03/2021, se cita, llama y emplaza a PANILER S.A. por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 14 de julio de 2021.
VIOLETA TITA CARRESSE TOLEDO, Actuario Adjunto.
08) $ 11968 10/p 22104 Set 30- Oct 14

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos: "CORREA, RUBEN C/ SUCESORES DE COBELO, PABLO -DAñOS Y PERJUICIOS-" IUE 290-233/2019, por resolución Nº 1187/2021 de fecha 08/06/2021, se cita, llama y emplaza a sucesores o interesados a cualquier título de PABLO COBELO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Maldonado, 21 de septiembre de 2021.
MARÍA CECILIA SOLANA DELGADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Última Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 21229 Set 23- Oct 06

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 7º Turno, dictada en autos: ""BERMOLEN FRACCHIA ZULLY Y OTRO C/ BEGINO CHIODO MARTIN Y OTROS -MEDIDA CAUTELAR"" IUE 291-134/2021, por resolución Nº 1547/2021 de fecha 22/09/2021, se cita, llama y emplaza a MARTIN BEGINO CHIODO, FEDERICO SCIURANO Y MARIA LUZ SCIURANO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Maldonado, 29 de septiembre de 2021.
VIOLETA TITA CARRESSE TOLEDO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 22221 Oct 01- Oct 15

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos: "DE LA LLANA, VALERIA Y ABREU,WILSON CESAR C/ GUTIERREZ MARIA Y OTRO. SEPARACION DEFINITIVA. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y ADOPCION PLENA SEPARACION DEFINITIVA. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y ADOPCION PLENA" IUE 286-559/2020, Se cita, llama, emplaza por el término de 30 días a los Sres.: Hebert Ernesto LARROSA OLIVER y Maria Agustina GUTIERREZ PEREYRA a estar a derecho en estos autos por el término de TREINTA días bajo apercibimiento de designarle un Defensor de Oficio. Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Maldonado, 24 de septiembre de 2021.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 21691 Set 28- Oct 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos: "BIANCHI GOMEZ, YANIRA C/ DIAZ LOPEZ, RIBERT FRANCISCO PERDIDA DE PATRIA POTESTAD PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 286-480/2020, Se cita, llama y emplaza a Robert Francisco Díaz López por el término de 60 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 24 de septiembre de 2021.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 21670 Set 28- Oct 12

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno, dictada en autos: "ARELLANO CARRERO, JENNIFER CRISTINA C/ PEñALOZA, JULIO. RATIFICACION DE TENENCIA." IUE 300-348/2021, se cita, llama y emplaza a JULIO PEÑALOZA MOURI por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 28 de septiembre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 21975 Set 29- Oct 13

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Young de 1º Turno, dictada en autos: "MORENO CESPEDES, MARIA CAROLINA. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 318-115/2020, por resolución Nº 1735 de fecha 21/09/2021, se cita, llama y emplaza a MARCOS IVÀN CARRAZZONI SILVEIRA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Young, 28 de septiembre de 2021.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 21967 Set 29- Oct 13

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 4º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ PEREIRA,YUREMA RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 330-428/2021, se cita, llama y emplaza a Cintia Gabriela Mora Rodriguez por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Rivera, 21 de septiembre de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 21224 Set 23- Oct 06

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 6º Turno, dictada en autos: "PORTILLO GONZALVEZ MARIA CRISTINA C/ LEAL CORREA ZULMA Y OTROS DEMANDA LABORAL" IUE 477-475/2021, por resolución Nº 3524/2021 de fecha 21/09/2021, se cita, llama y emplaza a sucesores de Juan Veiga por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Rivera, 28 de septiembre de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 21964 Set 29- Oct 13

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Rocha, dictada en autos: "ALBANELL COMAS MARIA del PILAR PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 344-513/2020, Y según providencia nº 459 de fecha 4 de junio de 2021, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los sucesores de Elbio Elio Rodríguez: Elbio Selmar Rodríguez Jaureguizar, Eleana Janet Rodríguez Cardozo, Banira Ilizabeth Rodríguez Cardozo, María del Carmen Rodríguez Cardozo, Ana Grisel Rodríguez Cardozo; en virtud de la demanda de Prescripción Adquisitiva cuyo objeto es el inmueble padrón 28.094, sito en la Localidad Catastral de Rocha, zona sub-urbana, manzana catastral nº 864, antes padrón rural en mayor área nº 18.550, identificado como el solar 2 de la manzana U en el plano de mensura del Agrimensor Carlos Arboleya, inscripto en la oficina Departamental de Catastro de Rocha con el nº 629 el día 1 de abril de 1955, según el cual consta de una superficie de mil trescientos setenta y siete metros, que se deslindan así: 23 metros al Sur de frente a calle pública de 17 metros; 60 metros al Oeste con solar 01; 23 metros al Norte con parte del solar 19; 60 metros al Este con parte del solar 18 y solar 3. Asimismo se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el mismo término a los últimos titulares registrales de los padrones linderos: padrón nº 37250 y nº 49940 Hugo Gino Di Carlo Falcón; padrón nº 34018 Carlos Manuel Mengotti Caligaris; bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.-

Rocha, 12 de julio de 2021.
JUAN MANUEL CABRERA DALCHIELE, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 36437 10/p 22626 Oct 05- Oct 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 4º Turno, dictada en autos: "SENCION RIVERO YUVA FANY RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA" IUE 342-271/2021, se dispuso emplazar por edictos a LETICIA y FREDY TECHERA QUINTANA, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 60 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.

Rocha, 09 de septiembre de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
08) $ 4022 10/p 22461 Oct 04- Oct 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 4º Turno, dictada en autos: "SILVA WUHL VALENTINA INES C/ OLIVERA RODRIGUEZ MAXIMILIANO PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 342-594/2019, se cita, llama y emplaza a MAXIMILIANO OLIVERA RODRIGUEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 30 de septiembre de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 22446 Oct 01- Oct 15

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 5º Turno, dictada en autos: "GARCIA, EDIH MABEL RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 525-453/2021, se cita, llama y emplaza a CRIS DAIANE MORALES IRURETA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rocha, 24 de septiembre de 2021.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
08) (Sin Costo) 10/p 21601 Set 27- Oct 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 1º Turno, dictada en autos: "SILVERA PUIG, LUCIANA ELVIRA EXPEDICIÓN DE PASAPORTE" IUE 343-268/2021, se cita, llama y emplaza a MARIO GASTON FERNANDEZ PASCAL C.INº 4.534.892-2 por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Chuy, 01 de octubre de 2021.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 22601 Oct 04- Oct 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 1º Turno, dictada en autos: "SILVERA PUIG, LUCIANA ELVIRA RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 343-267/2021, se cita, llama y emplaza a MARIO GASTON FERNANDEZ PASCAL C.INº 4.534.892-2 por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Chuy, 28 de septiembre de 2021.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 22062 Set 30- Oct 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 1º Turno, dictada en autos: "FURTADO VIÑARTE, VERÓNICA

YOSELÍN RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 343-257/2021, se cita, llama y emplaza a SERGIO FREDY TEJO C.Iº 4.155.099-2 por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Chuy, 27 de septiembre de 2021.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 21870 Set 29- Oct 13

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno, dictada en autos: "DERREGIBUS BOTTARO, MARIA EUGENIA CONTRA BRITOS TRINDADE CLAUDIO MATIAS PENSION ALIMENTICIA" IUE 352-411/2012, se cita, llama y emplaza a CLAUDIO MATIAS BRITOS TRINDADE por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 04 de octubre de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 22838 Oct 06- Oct 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno, dictada en autos: "MUñOZ BUENO BERNABE Y MUñOZ AYALA ELIDA ESTER. SUCESIONES." IUE 352-310/2021, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s BERNABE MUÑOZ BUENO y ELIDA ESTER MUÑOZ AYALA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Y se cita, llama y emplaza a la Sra. BLANCA MUÑOZ AYALA, a deducir en forma sus derechos.

Salto, 22 de septiembre de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
08) $ 12633 10/p 22317 Oct 01- Oct 15

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno, dictada en autos: "VILLEGA PAZ MIRTA C/ SUCESORES DE CAPORAL CASIANO. UNION CONCUBINARIA" IUE 353-452/2020, se dispuso emplazar por edictos a CARLA MARIELA y MARTIN CAPORAL, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 10 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Salto, 28 de septiembre de 2021.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 22036 Set 30- Oct 14

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Dolores de 1º Turno, dictada en autos: "MERNIES,FERNANDA ALICIA C/ SUCESORES DE TEOFILO ADEMAR FERNANDEZ INVESTIGACION DE PATERNIDAD AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 382-129/2021, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Teófilo Ademar FERNANDEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Dolores, 29 de septiembre de 2021.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 22144 Set 30- Oct 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos: "SANGUINETTI DEVOTTO, DIVER ISABEL. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL" IUE 431-316/2021, se cita, llama y emplaza a familiares de DOLORES ROSA INSUA LANUSSE por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Mercedes, 20 de septiembre de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
08) $ 10771 10/p 21672 Set 28- Oct 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos: "CLAVIJO MORALES,TERESITA BEATRIZ C/DETJEN BORDON,WILLIAMS ENRIQUE.- -RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA.-" IUE 431-174/2021, se cita, llama y emplaza a toda persona interesada en las presentes actuaciones por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Mercedes, 22 de septiembre de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
08) $ 9442 10/p 21533 Set 27- Oct 08

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 3º Turno, dictada en autos: "CALLORDA GUTIERREZ, MARIA CRISTINA C/MONTERO RODRIGUEZ, JULIO CESAR. DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 431-491/2021, se cita, llama y emplaza a JULIO CESAR MONTERO RODRIGUEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Mercedes, 04 de octubre de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 22742 Oct 05- Oct 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 3º Turno, dictada en autos: "ACOSTA SANTOS, MARCIA LUCRECIA. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 431-427/2021, se cita, llama y emplaza a MARIO JAVIER FLORES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Mercedes, 23 de septiembre de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 21501 Set 24- Oct 07

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 3º Turno, dictada en autos: "CARDOZO GONZALEZ, ANDREA JANET Y VIERA , LUIS EDGARDO RATIFICACION DE TENENCIA FAMILIA" IUE 397-63/2021, se cita, llama y emplaza a CÉSAR DAMIÁN NIEVES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Tacuarembó, 30 de septiembre de 2021.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 22379 Oct 01- Oct 15

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno, dictada en autos: "" RODRIGUEZ SILVA, GABRIELA POR SU MENOR HIJO BRAIAN C/A POSIBLES Y EVENTUALES HEREDEROS DE OLGUIN FERNANDEZ, GUILLERMO-INVESTIGACION DE PATERNIDAD Y AUX DE POBREZA-" IUE 469-107/2021, se cita, llama y emplaza a HEREDEROS DE

GUILLERMO OLGUIN FERNANDEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Tacuarembó, 01 de octubre de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 22597 Oct 04- Oct 18

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 2º Turno, dictada en autos: "TECHERA VICTORIA, JOHANE RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 412-163/2021, se cita, llama y emplaza a Karina TECHERA VICTORIA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Treinta y Tres, 24 de septiembre de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 21689 Set 28- Oct 12

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

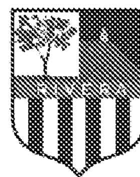
INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE COLONIA

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

EXP: 01-2021-1119
Por la presente la Intendencia de Colonia, comunica que mediante la Resolución Nro 902/2020, se aprobó iniciar el proceso de Elaboración del Programa de Actuación Integrada (PAI), en el Padrón 5826, de la Tercera Sección Catastral de Colonia, categorizado como Rural con el Atributo Potencialmente Transformable por las Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible.
En virtud de ello, previo al comunicado de inicio previsto en el art. 21 de la ley 18308 y Dec. 221/009 se emplaza a los titulares de los padrones linderos del padrón 5826, de la referida Localidad, a los efectos de que expresen su intención de participar en el proceso de transformación del territorio, delimitando el ámbito de aplicación del instrumento.
Firma: Martin Avelino Laclau, Director del Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial.
08) $ 18218 10/p 22643 Oct 05- Oct 19

INTENDENCIA DE RIVERA



Se cita y emplaza a propietarios, poseedores, titulares de derechos reales y/o sucesores a cualquier título de los inmuebles y muebles, cuyos datos individualizantes se detallan en el presente, para que concurran a notificarse de la liquidación debidamente aprobada, de los adeudos que por concepto de Tributos que mantienen con la Intendencia, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados y de promover el cobro en vía Judicial (ley 13.892, Art. 428, Arts. 51 y 91 del Código Tributario). A tal efecto deberán concurrir ante la oficina de Gestión y Cobro, calle Agraciada 570 Planta Baja del Edificio Comunal.

NOMBRE	PAD.CONT/PAT.	EXP./RES.	EJERCICIO	MONTO
P. SILVA	3916/04	2021-615/4092	1era. cta. ej. 1973 hasta 3era. cta. ej. 2020	$ 111,467.44.

ep.

Primera Publicación
08) (Cta. Cte.) 3/p 22864 Oct 06- Oct 08

Expropiaciones



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Contencioso Administrativo de 1º Turno, dictada en autos: "MTOP c/ RIVARA, MIRTA - EXPROPIACIÓN" IUE 2-21128/2020, según decreto Nº 837/2021 de fecha 21/07/2021, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Mirta Rivara, sus sucesores a cualquier título, y a cualquier otra persona que acredite derechos sobre el inmueble padrón Nº 41.514 de Montevideo, a efectos de comparecer a estar a Derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Montevideo, 01 de septiembre de 2021.
LEONOR ISABEL VERZI FERNÁNDEZ, Actuario.
09) (Cta. Cte.) 10/p 21416 Set 24- Oct 07

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Contencioso Administrativo de 2º Turno, dictada en autos: "MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS c/ OCUPANTES - EXPROPIACIÓN" IUE 2-24346/2019, POR DECRETO 2267/2020 DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2020,SE CITA,LLAMA Y EMPLAZA A ESTAR A DERECHO Y SE DA TRASLADO DE LA DEMANDA EN ACTUACIONES CARATULADAS:"MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS C/ OCUPANTES-EXPROPIACIÓN ", IUE 2-24346/2019 A LOS PROPIETARIOS DESCONOCIDOS DEL PADRÓN Nº 56.651 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL DE MONTEVIDEO , DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO Y A CUALQUIER OTRA PERSONA QUE ACREDITE DERECHOS SOBRE EL BIEN PADRÓN Nº56.651,POR EL TÉRMINO DE 90DÍAS,BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNÁRSELES DEFENSOR DE OFICIO, CON QUIEN CONTINUARÁN LAS ACTUACIONES.

Montevideo, 15 de junio de 2021.
MARÍA CLAUDIA HERNÁNDEZ AMORÓS, Actuario Adjunto.
09) (Cta. Cte.) 10/p 21414 Set 24- Oct 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Contencioso Administrativo de 2º Turno, dictada en autos: "MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS c/ BLANCO BENITEZ, NELIDA y otros - TOMA URGENTE DE POSESIÓN (MEDIDA CAUTELAR)" IUE 2-2803/2021, POR DECRETO 722/2021 DE FECHA 21 DE MAYO DE 2021, SE CITA,LLAMA Y EMPLAZA A ESTAR A DERECHO Y SE DA TRASLADO DE LA DEMANDA EN ACTUACIONES CARATULADAS:"MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS C/ BLANCO BENITEZ,NELIDA Y OTROS-TOMA URGENTE DE POSESIÓN(MEDIDA CAUTELAR)", IUE 2-2803/2021 A LOS SEÑORES:ALICIA,MANUEL Y OLGA URDANGARIN UBILLOS; HELVIO Y CECILIA MARTINEZ ROSPIDE; NELIDA Y LILIAN BLANCO BENITEZ;ELVIRA

PIAGGIO ;MARIA Y CARLOS PIAGGIO CON DOMICILIOS DESCONOCIDOS Y A CUALQUIER OTRA PERSONA QUE ACREDITE DERECHOS SOBRE EL BIEN PADRÓN Nº 49.918 UBICADO EN LA LOCALIDAD CATASTRAL DE MONTEVIDEO, DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO,POR EL TÉRMINO DE 90 DÍAS,BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNÁRSELES DEFENSOR DE OFICIO,CON QUIEN CONTINUARÁN LAS ACTUACIONES.

Montevideo, 15 de junio de 2021.
MARÍA CLAUDIA HERNÁNDEZ AMORÓS, Actuario Adjunto.
09) (Cta. Cte.) 10/p 21413 Set 24- Oct 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 3º Turno, dictada en autos: "M.T.O.P. C/ BALBUENA, ELIZABETH Y OTRO - EXPROPIACION" IUE 171-15/2020, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los últimos titulares Sres. Carolina González Vanrell, Amalia María, Beatriz Amalia, Beatriz María, María Carolina, Víctor Carlos, Carlos Antonio y Victor Antonio ARCELUS GONZALEZ y a sus sucesores a cualquier título de parte del inmueble padrón 3.301urbano de la localidad catastral de Las Piedras, señalada con el número 1E en el plano Nº 108/2018 del Ing. Agr. Jorge Franco de junio de 2018 el cual tiene una superficie total de 5 mts 2 y 21 dm 2, que se deslinda así: por el Norte tramo recto de 0,51 mts lindando con el padrón Nº 77, por el Oeste tramo recto de 8,15mt lindando con el padrón Nº 1470 (Vía Férrea); por el Sur tramo recto de 0,77 mts lindando con el padrón Nº 78 y por el Este tramo recto de 8, 12 mt lindando con el padrón Nº 3301 (p) (fracción 1R del mismo plano), bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio.-

Las Piedras, 15 de julio de 2021.
NÉLIDA BEATRIZ HERNANDEZ VIDELA, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar. Cargo: Actuario Titular.
09) (Cta. Cte.) 10/p 21417 Set 24- Oct 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 3º Turno, dictada en autos: "MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS C/ OLIVARES, JORGE Y OTROS EXPROPIACION" IUE 171-53/2020, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los Sres.Ruben Miguel PERERA HERNÁNDEZ y María Ramona JUBIN y a sus sucesores a cualquier título, en su calidad de promitentes vendedores del inmueble padrón Nº4.792 (parte) ubicado en la localidad catastral de Progreso con un área de 367 mts 2 y 10 dcm 2. señalada como fracción Número Nº 7E en el plano de Ing. Agr. Pablo Asuaga de agosto de 2018, que se deslinda así: por el Este tramo recto de 40 M 60 con frente a vía férrea; por el Suroeste tramo recto de 9 M 34 con frente a padrón sin número; por el Oeste tramo recto de 43 M 56 lindando con el padrón 4792 (p) (fracción 7R del mismo plano); por el Noroeste tramo recto de 10 M 76 lindando con el padrón 2168 (p) (fracción 8R del mismo plano), bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Las Piedras, 15 de julio de 2021.
NÉLIDA BEATRIZ HERNANDEZ VIDELA, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar. Cargo: Actuario Titular.
09) (Cta. Cte.) 10/p 21411 Set 24- Oct 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 3º Turno, dictada en autos: "MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS C/ PROPIETARIOS DESCONOCIDOS DEL PADRON Nº 757.LA PAZ EXPROPIACION-" IUE 171-99/2020, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días, a los propietarios del inmueble padrón urbano Nº 757 ubicado en la localidad Catastral de La Paz, Departamento de Canelones, con un área de 3.332 mts2 y 90 dm 2 y/o a sus sucesores, a que comparezcan a estar a derecho en éstos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.-

Las Piedras, 07 de julio de 2021.
NÉLIDA BEATRIZ HERNANDEZ VIDELA, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar. Cargo: Actuario Titular.
09) (Cta. Cte.) 10/p 21410 Set 24- Oct 07

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MALDONADO

EXPROPIACION
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace saber que en el expediente 2020-88-01-05890, por resolución 03757/2021 de fecha 28 de junio de 2021 del Señor Intendente de Maldonado, con anuencia previa de la Junta Departamental de Maldonado, se designó para ser expropiado con toma urgente de posesión por razones de necesidad y utilidad pública y con destino a obra Parque Lineal para uso y goce de toda la comunidad, el siguiente bien inmueble: Padrón 3944, localidad catastral Punta del Este, manzana 1802, el que se describe por plano del Agrimensor Julio H. Cerviño inscripto en Catastro Nacional el 13 de enero de 1945, en el que se señala como fracción G y tiene una superficie de 3354 metros 9980 centímetros cuadrados con 114 metros 142 centímetros de frente al Sur a Avenida Al Placer, hoy camino Aparicio Saravia. Por la resolución relacionada se cometió a la Dirección General de Asuntos Legales los trámites pertinentes. Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el artículo 15º de la Ley 3958 de "Expropiaciones" de 28 de marzo de 1912, en la redacción dada por la Ley 19.355, normas concordantes y modificativas, se hace saber, se cita y emplaza a todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre el inmueble anteriormente relacionado y en particular a los propietarios y propietario conocido, a saber Dardo Thomasset o sus sucesores a cualquier título, para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente, quienes deberán denunciar dentro de los ocho días siguientes, la existencia de personas que tengan derechos reales o personales consentidos por dichos propietarios respecto de la cosa expropiada. El incumplimiento de esta obligación hará recaer la responsabilidad reparatoria sobre el propietario omiso. A tal efecto deberán concurrir a la Dirección de Asesoría Jurídica de la Intendencia de Maldonado, Tercer Piso Sector "B" del Edificio Municipal, en donde la documentación respectiva y antecedentes permanecerán de manifiesto por el plazo de ocho días.- Maldonado, 9 de agosto de 2021 (8 publicaciones).-
Dra. Adriana Graziuso
Dir. Gral. de Asuntos Legales.
09) (Cta. Cte.) 8/p 21957 Set 29- Oct 08

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN
DIVISIÓN PLANIFICACIÓN TERRITORIAL
SERVICIO REGULACIÓN TERRITORIAL
SECCIÓN DESPACHO
CITACIÓN, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y notifica a quien tuviera interés legítimo del área afectada, por "plaza", empadronada con el Nº 39675, que se encuentra para ser declarada incorporada de pleno derecho y sin indemnización alguna a favor de la Intendencia de Montevideo en el marco de lo dispuesto por el Art. 35 de la ley de expropiaciones Nº 3958 de 28/3/12, el referido padrón que según Plano de Mensura de la Ing. Agrim. Mónica Pamparato, inscripto en Catastro con el número 51983 el 30/11/2020, con un área de 9905 m2 84 dm2.-
El expediente Nº 2019-7425-98-000143 se encuentra de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial, Sección Despacho, en el Edificio Sede, Avenida 18 de Julio 1360, piso 10º, Sector Ejido, por el término de 90 días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 22504 Oct 04- Oct 18

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a TARPEN SA INDUSTRIAL PESQUERA; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 92257 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37810 de fecha 12 de agosto de 2021 y por Resolución Nº 3240/21 del Intendente de Montevideo de fecha 30 de agosto de 2021, con destino a la ejecución de programas de protección o fomento

productivo rural; renovación, rehabilitación, revitalización, consolidación, mejoramiento, expansión urbana, conservación ambiental y de los recursos naturales o el paisaje y otras similares, ubicado en la esquina de la Av. Don Pedro de Mendoza y Camino Régulo, ubicados dentro de los límites del CCZ Nº 10, Municipio D.
El Expediente Nº 2021-6402-98-000041 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 21568 Set 27- Oct 08

Incapacidades

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno en autos: "CAIMI SOSA, RAÚL - INCAPACIDAD", IUE 2-39009/2021, se hace saber que por Resolución Nº 3251 de fecha 20/09/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. ANGEL CAIMI del denunciado RAUL OMAR CAIMI SOSA, quien aceptó el cargo con fecha 20/09/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 24 de septiembre de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 22168 Set 30- Oct 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno en autos: "CONTESTÁBILE RODRIGUEZ, SONIA - INCAPACIDAD", IUE 2-3850/2021, se hace saber que por Resolución Nº 1043/2021 de fecha 28/05/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. OLGA, CONTESTÁBILE del denunciado SONIA, CONTESTÁBILE RODRIGUEZ, quien aceptó el cargo con fecha 20/07/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 14 de septiembre de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 21532 Set 27- Oct 08

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno en autos: "GENOVESE, SONNIA INCAPACIDAD", IUE 2-56917/2019, se hace saber que por Resolución Nº 2407/2021 de fecha 09/08/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz SONNIA MIRIAN GENOVESE TRIMARCO, al/a Sr/a. MARLENE GENOVESE RODRÍGUEZ, quien aceptó el cargo con fecha 11/08/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 21 de septiembre de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 21848 Set 28- Oct 12

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno en autos: "LANGE ADLER, FEDERICA - INCAPACIDAD INCAPACIDAD.-", IUE 2-41347/2020, se hace saber que por Resolución Nº 2530/2021 de fecha 17/08/2021, se declaró en estado de incapacidad a FEDERICA SOFÍA LANGE ADLER, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ANTONIO MARTÍN LANGE, quien aceptó el cargo el 17/08/2021.

Montevideo, 13 de septiembre de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 22018 Set 29- Oct 13

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno en autos: "RAMIREZ DA LUZ, FABIAN INCAPACIDAD", IUE 2-42808/2019, se hace saber que por Resolución Nº 2597/2021 de fecha 27/07/2021, se declaró en estado de incapacidad a FABIAN RAMIREZ DA LUZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. CELI DA LUZ CHAVEZ, quien aceptó el cargo el 27/07/2021.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 04 de octubre de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 22676 Oct 05- Oct 19

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno en autos: "SILVEIRA, SANTIAGO INCAPACIDAD, CURATELA, AUX. DE POBREZA", IUE 2-39868/2006, se hace saber que por Resolución Nº 1775/2020 de fecha 23/06/2020, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz SANTIAGO SILVEIRA FERNANDEZ, al/a Sr/a. MAGDALENA FERNANDEZ FERNANDEZ, designándose a tales efectos al/a Sr/a. SALINIDAD ROSALINDA FERNANDEZ FERNANDEZ, quien aceptó el cargo con fecha 23/06/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 01 de octubre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 22560 Oct 04- Oct 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno en autos: "SANCHEZ DE MARCO MIRTA LILIAN INCAPACIDAD", IUE 82-21/2020, se hace saber que por Resolución Nº 4949/2020 de fecha 20/11/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. SANDRA JUDITH SANCHEZ DEMARCO del denunciado MIRTA LILIAN SANCHEZ DEMARCO, quien aceptó el cargo con fecha 03/12/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 09 de marzo de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 21653 Set 27- Oct 08

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno en autos: "NUñEZ PINTOS, CHRISTIAN INCAPACIDAD", IUE 2-57309/2019, se hace saber que por Resolución Nº 6507/2019 y 2997/2021 de fecha 02/12/2019, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. MALENA ESTHER NUÑEZ PINTOS del denunciado CHRISTIAN DAMIAN NUÑEZ PINTOS, quien aceptó el cargo con fecha 20/12/2019 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 23 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 21466 Set 24- Oct 07

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno en autos: "PEREIRA BENITEZ, CAMILA INCAPACIDAD", IUE 2-12047/2018, se hace saber que por Resolución Nº 240/2019 de fecha 08/02/2019, se declaró en estado de incapacidad a CAMILA PEREIRA BENITEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARCELA ALEJANDRA BENITEZ PEREZ, quien aceptó el cargo el 26/03/2019.

Montevideo, 24 de abril de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto, Actuario.
10) $ 4022 10/p 22109 Set 30- Oct 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno en autos: "NUÑEZ GUELL, FLORENCIA INCAPACIDAD",

IUE 2-41898/2020, se hace saber que por Resolución Nº 3783/2021 de fecha 23/09/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz FLORENCIA NUÑEZ GUELL, al/a Sr/a. MARIANA MALVINA GUELL , quien aceptó el cargo con fecha 23/09/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 28 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 22058 Set 30- Oct 14

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno en autos: "METELICO RODINO, OLGA INCAPACIDAD", IUE 2-53944/2020, se hace saber que por Resolución Nº 1978/2021 de fecha 19/07/2021, se declaró en estado de incapacidad a OLGA REINA METELICO RODINO , designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ANA MARIA DOLDAN , quien aceptó el cargo el 26/07/2021.

Montevideo, 17 de agosto de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) $ 4022 10/p 22916 Oct 06- Oct 20

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2º Turno en autos: "CASTRO MARQUEZ,ALVARO FELIPE S/ INCAPACIDAD(V)", IUE 156-299/2018, se hace saber que por Resolución Nº 3371/2021 de fecha 22/09/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz ALVARO FELIPE CASTRO MARQUEZ, al/a Sr/a. NIRSIZ MARIA MARQUEZ, quien aceptó el cargo con fecha 24/09/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Artigas, 30 de septiembre de 2021.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 22454 Oct 01- Oct 15

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3º Turno en autos: "LIMA MARTINEZ WASHINGTON ARIEL S/ INCAPACIDAD-FAMILIA(V)", IUE 461-956/2019, se hace saber que por Resolución Nº 823/2021 de fecha 15/03/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Wasington Ariel LIMA MARTINEZ , al/a Sr/a. MARIANELA LIMA MARTINEZ, quien aceptó el cargo con fecha 03/06/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Artigas, 13 de agosto de 2021.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
10) $ 4022 10/p 21544 Set 27- Oct 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3º Turno en autos: "CAROLAIN VALENTINA SEQUEIRA S/ INCAPACIDAD FAMILIA (VOLUNTARIO)", IUE 461-190/2020, se hace saber que por Resolución Nº 2763/2021 de fecha 03/09/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz CAROLAIN VALENTINA SEQUEIRA, al/a Sr/a. LORENA PAOLA SEQUEIRA CRUZ, quien aceptó el cargo con fecha 03/09/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Artigas, 22 de septiembre de 2021.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 21338 Set 23- Oct 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 2º Turno en autos: ""GONZALEZ, RUBEN DANIEL. INCAPACIDAD." (ANTES FICHA 366/85 DEL JDO. LTDO. DE 1º TURNO CANELONES)", IUE 168-230290/1997, se hace saber que por Resolución Nº 2156/2021 de fecha 06/08/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz RUBEN DANIEL GONZALEZ, al/a Sr/a. GLADYS TERESITA GONZALEZ MARQUISIO, quien aceptó el cargo con fecha 10/08/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Canelones, 21 de septiembre de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 22076 Set 30- Oct 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 2º Turno en autos: "CAMACHO GIMENEZ, NELIDA CALANDRIA INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 168-553/2018, se hace saber que por Resolución Nº 2882/2021 de fecha 16/09/2021, se declaró en estado de incapacidad a NELIDA CALANDRIA CAMACHO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. WASHINGTON CESAR CALANDRIA, quien aceptó el cargo el 16/09/2021.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Canelones, 27 de septiembre de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 21794 Set 28- Oct 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno en autos: "ORTIZ, ISOLINA INCAPACIDAD", IUE 67-230374/1991, se hace saber que por Resolución Nº 2372/2019 de fecha 30/05/2019, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz ISOLINA ORTIZ, al/a Sr/a. RAQUEL ORTIZ, designándose a tales efectos al/a Sr/a. MARIANA VICO, quien aceptó el cargo con fecha 28/02/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 04 de octubre de 2021.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 22750 Oct 05- Oct 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ, NANCY. INCAPACIDAD" IUE 440-276/2010, se hace saber que por auto Nº 2380/2021,de fecha 20 de agosto de 2021 se designó a el Sr. Luis Alberto Placeres, Curador Definitivo de la incapaz de autos NANCY FERNÁNDEZ, quien aceptó el cargo el día 02 de setiembre de 2021, en sustitución de la anterior curadora la Sra. Vilma Genoveva RODRIGUEZ CORADINI .
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 29 de septiembre de 2021.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 22091 Set 30- Oct 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno en autos: "ROMERO ESPINOSA,JORGE CLAUDIO.-INCAPACIDAD.-", IUE 176-1086/1992, se hace saber que por Resolución Nº 3725/2021 de fecha 17/09/2021, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz JORGE CLAUDIO ROMERO ESPINOSA, al/a Sr/a. ZULMA ESPINOSA, designándose a tales efectos al/a Sr/a. LUIS ALBERTO ROMERO ESPINOSA, quien aceptó el cargo con fecha 24/09/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Pando, 30 de septiembre de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 22376 Oct 01- Oct 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno en autos: "RODRIGUEZ AQUINO, CARLOS JAVIER INCAPACIDAD - AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 176-212/2009, se hace saber que por Resolución Nº 3840/2021 de fecha 22/09/2021, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz CARLOS JAVIER RODRÍGUEZ AQUINO, al/a Sr/a. ELIANA STEPHANIE CALCAGNO AQUINO, designándose a tales efectos al/a Sr/a. SUSANA RODRÍGUEZ CAL, quien aceptó el cargo con fecha 22/09/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 29 de septiembre de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 22140 Set 30- Oct 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno en autos: "GONZALEZ PRIETO, JUAN MARIO.- FAMILIA.- INCAPACIDAD - AUX. DE POBREZA.-", IUE 176-1788/1990, se hace saber que por Resolución Nº 51/2015 de fecha 03/02/2015, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz JUAN MARIO GONZALEZ PRIETO, al/a Sr/a. MARTA MARIA GONZALEZ PRIETO, quien aceptó el cargo con fecha 04/09/2019 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Pando, 24 de septiembre de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 21585 Set 27- Oct 08

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno en autos: "MANCILLA LOPEZ,DANIELA INCAPACIDAD", IUE 207-43/2007, se hace saber que por Resolución Nº 3123/2021 de fecha 13/08/2021, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz DANIELA MANCILLA LÓPEZ, al/a Sr/a. DRA. GRACIELA ALFONSO, designándose a tales efectos al/a Sr/a. JOSÉ MARIA LÓPEZ ALVAREZ, quien aceptó el cargo con fecha 08/12/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Melo, 01 de octubre de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 22564 Oct 04- Oct 18

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 3º Turno en autos: "FRONDOY MARTINEZ, LEONARDO GABRIEL PROCESO DE INCAPACIDAD", IUE 242-312/2020, se hace saber que por Resolución Nº 2083/2021 de fecha 29/06/2021, se declaró en estado de incapacidad a Leonardo Gabriel FRONDOY MARTINEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Maria Rosario MARTINEZ, quien aceptó el cargo el 13/07/2021.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Durazno, 27 de septiembre de 2021.
MARÍA JESÚS ALMANDOZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 21834 Set 28- Oct 12

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5º Turno, en autos caratulados "VEGA, MIRTHA BELKY", "INCAPACIDAD", I.U.E 462-367/2009 se hace saber que por Decreto Nº 2855/2019 de fecha 20/06/2019, se declaró en estado de Incapacidad a Mirtha Belky Vega, habiéndose designado curador definitivo de la misma a la Sra. Belky Beatriz Perry Vega. Rivera, 28 de Octubre de 2019. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
10) $ 4022 10/p 21312 Set 23- Oct 06

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 4º Turno en autos: "SABIGUERO GUADALUPE,FLORENCIA INCAPACIDAD", IUE 342-680/2019, se hace saber que por Resolución Nº 4308/2021 de fecha 16/09/2021, se declaró en estado de incapacidad a FLORENCIA SABIGUERO GUADALUPE, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARINA GISELA GUADALUPE PEREZ, quien aceptó el cargo el 16/09/2021.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rocha, 30 de septiembre de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 22247 Oct 01- Oct 15

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 5º Turno en autos: "SOLANA GONZALEZ MARTHA INCAPACIDAD VO.", IUE 525-156/2020, se hace saber que por Resolución Nº 2209/2021 de fecha 09/07/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz MARTHA SOLANA GONZALEZ, al/a Sr/a. ROSANA ONANDI SOLANA, quien aceptó el cargo con fecha 27/08/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Rocha, 03 de septiembre de 2021.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
Última Publicación
10) $ 4022 10/p 21349 Set 23- Oct 06

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno en autos: "TORRENS GONZALEZ LUI ALFREDO INCAPACIDAD", IUE 352-775/2009, se hace saber que por Resolución Nº 4570/2021 de fecha 17/08/2021, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz LUIS ALFREDO TORRENS GONZALEZ, al/a Sr/a. MARILI TORRENS GONZALEZ, designándose a tales efectos al/a Sr/a. STEFANI ROMINA LAXAGUE TORRENS, quien aceptó el cargo con fecha 17/08/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Salto, 27 de septiembre de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 21780 Set 28- Oct 12



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA - DGI

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 8/2021, "SERVICIO MENSUAL DE SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIÓN DE VERSIONES DE SOFTWARE IBM COGNOS, INFOSPHERE Y SPSS"

LOS PLIEGOS DE CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES SE ENCUENTRAN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS EN EL SITIO WEB: WWW. COMPRASESTATALES.GUB.UY
APERTURA: 28 DE OCTUBRE DE 2021, 11:00 HRS.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 22960 Oct 06- Oct 06

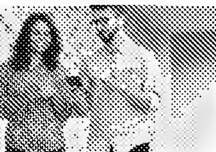
MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



LICITACIÓN PÚBLICA Nº01/001/2021
Renovacion Flota Automotriz del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial

LICITACION PUBLICA Nº 01/001/2021 para la renovación de la flota automotriz del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial.Reunión obligatoria:el sabado 16 de octubre de 2021,en el horario de 10 a 15 horas, en el Estacionamiento del Ministerio sito en Zabala esq. 25 de Mayo, entrada por Zabala.Recepción de Ofertas y Apertura:Día Miércoles 27 de Octubre de 2021,Hora 15:00.Pliego sin costo.Por consultas deberan dirigirse al Departamento de Gestion de Compras y Stock, en la calle Zabala 1432 (Planta Baja),en el horario de 09:30 a 16:00, o podrán visitarlos en las paginas web https://www.gub.uy/ministerio-vivienda-ordenamiento-territorial/ y/o https://www.gub.uy/agencia-reguladora-compras-estatales/.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 22920 Oct 06- Oct 06



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

- INTENDENCIA DE CANELONES -
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA 2021-14
EXPEDIENTE 2021-81-1020-01752

OBJETO: La Intendencia de Canelones llama a Licitación Pública, para la realización de obras de infraestrucura vial e hidráulica entorno al eje de la Ruta 5 en el Dpto. de Canelones.
APERTURA: La apertura de propuestas se efectuará el día 04 de noviembre de 2021 a la hora 11:00, en la sala de Actos de la Dirección de Recursos Materiales, sita en la calle Florencio Sánchez Nº 158 de la ciudad de Canelones.
RECEPCION DE PROPUESTAS: Se recibirán las propuestas en sobre cerrado hasta la hora 10:30 del día 04 de noviembre de 2021 en el lugar indicado para la apertura de propuestas que se realizará con las formalidades establecidas en el pliego particular de condicones..
Toda oferta presentada luego de la hora fijada, cualquiera sea la causa de la demora, será devuelta sin abrir el sobre.
PLIEGO PARTICULAR Y PLIEGO GENERAL: Los Pliegos se encuentran publicados en el Sitio Web
www.compraestatales.gub.uy
Canelones, octubre de 2021.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 22902 Oct 06- Oct 06

- INTENDENCIA DE CANELONES -
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA 2021-13
EXPEDIENTE 2021-81-1020-01751

OBJETO: La Intendencia de Canelones llama a Licitación Pública, para la realización de obras de infraestrucura vial e hidráulica en los Municipios del Santoral y Noreste del Dpto. de Canelones.
APERTURA: La apertura de propuestas se efectuará el día 05 de noviembre de 2021 a la hora 11:00, en la sala de Actos de la Dirección de Recursos Materiales, sita en la calle Florencio Sánchez Nº 158 de la ciudad de Canelones.
RECEPCION DE PROPUESTAS: Se recibirán las propuestas en sobre cerrado hasta la hora 10:30 del día 05 de noviembre de 2021 en el lugar indicado para la apertura de propuestas que se realizará con las formalidades establecidas en el pliego particular de condicones..
Toda oferta presentada luego de la hora fijada, cualquiera sea la causa de la demora, será devuelta sin abrir el sobre.
PLIEGO PARTICULAR Y PLIEGO GENERAL: Los Pliegos se encuentran publicados en el Sitio
Web www.compraestatales.gub.uy y a la venta en el Congreso Nacional de de Intendentes, ubicado en el Edificio Central de la Intendencia de Montevideo y en la División Ingresos Varios de la Intendencia de Canelones sita en la calle Tomás Berreta 370 de la ciudad de Canelones por un precio de $U 10.000.
Canelones, octubre de 2021.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 22901 Oct 06- Oct 06

INTENDENCIA DE DURAZNO



Durazno, 4 de Octubre de 2021.-
Dr. Luis A. De Herrera Nº 908
Tel. 43633891 Int. 172
Licitación Pública 10/2021

OBJETO DEL LLAMADO: Llamado a Licitación Pública para "Adecuación de Barrio Jardines del Hipódromo en la ciudad de Durazno".
PLIEGOS: Los pliegos se pueden retirar en Oficina de Licitaciones de la Intendencia de Durazno, de lunes a viernes de 13:30 a 18:30 y en la Oficina Delegada en Montevideo (Constituyente Nº 1467, Piso 17, Of. 1709) de 13:30 a 18:30 horas.
VALOR DEL PLIEGO: El costo del pliego será de pesos uruguayos dos mil ($ 2.000) y deberá ser abonado en División Tesorería (43623891 Int. 165).
RECEPCIÓN DE OFERTAS: La recepción de las ofertas será hasta el día 29 de octubre de 2021, en Oficina de Licitaciones mediante sobre cerrado o enviadas por correo electrónico a licitaciones@durazno.gub.uy o a través de la página web de compras estatales, hasta las 14:00 horas.
APERTURA DE OFERTAS: La apertura de ofertas se realizará el mismo día (29 de octubre de 2021) en la Intendencia de Durazno, Dr. Luis A. Herrera 908, a la hora 14:30
CONTACTO EN LA IDD: Sr. Director General del Departamento de Obras, Arq. Matias Cabrera, Teléfono 43633891 Int. 132 y email: licitaciones@durazno.gub.uy.
CONSULTA DE PLIEGOS: Los pliegos se publican en las web:
www.durazno.gub.uy y
www.comprasestatales.gub.uy
Dra. Dahiana Mechelk
Departamento de Hacienda- Intendencia Dptal. De Durazno.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 22755 Oct 06- Oct 06



Edictos Matrimoniales



Montevideo, octubre 6 de 2021
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MAURICIO GASTON ARANDA MARTINEZ, 29 años, soltero, DESEMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio DOMINGO TORRES 4671 y ANABELLA SOLEDAD RISSO PÉREZ, 28 años, soltera, DESEMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio DOMINGO TORRES 4671.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 22884 Oct 06- Oct 08

EDUARDO LUIS DI GAETA GUTIERREZ, 69 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio BELGRANO 2924/001 y SUSANA JANETH PÉREZ SCOTTO, 54 años, divorciada, PENSIONISTA, URUGUAYA, lugar de domicilio LA MISMA.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 22877 Oct 06- Oct 08

OFICINA No. 2

FLORENCIA BARREIRO MALEK, 32 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio RÍO DE JANEIRO 4343 y ANDREA BARRERA FERRER, 32 años, soltera, PRODUCTORA FAMILIAR, URUGUAYA, lugar de domicilio RÍO DE JANEIRO 4343.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 22873 Oct 06- Oct 08

MIGUEL ALEJANDRO FAGGIANI BARRETO, 39 años, soltero, COMERCIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio LEANDRO GÓMEZ BLOCK 44/1 y MARÍA GIMENA EBERT COELHO, 32 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio LEANDRO GÓMEZ BLOCK 44/1.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 22871 Oct 06- Oct 08

OFICINA No. 4

JONATHAN ESTEBAN LÓPEZ CAMARA, 31 años, soltero, OBRERO, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO. PETTIROSI 4775 y CELESTE AIDA FAIRA BENITEZ, 32 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO. PETTIROSI 4775.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 22866 Oct 06- Oct 08

GLADYS ESTHER GONZÁLEZ MEDINA, 30 años, soltera, INGENIERA INDUSTRIAL, VENEZOLANA, lugar de domicilio JOSÉ MARÍA DELGADO 1940 y JULIO CÉSAR VILLAMIZAR PÉREZ, 32 años, soltero, INGENIERO, VENEZOLANO, lugar de domicilio JOSÉ MARÍA DELGADO 1940.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 22865 Oct 06- Oct 08

IN EXTREMIS

MARGARITA DELIA LACERDA RIVADAVIA, 75 años, viuda, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ANTONIO MACHADO 1568 y CARLOS ENRIQUE OLIVERA RECARTE, 65 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYA, lugar de domicilio ANTONIO MACHADO 1568.

Primera Publicación

14) (Sin Costo) 3/p 22859 Oct 06- Oct 08

JORGE LAZANEO SHEVCHENKO, 33 años, soltero, ADMINISTRADOR, URUGUAYO, lugar de domicilio SARMIENTO 2488 y VERÓNICA CARBONELL BARRERA, 35 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio AGRACIADA 2841.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 22813 Oct 06- Oct 08

OFICINA No. 5

NELSON EDWIN ORTEGA ORONÁ, 32 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CAPURRO 777 APARTAMENTO 15 y KARIN VANESSA GONZÁLEZ CASTAGNET, 29 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CAPURRO 777 APARTAMENTO 15.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 22991 Oct 06- Oct 08

NICOLÁS JAVIER MAYER SÁNCHEZ , 36 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CALLAO 3276 y ANA LAURA GONZÁLEZ ROCANDIO, 37 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CALLAO 3276.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 22857 Oct 06- Oct 08

EMMANUEL VICENTE OJEDA PEREYRA, 27 años, soltero, POLICÍA, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ ENRIQUE RODÓ 1818/202 y PATRICIA LILIÁN SÁNCHEZ SILVERA, 31 años, soltera, ASISTENTE E HIGIENISTA DENTAL, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ ENRIQUE RODÓ 1818/202.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 22854 Oct 06- Oct 08

OFICINA No. 6

SERGIO RAMÓN RODRÍGUEZ CARDOZO, 57 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN LAVALLE 589 BIS/2 y ANA VALERIA PEÑA RECAITE, 42 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN LAVALLE 589 BIS/2.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 22858 Oct 06- Oct 08

CARLOS GABRIEL RODRÍGUEZ RODRIGUEZ, 26 años, soltero, DESOCUPADO, URUGUAYO, lugar de domicilio OCHO PIONEROS 91 y CAMILA NATALIA BARRAGAN ALBINO, 23 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio OCHO PIONEROS 91.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 22855 Oct 06- Oct 08

OFICINA No. 7

ENZO MARTIN VENTOSO CHILOTTE, 30 años, soltero, HERRERO, URUGUAYO, lugar de domicilio GRECIA 3438 y DUCHKA MARÍA URIARTE IVANCO, 28 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GRECIA 3438.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 22974 Oct 06- Oct 08

SHIRLEY IVONNE NIETO CARRERAS, 61 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio HUDSON 5198 y RICHARD IGNACIO MATA GARCÍA, 67 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio HUDSON 5198.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 22929 Oct 06- Oct 08

JUAN MARTÍN VARGAS GARCÍA , 27 años, soltero, DESARROLLADOR DE SOFTWARE, URUGUAYO , lugar de domicilio MERCEDES 1540/202 y LAURA CAROLINA LAZO PEDROZO , 26 años, soltera, MAESTRA , URUGUAYO , lugar de domicilio MERCEDES 1540/202.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 22856 Oct 06- Oct 08

SILVIA PATRICIA PENA MOLINA, 53 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio WASHINGTON BELTRÁN 1786 y ALEJANDRO ERNESTO FERNÁNDEZ DELGADO, 49 años, divorciado, COMERCIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio WASHINGTON BELTRÁN 1786.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 22841 Oct 06- Oct 08

Montevideo, octubre 5 de 2021
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MIGUEL ANGEL DOBRICH CAMPS, 31 años, soltero, PERIODISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio RBLA REP. DE CHILE 4471/201 B y MAIA CINDY BLANC, 41 años, soltera, EMPLEADA, SUIZA, lugar de domicilio LA MISMA.

14) $ 623 3/p 22743 Oct 05- Oct 07

LETICIA CAROLINA de los SANTOS BERMUDEZ, 38 años, soltera, ANALISTA DE SISTEMAS, URUGUAYA, lugar de domicilio MELO 2358/301 y MARISA CURBELO GUILLERMO, 37 años, soltera, AUXILIAR DE ENFERMERÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio MELO 2358/301.
14) $ 623 3/p 22687 Oct 05- Oct 07

MAXIMILIANO FABIAN DESTRO REYES, 50 años, divorciado, COMERCIO, URUGUAYO, lugar de domicilio GRONARDO 2940 y MARÍA NOEL HERNÁNDEZ GOMEZ, 47 años, divorciada, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.
14) $ 623 3/p 22675 Oct 05- Oct 07

EDWARD MICHAEL de MELLO CHEVESTE, 30 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LOS ANGELES 5256/14 y STEPHANIE NATALIE CÁCERES RAMOS, 33 años, soltera, EMPRESARIA, URUGUAYA, lugar de domicilio LA MISMA.
14) $ 623 3/p 22667 Oct 05- Oct 07

DARIO EZEQUIEL AGUILAR VARGAS, 24 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio RESTAURACIÓN 4477 y ANDREA CAROLINA MORENO CUELLO, 23 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LA MISMA.
14) $ 623 3/p 22614 Oct 05- Oct 07

OFICINA No. 2

SEBASTIAN RODNEY BONANATA BADO, 36 años, soltero, CHOFER, URUGUAYO, lugar de domicilio Dr. ELÍAS REGULES 5770 y VALERIA PAOLA OTTONELLO SACHETTI, 38 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio Dr. ELÍAS REGULES 5770.
14) $ 623 3/p 22698 Oct 05- Oct 07

FIORELLA GIORGINA BARROSSI CICERI, 31 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio 20 DE FEBRERO 3940 B/320 y MAURICIO GASTÓN MICHELENA LARROSA, 32 años, soltero, QUIMICO FARMACEUTICO, URUGUAYO, lugar de domicilio 20 DE FEBRERO 3940 B/320.
14) $ 623 3/p 22679 Oct 05- Oct 07

ALEJANDRO JOSÉ BUSCIO RUIZ, 33 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio Dr. EUCLIDES PELUFFO 1641/001, TORRE I y MARIA CAMILA MORALES CELY, 31 años, soltera, EMPLEADA, COLOMBIANA, lugar de domicilio Dr. EUCLIDES PELUFFO 1641/001, TORRE I.
14) $ 623 3/p 22664 Oct 05- Oct 07

OFICINA No. 3

BETTINA CELESTE CHIAZZARO PALADINO, 35 años, soltera, MILITAR, URUGUAYA, lugar de domicilio AVDA. LEZICA 5969, APARTAMENTO 5 y MAXIMILIANO OMAR TEXEIRA DUTRA, 33 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AVDA. LEZICA 5969, APARTAMENTO 5.
14) $ 623 3/p 22800 Oct 05- Oct 07

MOISES ENCARNACIÓN ENCARNACIÓN, 33 años, soltero, EMPLEADO, DOMINICANO C/L, lugar de domicilio MARTÍN GARCÍA 2219 y CARLA VIVIANE FERREIRA FERREIRA, 33 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ZELMAR MICHELINI 1209.
14) $ 623 3/p 22692 Oct 05- Oct 07

CARLOS CURBELO VANZULI, 37 años, soltero, LIC. ENFERMERÍA, URUGUAYO, lugar de domicilio ALFEREZ REAL 2651 y ANDREA CAROLINA RODRÍGUEZ GAITÁN, 35 años, soltera, ECONOMISTA, URUGUAYA, lugar de domicilio ALFEREZ REAL 2651.
14) $ 623 3/p 22673 Oct 05- Oct 07

ALFREDO SEBASTIÁN CRUZ RISSO, 46 años, soltero, CONTADOR PÚBLICO, URUGUAYO, lugar de domicilio FLORIDA 1213, APARTAMENTO 202 y ROCIO CARMINIA CHAVES SOLSONA, 44 años, soltera, CONTADORA PÚBLICA, URUGUAYA, lugar de domicilio FLORIDA 1213, APARTAMENTO 202.
14) $ 623 3/p 22663 Oct 05- Oct 07

ANTHONY DANIEL CUTURIA PIÑEIRO, 25 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CHICAGO 5384 y ANGELA BELÉN CARNEIRO GÓMEZ, 24 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio SAN RAMÓN SOLAR 11.
14) $ 623 3/p 22662 Oct 05- Oct 07

MARCOS ALEJANDRO CUBA FREITAS, 50 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AREQUITA 2185 BIS, APARTAMENTO 5 y LUCÍA LAVIÑA REY, 30 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio AREQUITA 2185 BIS, APARTAMENTO 5.
14) $ 623 3/p 22645 Oct 05- Oct 07

LUIS EDUARDO CANOSA SALINA, 44 años, soltero, ALBAÑIL, URUGUAYO, lugar de domicilio CARRERAS NACIONALES 4207 y MARÍA SHIRLEY SALAZAR AGUILAR, 45 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CARRERAS NACIONALES 4207.
14) $ 623 3/p 22644 Oct 05- Oct 07

OFICINA No. 4

RICARDO LEVY BLANCO, 42 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ALEJANDRO FLEMING 1611 y VIRGINIA CELESTE VEZZOSO MENENDEZ, 45 años, soltera, MÉDICO, URUGUAYA, lugar de domicilio ALEJANDRO FLEMING 1611.
14) $ 623 3/p 22714 Oct 05- Oct 07

CHRISTIAN GABRIEL GONZÁLEZ URRETA, 32 años, soltero, EMPLEADO , URUGUAYO, lugar de domicilio BENITO RIQUET 765 y VALERIA YAJAHIRA PARADA CORREA , 31 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio BENITO RIQUET 765.
14) $ 623 3/p 22700 Oct 05- Oct 07

LEANDRO DANIEL LUCERO PERDOMO, 33 años, soltero, ESTUDIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio SAN FUENTES LETRA Q 2682 y CINTHIA JANETT GONZÁLEZ BERMÚDEZ, 32 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio SAN FUENTES LETRA Q 2682.
14) $ 623 3/p 22699 Oct 05- Oct 07

ADALBERTO LAZO LOACE, 32 años, soltero, COCINERO, CUBANO, lugar de domicilio COLONIA 867 y YUNISEL LÓPEZ ACOSTA, 29 años, soltera, LABORES, CUBANA, lugar de domicilio COLONIA 867.
14) $ 623 3/p 22684 Oct 05- Oct 07

LEONARDO GERMÁN GONZÁLEZ MRTÍNEZ, 46 años, soltero, DESEMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CARLOS ANAYA 2775 BIS y CARLA MORENA MARTÍNEZ, 40 años, soltera, CONTADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio CARLOS ANAYA 2775 BIS.
14) $ 623 3/p 22683 Oct 05- Oct 07

OFICINA No. 5

MARIA NOEL MÉNDEZ PEREIRA, 29 años, soltera, VETERINARIA, URUGUAYA, lugar de domicilio MARIANO SOLER 3098 APARTAMENTO 4 y ESTEBAN DAMIAN CONDE NANDE, 36 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MARIANO SOLER 3098 APARTAMENTO 4.
14) $ 623 3/p 22756 Oct 05- Oct 07

NICOLÁS JAVIER TRÍAS VILLALTA, 25 años, soltero, POLICIA, URUGUAYO , lugar de domicilio JAIME ROLDOS Y PONS 4107 y VICTORIA ALEXANDRA FRANCO SOSA, 25 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JAIME ROLDOS Y PONS 4107.
14) $ 623 3/p 22713 Oct 05- Oct 07

CINTIA NATALIA OLIVERA NUÑEZ, 34 años, soltera, LIC. EN ENFERMERÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio NATAL 5510 y OSCAR ESTEBAN IRIGARAY ALARCÓN, 32 años, soltero, SANITARIO, URUGUAYA, lugar de domicilio NATAL 5510.
14) $ 623 3/p 22661 Oct 05- Oct 07

JUAN MANUEL MEZZERA REGULES, 31 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio NARIÑO 1915 y ANA ELENA LENOBLE AROCENA, 29 años, soltera, EMPRESARIA, URUGUAYA, lugar de domicilio ESTEBAN ELENA 6390.
14) $ 623 3/p 22648 Oct 05- Oct 07

ANDREA MARCELA QUINTERO SOIZA, 44 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio 8 de OCTUBRE 4382 y CARLOS RAFAEL DUARTE ANIDAPE, 49 años, divorciado, COMERCIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio 8 de OCTUBRE 4382.
14) $ 623 3/p 22642 Oct 05- Oct 07

LEONARDO FABIÁN MUÑOZ DA LUZ , 40 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO , lugar de domicilio SANRANDI 272/104 y MAIDELÍN ROJAS PÉREZ , 33 años, soltera, LABORES , CUBANA , lugar de domicilio SARANDI 272/104.
14) $ 623 3/p 22634 Oct 05- Oct 07

SERRANO ELEAZAR MANNISE LABORDE, 26 años, soltero, POLICÍA, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. COLMAN 6347 BIS y GIMENA DAHIANA RONDÁN MORENO, 21 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO. COLMAN 6347 BIS.
14) $ 623 3/p 22622 Oct 05- Oct 07

OFICINA No. 6

HERNÁN GENARO RICCETTO AGUIRREZABALA, 34 años, soltero, LIC. EN GESTIÓN AGROPECUARIA, URUGUAYO, lugar de domicilio 25 DE MAYO 556, MINAS y VALENTINA INÉS HERRERA COSTABEL, 31 años, soltera, VETERINARIA, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN Mª PÉREZ 2811/802.
14) $ 623 3/p 22773 Oct 05- Oct 07

PEDRO VICTOR SASÍA NÚÑEZ, 50 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GABOTO 1185 y ALCIDES ROBERTO LUZARDO BÚA, 62 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GABOTO 1185.
14) $ 623 3/p 22767 Oct 05- Oct 07

MARÍA BELÉN SALVO GUIDO, 30 años, soltera, CONTADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio OVIEDO 4739 AP 110 y SANTIAGO LUIS GÓMEZ DUQUE, 35 años, soltero, CONTADOR, URUGUAYO, lugar de domicilio OVIEDO 4739 AP 110.
14) $ 623 3/p 22753 Oct 05- Oct 07

AGOSTINA MAITE SOUZA PEREYRA, 26 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio COMANDANTE BRAGA 2584 AP 6 y JUAN FELIPE MARTINS DANERI, 34 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio COMANDANTE BRAGA 2584.
14) $ 623 3/p 22659 Oct 05- Oct 07

PAULA STELLARDI BURGUEÑO, 36 años, soltera, EMPLEADA ADM., URUGUAYA, lugar de domicilio MADRESELVA 3732/108 y FERNANDO DARWIN MACHÍN CURBELO, 55 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MADRESELVA 3732/108.
14) $ 623 3/p 22658 Oct 05- Oct 07

OFICINA No. 7

VICTOR HUGO PEREZ SANTURIO , 44 años, soltero, EMPLEADO , URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN ROSAS 4268 y VANESSA SYLVANA BOTTA ALDO , 39 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA , lugar de domicilio JUAN ROSAS 4268.
14) $ 623 3/p 22711 Oct 05- Oct 07

MARÍA SOLEDAD PÉREZ RIVERO, 28 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio COLONIA 1496 AP. 501 y TANIA LIBE FRANCO TUCHMAN, 38 años, soltera, EDUCADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio COLONIA 1496 AP. 501.
14) $ 623 3/p 22660 Oct 05- Oct 07

VALERIA VIVIANA VIERA ROQUETTE , 35 años, soltera, EMPRESARIA , URUGUAYA , lugar de domicilio BENITO NARDONE 2389/101 y ELÍAS LEONEL MORÉ BASSO , 41 años, divorciado, EMPRESARIO , URUGUAYO , lugar de domicilio BENITO NARDONE 2389/101.
14) $ 623 3/p 22636 Oct 05- Oct 07

BILLY DANIEL VERA FLOR, 30 años, soltero, POLICÍA, URUGUAYO, lugar de domicilio ACEVEDO DÍAZ 1883 BIS APTO. 201 y MIRIAN LILIAN RAMOS ROJAS, 35 años, viuda, POLICÍA , URUGUAYA, lugar de domicilio ACEVEDO DÍAZ 1883 BIS APTO. 2010.
14) $ 623 3/p 22613 Oct 05- Oct 07

Montevideo, octubre 4 de 2021
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

SANTIAGO NICOLAS ARTIGAS LEIVA, 24 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN VICTORICA 4836 y JHOANA VALERIA ARANA GALLARDO, 23 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LA MISMA.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 22527 Oct 04- Oct 06

NICOLAS DARIO AUGUSTO NUÑEZ, 38 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. VILLARON 4633 y GIOVANNA NATALY FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, 33 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LA MISMA.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 22508 Oct 04- Oct 06

ANA GABRIELLE DA SILVA VASQUES DE SOUZA, 29 años, soltera, ESTUDIANTE, BRASILEÑA, lugar de domicilio PALOMAS 4093 y WESLEY WAGNER LOPES CORREA, 22 años, soltero, EMPLEADO, BRASILEÑO, lugar de domicilio ROMILDO RISSO 2630.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 22501 Oct 04- Oct 06

AUGUSTO EMILIO ALFONSIN, 44 años, soltero, NUTRICIONISTA, ARGENTINO, lugar de domicilio BARTOLITO MITRE 2706 y MARIANA LORENA PERERA FLORES, 43 años, soltera, PSICOLOGA, ARGENTINA, lugar de domicilio LA MISMA.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 22479 Oct 04- Oct 06

OFICINA No. 2

IN EXTREMIS
JULIO JORGE FERNÁNDEZ CARABALLO, 65 años, soltero, CHOFER, URUGUAYO, lugar de domicilio TUPÁ 8005 y SILVIA SUSANA GAVILANES HERNÁNDEZ, 54 años, divorciada, ENFERMERA, URUGUAYA, lugar de domicilio TUPÁ 8005.
Última Publicación
14) (Sin Costo) 3/p 22502 Oct 04- Oct 06

NATALIA SOLEDAD BARBOZA BACCI, 30 años, soltera, ECONOMISTA, URUGUAYA, lugar de domicilio 18 DE JULIO 1333/607 y GERMÁN MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, 31 años, soltero, ECONOMISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio 18 DE JULIO 1333/607.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 22500 Oct 04- Oct 06

PAOLO RODRIGO BARTEL PIZZICHILLO, 37 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AVENIDA SAYAGO 981/705 y CLAUDIA CALVENTOS ROSSI, 35 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio AVENIDA SAYAGO 981/705.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 22487 Oct 04- Oct 06

OFICINA No. 3

MARÍA INÉS CASARETTO ALVAREZ, 25 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio BVAR. ARTIGAS 1665, APARTAMENTO 1201 y JOAQUÍN SLAVICA BERAMENDI, 32 años, soltero, VETERINARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio AVDA. 18 DE JULIO 1333, APARTAMENTO 401.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 22606 Oct 04- Oct 06

VALERIA ROSSANA ICCARDI SPAGNUOLO, 43 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio FELIPE SANGUINETTI 2465 y LAURA LIMA CABRERA, 51 años, soltera, COMERCIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio FELIPE SANGUINETTI 2465.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 22503 Oct 04- Oct 06

OFICINA No. 5

MARÍA ELIA OLIVERA, 44 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio RUSIA 2038 y SERGIO ESTEBAN PEREYRA ROMERO , 49 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO , lugar de domicilio RUSIA 2038.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 22559 Oct 04- Oct 06

WILFREDO NICOLÁS MORALES PÉREZ, 33 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio IGUÁ 4510 EUSKALERRÍA 70 TORRE 27 AP. 903 y ANALÍA INÉS ALFARO CATANZANO, 30 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio IGUÁ 4510 EUSKALERRÍA 70 TORRE 27 AP. 903.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 22553 Oct 04- Oct 06

ROMINA LUCÍA MARTINEZ PEREIRA, 23 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio SENDA 7 6010 y SANTIAGO MARCELO REBOLLO LUJÁN, 22 años, soltero, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio SENDA 7 6010.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 22497 Oct 04- Oct 06

GERARDO CARLO MARELLI SÁNCHEZ, 52 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio DR. ENRIQUE ESTRÁZULAS 1556 y VALERIA BEATRIZ VELAZCO PÉREZ, 37 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio DR. ENRIQUE ESTRÁZULAS 1556.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 22484 Oct 04- Oct 06

ROBERTO ALEJANDRO MARASCIO BALDUCCIO, 59 años, divorciado, ESCRIBANO, URUGUAYO, lugar de domicilio SAN MARINO 1312 y ANDREA VERÓNICA FERRE KOCET, 45 años, divorciada, ESCRIBANA, URUGUAYA, lugar de domicilio SAN MARINO 1312.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 22474 Oct 04- Oct 06

OFICINA No. 6

BRAIAN DAMIAN SOSA HIERRO, 24 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SANTIAGO SIERRA 3230 y FABIANA ANTONELLA MATTOS COSTA, 23 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA , lugar de domicilio SANTIAGO SIERRA 3230.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 22515 Oct 04- Oct 06

OFICINA No. 7

SEBASTIÁN VILLA GÓMEZ, 24 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CURUZÚ 4115 y VALENTINA YUDIT RUIZ DÍAZ AYALA, 19 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CURUZÚ 4115.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 22579 Oct 04- Oct 06

ALFREDO ADRIÁN PEÑA RECAITE, 42 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. CIBILS 4921 BLOCK C, APTO. 004 y VERÓNICA SILVANA SÁNCHEZ BALIÑO, 41 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO. CIBILS 4921 BLOCK C, APTO. 004.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 22545 Oct 04- Oct 06

GUILLERMO FEDERICO PASCALE GAHN, 42 años, divorciado, VENDEDOR , URUGUAYO , lugar de domicilio IRIS 1964 y MARÍA NAZARETH PASSADORE ENRIQUEZ , 41 años, divorciada, ENFERMERA , URUGUAYA , lugar de domicilio IRIS 1964.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 22496 Oct 04- Oct 06

MARIA ELIZABETH PADULA MARTINEZ, 31 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio GRANADEROS 4299 y SERGIO RAMÓN COLLAZO ACOSTA, 32 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GRANADEROS 4299.

Última Publicación

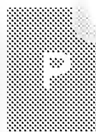
14) $ 623 3/p 22495 Oct 04- Oct 06

MAGDIEL ALEJANDRA YANEZ HIGUERA, 28 años, soltera, INGENIERA CIVIL, VENEZOLANA, lugar de domicilio YAGUARÓN 1542 APTO. 202 y RICHARD ALBERTO AVILA CERCADO, 27 años, soltero, EMPLEADO, VENEZOLANO, lugar de domicilio YAGUARÓN 1542 APTO. 202.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 22470 Oct 04- Oct 06

Prescripciones



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 18º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ DELLI SANTI, MARGHERITA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-49902/2016, en cumplimiento de la providencia Nº 2669/2020 de fecha 12/11/2020 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los titulares y/o todos quienes se consideren con derechos sobre el bien inmueble PADRÓN Nº 96.199 de la Localidad Catastral Montevideo, departamento del mismo nombre, especialmente Jhonnathan Nicolás Núñez y Angelo Panella, para que comparezcan a deducirlos en estos procedimientos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones. Según plano de mensura del Agrimensor José Luis González Fonticelli y Óscar Weistal de enero de 1975, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 31 de enero de 1975, con el Nro. 76786, consta de una superficie de 324 mc. y se deslinda : 9 m de frente al Noroeste, calle Sergipe, puerta de entrada Nro. 619; 36 m al Noreste lindando con Padrones 96.200 y 96174; al Sureste 9 m lindando con el Padrón 96175 y 36 m al Suroeste lindando con el Padrón 96.198; todos del mismo plano; y que conforme el Plano de Mensura para Prescripción presentado en Autos, del Ing. Agrimensor Alberto D. Vázquez de Octubre de 2015, inscripto en la Dir. Nac. De Catastro (Reg. Provisorio) el 17/11/2015 con el Nro.1825 tiene un área en posesión sin mensura de 325 mc. 27dmc. Asimismo, se cita y emplaza por el mismo término a los titulares y/o todos los que se consideran con derechos sobre los padrones linderos: Nro. 96198; Nro. 96200, especialmente Nidya Pereyra; Nro. 96174, especialmente Nelson Belsi; Nro. 96.175, especialmente, Miryam Ida Boiani, Darío Sabariz, Alba Ines Boiani, así como Mafalda Figoni, Mario Lorenzo Boiani y Mary Ubaldina Casella y Nro. 96.192, especialmente a Mario Adan Díaz, Carmen Facal, Enrique, Josefa Blanca, Petrona, Constancia y María Luisa Rodriguez Facal; Rubens, Mario Edgar, María Estela y Angela Rossy Rodriguez.-

Montevideo, 05 de agosto de 2021.

ROSANA ESPINO ZECCHI, Actuario Adjunto.

16) $ 45080 10/p 21703 Set 28- Oct 12

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 29º Turno, dictada en autos: "CARRILLO CESPEDES, ROSEMARY - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN MUEBLE" IUE 2-37420/2020, se hace saber que en este Juzgado se presentó ROSEMARY CARRILLO CESPEDES promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva, sobre el bien mueble automóvil, tipo sedán 4 puertas, marca KIA, modelo PRIDE BETA, empadronado en el Departamento de Montevideo con el número 474.546, matrícula actual SAJ 8567, año 1997, motor a nafta, número B3545444; chasis KN16P23E1VK084341. En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a toda persona interesada, que se considere con derechos sobre el mueble de referencia, a presentarse en estos autos, dentro del término de noventa días. En especial a los últimos Titulares del bien la Sra. IRMA BIRRIEL MARTINEZ y el Sr. MARIO ELIAS SILVA y/o sucesores, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.

Montevideo, 04 de agosto de 2021.

CARLOS ELADIO D'ANDREA ARIJON, Actuario Adjunto.

16) $ 20213 10/p 21885 Set 29- Oct 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 1º Turno, dictada en autos: "PRADERE MACHADO, MIRTA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-16635/2019, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular Escudo de Oro S.A. y sus sucesores a cualquier título sobre padrón 15.885/801 de Montevideo el que según plano de mensura (Prescripción) de la Ing. Ag. María García de setiembre de 2019 inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 2328 el 11/2/2020 consta de una una superficie de 57 metros , bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos

Montevideo, 17 de septiembre de 2021.

GABRIELA BEATRIZ del ROSARIO HORMAIZTEGUY CASARAVILLA, Actuario.

Última Publicación

16) $ 17420 10/p 21370 Set 23- Oct 06

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2º Turno, dictada en autos: "BALONTIR S.A PRESCRIPCION ADQUISITIVA CIVIL" IUE 156-601/2020, y según providencia Nº 6777/2020 de fecha 09/12/2020, se cita, llama y emplaza

por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular Aldomiro Cerón BRUZZETTO y Zeneida GASPARETTO BRUZZETTO y sus sucesores a cualquier título, de : I) las 1/4 avas partes del PADRON RURAL 930, Fracción de campo y sus mejoras ubicada en la cuarta sección Judicial del Departamento de Artigas empadronada con el numero NOVECIENTOS TREINTA (padrón 930) antes en mayor área con el mismo número señalada con el numero 2 en el plano del Agrimensor Arcenio NUNES de octubre de 1952 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el número 379 del 21 de noviembre de 1952, compuesta de CIENTO NOVENTA Y NUEVE HECTAREAS, NUEVE MIL QUINIENTOS CATORCE METROS CINCUENTA Y SIETE DECIMETROS (199 hct, 9514 mts, 57 dm) y linda Al, NORESTE línea quebrada formada por dos tramos de recta que miden 520 mts y 1744 mts 90 cm con Cantidio ALFARO. AL ESTE 10.89 mts 55 cm linda con lote 1 del mismo plano de la sucesión de Ernestino FAGUNDEZ. AL SUROESTE Línea quebrada formada por cuatro tramos de recta que miden 559 mts 48 cm, 320 mts, 17.99 mts 60 cm y 220 mts lindando las dos primeras con Erico PIEGAS RIET y las restantes con Juan PAIVA Cañada del Sauce por medio con el mismo PIEGAS y al NOROESTE con el Rio Cuareim. Dicho padrón es atravesado por camino vecinal a Paso de León. II) Las 36/48 avas partes del PADRON RURAL 2588, Fracción de campo de campo ubicada en la cuarta sección judicial del Departamento de Artigas, paraje "PASO DE LEON" empadronada con el numero DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO (PADRON 2588) antes en mayor área con el numero 932, señalado con la letra A en el plano del Agrimensor Rodolfo L. LERNEZ de setiembre de 1960, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el numero 1977, el día 7 de setiembre de 1960, la que según títulos y planos referidos se compone de una superficie de CUARENTA Y DOS HECTAREAS MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE METROS NUEVE MIL VOVECIENTOS SESENTA Y SEIS CENTIMETROS (42 hec. 1539 mts 9966 centímetros cuadrados) y se deslinda así: AL NORESTE, dos segmentos de recta que miden 1038 metros y 1901 mts 25 cm lindando con Dionisio ORONOZ, padrón 920. AL SURESTE, 126 MTS 65 cm con fracción B del mismo plano. AL SUROESTE 3042 mts 20 cm con fracción B antes referida. AL NOROESTE al Rio Cuareim; para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos (art.127 del C.G.P.).

Artigas, 07 de julio de 2021.
LUIS GABRIEL ARBIZA ROCHA, Actuario Adjunto.
16) $ 64628 10/p 21438 Set 24- Oct 07

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Atlántida, dictada en autos: "DE LEÓN UMERES, HECTOR Y DOMINIONI CAPDEVILA, HILIDEPRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 487-1723/2020, en los que surge que con fecha 17 de Noviembre de 2020, se inicio en este sede acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto del Bien inmueble: padrón número 2.603 de la 18ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral Atlántida, que según plano de la Ingeniero Pablo Gómez, inscripto provisoriamente en la Dirección General de Catastro, Oficina Delegada de Ciudad de la Costa, el 2 de Agosto de 2018 con el Nº 870, señalado como manzana 137, del solar 1 consta de una superficie de 797 metros cuadrados 83 decímetros y se deslinda así: 22 mts 74 centímetros al Norte de frente a la calle pública que separa de la manzana 46, y con 22 metros 93 centímetros también de frente al Suroeste a la calle de 30 metros por ser esquina, unidas ambas alineaciones por ochava formada por las tres rectas de: 5 metros, 6 metros 93 centímetros y 10 metros respectivamente, 23 metros 63 centímetros al Sureste lindando con solar 2 y al Este 17 metros 37 centímetros lindando con Solar 11, todos del mismo plano ; En consecuencia y según lo dispuesto por Decreto Nº 2808/2020 de fecha 18 de Noviembre de 2020, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble , y a los propietarios linderos de: Padrón Nº 2613 propiedad de Natali Chirelo y Padrón Nº 2604 propiedad de Tulio Branas, para que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos (art. 127 del C.G.P) . EN FE DE ELLO, expido el presente EDICTO.Dra. Florencia Sorrondeguy Ferreira.

Atlántida, 29 de julio de 2021.
FLORENCIA SORRONDEGUY FERREIRA, Juez Paz Dptal. Int..
Primera Publicación
16) $ 41756 10/p 22851 Oct 06- Oct 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 2º Turno, dictada en autos: "SREIDIN ARRILLAGA; PATRICIA BEATRIZ Y OTRAS. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 168-313/2018, se hace saber que ante esta Sede se presentó Patricia Beatriz Sreidin Arrillaga, María Carolina Sreidin Arrillaga y María Natalia Sreidin promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Padrón urbano Nº 939 ubicado en la localidad catastral de San Ramón, 11º Sección Judicial del Departamento de Canelones, de acuerdo al plano de Mesura para prescribir de la Agrimensora Jimena Operti Rocca de julio de 2017 (Antecedentes Gráfico: Plano del Ing. Agrim. Fernando Lema inscripto en la Of. Delgada de Catastro de Canelones con el Nº 12320 el 07/12/2000), inscripto en la Dirección Nacional de Catastro en forma provisoria con el Nº 610 el día 3 de agosto de 2017 se compone de un área de 7499m2 con 52 dm2, y se ubica al Suroeste 100 m de frente a la calle Juan Antonio Lavalleja, al Noroeste 74.99 metros también de frente a calle San José, al Noreste 100 m lindando con los padrones 938, 2502, 2503, 2504, 2505 y 2506 y al Sureste 75 m también de frente a la calle 6 de junio- EN CONSECUENCIA : SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble descripto: Padrón Nº 939, asimismo se emplaza por padrón 2502 a los sucesores de Lobis Alberto Fazzio Curbelo y a Leonor Genoveva Freire Muniz, como también por padrón 2505 sucesores de Joaquín Gumersindo Posada Larrañaga y Otilia Elsa Espino Rodriguez, y a cualquier ocupante del padrón 2504 de la localidad Catastral de San Ramón, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.-

Canelones, 13 de septiembre de 2021.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
16) $ 42421 10/p 21734 Set 28- Oct 12

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 9ª Sección de Colonia, dictada en autos: "DOTTI BUSCHIAZZO, NANCY GRACIELAPRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 235-247/2018, Resolución Nº 452/2021 de fecha 22 de junio de 2021 se CITA y EMPLAZA al ULTIMO TITULAR REGISTRAL Y ULTIMO TITULAR MUNICIPAL : SANTA ANA LTDA Y/O A SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO, A LOS PROPIETARIOS DE LOS PADRONES LINDEROS NÚMEROS: 6652 de Walter Roque Cornu Romaniello y Catalina Mazzei; 6653 de Gabino Santana Cabrera, 10144 de Hector Jose De los Santos Arenas, 6247 Gianfranco Fenoglio Bonnet y Noris Armnand Ugon Rojas últimos titulares registrales , todos padrones de Santa Ana Y A TODO AQUEL QUE SE CONSIDERE CON DERECHO SOBRE EL SIGUIENTE INMUEBLE PADRON: SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS (6656) DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SANTA ANA DECIMO SEGUNDA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA, señalado en la carpeta catastral 3 de la manzana catastral 73 del Plano del Agrimensor Washington Torterolo Segovia inscripto en la Direccion Dptal de Catastro de Colonia con el N.º 1489 el dia 16 de Octubre de 1956, según el cual tiene una superficie de un mil doscientos cuarenta y cinco metros cuadrados y se deslinda asi: 30,00metros de frente a Calle Anacahuitas; 41,50 metros al Norte linda con padron 6652, 30,00 metros al Este linda con padron 6653 y 10144 para que se presenten ante esta Sede dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, conforme a los artículos 89, 127 y 129 del C.G.P. Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones.

Colonia, 15 de julio de 2021.
DIEGO RUIZ ALEJANDRO, Juez de Paz Ciudad.
16) $ 36171 10/p 21470 Set 24- Oct 07

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 8ª Sección de Florida en autos: "SCARONE LEMA, Lides Mabel.-BERRIEL SCARONE, Zully Lides.-BERRIEL SCARONE, Raúl.-Prescripción Adquisitiva.-", IUE 270-117/2016, y según providencia Nº 241/2019 de fecha 25/11/2019, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular SCARONE LEMA, Lides Mabel y otros y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 9 de la 8ª Sección Judicial de Florida, localidad catastral Cardal, que según plano del agrimensor Julián Peluffo, inscripto en catastro con el Nº 4691 del 1972, tiene una superficie de 500 metros cuadrados se deslinda así: 20 mts al sur frente a calle Arroyo de la Virgen (hoy 18 de julio); 25 metros al oeste también de frente por ser esquina a calle H (hoy 25 de Agosto); 20 metros al norte lindando con padrón Nº 428; 25 metros al este lindando con parte del padrón 8.; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Florida, 28 de septiembre de 2021.
NICOLÁS ALBERTO RODRÍGUEZ ALVAREZ, Juez Paz 1a. Categ..
16) $ 24335 10/p 22640 Oct 05- Oct 19

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "MILICUA LAMADRID DALILA TERESA PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 292-781/2020, se hace saber que se inició acción de Prescripción Adquisitiva respecto del bien inmueble de Maldonado, balneario El Tesoro, empadronado con el Nº1205 y las mejoras que le acceden, y que según plano de mensura – prescripción levantado por el Agr. Tulio Patella de fecha 1/06/2020 inscripto en la Dirección General de Catastro registro provisorio, Oficina Delegada de Maldonado con el Nº1948 el 10/07/2020, consta de umna superficie de 300 mt con 97 dm y corresponde a la manzana catastral 89, Localidad Catastral El Tesoro; por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble a prescribir, y en especial a sus linderos: Padrón Nº1204: German Garcia Da Rosa Moure, en calidad de nudo propietario y Maria Norma Moure como usufructuaria; Padrón Nº1206: Jorge Sebastian Perujo Perez y Agustin Raul Perujo Perez en calidad de nudos propietarios y Ezerbiliana Flores como usufructuaria; Padrón Nº13976: Enrique Maria Arboleya Moras; para que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. (art. 127 del C.G.P.)

Maldonado, 13 de septiembre de 2021.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ, Actuario Adjunto.
16) $ 29921 10/p 22585 Oct 04- Oct 18

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 5º Turno, dictada en autos: "GALEANO GUARCH, YANELY MARGOT Y OTRO PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL.-" IUE 356-82/2020, se hace saber que en obrados se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble a prescribir: Padrón Nº 11.368, localidad catastral Salto, zona urbana, manzana catastral nº 547, con una superficie de 492 metros cuadrados 07 decímetros cuadrados, según surge del plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Jorge Lanza de fecha 06/11/2018, inscripto en forma provisoria en la Dirección General del Catastro, Oficina Delegada de Salto con el Nº 898 el 21/11/2018, que se deslinda así: Al Suroeste: 15 metros de frente a Avda, Juan Harriague; Al Noroeste: 33 metros 27 lindando con Padrón Nº 11367; Al Noreste: 15 metros lindando con padrón nº 11370 y Al Sureste: 2 líneas que corren de Norte a Sur de 19 metros 19 y 13 metros 93 lindando con padrones nº 24.147, 28.881 y 11.369, a deducir sus derechos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos, art. 123 y 127.1 del C.G.P. Asimismo se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días en especial al último titular registral Sr.Jorge Piacenza Harriague y a los titulares del padrón nº 24.147 (padrón lindero). Y a los efectos legales se hace esta publicación.

Salto, 10 de agosto de 2021.
MARÍA ALEXANDRA MONETA RIVAS, Actuario Adjunto.
16) $ 33777 10/p 21869 Set 29- Oct 13

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Paso de los Toros en autos: "ALONSO LUZARDO MATIAS ENRIQUEPRESCRIPCION ADQUISITIVA", IUE 401-38/2021, y según providencia Nº 82 de fecha 25/02/2021, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular CARLOS BERRUTTI Y OTRO y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 82 de la 10ª Sección Judicial de Tacuarembó, localidad catastral PASO DE LOS TOROS, que según plano del agrimensor GONZALO RIOS FIGAROLA, inscripto en catastro con el Nº 759 del 2020, tiene una superficie de 320 m2 se deslinda así: AL NORTE: 40 m con padrón 2437; AL SUR: 40 m con padrón 2158 y 80; AL ESTE: 8 m con padrón 79; AL OESTE: 8 m de frente a la calle Paula Bermudes de Godoy.; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Paso de los Toros, 10 de agosto de 2021.
MARIA LETICIA LOPEZ HERNANDEZ, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 22474 10/p 22303 Oct 01- Oct 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paso de los Toros de 2º Turno, dictada en autos: ""FRONDOY ANGELO LUCIA ELENAPRESCRIPCION" IUE 401-235/2019, según providencia número 1359/2021 de 30 de Julio de 2021, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último propietario registral CELIA RECOBA ANGELO y/o sus sucesores del bien inmueble y todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble padrón 70 ubicado en el Departamento de Tacuarembó, Localidad Catastral Paso de los Toros, zona urbana, el que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Pablo H. Da Rosa Juliani, de fecha 1 de marzo de 2021 inscripto en el Registro Nacional de Catastro, Registro Provisorio, Oficina Delegada de Tacuarembó con el número 776 el día 9 de marzo de 2021, se compone de una superficie de cuatrocientos cuarenta y cinco metros cuadrados sesenta y siete decímetros cuadrados, y se deslinda de la siguiente manera: al frente al Suroeste en 9 metros 60 centímetros a calle Paula B. de Godoy distando el punto extremo de su frente 39 metros 65 centímetros de la esquina que forma la calle de su frente con la calle Luis Batlle Berres; al Noreste 45 metros 61 centímetros en tres tramos de recta que mide 26,18 metros, 7,34 metros y 12,09 metros lindando con el padrón 3410; 10 metros de fondo al Noreste confinando con el padrón 60 centímetros y al Sureste 45 metros 60 centímetros lindando con el padrón 1387; a que comparezcan por el término de 90 días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. Cítese y emplácese por edictos y personalmente a los propietarios y/o sucesores del Padrón lindero número 3410 CARLOS ALBERTO DE LOS SANTOS CASTRO y DESIDERIA LOPEZ LOPEZ, a los propietarios y/o sucesores del Padrón lindero número 1387 NELBYS BASSINI NUÑEZ, EVANGELIO GONZALEZ y a los propietarios y/o sucesores del Padrón lindero número 60 MARIA VIOLETA CABRERA ALVAREZ y CATALINO COSTA. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Paso de los Toros, 24 de agosto de 2021.
MARÍA VICTORIA CLAVIJO de LEÓN, Actuario Adjunto.
Última Publicación
16) $ 46543 10/p 21348 Set 23- Oct 06

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos: "LEMOS SICCO Bettina Gabriela-PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 413-207/2017, EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres por Sentencia Nº 1/2001 de fecha 27 de Marzo de 2021, dictado en autos caratulados "LEMOS SICCO, Bettina Gabriela - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA.- IUE 413-207 / 2017", SE HACE SABER : que ante esta Sede se ha presentado la Sra. Bettina Gabriela LEMOS SICCO, C.I.Nº. 3.870.663-0, promoviendo acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA sobre el siguiente BIEN INMUEBLE: fracción de terreno con las mejoras que le acceden, Padrón Nº 1687, de la manzana catastral 158 de la LOCALIDAD CATASTRAL TREINTA Y TRES (ciudad), del departamento de Treinta y Tres, urbano, que según plano del Agrimensor Daniel NUÑEZ FERNANDEZ, de enero de 2017, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, el día 7 de febrero de 2017, tiene una superficie de 345 mc 93 dmc, y se deslinda: al NORTE: en 10 metros 20 cms con frente a la calle Ituzaingó, al ESTE: 29 metros 80 cms con padrón 1688, al SURESTE: 11 metros 82 cms con parte del padrón 4632 y parte del padrón 4652, al SUROESTE: 14 metros 73 cms con padrón 1696, y al OESTE: 16 metros 80 cms con padrón 1686. En consecuencia, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, por el término de (90) NOVENTA DÍAS, bajo apercibimiento.- Treinta y Tres, veintinueve de septiembre de dos mil veintiuno.- (Fdo.) Dra. Florencia FERREYRA MENENDEZ.- JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES
Se deja constancia que el presente se encuentra exonerado de acuerdo a lo dispuesto por el art. 65 Ley 18.308.
Treinta y Tres, 01 de octubre de 2021.
FLORENCIA FERREYRA MENÉNDEZ, Juez Paz Dptal. Int..
16) (Sin Costo) 10/p 22633 Oct 05- Oct 19

Propiedad Literaria y Artística



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

KALNURY S.A., solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"DataModelTool Kit" (Software), de la/s cual/es se declara/n Editor y Propietario.
Montevideo, 04 de octubre de 2021.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 22982 Oct 06- Oct 06

Fernando Pedro González Toral, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Infractores.Uy" (Proyecto desarollo de software), de la/s cual/es se declara/n Autor.
Montevideo, 05 de octubre de 2021.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 22973 Oct 06- Oct 06

CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS S.A., solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
1) "Software monitoreo de equipos y gestión de descarga de datos de equipos de fiscalización de tránsito" (Software); 2) "Software de operación y validación de infracciones de tránsito" (Software), de la/s cual/es se declara/n Editor y Propietario.
Montevideo, 05 de octubre de 2021.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 22932 Oct 06- Oct 06

Carlos Humberto Gregorini Hernández, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Green Dot Flight School" (Logo), de la/s cual/es se declara/n Autor.
Montevideo, 05 de octubre de 2021.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 22879 Oct 06- Oct 06

Daniel Raul Gerardo Di Matteo, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Trazado de las Pirámides Egipcias" (Literario - Investigación Científico), de la/s cual/es se declara/n Autor.
Montevideo, 04 de octubre de 2021.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 22831 Oct 06- Oct 06

Matilde Caravia García, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Transitar" (Proyecto - Educación), de la/s cual/es se declara/n Autora.
Montevideo, 04 de octubre de 2021.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 22828 Oct 06- Oct 06



Procesos Concursales



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por auto Nº 1996/2021 de fecha 20/09/2021 dictado por el Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, en los autos caratulados: "GUILLERMO ABELENDA S.A. CONCURSO LEY 18387 INCIDENTE DE CALIFICACION", IUE 40-41/2021, se dispuso proceder a la publicación del decreto Nº 1907/2021 de fecha 13/09/2021, dictado en los autos: "GUILLERMO ABELENDA S.A. - CONCURSO LEY 18.387", IUE: 2-16948/2020 el cual ordena la formación de pieza por separado de incidente de calificación a los efectos previstos por el Art. 197 de la Ley 18.387, para que dentro de los quince días siguientes a contar desde la publicación, cualquier acreedor o persona que acredite un interés legítimo, comparezca denunciando los hechos que considere relevantes para su calificación como culpable.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, primero de octubre de dos mil veintiuno..
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
18) (Sin Costo) 3/p 22638 Oct 05- Oct 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, dictada en autos: "QUAGLIATA BARCELO,JUAN CONCURSO NECESARIO" IUE 41-60/2002, por autos Nº 1949/2021 de fecha 16/09/2021 y Nº 2080/2021 del 30/09/2021, se hace saber a los sucesores a título universal y particular del Sr. JUAN JOSÉ QUAGLIATA BARCELO, CI 951.230-1, que el proceso continuará con la Sra. Síndico actuante, en su calidad de sustituta del deudor, conforme lo dispuesto en el artículo 462.1 del CGP, autorizándose a la Síndico designada a la realización de los bienes de la herencia deferida al concursado fallecido, conforme el régimen dispuesto en el artículo 1066 y 1070 del Código Civil. Se hace saber que en el edicto de fecha 28/09/2021 se padeció error en su redacción y suscripción, rectificándose con el presente.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor,

que sello y firmo en Montevideo, primero de octubre de dos mil veintiuno..
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
18) (Sin Costo) 10/p 22602 Oct 04- Oct 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, por auto Nº 1477/2021 de fecha 29/07/2021 dictado en autos caratulados: "EBIGOLD S.A. CONCURSO LEY 18.387", IUE 40-58/2020, se dispuso publicar, un extracto del convenio presentado, a los efectos dispuesto por el inc. 1 del art. 164 de la Ley Nº 18.387, pudiendo los acreedores concursales presentar sus oposiciones en el plazo de veinte días a partir de la última publicación. El texto íntegro de la propuesta estará en todo momento a disposición de los acreedores en la Sede del Juzgado Letrado de Concursos siendo el siguiente un extracto del mencionado convenio: PRIMERO: A) Importe a pagar: El mismo será el 40% de los créditos quirografarios y subordinados verificados, expresados en moneda nacional, quedando firmes e inamovibles dichos importes sin ilíquidos de clase alguna, pactándose la quita y remisión de todo reajuste, interés e ilíquido y/o eventuales saldos no cubiertos por el importe a pagar referido. B) Forma de pago: El pago será efectuado en 180 cuotas iguales, mensuales y consecutivas, venciendo la primera a los 365 días contados a partir de haber quedado firme la aprobación judicial del convenio. SEGUNDO: Sin perjuicio de lo establecido en el literal B) de la cláusula anterior, la deudora podrá adelantar el pago de las cuotas concursales en la medida que disponga de los fondos necesarios y el adelanto comprenda a las cuotas concursales del total de los acreedores. TERCERO: La concursada no quedará sometida a intervención de clase alguna, salvo los controles establecidos por la Ley 18.387. CUARTO: Al homologarse el convenio concursal, el deudor podrá pedir los levantamientos de embargos que lo graven, ya sea por medio del Juzgado que entendió en el concurso o por medio del Juzgado que dictaminó el gravamen, a su entera elección.
El costo de las presentes publicaciones tendrá el carácter de CREDITO DE LA MASA, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 21 de la Ley 18.387.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, treinta de julio de dos mil veinte uno..
CAROLINA da LUZ PEREIRA, Actuario Adjunto.

Última Publicación

18) $ 7370 3/p 22458 Oct 04- Oct 06

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, por auto Nº 1905/2021 de fecha 05/10/2021 dictado en autos caratulados: "ACCONSTRUCTORA S.A., CONCURSO VOLUNTARIO", IUE 41-17/2020, se dispuso publicar, un extracto del convenio presentado, a los efectos dispuesto por el inc. 1 del art. 164 de la Ley Nº 18.387, pudiendo los acreedores concursales presentar sus oposiciones en el plazo de veinte días a partir de la última publicación. El texto íntegro de la propuesta estará en todo momento a disposición de los acreedores en la Sede del Juzgado Letrado de Concursos siendo el siguiente un extracto del mencionado convenio: SEGUNDO: La deudora ofrece abonar: I) i)A los acreedores quirografarios y subordinados se les ofrece abonar el cien por ciento (100%) de sus créditos verificados, sin actualizaciones, ni reajustes. En consecuencia, se hace expresa remisión por parte de los acreedores quirografarios y subordinados de las actualizaciones, reajustes e intereses a partir de la declaración del concurso. ii) La suma resultante será abonada en una sola partida en 18 (dieciocho) meses contados a partir de que quede ejecutoriada la sentencia de aprobación judicial del convenio. Se faculta al deudor a hacer entregas parciales y al pago anticipado de las sumas adeudadas. TERCERO: Los pagos se harán en la moneda nacional. El pasivo en dólares se convertirá en moneda nacional al tipo de cambio interbancario vigente a la fecha de la declaración del concurso y se pagará en moneda nacional. Las U.R. y/o U.I se convertirán a moneda nacional según cotización vigente a la fecha de declaración del concurso. CUARTO: Los acreedores hacen formal remisión de los reajustes, actualizaciones e intereses. QUINTO: Los acreedores que tienen acciones judiciales , civiles o penales deberán desistir de los mismos, cualquiera sea su naturaleza, causa o motivo por el cual lo hubieran ejercido. De haberse dispuesto contra la concursada medida de embargo, intervenciones u otras medidas similares de carácter cautelar o ejecutivo o de cualquier otra índole, deberán de obtener de inmediato su cese y la devolución de los bienes y/o documentos afectados a la concursada , siendo los gastos y los honorarios respectivos con dichos trámites de cuenta y cargo de los respectivos actores. En caso omiso, será facultad de la concursada solicitarlo por sí ante la Sede respectiva, con la presentación del testimonio de la homologación de este Concurso y, en tal caso, las costas y costos de esta gestión, serán de cargo del acreedor omiso. SEXTO: A partir del momento en que alcance firmeza la resolución judicial de aprobación del convenio, cesará la limitación de la legitimación del deudor para disponer y obligar a la masa del concurso, procediéndose en consecuencia a la cancelación de la inscripción de la referida limitación oficiándose por parte del Juzgado Competente, cesando las restricciones impuestas en el decreto de declaración de concurso. SEPTIMO: En consecuencia, ejecutoriada la sentencia de aprobación antes referida, el presente convenio tendrá validez y eficacia. OCTAVO: En caso de corresponder, los acreedores hacen remisión de cualquier crédito emergente de una eventual sentencia de condena que resulte del incidente de calificación, a los administradores, liquidadores, directores de hecho o de derecho o cualquier tercero, por la cobertura total o parcial del déficit patrimonial de la sociedad. Las partes aceptan al telegrama colacionado como medio fehaciente de notificación entre las mismas. NOVENO: En caso a los acreedores tengan créditos verificados en distintas sociedades que correspondan únicamente en la misma causa, cobrarán en una sola sociedad sin perjuicio de que en caso de incumplimiento mantendrán las acciones contra la totalidad de las sociedades obligadas. DECIMO: la falta de pago en la fecha estipulada en el presente acuerdo producirá la caducidad de los plazos previa constitución en mora, mediante intimación judicial por el plazo de 10 días..
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, cinco de octubre de dos mil veintiuno..
ANALIA MARÍA ELGART MANFREDI, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 22992 Oct 06- Oct 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, dictada en autos: "NAJMAN LUIS CONCURSO NECESARIO LEY 18387 INCIDENTE DE CALIFICACION" IUE 41-15/2021, se hace saber que por auto Nº 1514/2021 de fecha 19/08/2021, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 199 de la ley 18.387, se dispuso emplazar al Sr. LUIS NAJMAN y a todas las personas que según resulte de lo actuado, pudieran ser afectadas por la calificación del concurso o ser declaradas cómplices, a fin de que, en el plazo de 10 días, aleguen cuanto convenga a su derecho.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, cuatro de octubre de dos mil veintiuno..
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
18) (Sin Costo) 10/p 22775 Oct 05- Oct 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, dictada en autos: "ECOBRISA SA CONCURSO NECESARIO LEY 18387 INCIDENTE DE CALIFICACION" IUE 41-14/2021, se hace saber que por auto Nº 1513/2021 de fecha 19/08/2021, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 199 de la ley 18.387, se dispuso emplazar al Sr. LUIS JACOBO NAJMAN UNTERBERG y a todas las personas que según resulte de lo actuado, pudieran ser afectadas por la calificación del concurso o ser declaradas cómplices, a fin de que, en el plazo de 10 días, aleguen cuanto convenga a su derecho.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, cuatro de octubre de dos mil veintiuno..
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
18) (Sin Costo) 10/p 22769 Oct 05- Oct 19

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, por auto Nº 6306/2021 de fecha 01/10/2021 dictado en autos caratulados: "PAIS VARELA,JORGE NELVO CONSURSO VOLUNTARIO", IUE 260-724/2020, se dispuso publicar, un extracto del convenio presentado, a los efectos dispuesto por el inc. 1 del art. 164 de la Ley Nº 18.387, pudiendo los acreedores concursales presentar sus oposiciones en el plazo de veinte días a partir de la última publicación. El texto íntegro de la propuesta estará en todo momento a disposición de los acreedores en la Sede del Juzgado Letrado de Concursos siendo el siguiente un extracto del mencionado convenio: PROPUESTA DE CONVENIO: MONTO A PAGAR: Se promete abonar a los acreedores quirografarios con créditos verificados y a los subordinados de primer y segundo grado el 50% del capital adeudado a la fecha de la admisión del concurso, 15/12/2020, siendo la quita que aceptan los acreedores del 50%. CONVERSIÓN: Las cantidades que se adeuden en moneda extranjera se convertirán a moneda nacional al tipo de cambio vigente en esa fecha. FORMA DE PAGO: Dichas sumas serán abonados en 84 cuotas mensuales, iguales venciendo la primera a los 120 días desde la fecha del auto de aprobación del convenio de acreedores, y las restantes 83 cuotas se abonaran en 10 cuotas por año, venciendo el día 10 de cada mes. No se abonaran sumas los meses en que se ubique la Semana de Carnaval y Turismo. No se harán pagos los días viernes a martes. En caso de existir oposiciones, los 120 días se contaran dese la sentencia ejecutoriada definitiva que las desestime. REMISIÓN: Los acreedores hacen expresa remisión de los reajustes, capitalizaciones, actualizaciones e intereses devengados o a devengarse. LUGAR DE PAGO: Transferencia bancaria a la cuenta que designaran. CESE DE LA ADMINISTRACIÓN CONCURSAL: Los adherentes declaran aceptar que desde la aprobación judicial ejecutoriada del convenio el cese de todo tipo de administración concursal-Sindicatura-, levantándose la inscripción registral de la sentencia que admitió el concurso y cualquier tipo de interdiccion, embargo o medida cautelar que afecte a la empresa deudora por créditos anteriores a la admisión del concurso. PAGO A LOS ACREEDORES PRIVILEGIADOS: En iguales circunstancias que a los acreedores quirografarios, sujeto a la aceptación individual de cada uno de ellos. SE CONVOCA A LOS ACREEDORES CONCURSALES A PRESENTAR SUS OPOSICIONES EN EL PLAZO DE 20 DÍAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN. EL TEXTO INTEGRO DE LA PROPUESTA QUEDA A DISPOSICIÓN DE LOS REFERIDOS EN BARANDA DE LA SEDE A LOS EFECTOS VIDENDI. .
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Florida, cuatro de octubre de dos mil veintiuno..
CLAUDIA GABRIELA MARTINEZ BERTA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 22816 Oct 06- Oct 08

Rectificaciones de Partidas



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, en autos caratulados "RIANI RODRIGUEZ, RUBEN Y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-54618/2020, se solicitó rectificación de las partidas de nacimiento de ROBERT GONZALO LOPEZ RODRIGUEZ y las partidas de nacimiento y de matrimonio de MARIA TERESITA RODRIGUEZ MANSILLA; MIRIAM INES RODRIGUEZ MANSILLA; LUIS ANGEL RODRIGUEZ MANSILLA; GABRIEL ALEJANDRO RIANI RODRIGUEZ; RUBEN ADRIAN RIANI RODRIGUEZ y MARIA NOEL LOPEZ RODRIGUEZ, en el sentido que en donde dice RODRIGUEZ debe decir el apellido compuesto RODRIGUEZ CURTO, por así corresponder

Montevideo, 30 de septiembre de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 22462 Oct 04- Oct 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREZ CALDEIRA, OSCAR - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-30286/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: HÉCTOR URIEL QUADRI VIERA, inscripta el día 22/08/2017, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 13 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-334, en el sentido que: en donde dice CASADO se establezca DIVORCIADO por así corresponder.

Montevideo, 30 de septiembre de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 22427 Oct 01- Oct 15

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "CABALLERO ESTEVEZ, JHANINA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-37183/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ISMAEL FERREYRA ESTEVEZ, inscripta el día 21/08/2019, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº 2 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1136, en el sentido que: en donde dice : "ESTEVEZ" debe decir "CABALLERO" por así corresponder.

Montevideo, 28 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 21926 Set 29- Oct 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "CABALLERO ESTEVEZ, JHANINA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-37183/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: NAHUEL FERREYRA ESTEVEZ, inscripta el día 21/08/2019, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº 2 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1137, en el sentido que: en donde dice : "ESTEVEZ" debe decir "CABALLERO" por así corresponder.

Montevideo, 28 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 21925 Set 29- Oct 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "MACHADO VICCICONDE, ARIEL Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-32385/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Catalina Machado Novoa , inscripta el día 25/01/2017, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-174, en el sentido que: en donde dice: "María Luisa Cirarella" debe decir "María Luisa Citarella" por así corresponder.

Montevideo, 27 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 21764 Set 28- Oct 12

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "BOTTARO O BOTTARRO ROSENBLATT, MIJAEL RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-11692/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MIJAEL BOTTARO, inscripta el día 31/10/2006, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE ESTADO CIVIL del Departamento de Montevideo, Acta Nº 35, en el sentido que: donde dice "BOTTARO" debió decir "BOTTARRO", por así corresponder.

Montevideo, 28 de septiembre de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 21965 Set 29- Oct 13

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "KAC KNEIT, LEOPOLDO Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-39515/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: RENEE ZULEMA PEDETTI NICOTERA, inscripta el día 26/03/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-605, en el sentido que: donde dice " Nicoterea" debe decir " Nicotera" por así corresponder.

Montevideo, 22 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 21321 Set 23- Oct 06

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "EIRALDI MARIELLA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-40003/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: MARIELLA EIRALDI Y GUSTAVO NUÑEZ, inscripta el día 23/09/1988, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7 del Departamento de Florida, Acta Nº 8, en el sentido que: donde dice "...nacida el día veintiuno de junio..." debe decir "...nacida el día veintiuno de mayo..." por así corresponder.

Montevideo, 24 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 21594 Set 27- Oct 08

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "CHEVANTON ESPINOSA, YESICA Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-36848/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: SERENALDA VICTORIA GOSSO, inscripta el día 21/05/1930, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Colonia, Acta Nº 165, en el sentido que: donde dice hija PEDRO GOZO, debió decir PEDRO GOSSO por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 30 de septiembre de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 22457 Oct 04- Oct 25

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "CHEVANTON ESPINOSA, YESICA Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-36848/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: PEDRO GOSSO, inscripta el día 11/10/1928, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Colonia, Acta Nº 66, en el sentido que: donde dice PEDRO GOZO, debió decir PEDRO GOSSO; y donde dice hijo de ALFREDO GOZO, debió decir ALFREDO GOSSO. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 30 de septiembre de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 22456 Oct 01- Oct 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "CHEVANTON ESPINOSA, YESICA Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-36848/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: SERENALDA VICTORIA GOSSO, inscripta el día 16/10/1962, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 14 del Departamento de Colonia, Acta Nº 82, en el sentido que: donde dice IVES GUILLERMO CHEVANTON Y SERENALDA VICTORIA GOZZO, debió decir GOSSO; y donde dice hija PEDRO GOZZO, debió decir PEDRO GOSSO. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 30 de septiembre de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 22453 Oct 01- Oct 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "CHEVANTON ESPINOSA, YESICA Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-36848/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: WASHINGTON ERNESTO CHEVANTON GOSSO, inscripta el día 13/03/1963, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 14 del Departamento de Colonia, Acta Nº 55, en el sentido que: donde dice WASHINGTON ERNESTO CHEVANTON GOZZO, debió decir WASHINGTON ERNESTO CHEVANTON GOSSO. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 30 de septiembre de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 22450 Oct 01- Oct 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "CHEVANTON ESPINOSA, YESICA Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-36848/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: WASHINGTON ERNESTO CHEVANTON GOSSO, inscripta el día 22/12/1981, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 14 del Departamento de Colonia, Acta Nº 115, en el sentido que: donde dice nieto de VICTORIA SERENALDA GOZZO, debió decir SERENALDA VICTORIA GOSSO. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 30 de septiembre de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 22449 Oct 01- Oct 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "CHEVANTON ESPINOSA, YESICA Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-36848/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: CLAUDIA VERONICA CHEVANTON ESPINOSA, inscripta el día 22/12/1981, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 14 del Departamento de Colonia, Acta Nº 231, en el sentido que: donde dice nieta de SERENALDA VICTORIA GOZZO, debió decir SERENALDA VICTORIA GOSSO por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 30 de septiembre de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 22448 Oct 01- Oct 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "CHEVANTON ESPINOSA, YESICA Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-36848/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: YESICA ESTEFANIA CHEVANTON ESPINOSA, inscripta el día 12/01/1988, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3 del Departamento de Colonia, Acta Nº 19, en el sentido que: donde dice nieta de SERENALDA VICTORIA GOZZO, debió decir SERENALDA VICTORIA GOSSO por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 30 de septiembre de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 22431 Oct 01- Oct 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "CHEVANTON ESPINOSA, YESICA Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-36848/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: SERENALDA VICTORIA GOSSO, inscripta el día 01/04/1998, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 9 del Departamento de Colonia, Acta Nº 29, en el sentido que: donde dice SERENALDA VICTORIA GOZO, debió decir SERENALDA VICTORIA GOSSO por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 30 de septiembre de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 22429 Oct 01- Oct 22

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "BRIZ CLARIGET, MARIA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-2964/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: MARÍA CECILIA BRIZ CLARIGET, inscripta el día 20/09/2012, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 377, en el sentido que: lugar de nacimiento de María Cecilia Briz donde dice " Montevideo" debe decir " Tacuarembó por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 28 de septiembre de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 22047 Set 30- Oct 21

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos caratulados: "SANGUINETI, ANA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-18263/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: Federico Sanguineti y María Luaces, inscripta el día 30/04/1908, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 36, en el sentido que: Donde dice Federico Sanguinetti debe decir Federico Luigi Antonio Sanguineti Zignaigo. Donde dice nueve de febrero de mil ochocientos setenta y nueve debe decir nueve de febrero de mil ochocientos setenta y ocho. Donde dice Manuel Sanguinetti debe decir Emanuele Sanguineti. Donde dice Angela Zignago debe decir Angela Zignaigo. Donde dice Josefa Luaces debe decir María Josefa Luaces Loureiro. Donde dice Antonio Luaces debe decir Antonio Luaces Piñon. Y donde dice Irene Loureiro debe decir Irene Loureiro Colorado. por así corresponder.

Montevideo, 29 de septiembre de 2021.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 22223 Oct 01- Oct 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ ZELSKY, CLAUDIA RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-38842/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Lisita Zelsky, inscripta el día 14/06/2007, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1098, en el sentido que: donde dice Zeisky, debe decir Zelsky por así corresponder.

Montevideo, 28 de septiembre de 2021.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 22059 Set 30- Oct 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ VARELA, SANDRA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-33453/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: JOSEFINA MARIA BAVOSO CARBONE, inscripta el día 09/03/1929, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 10 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 72, en el sentido que: DONDE DICE JOSEFA MARIA BAVOSO DEBE DECIR JOSEFINA MARIA BAVOSO Y DONDE DICE VEINTICINCO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS DIEZ DEBE DECIR DIEZ DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS DIEZ por así corresponder.

Montevideo, 28 de septiembre de 2021.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 22054 Set 30- Oct 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos caratulados: "TEDESCO DELIA, GIANFRANCO Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-38314/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: JOSEFINA DELIA TALAMO, inscripta el día 25/04/2019, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-633, en el sentido que: DONDE DICE ESTADO CIVIL VIUDO, DEBE DECIR ESTADO CIVIL DIVORCIADO por así corresponder.

Montevideo, 28 de septiembre de 2021.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 22046 Set 30- Oct 14

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "CAMARA INDA, PATRICIA ANET. S/ RECTIFICACION DE PARTIDA (VOLUNTARIO)", IUE 156-355/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: PATRICIA ANET CAMARA INDA, inscripta el día 22/06/1972, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera Seccion del Departamento del Departamento de Artigas, Acta Nº 541, en el sentido que: en el cuerpo de la partida donde dice:" el dia dieciseis del actual" debe decir :"el día veintisiete de mayo de mil novecientos setenta y dos" por así corresponder.

Artigas, 04 de octubre de 2021.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 22811 Oct 06- Oct 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "MORESSI BARROS, MARIA MAGDALENA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 157-385/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JESUS VICTORIANO MORESSI FRECERO, inscripta el día 03/06/1999, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Dirección General de Registro de Estado Civil, seccion Registro de Extranjeros del Departamento de Montevideo, Acta Nº 69, en el sentido que: En la linea 17 donde dice: "... y doña Maria Magdalena Moressi Frecero", debe decir: "... y doña Maria Magdalena Moressi Barros", por ser lo correcto por así corresponder. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 04 de octubre de 2021.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 22744 Oct 05- Oct 26

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "ARAMBURO SILVA, MIGUEL RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 157-108/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MIGUEL ARAMBURO SILVA, inscripta el día 13/07/1954, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 8ºseccion judicial del Departamento de Artigas, Acta Nº 35, en el sentido que: En la linea 12 donde dice: "...doña Liria Silva...", debe decir: "...doña Liria Monzón", por ser lo correcto por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 21 de septiembre de 2021.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 21167 Set 22- Oct 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "GARCIA MARTINEZ, WASHINGTON ROBERTO.RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 440-173/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: JOSÉ WASHINGTON GARCIA AGUIRRE, inscripta el día 08/07/2015, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1065, en el sentido que: donde dice de estado civil divorciado, debe decir de estado civil casado por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Las Piedras, 16 de septiembre de 2021.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 20538 Set 17- Oct 07

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "AMARO CHAPARRO, VICTORIA ABIGAIL.- RECTIFICACION DE PARTIDA Y DECLARACION JURADA DE IDENTIDAD.-", IUE 440-734/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: VICTORIA ABIGAIL AMARO CHAPARRO, inscripta el día 01/02/2002, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 154, en el sentido que: como primer apellido AMARO y como segundo apellido CHAPARRO por así corresponder.

Las Piedras, 30 de septiembre de 2021.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 22383 Oct 01- Oct 15

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "FARIAS PERDOMO, VERONICA; CARAVACA PERDOMO, IRIS NOEMI; MARTINEZ PERDOMO, CLAUDIA LETICIA Y ESTELA VERONICA RECTIFICACIONES DE PARTIDAS", IUE 616-178/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: VERONICA FARIAS PERDOMO, inscripta el día 23/07/1979, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. OFICIAL DEL ESTADO CIVIL DE LA 1ª SECCION DE CERRO LARGO del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº 718, en el sentido que: DONDE DICE: "PERDOMO ANDRADE, VERONICA" DEBE DECIR: "FARIAS PERDOMO, VERONICA"; por así corresponder.

Río Branco, 27 de septiembre de 2021.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 21818 Set 28- Oct 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "FARIAS PERDOMO, VERONICA; CARAVACA PERDOMO, IRIS NOEMI; MARTINEZ PERDOMO, CLAUDIA LETICIA Y ESTELA VERONICA RECTIFICACIONES DE PARTIDAS", IUE 616-178/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: VERONICA FARIAS PERDOMO, inscripta el día 11/12/2008, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. OFICIAL DEL ESTADO CIVIL DE LA 3ª SECCION DE CERRO LARGO del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº 69, en el sentido que: DONDE DICE "PERDOMO VERONICA" DEBE DECIR: "FARIAS PERDOMO, VERONICA" por así corresponder.

Río Branco, 27 de septiembre de 2021.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 21806 Set 28- Oct 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "FARIAS PERDOMO, VERONICA; CARAVACA PERDOMO, IRIS NOEMI; MARTINEZ PERDOMO, CLAUDIA LETICIA Y ESTELA VERONICA RECTIFICACIONES DE PARTIDAS", IUE 616-178/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: RUBEN DEL ALBO CARAVACA, inscripta el día 11/12/2008, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. OFICIAL DEL ESTADO CIVIL DE LA 3ª SECCION DE CERRO LARGO del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº 241, en el sentido que: DONDE DICE: "CARAVACA PERDOMO, RUBEN DEL ALBO" DEBE DECIR: "CARAVACA FARIAS, RUBEN DEL ALBO" por así corresponder.

Río Branco, 27 de septiembre de 2021.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 21805 Set 28- Oct 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "FARIAS PERDOMO, VERONICA; CARAVACA PERDOMO, IRIS NOEMI; MARTINEZ PERDOMO, CLAUDIA LETICIA Y ESTELA VERONICA RECTIFICACIONES DE PARTIDAS", IUE 616-178/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: DYLAN LEANDRO CARAVACA, inscripta el día 02/08/2016, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. OFICIAL DEL ESTADO CIVIL DE LA 3ª SECCION DE CERRO LARGO del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº 91, en el sentido que: DONDE DICE: " CARAVACA PERDOMO, DYLAN LEANDRO" DEBE DECIR: "CARAVACA FARIAS, DYLAN LEANDRO" por así corresponder.

Río Branco, 27 de septiembre de 2021.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 21798 Set 28- Oct 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "FARIAS PERDOMO, VERONICA; CARAVACA PERDOMO, IRIS NOEMI; MARTINEZ PERDOMO, CLAUDIA LETICIA Y ESTELA VERONICA RECTIFICACIONES DE PARTIDAS", IUE 616-178/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: IRIS NOEMI CARAVACA, inscripta el día 11/12/2008, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. OFICIAL DEL ESTADO CIVIL DE LA 3ª SECCION DE CERRO LARGO del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº 240, en el sentido que: DONDE DICE: "CARAVACA PERDOMO, IRIS NOEMI" DEBE DECIR: "CARAVACA FARIAS, IRIS NOEMI" por así corresponder.

Río Branco, 27 de septiembre de 2021.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 21797 Set 28- Oct 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "FARIAS PERDOMO, VERONICA; CARAVACA PERDOMO, IRIS NOEMI; MARTINEZ PERDOMO, CLAUDIA LETICIA Y ESTELA VERONICA RECTIFICACIONES DE PARTIDAS", IUE 616-178/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: CLAUDIA LETICIA MARTINEZ, inscripta el día 01/06/2001, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. OFICIAL DEL ESTADO CIVIL DE LA 11ª SECCION DE LA CAPITAL del Departamento de Montevideo, Acta Nº 3666, en el sentido que: DONDE DICE: "CLAUDIA LETICIA MARTINEZ PERDOMO" DEBE DECIR: "CLAUDIA LETICIA MARTINEZ FARIAS" por así corresponder.

Río Branco, 27 de septiembre de 2021.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 21796 Set 28- Oct 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "FARIAS PERDOMO, VERONICA; CARAVACA PERDOMO, IRIS NOEMI; MARTINEZ PERDOMO, CLAUDIA LETICIA Y ESTELA VERONICA RECTIFICACIONES DE PARTIDAS", IUE 616-178/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ESTELA VERONICA MARTINEZ, inscripta el día 01/06/2001, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. OFICIAL DEL ESTADO CIVIL DE LA 11ª SECCION DE LA CAPITAL del Departamento de Montevideo, Acta Nº 3667, en el sentido que: DONDE DICE: "ESTELA VERONICA MARTINEZ PERDOMO" DEBE DECIR: "ESTELA VERONICA MARTINEZ FARIAS" por así corresponder.

Río Branco, 27 de septiembre de 2021.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 21795 Set 28- Oct 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ MARTINEZ, ALEXANDRA VALENTINA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 616-180/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: PAULA ISABELLA FERNANDEZ MARTINEZ, inscripta el día 11/03/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. OFICIAL DEL ESTADO CIVIL DE LA 1ª SECCION DE CERRO LARGO del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº 193, en el sentido que: DONDE CONSTA QUE EL Nº DE C.I. ES "5.140.577-0" DEBE DECIR "6.489.293-4". por así corresponder.

Río Branco, 23 de septiembre de 2021.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 21498 Set 24- Oct 07

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "DA COSTA TORANZA, ERICA DAYANA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 241-297/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Erica Dayana DA COSTA TORANZA, inscripta el día 25/07/1990, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Premera Seccion del Departamento de Durazno, Acta Nº 495, en el sentido que: DONDE DICE: "Carlos Arturo DA COSTA COLINA" DEBE DECIR:" Arturo Carlos DA COSTA COLINA" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Durazno, 01 de octubre de 2021.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 22603 Oct 04- Oct 25

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "CARAVACA COLINA, ADRIAN EDGARDO AUXILIATORIA DE POBREZA Y RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 241-312/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Adrian Edgardo CARAVACA COLINA, inscripta el día 29/07/2003, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Novena Seccion del Departamento de Durazno, Acta Nº 83, en el sentido que: donde se escritura su apellido DONDE DICE" CARAVACA COLINA", DEBE DECIR:"CARAVACA MARTINEZ" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Durazno, 24 de septiembre de 2021.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 21692 Set 28- Oct 19

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "GARCIA FURTADO, EMILENE Y LOBELCHO SUAREZ, JUAN RAUL RECTIFICACION DE PARTIDA VENIDO DEL SIMILAR DE 3º TURNO", IUE 242-283/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Axel Santino SUAREZ GARCIA , inscripta el día 19/02/2015, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera Seccion del Departamento de Durazno, Acta Nº 113, en el sentido que: DONDE DICE: "comparece Juan Raul SUAREZ FEIRER" DEBE DECIR: " Juan Raul LOBELCHO SUAREZ" y en su anotación marginal DONDE DICE:" SUAREZ", DEBE DECIR: " LOBELCHO".- por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Durazno, 22 de septiembre de 2021.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 21405 Set 24- Oct 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "GODAY FERNANDEZ, JULIO FERNANDO. RECTIFICACION DE PARTIDA (VENIDO DEL SIMILAR DE 3º TURNO)", IUE 242-226/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Julio Fernando GODAY FERNADNEZ, inscripta el día 21/05/1976, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Novena Seccion del Departamento de Durazno, Acta Nº 92, en el sentido que: DONDE DICE: "que Julio Fernando GODAY FERNANDEZ es hijo legítimo de Mary Esther FERNADNEZ GODAY, DEBE DECIR: " hijo de Mary Esther FERNANDEZ CHAVEZ de GODAY ".- por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Durazno, 21 de septiembre de 2021.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 21153 Set 22- Oct 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "CUELLO PELEGRINI, ALVARO RANDOLFO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 241-216/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Alvaro Randolfo CUELLO PELLEGRINI, inscripta el día 28/05/1959, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera Seccion del Departamento de Durazno, Acta Nº 314, en el sentido que: DONDE DICE,: "que es hijo de Nelida PELLEGRINI" DEBE DECIR: " que es hijo de Norma PELLEGRINI y DONDE DICE: " que es nieto por linea materna de Juan PELLEGRINI soltero" DEBE DECIR: "que es nieto por linea materna de Juan PELLEGRINI y Gerónima FUMEIRO ambos de estado civil casados" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Durazno, 21 de septiembre de 2021.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 21134 Set 22- Oct 13

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ COLINA, MARIA JOSE- AUXILIATORIA DE POBREZA Y RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 242-359/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Faby Armando CARAVACA COLINA, inscripta el día 23/07/2004, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Novena Seccion del Departamento de Durazno, Acta Nº 56, en el sentido que: DONDE DICE: "CARAVACA COLINA", DEBE DECIR:" CARAVACA MARTINEZ" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Durazno, 04 de octubre de 2021.
MARÍA JESÚS ALMANDOZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 22752 Oct 05- Oct 26

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ COLINA, MARIA JOSE- AUXILIATORIA DE POBREZA Y RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 242-359/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Renzo Leonardo CARAVACA COLINA, inscripta el día 10/04/2008, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Novena Seccion del Departamento de Durazno, Acta Nº 9, en el sentido que: DONDE DICE:" CARAVACA COLINA", DEBE DECIR:"CARAVACA MARTINEZ".- por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Durazno, 04 de octubre de 2021.
MARÍA JESÚS ALMANDOZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 22748 Oct 05- Oct 26

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Flores de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "LECUNA ROMERO, IGNACIO NICOLAS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 254-312/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: LECUNA ROMERO IGNACIO NICOLAS, inscripta el día 06/12/2005, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. de la 1ª Sección del Departamento de Flores, Acta Nº 326, en el sentido que: donde dice LECUNA debe decir STEMPHELET por así corresponder.

Trinidad, 27 de septiembre de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 21874 Set 29- Oct 13

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "TEXEIRA NUñEZ GIORDANO, LOURDES LORENA- RECTIFICACION DE PARTIDA-", IUE 300-514/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: LOURDES LORENA TEXEIRA NUÑEZ GIORDANO, inscripta el día 01/04/1993, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1º Sección del Departamento de Paysandú, Acta Nº 600, en el sentido que: al margen de dicha Partida donde dice :"TEXEIRA GIORDANO,

LOURDES LORENA, debe decir:"TEXEIRA NUÑEZ GIORDANO, LOURDES LORENA" por así corresponder.

Paysandú, 01 de octubre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 22599 Oct 04- Oct 18

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "IGLESIAS MENGEN, JOAQUIN ALEXANDER Y IGLESIAS MENGEN, GIAN EXEQUIEL. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 317-437/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Gian Ezequiel y Joaquin Alexander Iglesias Mengen, inscripta el día 29/07/2015, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. de Primera Sección del Departamento de Río Negro, Acta Nº 328 y Nº 134, en el sentido que: donde surge en el acta Nº 328 de Gian Ezequiel Iglesias Mengen, de fecha 29/07/2015, que el apellido por línea paterna es "Iglesias", debe decir "Da Costa"; y en el acta Nº 134 de Joaquin Alexander Iglesias Mengen, de fecha 31/03/2014, donde dice que el apellido por línea paterna es "Iglesias", debe decir "Da Costa", por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Fray Bentos, 01 de octubre de 2021.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 22618 Oct 05- Oct 26

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "PEÑALOZA OLIVERA, ALEXANDRA RAQUEL. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 317-473/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: YULIANO RAFAEL RANDBERG PEÑALOZA, inscripta el día 14/11/2003, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. de la Primera Sección Judicial del Departamento de Río Negro, Acta Nº 518, en el sentido que: donde dice: "...hijo legítimo del declarante y de su esposa Alexandra Raquel Olivera..." debe decir: "...hijo legítimo del declarante y de su esposa Alexandra Raquel Peñaloza..." por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Fray Bentos, 01 de octubre de 2021.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 22604 Oct 04- Oct 25



RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREIRA MARTINEZ PABLO FEDERICO Y ALCANTARO SILVA YESICA RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 330-522/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Paula Pereira Madruga, inscripta el día 15/06/2018, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Rivera, Acta Nº 887, en el sentido que: donde dice "Madruga", debe decir "Alcántaro". por así corresponder.

Rivera, 24 de septiembre de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 21685 Set 28- Oct 12

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "ZABALLA ROBALLO WILSON NEREO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 329-372/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: Wilson Nereo Zaballa Roballo, inscripta el día 15/04/1988, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Oficina Nº 8 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 226, en el sentido que: Haciendo constar en el cuerpo de la partida que donde dice "Nelson Nereo Zaballa" debe decir "Wilson Nereo Zaballa Roballo" por así corresponder. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Rivera, 21 de septiembre de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 21129 Set 22- Oct 13

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "RAPETTI ARROCHA, SUSANA BEATRIZ RECTIFICACION DE PARTIDA- FAMILIA", IUE 530-510/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: SUSANA BEATRIZ RAPETTI ARROCHA y NESTOR EDGARDO SELLANES BAUZA, inscripta el día 17/10/1991, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6ta Seccion Judicial del Departamento de San José, Acta Nº 93, en el sentido que: donde dice que la Sra. Susana Beatriz Rapetti Arrocha, nació el "diecisiete de julio de mil novecientos sesenta y nueve" deberá decir "veintisiete de julio de mil novecientos sesenta y nueve" por así corresponder. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones, por el termino legal por así corresponder.

Libertad, 23 de septiembre de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Jefe de Secci¿n Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 21540 Set 27- Oct 08

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Dolores de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ RIOS,SILKA YANELA Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 382-199/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Máximo Waldemir MARTINEZ OLIVERI, inscripta el día 14/04/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Dolores, 3ª Sección Judicial del Departamento de Soriano, Acta Nº 53, en el sentido que: en donde dice: "Waldemar", debe decir "Waldemir" y donde dice "divorciado" debe decir "soltero" por así corresponder.

Dolores, 05 de octubre de 2021.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 22989 Oct 06- Oct 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Dolores de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "PESE, MIRIAM LILIAN RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 382-189/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Juan QUINTIN PESSE, inscripta el día 09/11/1896, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4ª Sección Judicial de Soriano del Departamento de Soriano, Acta Nº 66, en el sentido que: en el margen de la partida donde surge el apellido como PESSE, debe expresarse PESCE; y en el cuerpo de la partida: donde surge el nombre Juan Quintín como PESSE, debe expresarse PESCE; donde surge el apellido de su padre y declarante, Bautista PESSE, debe expresarse PESCE; donde surge el apellido de su madre Catalina PERUSSO, debe expresarse PERUZZO; donde surge el apellido de su abuelo por línea paterna, Juan PESSE, debe expresarse PESCE; y donde surge el apellido de su abuelo materno, Carlos PERUSSO, debe expresarse PERUZZO por así corresponder.

Dolores, 28 de septiembre de 2021.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 21998 Set 29- Oct 13

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "PON GARCIA, ROBERTO EN REP.DE MATEO GARCIA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 469-148/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MATEO GARCIA MEROLA, inscripta el día 04/11/2003, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. PRIMERA del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 1236, en el sentido que: pues donde dice " GARCIA" debe decir "PON" como apellido paterno por así corresponder.

Tacuarembó, 22 de septiembre de 2021.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.

Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 21358 Set 23- Oct 06

Remates R

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - BHU

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY EJECUCION JUDICIAL SIMPLIFICADA LEY 18.125

EDICTO: Por disposición del SR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 9 TURNO, dictada en autos caratulados: "Banco Hipotecario del Uruguay c/ Araujo Farolini, Claudia y otro, intimación de Pago, IUE 2-1721/2020 se hace saber que el día 28 de octubre de 2021 a las 14:00 horas en Av. Fernández Crespo 1508 (piso 3º - Salón de actos del Banco Hipotecario del Uruguay) por intermedio del Enrique Stajano Matrícula Nº 3648 RUT 211761230015 se procederá a la venta en pública subasta, al mejor postor, en unidades indexadas, sobre la base de $ 303.221 (equivalentes a UI 59.899,05), correspondiente al 75% de la tasación catastral del siguiente bien inmueble: padrón noventa y seis mil trescientos noventa y seis barra cero cero dos (96.396/002) se encuentra ubicado en la Localidad Catastral de Montevideo, Departamento de Montevideo, zona urbana y se describe: 1) Edificio: construido en el padrón matriz noventa y seis mil trescientos noventa y seis (96.396) el que según Plano de Mensura y Fraccionamiento Horizontal del Agrimensor Ricardo Suarez Labarrere de agosto de 2009, cotejado por la Sección Cotejo y Registro de Planos de la Dirección Nacional de Catastro el día 8 de octubre de 2009 con el Número 42.578, consta de una superficie de doscientos nueve metros veintitrés decímetros (209 m 23 dm) y se deslinda así: 8metros 45 centímetros de frente al Oeste a la Avenida San Martín, puerta de entrada señalada con el número 3162, entre calles Lorenzo Fernández y Doctor José Pugnalini, distando su punto extremo 16 metros 74 centímetros de la esquina que forma con la calle Lorenzo Fernández. 2) Unidad: la unidad 002 se encuentra empadronada individualmente con el número noventa y seis mil trescientos noventa y seis barra cero cero dos (96.396/002) y según el mencionado plano, se ubica en planta baja (parte a) a cota vertical más 0 metros 40 centímetros, con una superficie de cincuenta metros veintiún decímetros (50 m 21 dm) y en entre piso (parte b), a cota vertical más 2 metros 90 centímetros con una superficie de cinco metros siete decímetros; correspondiéndole el uso exclusivo del Acceso B y Acceso C (ambos compartidos con la unidad 001); Azotea 02 y Caja Escalera P2, bienes comunes. El citado Edificio, se rige por la Ley 10.751 de acuerdo a la ley 14.261, el plano referido y el relevamiento integral realizado por la arquitecta Noelia Goyal en setiembre de 2009, aprobado por la autoridad municipal el 7 de octubre de 2009 y por el Reglamento de Copropiedad autorizado por la Escribana Alicia Vera el 14 de octubre de 2009 cuya primer copia fue inscripta en el Registro de la Propiedad sección inmobiliaria de Montevideo el 14 de octubre de 2009 con el número 35.189 y su Modificación de fecha 21 de octubre de 2013 autorizada por la escribana Ana Clara Radice cuya primera copia fue inscripta el 15 de noviembre de 2013 con el número 46.309. Según antecedentes administrativos consta de dos dormitorios. SE PREVIENE QUE: 1º) El remate se realiza en unidades indexadas expresadas en pesos uruguayos, el valor de la UI al 27/09/2021 es de $ 5.0622, en caso de variar su equivalencia se anunciará en el momento de la subasta. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste.- 2º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 35 y siguientes de la Ley 18.125, en hipoteca PMO HIPOT UI 7949 - Garantía 137801, a nombre de Alejandro Tufano Postay y Claudia Araujo Farolini 3º) Se desconoce la situación ocupacional del bien y según información registral de fecha 28/09/2021, no existe contrato de arrendamiento registrado. 4º) El bien se subasta en las condiciones que surge de los títulos depositados en el Sector Ejecuciones y Rescisiones - Casa Central de B.H.U.- donde podrán ser examinados por los interesados previa agenda en el Sector. 5º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma equivalente al 2,5 % de su oferta en concepto de comisión del Rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Abonar también el día del remate en concepto de seña la suma de $ 121.288,50, cuya equivalencia a unidades indexadas se tomará a la cotización del día de la subasta y a cuenta del precio; d) El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad indexada vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste. e) Las formas de pago aceptadas por el Banco son: medios de pago electrónicos, cheques certificados cruzados no a la orden, o letras de cambio cruzadas emitidas por una institución de intermediación financiera a nombre del mejor postor (Ley 19.210 y decretos modificativos y concordantes). Los pagos efectuados a través de estos medios, se tomaran con el valor de la unidad indexada vigente al momento de la acreditación de los mismos en el sistema contable del Banco; f) Los gastos de escrituración serán de cargo del mejor postor quien dispone de 30 días corridos siguientes al remate para depositar el saldo, sin que se suspenda por ferias judiciales, ni semana de turismo y si venciera en día inhábil se corre al primer día hábil para el depósito; también lo serán los honorarios y gastos que la toma de posesión del inmueble genere g) El comprador podrá financiar el precio del remate hasta un máximo de Unidades Indexadas 340.029, siempre que el 70% del precio no supere dicha cifra. De hacerlo, la diferencia resultante entre el precio de la subasta, deducida la seña abonada, y el importe máximo a financiar, deberá integrarse en el plazo de treinta días corridos, contados desde la fecha del remate. Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor de la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito; ingresar la solicitud de préstamo, dentro de los treinta días corridos siguientes al remate, en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia, en la cuenta de la institución acreedora previo al otorgamiento de la escritura de compraventa; h); en todos los casos, el mejor postor, deberá abonar: contribución inmobiliaria, tributos municipales, impuesto primaria, gastos comunes, impuestos y tasas, honorarios de escritura y certificados; i) El valor de la unidad indexada se anunciará en el momento del remate, a los efectos de la fijación del precio de venta. El saldo de precio, se abonará con el valor de la unidad indexada vigente al momento de la acreditación del mismo en el SISTEMA.- 6º) Se conocen las siguientes deudas que soporta el inmueble al 27/09/2021 las que serán de cargo del mejor postor: a) Contribución Inmobiliaria: $ 101.- ; b) Tributos Domiciliarios: $ 6.783,63.-; c) Tarifa de Saneamiento $ 2.191,30; d) Impuesto Primaria: $ 270.-; d) Gastos Comunes: no hay gastos comunes según informa el demandado.- 7º) Se desconoce cualquier otra deuda de tipo fiscal, contributiva, o por las construcciones, las que en caso de existir serán de cargo del mejor postor. Por informes en División Seguimiento y Recuperación de Activos. Planta Baja. Fernández Crespo 1508.- A los efectos legales se hacen estas tres publicaciones, Montevideo, 28 de setiembre de 2021.

Última Publicación
20) $ 48990 3/p 22510 Oct 04- Oct 06

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ADUANA

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, dictada en autos: "FISCO C/ AMPARO ROCIO ZEBALLOS -CONTRABANDO-" IUE 442-491/2018, se hace saber que el 8 de octubre

de 2021, a la hora 10:00, en el local de la calle Camino Gori 2457 el Señor Rematador Silvio Rienzi Mat. 4567 R.U.T. 212218140017 presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos sin base y al mejor postor: 1 TERMÓMETRO INFRARROJO BENETECH, 1 PROYECTOR MARCA ROHS Y CONEXIONES, 1 CONSOLA DE LUCES MARCA BESTVA Y CONEXIONES , 1 CALENTADORDE CERA PARA DEPILACIÓN y 100 ESPÁTULAS DE MADERA PARA DEPILACIÓN. DETALLADAS A FS. 2. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de la venta. 3) Que la subasta se efectúa en las condiciones que surgen de autos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 05 de octubre de 2021.
MARTHA ADRIANA LOPEZ GUISANDE, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 2633 1/p 22975 Oct 06- Oct 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 19º Turno, dictada en autos: "ALOY MAREMISKI VERONICA Y OTRO C/ PERDOMO LUIS - VIA DE APREMIO VIA DE APREMIO" IUE 2-32387/2015, se hace saber que el próximo 27 de Octubre de 2021 a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón 408, por intermedio de los Martilleros DANTE y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos 6970 y 1716 respectivamente, RUT 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad 007 que forma parte del edificio construido en un solar de terreno sito en la localidad catastral Progreso, zona urbana del departamento de Canelones, empadronado con el Nº 122, padrón matriz, el que según plano del Ing, Agrim. Luis A. Pessano del 10/8/1986, consta de una superficie de 385 mts. 41 dmts., con 14 mts. 85 cmts. de frente al SO a la Avda. General Artigas (Ruta Nº5). La unidad 007 está empadronada en forma individual con el Nº 122/007 y según el plano citado se desarrolla en planta baja, a cota vertical más 0 mts. 79 cmts. y consta de una superficie de 16 mts.79 dmts. y bienes comunes en él indicados. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña, en dólares estadounidenses el 30% de su oferta así la comisión del rematador más IVA. 2º) Que serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración, honorarios y certificados y la Comisión de Compra del Rematador e I.V.A -o sea- el 3,66 % del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e I.V.A -o sea- el 1,22 % del precio de remate. 4º) Que se desconoce el estado ocupacional del bien en la actualidad. 5º) Que se desconoce la existencia de deudas de construcción ante el BPS e Intendencia de Montevideo. 6º) Que existe deuda de contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria. 7º) Que solamente podrá ser imputado al precio los montos de los tributos necesarios para la escrituración. 8º) La seña deberá consignarse por cualquiera de los medios de pago previstos en la Ley 19.210 en la redacción dada por la ley 19889. 9º) El plazo para consignar el saldo de precio es de 20 días corridos a partir del día hábil siguiente a la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá ni por ferias judiciales ni semana de turismo, la cancelación deberá realizarse y documentarse de acuerdo a la ley 19.210, modificativas y decretos reglamentarios.10º) La subasta se realiza en las condiciones que surgen del expediente, información registral y documentación agregada, la que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina del Juzgado sito en el Palacio de los Tribunales Pasaje de los Derechos Humanos 1309, 2º piso de la ciudad de Montevideo,

Montevideo, 01 de octubre de 2021.
MARTÍN LUIS MOLLER CAL, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 6609 1/p 22820 Oct 06- Oct 06

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Artigas, EDICTO: Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Artigas, en autos caratulados, fichas: 158-296/2020, 158-481/2020, 158-679/2020, 158-808/2020, 158-700/2020, 158-683/2020, 158-669/2020, 158-810/2020, 158-799/2020, 158-765/2020, 158-800/2020, 158-510/2020, 158-309/2020, 158-331/2020, 158-514/2020, 158-352/2020, 158-350/2020, 158-888/2020, 158-565/2020, 158-699/2020, 158-551/2020, 158-774/2020, 158-340/2020, 158-727/2020, 158-515/2020, 158-544/2020, 158-80/2020, 158-479/2020, 158-634/2020, 158-637/2020, 158-612/2020, 158-474/2020, 158-484/2020, 158-37/2021, 158-882/2020, 158-650/2020, 158-866/2020, 158-283/2020, 158-382/2020, 158-837/2020, 158-425/2020, 158-836/2020, 158-445/2020, 158-396/2020, 158-364/2020, 158-237/2021, 158-289/2021, 158-238/2021, 158-18/2021, 158-366/2020, 158-661/2020 y 158-297/2020 respectivamente, todos de la D.N.A., se hace saber que el día 15 de octubre de 2021, a la hora 09:00 en calle Sarandí 449 de esta ciudad, por intermedio del Rematador Rafael Cámara, matrícula 5553, R.U.T. 010112240019, se procederá a la venta en pública subasta sobre las 2/3 partes de su valor de aduanas, o en su defecto sin base, los siguientes bienes y mercaderías incautadas en cada uno de los respectivos expedientes como ser calzados, ropas, artículos varios, cosméticos y demás mercaderías aprehendidas en varios lotes que se detallan en cada uno de los expedientes respectivos. SE PREVIENE QUE: a)las mercaderías se encuentran en exhibición a disposición de los interesados en el lugar del remate y se rematarán en el estado material en que se encuentran y en las condiciones que surgen de los expedientes, no habiendo lugar a reclamaciones de ninguna índole, b) el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 100% de su oferta más el 12,20% correspondiente a comisión del rematador más IVA c) que serán de cargo del expediente la comisión del rematador más IVA 2,44% y el Impuesto Municipal 1% y d)una vez concluido el acto del remate, las mercaderías quedan a cargo de quién resulte mejor postor quién deberá hacer efectivo su retiro una vez concluida la subasta. Artigas 4 de octubre de 2021. Dra. Elisa Echevarría Silva. Juez de Paz Departamental.

Artigas, 04 de octubre de 2021.
ELISA MARIA ECHEVARRÍA SILVA, Juez Paz Dptal. Int..

Única Publicación

20) $ 4309 1/p 22852 Oct 06- Oct 06

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno, dictada en autos: "REPUBLICA AFISA C/A SILVERA BARRETO,EMILIANO Y OTRA.PIEZA MANDADA FORMAR POR EJECUCION HIPOTECARIA Y PRENDARIA." IUE 207-379/1996, se hace saber que el día 21 de Octubre del 2021 a las 14 horas, en puertas del Juzgado Letrado de Melo, sito en la calle Justino Muníz 632, el martillero Francisco Daleiro, matricula 5738, sacará a la venta en pública subasta, en dólares americanos, sin base y al mejor postor, asistido por la Señora Aguacil de la Sede, el siguiente bien que se describe : Una fracción de campo, ubicada en la 5ª Sección Catastral y Judicial del departamento de Cerro Largo, padrón Nº 11.434 (ONCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO), antes 11434 en mayor área y antes aún 4827 en mayor área, la que en el plano del agrimensor Simón López inscripto el 18 de Noviembre de 1983 con el número 7105 en la oficina de Catastro de Cerro Largo se señala con el número 1 y consta de una superficie de 29 hectáreas 9730 metros y limita: al Norte 378.3 metros frente a camino vecinal; al Este quebrada de 3 rectas de 255,6 metros, 186,8 metros y 506,8 metros con padrones 7196 y 1410; al Sureste 835 metros con el lote 2 del plano y al Oeste 324 metros con parte del padrón 4020. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de la oferta en el acto de serle aceptada la misma en carácter de seña, tanto la seña como el saldo del precio se integrarán y documentarán conforme a lo establecido por la Ley de Inclusión Financiera Nos. 19210 y 19889, modificaciones y concordantes. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión e impuestos de remate, así como los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo, salvo aquellos que graven a los enajenantes. 3) Existe deuda por contribución inmobiliaria y se desconoce si existe deuda del impuesto a primaria, la que deberá determinarse por el mejor postor en forma previa a la escritura. Ambos impuestos, al ser necesarios para la escrituración judicial, se podrán imputar

eventualmente al precio. 4) Se desconoce el estado ocupacional y material, así como la situación contributiva frente al BPS, 5) El bien tiene afectación minera de exploración a favor de ANCAP. 6) El bien no está afectado por la Ley 11029 del Instituto Nacional de Colonización. 7) El bien se remata en las condiciones jurídicas y materiales en que se encuentra actualmente y que surgen del expediente; de los certificados registrales y fiscales agregados de última hora y de los títulos de propiedad, antecedentes y planos que están en la Sede a disposición de los interesados, no admitiéndose ningún reclamo posterior. 8) La venta en subasta pública no sanea defectos que la titulación del bien pueda tener. 9) Que el plazo para consignar el saldo de precio será de 20 días corridos, los cuales no se interrumpen por ferias judiciales ni semana de turismo, contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del auto aprobatorio del remate.

Melo, 05 de octubre de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 7101 1/p 22972 Oct 06- Oct 06

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 1º Turno, dictada en autos: "FISCO: PONS YOHNY c/ SOSA, FABIAN - PRESUNTA INFRACCION ADUANERA DE CONTRABANDO" IUE 222-88/2019, EDICTO. Por disposición del Sr. Juez letrado de Colonia de 1º turno, se hace saber que el día miércoles 27 de octubre de 2021, a las 14.00 hs., en el local Club A. Peñarol sito en Avda. Gral. Flores 285 de la ciudad de Colonia, el Martillero Richard Brunelli, Matrícula nº 6260, RUT Nº 040398890012, designado en autos caratulados "Fisco Pons Yohny c/ Sosa, Fabián Presunta Infracción Aduanera de Contrabando." IUE 222-88/2019, procederá asistido por la Sra. Alguacil, a la venta en Remate Publico, sobre las 2/3 partes de su valor de aduana en Pesos Uruguayos (Base: $U 39.665), los siguientes bienes: 2 pistones para moto, 8 placas de corte, 2 juegos de lija y separador, 5 litergirio de 200 grs. c/u, 6 juegos de cerraduras para baño de 4 piezas c/u, 1 herramienta de torno, 1 juego de 3 piezas para torno, 100 manijas para puertas, 20 lijas, 12 ventosas de goma, 36 herramientas para torno, 99 ruedas de placar, 50 chapas para ruedas de placar, 6 tapas para buzoneras, 170 roscas intercambiables, 16 limas para cilindros de motor, 50 tapas llaves, 1 fresas para válvulas, 1 cono para taladro, 15 agarradera para puerta corrediza, 16 guías para cono de taladro, 25 cepillos para taladros, 6 diamantes roscados, 1 juegos de chapa tornillo y tuercas 10 c/u, 100 ruedas para placar, 344 guías de válvulas para marcas y modelos de autos diferentes, 150 guías de válvulas multimarcas, 4 tubo para torno, 59 manijas para cajón, 12 cerraduras para puertas, 96 cerraduras para placar, 58 ventanas diferentes tamaños, 15 perchas, 1 depósito para agua de auto, 12 lijas para taladro, 20 tiradores redondos para cajones, 48 pasadores de puertas, 150 carros para exhibidores, 1 radio pantalla para radio Bosch. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar en el acto el 100% de su oferta más el 12,2 % correspondiente a comisión del Rematador e IVA, debiéndose abonar en letra de cambio, o transferencia electrónica acorde a lo previsto por la ley 19.210 en caso que el precio supere las 40.000 U.I. 2) Serán de cargo del expediente, los gastos de remate, mas comisión del rematador (2%) más IVA (0,22%), así como el impuesto Departamental (Ley 12.700 1%) totalizando 3,44% del precio del remate, más partidas accesorias y los gastos que puedan originarse por el traslado de la mercadería al lugar del remate. 3) Las mercaderías se remataran en el estado material en que se encuentran, no habiendo lugar a reclamaciones de ninguna índole. 4) la mercadería se rematara en un solo lote. 5) Una vez concluida la subasta las mercaderías quedaran a cargo de quien resulte mejor postor, quien deberá hacer efectivo su retiro el mismo día, inmediatamente a la terminación de la subasta. 6) Se remata en las condiciones que surgen del Expediente Judicial, que se encuentra en esta Sede a disposición de los interesados y a los efectos legales se realizara una publicación en el Diario Oficial y una en un diario local.

Colonia, 01 de octubre de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 7141 1/p 22912 Oct 06- Oct 06

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Flores de 2º Turno, dictada en autos: "UNION RURAL DE FLORES C/ SUCESORES DE LUGO BENE, ANGEL TORIBIO JUICIO EJECUTIVO" IUE 254-203/2016, Se hace saber que el próximo 19 de octubre de 2021 a las 14 horas en el hall del Juzgado Letrado de Segundo Turno de Flores, sito en calle Dr.Luis A. de Herrera 691 esquina Berro de la ciudad de Trinidad, se procederá por intermedio del Martillero GERARDO SILVA, Matrícula 5356, RUT 0600 47380016,asistido por la Sra Alguacil Sub. del Juzgado, al remate público, en pesos uruguayos y sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal número cero cero uno, padrón individual número cuatro mil ciento cincuenta y siete barra cero cero uno (4.157/001), que forma parte de un edificio construído en un terreno sito en la Primera Sección Judicial de Flores, Localidad catastral Trinidad, zona urbana, padrón matriz número cuatro mil ciento cincuenta y siete (4.157), antes empadronada con el Nro 3645 en mayor área, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Luis A. Ibiñete de julio del año 1982, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nro 2503 el 16/06/1983, consta de una superficie de 300 metros 37 decímetros, según título 304 metros y se deslinda de la siguiente manera : 24 metros 50 centímetros de frente al Este a calle Wilson Ferreira Aldunate (antes Florida), y 12 metros 27 centímetros al Sur con frente por ser esquina con calle Paraguay, afectado por servidumbre de ochava de 2 metros 2472 centímetros de superficie. Dicha unidad 001, padrón individual 4157/001, según el plano referido, se desarrolla en Planta Baja, a cota vertical más 0 metro 27 centímetros, se compone de una superficie de cincuenta y seis metros cero nueve decímetros y le corresponde el uso exclusivo del Porche "A" y el patio "B".- SE PREVIENE : 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada con cualquiera de los medios de pago previstos de la Ley 19.210 y su decreto reglamentario y el plazo para consignar el saldo precio será de 20 días corridos contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del auto aprobatorio del remate que no se interrumpirá por ferias judiciales ni por semana de turismo. La cancelación deberá realizarse y documentarse de acuerdo a lo establecido en el artículo 40 de la ley 19.210 y su decreto reglamentario.- 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, la comisión de compra del Rematador e impuestos, o sea el 3,66% del precio de remate.- 3) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e impuestos y el Impuesto Municipal - o sea - el 1,22 % y el 1 % del precio del remate. 4) Que el inmueble se remata en las condiciones que surgen del expediente, y de la documentación agregada en el mismo. 5) Que se encuentra al día de contribución urbana y enseñanza primaria, desconociéndose si existen otros adeudos con Organismos Públicos que lo afecten los que serán de cargo del adquirente, excepto lo que las leyes vigentes ponen a su cargo. Asimismo se desconoce si existen deuda por gastos comunes. 6) Que se desconoce el estado ocupacional del inmueble. 7) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Flores de 2º turno. Y a efectos legales se hacen estas publicaciones.

Trinidad, 04 de octubre de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.

Única Publicación

20) $ 8019 1/p 22964 Oct 06- Oct 06

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Paysandú de 1º Turno, dictada en autos: "INMOBILIARIA MANNISE S.R.L. C/ CARABALLO MANNISE, MARTIN Y OTRA. COBRO EJECUTIVO DE ALQUILERES - HOY: JUICIO DE EJECUCION" IUE 306-179/2019, REMATE JUDICIAL EDICTO:se hace saber que el día 14 de octubre de 2021, a las 16:00 horas, en el local de Avda. Wilson Ferreira Aldunate 1678, por intermedio del martillero Javier Jolochin, Matrícula 5496, RUT: 120196180016, asistido por el Sr. Alguacil, se procederá a la venta en pública

subasta en dólares americanos, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras anexas ubicada en la Primera Sección Judicial de Paysandú, Localidad Catastral Paysandú, zona urbana, parte de la manzana 395, padrón doce mil trescientos sesenta y nueve (12369), anterior en mayor área padrón 2698, señalado como solar "A" en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Manuel Piaggio de agosto de 1967, inscripto en la Oficina de Catastro de Paysandú con el número 3413 el 31 de agosto de 1967, según el cual tiene una superficie de 172 mts. 35 dms. y se deslinda así: al Sur, 7 metros 50 centímetros de frente a calle Nº 10 Norte (Washington); igual medida al Norte lindando con parte del Padrón 2698; 22 metros 98 centímetros al Oeste, lindando con parte del Padrón 2699 e igual medida al Este, lindando con solar letra "B" del mismo plano. Se previene: 1) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, la documentación adjunta y los certificados registrales aportados. 2) El estudio se realizó en base a testimonios por exhibición de las matrices, y se encuentran agregadas al expediente para su consulta por los interesados. 3) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña en ese acto la suma del 10% del precio ofertado, así como la comisión de compra del Rematador (3% del valor obtenido, conforme con la acordada 7139) más IVA. 4) Si el precio total de lo rematado superase la suma de UI 1.000.000 el pago deberá realizarse por un medio distinto del efectivo (artículo 35 de la Ley 19.210 y sus decretos reglamentarios). 5) Se autoriza a imputar como parte del precio a integrar los tributos adeudados por el ejecutado de Contribución Inmobiliaria, Impuesto de Enseñanza Primaria, IRPF e ITP (2% vendedor), cuyos montos de desconocen, así como también su estado ocupacional y la regularidad de las construcciones .6) Para el ingreso al salón donde se va a realizar el remate se exigirá el uso de tapabocas y se deberá mantener la distancia social.

Paysandú, 28 de septiembre de 2021.
PAULA ANDREA RAMILO BERRETTA, Juez Paz Dptal. Int..

Última Publicación

20) $ 29788 5/p 22078 Set 30- Oct 06

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Paysandú de 2º Turno, en autos caratulados "Palavecino Farías, Carla Beatriz. Infracción Aduanera" IUE 307-65/2020, "Deza Méndez, Sergio Diver. Infracción Aduanera" IUE 307-72/2020, "Abandono Infraccional" IUE 307-74/2021, "Rossano, Beatriz Elizabeth. Infracción Aduanera" IUE 307-75/2020, "Camerota Savornin, José Pedro. Infracción Aduanera" IUE 307-176/2020, "Benkendorf Morales, Mauricio Gabriel. Infracción Aduanera" IUE 307-247/2020, "Fisco, Chaparro, Cecicilia y otro c/ Das Chagas, Francisco. Infracción Aduanera" IUE 307-11/2021, "Benítez, Valeria. Infracción Aduanera" IUE 307-58/2021,"Abandono Infraccional de mercadería" IUE 308-239/2021, todos tramitados ante esta Sede, en cumplimiento de lo oportunamente dispuesto por resoluciones judiciales, SE ANUNCIA que el día 13 de OCTUBRE del año 2021, a la hora 13:00, en el local ubicado en Avda. Wilson Ferreira Aldunate Nro. 1678 de esta ciudad, el Sr. Nelson Javier Jolochín (Mat. 5496 y RUT 120196180016) rematará sobre la base de las dos terceras partes del valor en aduana o en su defecto sin base y al mejor postor los bienes que se detallan: 1 auto Chevrolet Celta matrícula brasileña, 2 guardabarros para camión Scania 113, 10 jeans, 2 buzos jogyn c/ capucha, 7 polleras, 9 vestidos, 2 top, 41 remeras, 2 pantalones, 10 calzas, 3 babuchas jogyn bebé, 1 conjunto jogyn bebé, 2 camperas niña, 11 bombachas campero hombre, 4 blusas, 3 mochilas, 3 pares sandalias, 16 pares zapatillas crocs niños, 27 pares championes, 4 pares de alpargatas, 80 bolsas oxibiodegradables, 60 bolsas de papeles y nylon, 544 rollos de hilos de 80 mts, 898 pandorgas, 116 adornos de papel, 4 rollos de fibras y 1 rollo grande de madera, todo en las condiciones jurídicas emergentes de los expedientes. El pago de la totalidad de las ofertas se realizarán al contado en ese acto, y los mejores postores deberán consignar la comisión de compra del rematador (10% del valor obtenido) más IVA.

Paysandú, 04 de octubre de 2021.
MARTIN ANDRES NOBLE CALVETTI, Juez Paz Dptal. Int..

Primera Publicación

20) $ 12686 3/p 22850 Oct 06- Oct 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 6º Turno, dictada en autos: "BBVA C/ROCHA BIGLIERI, SERGIO OMAR Y OTRA. DILIGENCIA PREPARATORIA." IUE 305-285/2017, se hace saber que el día 28 de Octubre del año 2021 a la hora 14:00 en la calle Bulevar Artigas 544 de la ciudad de Paysandú, por intermedio del martillero José Ignacio Ruiz Díaz Matricula 5790, RUT 120252740018 y asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en pública subasta en dólares americanos, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Tractor marca: New Holland, Año: 2010, Modelo: T5100, serie: HFD142339, Motor: 330982. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto del remate con los medios de pago autorizados por la ley 19.210 y su modificativa. 2) Serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero 10% más IVA; respecto del pago de los honorarios del martillero debe abonarse mediante transferencia medio de pago electrónico previsto por ley 19.210 y su modificativa. 3) Serán de cargo del expediente el 2% más IVA por concepto de comisión sobre venta y el 1% de impuesto municipal. 4) Se desconoce el estado y conservación del bien. 5) El remate se realizará en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación adjunta 6) Que el expediente se encuentra a disposición de los interesados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de 6º Turno de Paysandú sito en calle Zorrilla 942. 7) Que es de uso obligatorio concurrir de tapa boca y mantener el distanciamiento social. –

Paysandú, 29 de septiembre de 2021.
MARÍA NOEL SILVESTRE PEREZ, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 3910 1/p 22861 Oct 06- Oct 06

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de 2º Turno, dictada en autos: "ARAUJO DI CASTRO , ORLANDO C/A APATIA, JUAN CARLOS. DILIGENCIA PREPARATORIA.VIA DE APREMIO.-MOD. 16/9/2019" IUE 400-404/2015, por Providencia Nº 1064, de fecha 20/07/2021, se hace saber que el día 14 de Octubre de 2021, a la hora: 14:00, en el local de Remates ubicado en Joaquín Suárez Nº 295, de la ciudad de Tacuarembó, asistido por el Sr. Alguacil de la Sede, se procederá por parte del Rematador Sr. César Nilo Custodio, con RUC 190003550011, Matrícula Nº 3908, a la venta en pública subasta en moneda nacional, sin base y al mejor postor, de un automóvil marca Nissan, Modelo Sentra B, Matrícula RAA 3042, Padrón 77301, año 1996, SE PREVIENE: 1º)- El vehículo se encuentra empadronado a nombre del actor de autos en la IDT, desde la adquisición O KM, 2º) El mismo se remta en las condiciones establecidas en el artículo 10 de la Ley 17707, que se desconoce la situación contributiva del vehículo de autos así como se carece de títulos y libreta de propiedad se encuentra en la caja fuerte de la Sede, 3º)- El mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta, en caracter de seña en el acto de serla aceptada la postura, 4º)- Serán de cargo del comprador los gastos de honorarios, la comisión de compra del Rematador e impuestos que la Ley pone a su cargo del mismo. 5ª)- Se desconoce la existencia de deudas por patente de Rodados, Tacuarembó, 27 de Setiembre de 2021. Dra: ERIKA REYES: Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de 2º Turno.

Tacuarembó, 27 de septiembre de 2021.
ERIKA VANESA REYES SOSA, Juez Paz Dptal. Int..

Única Publicación

20) $ 3830 1/p 22876 Oct 06- Oct 06

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales
Gerencia Ejecutiva y de Servicio de Apoyo
Servicio de Almacenes
Unidad de Bienes Muebles

"Atento al artículo 3º de la Ley 18.791, los vehículos y restos de vehículos, mencionados en el listado, se encuentran en el Deposito de Bienes Muebles, sito en Gral Flores 3828 Bis"
EXHIBICION 21 Y 22 DE OCTUBRE DE 9:00 A 15:00 HS. **REMATE 23 DE OCTUBRE 10 HS.**
TELEFONO: 1950 8114/8116/8139 - 2 2152110

RESTOS

Nº LOTE	Nº INGRESO	MARCA	MODELO	CHASIS	MOTOR	PADRON/CN	MATICULA
3	4417	VOLKSWAGEN	FUSCA	S/DATO	S/DATO	S/DATO	S/DATO
4	4416	VOLKSWAGEN	AMAZON	S/DATO	S/DATO	S/DATO	S/DATO
5	4421	CITRÖEN	AX	S/DATO	S/DATO	S/DATO	AAQ4375
6	4409	NISSAN	SENTRA	3N1BDAB14T004488	S/DATO	S/DATO	SAQ1962
7	4362	SUZUKI	BALENO	GC31W-160263	234598	S/DATO	SAE4757
8	4407	PEUGEOT	206	VF32AKFX44A750984	CERRADO	S/DATO	B555315
9	4353	FIAT	128	2174017	2400831	S/DATO	S/DATO
10	4359	PEUGEOT	S/DATO	S/DATO	S/DATO	S/DATO	SAU8312
11	4364	HYUNDAI	ACCENT	S/DATO	S/DATO	S/DATO	SAY6380
12	4350	FIAT	124	124A-0524940	569780	S/DATO	S/DATO
13	4357	OPEL	S/DATO	S/DATO	S/DATO	S/DATO	S/DATO
14	4361	OPEL	PICKUP	72564	1252754	S/DATO	SAW3719
15	4347	KIA	MINIBUS	S/DATO	S/DATO	S/DATO	AAD1369
16	4349	PEUGEOT	309	VF33CK2D210556154	94167	S/DATO	SAN6654
17	4355	FIAT	147	634175	941593	S/DATO	SAJ3741
18	4348	SUBARU	S/DATO	S/DATO	S/DATO	S/DATO	LHA6653
19	4342	FIAT	UNO	9BD146000P5039744	3746857	948704	SAD8539
20	4343	VOLKSWAGEN	FUSCA	S/DATO	BD060916	S/DATO	SAR8916
21	4418	CITRÖEN	XSARA	S/DATO	S/DATO	S/DATO	SBF7787
22	4369	CITRÖEN	FURGON	S/DATO	PSA161A-10CV3H/4039322	1002813	EMA1390
23	4373	PEUGEOT	206	VF32CK6C2/40198877	S/DATO	S/DATO	AAK2256
24	4367	AUSTIN	S/DATO	GRQ191197	S/DATO	S/DATO	LCB2826
25	4372	TOYOTA	STARLET	KP60/673717	2K/0846284	S/DATO	SAX2614
26	4370	CHEVROLET	CORSA	OSBF68X4018668	S/DATO	S/DATO	SBC9264
27	4382	DAEWOO	TICO	KLY3511BBVC477043	S/DATO	S/DATO	SAN7450
28	4378	NISSAN	SENTRA	S/DATO	S/DATO	S/DATO	B513644
29	4368	SUBARU	FURGON	S/DATO	288872	S/DATO	SAI6400
30	4398	AUSTIN	S/DATO	S/DATO	15NL206770	S/DATO	SAK9094
31	4386	FORD	ESCORT	S/DATO	S/DATO	S/DATO	S/DATO
32	4366	FORD	CORCEL	S/DATO	S/DATO	S/DATO	SBI6156
33	4397	AUSTIN	S/DATO	S/DATO	S/DATO	S/DATO	S/DATO
34	4385	OPEL	RECORD	173063700	175/0074531	S/DATO	SAU1861
35	4383	MITSUBISHI	L200 DOBLE CAB	S/DATO	4D56-JM4842	S/DATO	B538254
36	4406	CHRYSLER	NEON	1C3ESM7C3VD300949	S/DATO	509826	SAC9016
37	4395	FORD	CORCEL	S/DATO	S/DATO	S/DATO	LFA2806
38	4405	LADA	SAMARA	OCTA210930P1315369	21083/1329749	S/DATO	SAY8848
39	4394	DAIHATSU	CUORE	610-008660608	S/DATO	354994	S/DATO
40	4404	VOLKSWAGEN	KOMBI	NO VISIBLE	S/MOTOR	S/DATO	S/DATO
41	4403	CHEVROLET	CORSA	NO VISIBLE	B1GNZ31010244	S/DATO	CAA1040
42	4401	CHEVROLET	CHEVETTE	S/DATO	OJO9114475	285894	SAQ4403
43	4392	GEELY	LC10	9V67112S6FM000990	JL3610K/E7H000213	S/DATO	JEJ0565
44	4396	FIAT	PALIO	9BD178138-V0270062	178A200S-5035750	484153	SAV7619
45	4379	RENAULT	18 RURAL	9330167	S/DATO	410180	SAG7010
46	4390	OPEL	RECORD	S/DATO	S/DATO	S/DATO	S/DATO
47	4393	OPEL	S/DATO	S/DATO	121654	S/DATO	S/DATO
48	4443	HYUNDAI	COUPE	KMHJG31FPVU004456	S/DATO	408205	S/DATO
49	4442	CHEVROLET	SEDAN	S/DATO	S/DATO	S/DATO	SAZ5546
50	4388	VOLKSWAGEN	GOL	9BWZZZ30ZRT067435	S/DATO	999493	SAA3754
51	4440	PEUGEOT	307	VF33C8HZM5S026391	S/DATO	S/DATO	AAH8509
52	4441	TOYOTA	COROLLA	S/DATO	S/DATO	S/DATO	B100128
53	4437	VOLKSWAGEN	AMAZON	S/DATO	S/DATO	S/DATO	LGA2511
54	4436	FIAT	850	100G-1509621	S/DATO	S/DATO	SAF2856
55	4435	RENAULT	21	S/DATO	S/DATO	S/DATO	SAV3690

56	4430	FIAT	128	S/DATO	127/011-1039234	S/DATO	SAJ3110
57	4431	DAIHATSU	CHARMANT	JDA000L5500804724	*822975	S/DATO	SBI8873
58	4434	VOLVO	145	S/DATO	S/DATO	S/DATO	SAZ9539
59	4427	LADA	SAMARA	XTA210800P1348430	S/DATO	S/DATO	B576768
60	4428	RENAULT	12	810/14187	S/DATO	S/DATO	SAV8584
61	4429	FIAT	UNO	S/DATO	S/DATO	S/DATO	PAA6856
62	4424	FORD	VERSALLES	9BFZZZ33ZNP03269T	S/DATO	S/DATO	SAE6835
63	4426	FIAT	UNO	ZFA14600/09297214	S/DATO	S/DATO	SAU3644
64	4419	VOLKSWAGEN	FUSCA	S/DATO	S/DATO	S/DATO	SAU6580

APTOS PARA CIRCULAR

65	4411	ROVER	214CABRIOLET	SAXXWMBHNBD060749	1YK4FJ/26125765	445173	SAR4309

VEHICULOS MUNICIPALES

Nº LOTE	MARCA	MODELO	TIPO	MATRICULA
66	CASE	W606 VIBROMAX	MAQUINA INDUSTRIAL	SIM 1140
67	INTERNACIONAL	4700 DP246	CAMION	SIM 2364
68	MERCEDES BENZ	ATEGO 2628	CAMION	SIM 1708
69	MERCEDES BENZ	AXOR 2628	CAMION	SIM 1840
70	MERCEDES BENZ	ATEGO 2628	CAMION	SIM 2513
71	MERCEDES BENZ	AXOR 2628	CAMION	SIM 1834
72	MERCEDES BENZ	ATEGO 2628	CAMION	SIM 1702
73	MERCEDES BENZ	ATEGO 2628	CAMION	SIM 1722
74	MERCEDES BENZ	ATEGO 2628	CAMION	SIM 1724
75	MERCEDES BENZ	ATEGO 2628	CAMION	SIM 1725
76	INTERNACIONAL		COMPACTADOR	16/21
77	SUPER	SA 14	MAQUINA INDUSTRIAL	SIM 1177
78	FIAT ALLIS	F670	MOTONIVELADORA	SIM 1159
79	FIAT ALLIS	FR 10 M	PALA CARGADORA	SIM 1169
80	VOLVO	N-10	CAMION TRACTOR	SIM 1102
81	SE RETIRA DE LA SUBASTA			
82	SE RETIRA DE LA SUBASTA			
83	WILLYS	JEEP		SIM 1927
84	NISSAN	SD 23	CTA DOB CABINA	SIM 1365
85	GMC	VANDURA 3500	FURGON	SIM 1482

20) (Cta. Cte.) 10/p 21910 Set 29- Oct 13

Sociedades de Responsabilidad Ltda.



PACO'S LTDA.
Modificación

Contrato: 30/08/2021
Inscripción: Nº 13989 el 2/09/2021
Administración: Luciano Antelo Silva, exclusivamente.

Única Publicación

22) $ 1084 1/p 22988 Oct 06- Oct 06

ABANICO REAL SRL
Cesión Modificación

Contrato: 31/07/2021
Inscripción: Nº 12401 el 5/08/2021
Cedentes: MARCELO RAMON CASTRO FERNANDEZ y ANDREA KARINA GUTIERREZ GRUNI (99 cuotas)
RAMON CASTRO SANCHEZ y AGUSTINA FERNANDEZ NUÑEZ (1 cuota)
Cesionarios: Silvana Silvera Busto (99 cuotas)
Claudio Alejandro Fernández Acuña (1 cuota)
Administración: Silvana Silvera Busto.

Única Publicación

22) $ 3543 1/p 22987 Oct 06- Oct 06

CIUDAD PINTURAS S.R.L.

Contrato: 15/09/2021
Inscripción: Nº 14.875 el 15/09/2021
Socios: CARLOS NISIVOCCIA PLATERO (50 cuotas)
MARIA CAROLINA SMALDONE TORRES (50 cuotas)
Capital: $ 40.000.-
Objeto: Comercialización, importación, exportación, fabricación, distribución, industrialización, explotación, producción, representación de productos en el rubro Pinturas, Lacas, Barnices, Solventes, Pegamentos, artículos de ferretería y de construcción.
Plazo: 30 años
Domicilio: Canelones
Administración: Indistinta.

Única Publicación

22) $ 4193 1/p 22986 Oct 06- Oct 06

BUT MEDIA S.R.L.

Contrato: 17/09/2021
Inscripción: Nº 15.260, 30/09/2021
Socios: ALEJANDRO MARTIN BUTLER GOMEZ (45 cuotas)
VIRGINIA LOURDES BOSCHETTI FARIÑA (5 cuotas)
Capital: $ 50.000.-
Objeto: Asesoramiento en comunicación y posicionamiento, desarrollo de campañas, acciones de marketing y relaciones públicas. Organización y producción de eventos e intervenciones en puntos de venta. Compraventa de toda clase de bienes. Importación, exportación.
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Alejandro Martín Butler Gómez.

Única Publicación

22) $ 4989 1/p 22985 Oct 06- Oct 06

PUNTA VIEJA S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION CONTRATO SOCIAL

Contrato: 30/04/2021
Inscripción: Nº 9914, 24/06/2021.
Cedente: Meghan Kathryn Gallagher (50 cuotas)
Cesionario: Mercedes Gloodtdofsky Cabot (50 cuotas)
Socios: Leónidas Gabriel Trajtenberg (50

cuotas) y Mercedes Gloodtdofsky Cabot (50 cuotas)
Capital: $ 100.000.- (100 cuotas sociales de $ 1.000 c/u).
Administración y Representación: Leónidas Gabriel Trajtenberg en forma exclusiva.

Única Publicación

22) $ 4266 1/p 22978 Oct 06- Oct 06

TRANSCOQUI SRL
Modificación- Cesión

Contrato: 01/04/2021
Inscripción Nº 6013 el 23/04/2021
Plazo: El plazo de treinta años se prorrogará automáticamente por periodos iguales y consecutivos de tres años cada una a partir de su vencimiento.
Administración: La administración y representación de la sociedad corresponderá a cualquiera de los socios en forma indistinta.
Cedentes: Gerardo Rubén Constantín Travieso (10 cuotas) Sandra Ingold Beltrán (9 cuotas)
Cesionarios: Diego Raúl Constantín Ingold (14 cuotas) Eliana Constantín Ingold (5 cuotas).

Única Publicación

22) $ 5495 1/p 22961 Oct 06- Oct 06

VITRO GUARD S.R.L.

Cesión de cuotas: 28/05/2018
Cedente: Marise GOMES DE CARVALHO. Cede la totalidad de su participación.
Cesionario: Sergio Atilio GUTIERREZ ETORENA
Cesionario: Ignacio Enrique GUTIERREZ MUIÑO
Registro: 24/05/2021, Nº 7654.

Única Publicación

22) $ 2314 1/p 22921 Oct 06- Oct 06

MIRALAN S.R.L.
CESIÓN DE CUOTAS Y MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Contrato: 31.3.2021
Registro: 15.4.2021 Nº 5615
Cedente: Mauro Lanfranconi 29 cuotas
Cesionario: Bersicol SRL (29)
Modifica artículos 2º (Domicilio), 4º (Plazo), 7º (Administración y Representación), 11º (Asambleas), 14º (Quórum y votación), 15º (Ejercicio Social y Balance), 16º (Ganancias/ Pérdidas y Fondo de Reserva), 19º (Disolución y Liquidación)
Integración Actual: Mauro Lanfranconi (30), Bersicol SRL (29) y María de los Milagros Márquez (1)
Administracion y Representación: Mauro Lanfranconi y Bersicol SRL, conjuntamente. (Por Bersicol SRL actúa Santiago Márquez).

Única Publicación

22) $ 6218 1/p 22915 Oct 06- Oct 06

OMIKRON S.R.L.
Cesion

Fecha: 27/09/2021
Inscripción: 15.677, 30/09/2021.
Cedentes: Mirian Mary MALVAREZ PRENDES (5 cuotas)
Cesionarios: María Eugenia LARROSA MALVAREZ (5 cuotas).

Única Publicación

22) $ 1591 1/p 22914 Oct 06- Oct 06

GREPPI SRL
MODIFICACION

CONTRATO: 31/8/2021
INSCRIPCIÓN: Nº 14241 7/9/2021
MODIFICACION: ADMINISTRACIÓN: Beatriz GREPPI PORRO.

Única Publicación

22) $ 1012 1/p 22897 Oct 06- Oct 06

INFORUTA S.R.L.

Contrato: 12/08/2021.
Inscripción: 13067 (17/08/2021).
Socios/ Cuotas: JUAN JOSE CABO LORENZO (50) y MARCELO IBARRA LOPEZ (50).
Capital: $ 100.000.
Objeto Principal: Montaje de cartelera publicitaria.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración, Representación y Dirección: MARCELO IBARRA LOPEZ.

Única Publicación

22) $ 2892 1/p 22888 Oct 06- Oct 06

CREAMUNDOS SRL

MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL: ADMINISTRACION Y REP SOCIAL EJERCIDA EN FORMA INDISTINTA POR CUALQUIERA DE LOS DOS SOCIOS DOCUMENTO DEL 3/7/2021 INSCRIPTO EN REG COMERCIO No 12782/21.

Única Publicación

22) $ 2097 1/p 22842 Oct 06- Oct 06

MARBI LIMITADA
MODIFICACION

CAPITAL ACTUAL: $ 55.000.000
Contrato: 21/8/21
Jorge Martínez 2.750 cuotas y María Bizzotto 52.250 cuotas ($ 1.000 cada cuota)
INSCRIPCION: 6/9/21, 14192.

Única Publicación

22) $ 1807 1/p 22777 Oct 06- Oct 06

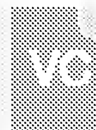
MELO AGROSERVICIOS S.R.L.

CONTRATO: 14 DE JUNIO DE 2021
INSCRIPCION: 9736/2021
SOCIOS: DILAMAR JUNIOR MELO SENA 50 cuotas - DILAMAR MELO MACHADO 50 cuotas
DOMICILIO: ROCHA
PLAZO: 5 AÑOS prórroga automática 1 año
CAPITAL: $ 100.000
ADMINISTRACION: INDISTINTA
OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS AGROPECUARIOS Y AGRICOLAS.

Única Publicación

22) $ 3253 1/p 22677 Oct 06- Oct 06

Venta de Comercios



Ley 26 de setiembre de 1904.- "LA MASCOTA Y SU CONTEXTO LTDA." prometió vender "La Mascota y Su Contexto Ltda." Sita en el local número 2807 de la Avenida Brasil de la ciudad de Montevideo a "REFICERE S.R.L.".- Acreedores presentarse en calle Benito Blanco número 750 esquina Juan María Perez de la ciudad de Montevideo.

Primera Publicación

25) $ 4022 20/p 22962 Oct 06- Nov 04

Ley 26 de setiembre de 1904.- "QUINTEROS MAGARIÑOS CAMILO Y SZILAGYI RUSSO VIRGINIA MONICA" prometió vender LA PERDIZ sita en Acevedo Díaz número 1351 de la ciudad de Montevideo a "REFICERE S.R.L.".- Acreedores presentarse en calle Benito Blanco número 750 esquina Juan María Perez de la ciudad de Montevideo.

Primera Publicación

25) $ 4022 20/p 22959 Oct 06- Nov 04

Ley 26/9/1904.
"FARMACIA 3ª FONT S.A." cedio a favor de "COBOE S.A." derechos de promitente comprador del Establecimiento Comercial "Farmacia 3ª Font", sita en la calle Colonia Nº 1800, Departamento de Montevideo. Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti, Avda. 18 de Julio 841/501. Montevideo. mail: righetti@vera.com.uy.

25) $ 4022 20/p 22695 Oct 05- Nov 03

Ley 2.904 del 26.9.04: CREDILOT S.A., inscripta en el R.U.T con el Nº 21.679986.0017, con domicilio en Plaza Independencia número 848, Piso 1, Montevideo, prometió vender a FLODER S.A., el establecimiento comercial "Credisol" que gira en el ramo de otorgamiento de créditos al consumo, ubicado en Plaza Independencia 848, Piso 1, Montevideo. Acreedores: presentarse en Plaza Independencia 848, Piso 1, Montevideo en el plazo de 30 días a contar del día siguiente a la 1ª publicación.

25) $ 4022 20/p 21345 Set 23- Oct 21

Ley 2904. Futura prom. vendedora Carmen Marisa DE LEÓN ACOSTA, "Balanza Basilio" Ruta 3 Km. 91,600, futuro prom. comprador Javier Adrián BASILIO SOLARI. Acreedores: plazo presentarse: 30 días en: Sarandi 677, San José, de Lun. A Juev. de 10-14.

25) $ 4022 20/p 21261 Set 23- Oct 21

Niñez y Adolescencia



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "AZZARITI PRESA, DAIANA y otro c/ PALMER, RICARDO - ADOPCIÓN PLENA (EXTRAORDINARIO)", IUE 2-49441/2020, se cita, llama y emplaza a RICARDO DANIEL PALMER, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 30 de septiembre de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 22460 Oct 04- Oct 18

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "CLARAS ARIAS, MAYRA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-29848/2020, se cita, llama y emplaza a JOSE LUIS DIAZ RETAMOSO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 01 de octubre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 22511 Oct 04- Oct 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "TEMES, AMPARO RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-50405/2017, se cita, llama y emplaza a HUGO ANIBAL GONZÁLEZ ROSAS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 29 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 22118 Set 30- Oct 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "MATTOS BONAFON, PAULA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-42127/2021, se cita, llama y emplaza a JONATHAN CUELLO GARCIA , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 27 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 21758 Set 28- Oct 12

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "DENOAYE MARTINEZ, FABIANA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-48595/2020, se cita, llama y emplaza a LUIS ALBERTO FEMIA GONZALEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 28 de septiembre de 2021.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 21982 Set 29- Oct 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA ESPOSITO, SILVANA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-39624/2021, se cita, llama y emplaza a ROMINA CEJAS SILVA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 28 de septiembre de 2021.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 21980 Set 29- Oct 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "ROSA, NUBIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-36841/2021, se cita, llama y emplaza a AGUSTINA OLIVERA ROSA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 28 de septiembre de 2021.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 21979 Set 29- Oct 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "BARBOZA ROCHA, VIVIANA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-40024/2021, se cita, llama y emplaza a ADRIAN MARCELO POUY TORRES, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 28 de septiembre de 2021.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 21978 Set 29- Oct 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "BARBOZA GOMEZ, MARIELA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-40021/2021, se cita, llama y emplaza a JORGE SEBASTIAN PEREIRA SANCHEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 28 de septiembre de 2021.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 21977 Set 29- Oct 13

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "YAQUES STEFANY RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-66455/2019, se cita, llama y emplaza a RAUL ALEJANDRO ARENA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 01 de octubre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 22628 Oct 05- Oct 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "NIEVAS MASSA VERONICA Y OTRO ADOPCION PLENA (VOLUNTARIO)", IUE 2-27224/2021, se cita, llama y emplaza a LAURA ALEXANDRA VIQUE Y HEBERT ALFONSO VIÑA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 08 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 19517 Set 09- Oct 21

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ GONZALEZ MIRIAM RATIFICACION DE TENENCIA",

IUE 2-38308/2021, se cita, llama y emplaza a MIRIAM GISELL MENDEZ Y DAVID STEVEN IFRAN VILLAGRAN, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 27 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 21731 Set 28- Oct 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "SANCHEZ ROCHA, NATALIA C/ SILVEIRA PEREIRA, RUBEN PENSION ALIMENTICIA", IUE 2-40483/2021, se cita, llama y emplaza a RUBEN EDUARDO SILVEIRA PEREIRA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 23 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 21471 Set 24- Oct 07

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "COLOMBO PAEZ, LETICIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-35684/2021, se cita, llama y emplaza a CRISTHIAN MIGUEL SOLANO MARTINEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 24 de septiembre de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 21658 Set 27- Oct 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "DEL PINO, RAMONA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-50409/2017, se cita, llama y emplaza a MARIO RODRIGUEZ SEGOVIA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 24 de septiembre de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 21657 Set 27- Oct 08

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "FERRO SOLADO, EDELMIS RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-32003/2021, se cita, llama y emplaza a EVELYN FUENTES BAZAN, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 21 de septiembre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 21212 Set 23- Oct 06

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "BARRETO MACHADO, LOURDES. RATIFICACION DE TENENCIA.", IUE 2-40134/2021, se dispuso notificar al Sr/a. MARCOS EMANUEL FERREIRA CABRERA, del decreto Nº 3296/2021 de fecha 13/09/2021 que se transcribe: "Por presentado, por denunciado el domicilio real y constituído el domicilio, anotándose.Notifíquese al otro progenitor por edictos que se publicarán en el Diario Oficial dejándose constancia que la gestionante se encuentra amparada en lo dispuesto por la ley 18078) (Art. 404.2CGP). Si no mediare oposición en el plazo de seis días hábiles, remítanse estos obrados al DAS con las formalidades de estilo, a fin de que se sirva practicar informe social en el domicilio de laniña de autos.Comuníquese al BPS de conformidad al Art. 328 Ley 16.226,oficiándose.A los otrosíes, se tienen presente.Dra. Sylvia Rodríguez Batista - Juez Letrado".
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 22 de septiembre de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 21271 Set 23- Oct 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "LOPEZ, MARIA. RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-38603/2021, se dispuso notificar al Sr/a. ADEM CARLOS GEHRKE NÚÑEZ, del decreto Nº 3153/2021 de fecha 06/09/2021 que se transcribe: "Por presentado, por denunciado el domicilio real y constituído el domicilio, anotándose.Notifíquese al otro progenitor, por edictos que se publicarán en el Diario Oficial dejándose constancia que la gestionante se encuentra amparada en lo dispuesto por la ley 18078 (Art. 404.2CGP). Si no mediare oposición en el plazo de seis días hábiles, remítanse estos obrados al DAS con las formalidades de estilo, a fin de que se sirva practicar informe social en el domicilio de la niña de autos.Comuníquese al BPS de conformidad al Art. 328 Ley 16.226,oficiándose.A los otrosíes, se tienen presente.Dra. Sylvia Rodriguez".
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 22 de septiembre de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 21259 Set 23- Oct 06

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "GUTIERREZ, FLORENCIA C/ GOBBI, LEONARDO PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", IUE 2-39584/2021, se dispuso notificar al Sr/a. LEONARDO GOBI, del decreto Nº 3709/2021 de fecha 10/09/2021 que se transcribe: "Por presentado, por constituido el domicilio y denunicado el real.De la demanda traslado, empazándose al demandado por edictos por el terminod e 90 días, bajo apercibimiento de designase le defensor de oficio.Expidase edictosy publiquese.Vencido el término certifíquese por la actuaría y vuelvan para proveer.A los otrosíes, tiénese presente.Notifíquese a domicilio.Dra. Iris VEGA OTTONELLO - Jueza Letrada.".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 22 de septiembre de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 21289 Set 23- Oct 06

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "ROMERO ALMEIDA, GRACIELA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-42392/2021, se cita, llama y emplaza a EMILIANO RODRIGO MERGEL , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 28 de septiembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 21971 Set 29- Oct 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "JACQUES SARASUA, ANA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-36698/2021, se cita, llama y emplaza a JULIO CESAR JACQUES SARASUA y NATALIA ACOSTA RODRÍGUEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 28 de septiembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 21969 Set 29- Oct 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "PARODI GAMALERO, MARIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-40112/2021, se cita, llama y emplaza a SANDRA BEATRIZ GÓMEZ , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 28 de septiembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 21961 Set 29- Oct 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "FARAL CRESPO, MARIA ELIZABETH Y BARDIER ETCHEGARAY, DANTE PABLO C/ MANSILLA RODRIGUEZ, EMILY VALENTINA Y GUILLEN FABEIRO, DIEGO SEBASTIAN SEPARACION DEFINITIVA Y ADOPCION", IUE 179-259/2021, se cita, llama y emplaza a DIEGO SEBASTIAN GUILLEN FABEIRO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Ciudad de la Costa, 31 de agosto de 2021.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 18276 Set 01- Oct 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "ROLON DENIZ,ANA LAURA. RATIFICACION DE TENENCIA.", IUE 440-272/2021, se cita, llama y emplaza a DANIEL EDUARDO BENTANCOR, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 28 de septiembre de 2021.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 21907 Set 29- Oct 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "AYALA CUÑA,MARTINA DAIANA.RATIFICACION DE TENECIA.", IUE 440-278/2021, se cita, llama y emplaza a DIEGO SEBASTIAN MARQUEZ DIVERIO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Las Piedras, 22 de septiembre de 2021.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 21279 Set 23- Oct 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "SANTELLÁN ARELLANO,IVON MARIELA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 440-238/2021, se cita, llama y emplaza a OLGA ISABEL SANTELLAN Y JOSE MARTIN VILLANUEVA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 22 de septiembre de 2021.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 21278 Set 23- Oct 06

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "MINETTI, NICOLE TERESA CHRISTINA Y CIPRIANI, GIUSEPPE C/ GONZALEZ COLI NET, MARIA DE LOS ANGELES Y COZAR VICENTE, ANTONIO JAVIERSEPARACION DEFINITIVA, ADOPCION PLENA Y PERDIDA DE PATRIA POTESTAD NET, MARIA DE LOS ANGELES Y COZAR VICENTE, ANTONIO JAVIER SEPARACION DEFINITIVA, ADOPCION PLENA Y PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", IUE 285-219/2021, se cita, llama y emplaza a MARIA DE LOS ANGELES GONZALEZ COLINET Y ANTONIO JAVIER COZAR VICENTE, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Maldonado, 01 de octubre de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 22617 Oct 05- Oct 19

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "ESPEL ACEVEDO ALEXIS SANTINO MEDIDA PROVISIONAL ART. 132.1 DEL CNA", IUE 341-530/2017, se cita, llama y emplaza a todos los interesados, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Rocha, 23 de septiembre de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 21531 Set 27- Oct 08

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados: "VARELA VIERA, VALERIA C/ BASAISTEGUI, DIEGO. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 530-472/2019, se hace saber que por auto Nº 3395/2019 de fecha 16/07/2019 se dispuso emplazar al Sr. DIEGO JAVIER BASAISTEGUI OLMEDO, para que comparezca a deducir la actitud procesal que entienda pertinente en relación a la solicitud de pérdida de patria potestad, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que el presente tramite se concedió auxiliatoria de pobreza. De mandato judicial expido el presente en la ciudad de Libertad, departamento de San José, el día trece de agosto de dos mil diecinueve. Dra. CARMEN ANGULO, ACTUARIA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 22745 Oct 06- Oct 20



Varios



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE AMBIENTE

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION NACIONAL DE AGUAS

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de La Esperanza AARL, exp. Gex Nº 2016/14000/18629, para adquirir concesión de uso de aguas públicas de un represamiento ya existente, que embalsa un volumen de 1.933.850 m^3, ubicado sobre un curso denominado Cañada del Ceibal, afluente del Río Yaguarón, en la cuenca de la Laguna Merín, con destino a riego de cultivos de arroz.
El dique se ubica sobre el padrón Nº 3291, y su embalse afecta los padrones Nº 3291, 8238 y 12637, todos de la 4ª Sección Catastral del Departamento de Cerro Largo.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 18 de noviembre del 2021 a las 11:00. Horas en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas en la ciudad de Río Branco, sita en la calle Felipe Ferreiro Nº 409 de dicha ciudad.
Ing. Agr. Gonzalo Guerino
Jefe Regional.

Última Publicación
27) $ 6942 3/p 22469 Oct 04- Oct 06

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION NACIONAL DE AGUAS

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de CAMPORAL S.A. RUT 216008820014 para autorizar la explotación de un represamiento a construir que embalse las aguas de una cañada sin nombre, afluente del Arroyo Sarandí, tributario del Río Cebollatí (cód. 444) en la cuenca de la Laguna Merín, con destino al riego de arroz. El dique se ubica en el padrón Nº 5930 de la 9ª Sección Catastral de Lavalleja y el embalse se ubica en parte de los padrones Nºs 5930 y 1261 de la misma Sección Catastral, con un volumen máximo anual embalsable de 713.300 m^3.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 23 de noviembre del 2021 a las 11 horas en la Oficina de la Dirección Nacional de Aguas (DINAGUA) en la Ciudad de Treinta y Tres, sita en la calle Santiago Gadea nº 1087 de dicha ciudad.
Ing. Agr. Carlos H. Machado
Jefe Depto. Oficina Regional DINAGUA Treinta y Tres.

Primera Publicación
27) $ 7460 3/p 22981 Oct 06- Oct 08

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, y los artículos 122 y siguientes del Decreto 278/02 de fecha 28 de junio de 2002, hace saber que su Directorio, por R. 21.-723 de fecha 2 de setiembre de 2021, rectificó el numeral 2º de la R.20.-1729 de 10 de diciembre de 2020, desafectando de la servidumbre impuesta a favor de la línea de conducción de energía eléctrica de 150 kV denominada "Estación Salto B - Estación Salto Grande" a los padrones 32.860, 37.881, 32.825 y 32.824 de la 3ª sección catastral de Salto. Designando como afectados por el tendido de la mencionada línea de conducción de energía eléctrica a los padrones Nº 32.860, 37.881, 32.825 y 32.824 pertenecientes a la localidad catastral de Salto, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (60) sesenta metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L.10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. El inmueble afectado por esta servidumbre aparece señalado en el respectivo plano parcelario que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, ventanilla 403 Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por su propietario- en la nómina siguiente:
DEPARTAMENTO DE SALTO
LOCALIDAD CATASTRAL DE SALTO
PADRON, POSIBLES PROPIETARIOS;
32.860, NO REGISTRA INFORMACION;
37.881, NO REGISTRA INFORMACION;
32.825, NO REGISTRA INFORMACION;
32.824, NO REGISTRA INFORMACION.
Dicho inmueble está sometido también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del DL.10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L.10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Subgerencia de Coordinación Asuntos Industriales de la Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 403 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia Asuntos Industriales
Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica.
27) (Cta. Cte.) 10/p 22554 Oct 05- Oct 19

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO - BSE

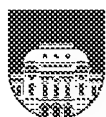


EL BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO LLAMA A CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN, MÉRITOS Y ANTECEDENTES PARA PROVEER DOS CARGOS DE INSTRUMENTISTA PARA EL HOSPITAL DEL BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO.

BASES DE LA SELECCIÓN
Se encuentran publicadas en la página Web del Banco de Seguros del Estado: www.bse.com.uy.
REQUISITOS EXIGIDOS AL CIERRE DE LA INSCRIPCIÓN:
Título de Licenciado en Instrumentación Quirúrgica expedido u homologado por la Escuela Universitaria de Tecnología Médica de la Facultad de Medicina de la Universidad de la República, debidamente registrado por el Ministerio de Salud.
Experiencia documentada mínima de 3 años, en actividad quirúrgica de cirugía traumatológica y cirugía reparadora.
No sobrepasar los 55 años de edad.
El desempeño del puesto para el cual se convoca es incompatible con el ejercicio de actividades simultáneas en otro cargo o función pública remunerada (salvo aquellas que legalmente se puedan acumular)
FORMA DE POSTULACIÓN
Los postulantes al presente llamado deberán inscribirse a través del sitio web del Banco de Seguros del Estado (www.bse.com.uy) entre la hora 12:00 del mediodía del día 12/10/2021 y la hora 12:00 del mediodía del día 27/10/2021.
INFORMACION Y NOTIFICACIONES
Toda la información y las notificaciones referidas al presente llamado a Concurso se publicarán exclusivamente a través de la página web del Banco de Seguros del Estado.

Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 22945 Oct 06- Oct 08

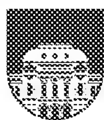
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR



Universidad de la República
Dirección General de Personal

La Universidad de la República notifica a:
Andrea Antunes, respecto del llamado de ingreso Asistente de Biblioteca (Escalafón D, Sub-esc. 3, Grado 9) para la Región Metropolitana y Cercanías, que obtuvo un puntaje de 38 puntos en la prueba. Puntaje mínimo de aprobación para continuar en el llamado: 45 puntos. Criterios de corrección disponibles en expediente 012800-500090-21.
Sección Apoyo a Tribunales y Comisiones Asesoras - Departamento de Concursos

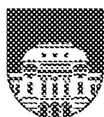
Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 22980 Oct 06- Oct 06



Universidad de la República
Dirección General de Personal

La Universidad de la República notifica a:
Juan Carlos Lacuesta, respecto del llamado de ascenso Jefe de Sección Chofer (Escalafón E, Sub-esc. 2, Grado 11) para la Región Litoral Norte, que el Consejo Delegado de Gestión, por resolución 54 del 13 de setiembre de 2021 aceptó la renuncia de José Galarraga como integrante titular del Tribunal y designó a Gustavo Ayala en su lugar.
Asimismo, se notifica que la primera prueba se realizará el 22/10/2021, a las 9:30 horas, en Salón 101 del Edificio Aulario, Florida 1065, Paysandú. Temario disponible en expediente 012102-500080-21.
Sección Apoyo a Tribunales y Comisiones Asesoras - Departamento de Concursos

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 22979 Oct 06- Oct 06



UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA
EXP. Nº013000-000638-20
RESOL. Nº 65- CDC – 31-08-21

VISTO: Los recursos de revocación y jerárquicos interpuestos por la Br. Valentina Silva contra la Resolución N.º 40 dictada por el Consejo de Facultad de Odontología, el 13 de febrero de 2020.
RESULTANDO: 1. Que la resolución impugnada fue notificada el día 1 de julio de 2020, y el escrito recursivo fue presentado el 10 de julio de 2020, es decir, dentro del plazo establecido por el Artículo 317 de la Constitución de la República, los Artículos 4 y 10 de la Ley N.º 15.869 y el Artículo 5 de la Ordenanza de Actos Administrativos -Res. N.º 5 de C.D.C. de 13/II/2001-.
2. Que la recurrente se agravia porque no fue dispuesto un sumario administrativo desde el inicio, en tanto sostiene que los hechos y sus responsables ya estaban constatados.
3. Que, en consecuencia, arguye que existió desviación del procedimiento, o falta de idoneidad para el fin debido.
4. Que se agravia también porque no fue advertida sobre la posibilidad de contar con asistencia letrada, ni se le permitió el control de la prueba diligenciada en la investigación administrativa.
5. Que la impugnante expresa que acaeció un decaimiento de la potestad sancionatoria de la Administración a su respecto, porque al momento de dictarse la resolución de instrucción del sumario ya no tenía vínculo funcional con el Servicio.
CONSIDERANDO: 1. Que no asiste razón a la recurrente cuando sostiene que los hechos irregulares y los supuestos responsables ya estaban definidos al momento de iniciar la investigación administrativa.
2. Que la investigación administrativa finalizó en el momento en que se pudieron determinar hechos irregulares imputables prima facie a la recurrente.
3. Que en oportunidad de sustanciación de la investigación administrativa no se cuenta con asistencia letrada ni se controla la prueba, por el motivo de que no existe persona que deba ejercer su derecho de defensa, en tanto su finalidad justamente es constatar hechos irregulares y presuntos responsables.
4. Que es el sumario administrativo el procedimiento en que se otorgan todas las garantías a la sumariada para ejercer su derecho de defensa.
5. Que no puede sostenerse un "decaimiento" de la potestad disciplinaria de la Administración, en tanto la impugnante al día de la fecha, y hasta el 31 de agosto del 2022, continúa manteniendo un vínculo funcional con la Facultad de Odontología.
ATENTO: A lo dispuesto en el Artículo 317 de la Constitución de la República, Artículos 4 inciso segundo y 10 de la Ley Nº 15.869, Artículo 21 lit. P, y Artículo 57 de la ley N.º 12.549, la Ordenanza de Actos Administrativos (Res. Nº 5 de C.D.C. de 13/II/2001) y lo informado por Dirección General Jurídica, (distribuido Nº 769.21);
EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL, RESUELVE:
1. No hacer lugar al recurso jerárquico en subsidio impetrado por Valentina Silva, manteniendo en todos sus términos la resolución N.º 40 dictada por el Consejo de Facultad de Odontología, con fecha 13 de febrero de 2020.
2. Notifíquese personalmente.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 22895 Oct 06- Oct 06



UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA
EXP. Nº011020-500554-21
RESOL. Nº 6 - CDC – 28-09-21

Atento a lo solicitado por el Consejo Directivo Central (Res. Nº 8 de fecha 20.7.21) y a lo informado por la Dirección General Jurídica, antecedentes que lucen en el distribuido Nº 847.21:
Establecer con valor y fuerza de Ordenanza lo siguiente:
1. Modificar los artículos 1º y 5º de la Ordenanza de los cargos de Asistentes Académicos, los cuales quedarán redactados de la siguiente manera:
Artículo 1º.- Los Asistentes Académicos serán designados por el Consejo Directivo Central o por el Consejo que corresponda, en su caso, a propuesta del Rector, Prorrectores, Decano o Director de Instituto o Servicio asimilado a Facultad, Escuela Universitaria,

Hospital de Clínicas, Centro Universitario Regional y sus Sedes si así lo dispone el Consejo del Cenur, Instituto de Higiene y otros Servicios similares que en cada caso determine el Consejo Directivo Central o de la Mesa del Área Académica correspondiente. Para dicha designación se requerirá mayoría absoluta de votos del total de componentes del cuerpo, debiendo incluir esa mayoría, necesariamente, representantes de los tres órdenes universitarios".

Artículo 5º.- Los cargos de Asistente Académico tendrán una dedicación mínima de 15 horas semanales y una máxima de 40 y serán asignados dentro de los siguientes cupos horarios:

a) Rectorado. Hasta 160 horas semanales con una remuneración equivalente a la de un docente de Grado 5.

b) Decanatos y Direcciones de Institutos asimilados a Facultades, Escuela de Nutrición e Instituto Superior de Educación Física. Hasta 160 horas semanales con una remuneración equivalente a la de un docente de Grado 5.

c) Dirección General del Hospital de Clínicas, Direcciones de Escuelas, Instituto de Higiene y otros Servicios similares que en cada caso determinará el Consejo Directivo Central. Hasta 90 horas semanales, con una remuneración equivalente a la de un docente de Grado 3 a 5 a criterio del Servicio respectivo. Dicha remuneración podrá llegar hasta el equivalente del grado máximo docente ocupado en dicho Servicio.

d) Direcciones de Centros Universitarios Regionales (CENURES). Hasta 150 horas semanales para CENURES de tres o menos Sedes y hasta 180 horas semanales para CENURES de más de tres Sedes, en ambos casos con una remuneración equivalente a la de un docente de Grado 3 a 5 a criterio del Servicio respectivo. Dicha remuneración podrá llegar hasta el equivalente del grado máximo docente ocupado en dicho Servicio. El Consejo del CENUR podrá resol-ver que una parte de este cupo horario se destine a la designación de Asistentes Académicos de los Directores de los Centros Universitarios Locales y/o de las Casas de la Universidad de la Región de su competencia.

e) Dirección de Centros Universitarios Locales o de Casas de la Universidad. Hasta 60 horas semanales con una remuneración equivalente a la de un docente de Grado 3 a 5 a criterio del Servicio respectivo. Dicha remuneración podrá llegar hasta el equivalente del grado máximo docente ocupado en dicho Servicio.

f) Áreas Académicas: Hasta 30 horas semanales con una remuneración equivalente a la de un docente de Grado 4.

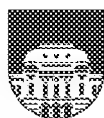
g) Prorrectorados. Hasta 90 horas semanales con una remuneración equivalente a la de un docente Grado 4".

2.- Publíquese en el Diario Oficial.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 22893 Oct 06- Oct 06





División Secretaría de Oficinas Centrales
Departamento de Personal
Sección Concursos Docentes

División Secretaría de Oficinas Centrales
Departamento de Personal
Sección Concursos Docentes
Llamado para la provisión de:

- 1 (un) cargo interino de Analista Informático (Esc. R, Gº 10, 40 hs. semanales),para cumplir funciones en la División Sistemas en Producción del Servicio Central de Informática (SECIU)
Resol. Nº 56 - CDG - 06/09/21 - Expte. 006100-500820-21
Apertura: 07/10/21 - Cierre: 27/10/21

- 1 (un) cargo interino de Analista Informático (Esc. R, Gº 14, 40 hs. semanales),para cumplir funciones en el Área de Pruebas de Software de la División Calidad del Servicio Central de Informática (SECIU)
Resol. Nº 57 - CDG - 06/09/21 - Expte. 006100-501148-21
Apertura: 08/10/21 - Cierre: 29/10/21

- 1 (un) cargo interino de Analista Informático (Esc. R, Gº 12, 40 hs. semanales),para cumplir funciones en la División Sistemas en Producción del Servicio Central de Informática (SECIU).
Resol. N.º 48 - CDC - 28/09/21 - Expte. 006100-501172-21
Apertura: 13/10/21 - Cierre: 04/11/21

Los interesados deberán preinscribirse en: www.concursos.udelar.edu.uy

Antes de la fecha y hora de cierre se deberá completar la inscripción en Sección Concursos Docentes; Brandzen 1969- 1er. Piso, de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 horas. Tel.: 2400 92 01/05 (int. 214).

Requisitos para la presentación: Concurrir con documento de identidad vigente y documentación solicitada en las bases.

Información y bases: www.concursos.udelar.edu.uy

En caso de paro (PIT-CNT o AFFUR) se posterga el cierre del llamado para el día hábil siguiente.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 22892 Oct 06- Oct 06



UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA
EXP. Nº 011000-003192-20
RESOL. Nº 2 - CDC – 01-12-20

Atento a lo propuesto por la Comisión de Implementación del nuevo Estatuto del Personal Docente (Distribuido Nº 804.20) y a las consideraciones efectuadas en Sala:

I) Establecer con valor y fuerza de Estatuto lo siguiente:

1) Modificar, con excepción de su párrafo final, el artículo Nº 52 del nuevo Título I Estatuto del Personal Docente de 30/XI/2019, que en consecuencia quedará así redactado:

"Artículo 52º - Extensiones y reducciones horarias. Los cargos se deben proveer asignando una carga horaria fija dentro de la categoría horaria correspondiente de conformidad con lo establecido en el artículo Nº 14.

Las extensiones y reducciones horarias pueden ser permanentes o temporales.

Las extensiones y reducciones horarias permanentes tienen como consecuencia una modificación permanente del cargo en cuanto a la categoría y carga horaria a partir de la resolución del Consejo que así lo dispone, por el periodo de desempeño que está transcurriendo y los siguientes. Para este tipo de extensiones y reducciones horarias se requiere el acuerdo del docente, quien tiene derecho a volver a su carga y categoría original. Este derecho solo puede ejercerse dentro de los dos años inmediatos posteriores a la resolución del Consejo que dispuso la extensión o reducción, teniendo efecto a partir del nuevo periodo en caso de que sea reelecto.

En virtud de una reestructura el Consejo puede disponer, aun prescindiendo de la voluntad del docente, una extensión o reducción horaria permanente. Para que opere esta modificación se requiere una resolución que disponga la reestructura aprobada por una mayoría de dos tercios de componentes del Consejo, que identifique expresamente los cargos afectados y establezca las nuevas cargas horarias. En estos casos la modificación de la carga horaria opera para el nuevo periodo, en caso de que el docente sea reelecto.

En todos los casos de concesión de extensiones y reducciones horarias permanentes, debe acordarse un nuevo plan de trabajo de conformidad con lo dispuesto en los artículos Nos. 35 y 40.

Las extensiones y reducciones horarias temporales requieren también el acuerdo del docente y resolución del Consejo. Pueden otorgarse por periodos de hasta un año.

Cuando las extensiones horarias temporales se financien con rubros no contingentes pueden ser renovadas por periodos de hasta un año y no deben extenderse por más de cinco años consecutivos.

En estos casos, para volver a conceder una nueva extensión temporal es necesario que transcurra un lapso de dos años desde la finalización de la última extensión horaria otorgada. Esta limitación temporal no se aplica cuando las extensiones no impliquen cambio a otra categoría horaria de las previstas en el artículo Nº14.

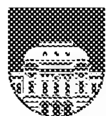
Tampoco será aplicable el límite temporal previsto en el inciso anterior, cuando las extensiones horarias se financien con fondos contingentes, tales como fondos de libre disponibilidad o fondos presupuestales concursables.

Las extensiones y deducciones horarias deberán ser otorgadas y en su caso renovadas en alguna de las cargas horarias fijas establecidas en el artículo Nº 14, aun en los casos en que dicha disposición no haya entrado en vigencia y cualquiera sea la modalidad de la extensión horaria y los fondos con que se financie."

2) Disponer su publicación en el Diario Oficial.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 22890 Oct 06- Oct 06



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA URUGUAY

División Secretaría de Oficinas Centrales
Departamento de Personal
Sección Concursos Docentes

Llamado para la provisión de:
- 1 (un) cargo efectivo de Profesor Adjunto (Esc. G, Gº 3, 30 hs. semanales), para cumplir funciones en la línea de intervención e investigación "mundo del trabajo y organizaciones sociales" del Programa Integral Metropolitano (PIM) de la Universidad de la República.
Resol. N.º 46 - CDA - 21/09/21 - Expte. 006200-501426-21.
Apertura: 08/10/21 - Cierre: 06/12/21.
Los interesados deberán preinscribirse en: www.concursos.udelar.edu.uy
Antes de la fecha y hora de cierre se deberá completar la inscripción en Sección Concursos Docentes; Brandzen 1969 - 1er. Piso, de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 horas. Tel.: 2400 92 01/05 (int. 214).
Requisitos para la presentación: Concurrir con documento de identidad vigente y documentación solicitada en las bases.
Información y bases: www.concursos.udelar.edu.uy
En caso de paro (PIT-CNT o AFFUR) se posterga el cierre del llamado para el día hábil siguiente.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 22889 Oct 06- Oct 06

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

PUBL.012/21
LLAMADO A CARGOS DOCENTES

3 cargos interinos de Asistente (Gr. 2, 12 hs. sem.), para realizar, principalmente, funciones de enseñanza en la asignatura del Ciclo Inicial "Problemas del Desarrollo" y, subsidiariamente participar en actividades de investigación y extensión en proyectos o programas vinculados a los Estudios del Desarrollo, C. Inicial, Exp. 230040-500783-21. Llam. 031/21. Inscripciones: 12/10/21 al 27/10/21.
REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN: https://cienciassociales.edu.uy/llamados/.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 22860 Oct 06- Oct 06

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Micaela Anahí ACOSTA SUAREZ para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 29 de Setiembre de 2021.- Dra. Gabriela FIGUEROA DACASTO, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación
27) $ 1184 1/p 22955 Oct 06- Oct 06

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Emanuel MAZZUCHI SOSA para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 29 de Setiembre de 2021.- Dra. Gabriela FIGUEROA DACASTO, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación
27) $ 1170 1/p 22954 Oct 06- Oct 06

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Camila Belén CASAÑA VIDAL para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 04 de Octubre de 2021.- Dra. Gabriela FIGUEROA DACASTO, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación
27) $ 1184 1/p 22774 Oct 06- Oct 06

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Maria Eugenia VIÑOLIS GEYMONAT para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 04 de Octubre de 2021.- Dra. Gabriela FIGUEROA DACASTO, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación
27) $ 1184 1/p 22771 Oct 06- Oct 06

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA ESPECIALIZADO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "DOS ANJOS LAZARO CNA 17823-132", IUE 433-894/2020, se dispuso notificar a MARIA NOELIA CUELLO CI: 5.353.616-9 Y LUIS MATEUS DOS ANJOS ALVES , del decreto Nº 2766/2021 de fecha 21/07/2021 que se transcribe: "Montevideo, 21 de Julio de 2021. VISTOS Y RESULTANDO. 1- Con fecha 27 de noviembre 2020 esta Sede en actuación de urgencia, recibió la comunicación telefónica de la asistente social del CHPR, en la que se daba de la situación de un niño, Lazaro Dos Anjos, hijo de Noelia Cuello, que fue llevado por su madre al nosocomio presentando convulsiones, la madre se retira, dejando al lactante sin acompañante. Se informó también de la situacion de alto riesgo del niño cuya progenitora, en situación de calle, presenta consumo de sustancias psicoactivas (fs 1). 2- Por dispositivo 7805/2020 se designó defensa al niño, el acompañamiento de INAU en tanto estuviera internado y a su alta médica, se dispuso, la institucionalización provisional de Lazaro al amparo en Hogar de INAU. 3- Del informe de CHPR de fecha 3 de Diciembre 2020, surge que Lazaro, es hijo de Maria Noelia Cuello, de padre desconocido, que fue llevado por su madre por convulsiones al Departamento de Emergencia del Hospital, que en dos oportunidades se retira sin alta médica. En suma, se indica que Lazaro es un lactante, con estudios de episodios paroxisticos de etiología no aclarada, maltrato por parte de su progenitora, ausencia de referentes de cuidado, antecedentes de consumo problematico de sustancias psicoactivas y en situación de calle. El equipo tecnico solicita medidas catuelares en relación al niño y su progenitora atento a la complejidad y riesgo de vulneracion de derechos del niño (fs 10). 4- Por Dispositivo 8016/2020 se disponen medidas cautelares y se mantiene la institucionalización al amparo del niño en INAU fs. 13. 5- A fs. 24, INAU en informe de seguimiento y abordaje de la situación indica que se evaluó a la madre y Sr. Britez - posible progenitor- los que por su historia de vida y situación no cuentan con capacidad de cuidado que el niño requiere, la madre presenta fragilidades en su rol materno, requiere atención médica por equipos de salud mental, presenta consumo de sustancias sicoactivas, tiene tres hijas las que estan integradas a familias adoptivas, Emelyn, Keisy y Mahia. El Sr. Britez no ha logardo vínculos con el niño, tiene otros hijos que estan institucionalizados o en régimen de adopción. La familia de Britez tampoco tiene en la actualidad bajo su cuidado a los hijos del mismo. Se ampliaron las medidas cautelares en relación al Sr. Britez por resolucion 280/2021 entre otras medias dispuestas (fs 31). 6- Evacuando la vista conferida, la Defensa Pública de Lazaro comparte en su totalidad lo dispuesto, solicita se comience el procedimiento del art. 132 CNA. fs 40. Por decretro 625/2021 se dispuso el oficio a INAU para que remitiera el informe correspondiente para evaluar la posibilidad y /o conveniencia del niño en su familia de origen. 7 -Se recibe informe de INAU donde surge que las niña Emely, Keisy y Mahia- hijas de la Sra, Cuello- están integradas a familias seleccionadas del RUA, en el caso de Emylin en adopción fs 47. 8- Con fecha 10 de junio del corriente a fs. 102, se presenta INAU, solicitando la medida cautelar la inserción provisoria de Lazaro en una familia seleccionada de RUA y posteriormente, se disponga la condición de adoptabilidad del niño. Argumenta en su solicitud que la madre no es referente de cuidado, tiene otras hijas, todas integradas a familias adoptivas. Respecto del progenitor, se presenta el Sr. Britez como padre biológico, sin embargo en el testimonio de partida de nacimiento surge reconocido por Luis Dos Anjos Alves, de nacionalidad brasileña, con paradero desconocido. Se agregan los informes de UDU- INAU, Hogar

Bebé, Hospital de Rivera y del CHPR. En definitiva, solicita la medida provisional de inserción delniño Lazaro, en familia del RUA y posteriormente, se declare su condición de adoptabilidad al amparo del art. 132,1, 2 y 3 CNA. 9- De la solicitud se confirió traslado a la defensa, se convocó audiencia y se solicitaron los informes a INAU -decreto 2230/2021. 10- La defensa del niño, evacúa el traslado, reitera su vista de fs. 40, estando a la audiencia convocada. 11- En audiencia, se recibió la declaración de la Directora de Hogar del Bebé, se agregó el informe correspondiente. La representate de INAU reitera la solicitud de que se disponga la inserción de Lazaro, en registro unico de aspirantes de INAU. 12- La Defensa Pública de Lazaro solicita se haga lugar a la inscripción en el RUA de su defendido y se oficie a INAU a fin que en 20 dias remita informe de la situación del niño, si se mantienen las condiciones informadas.. 13- se citó a las partes para resolución. CONSIDERANDO. 1- De la prueba sumaria diligenciada, especialmente, los informes de INAU, Hogar del Bebé así como la documentación adjunta fs 97 y 98, de los centros hospitalarios, surge la situación de alta vulnerabilidad social y riesgo en que se encontraba el niño al cuidado de su progenitora. En efecto, sobre su nacimiento, se indica que la madre de Lazaro cursó un embarazo mal controlado, consumidora de drogas, en situación de alta vulnerabilidad social (fs97). Que del informe de fs.96, surge que la progenitora no cuenta con referentes familiares contenedores en la ciudad de Rivera. Que de la internación del Centro Hospitalario CHPR del niño, surge del informe pediátrico que Lazaro no tenía esquema de vacunación vigente, presentando alto riesgo social dado el consumo problemático de sustancias de la madre, que ingresó a cuidados moderados por evento breve, resuelto de etiología no aclarada de Alto riesgo. En un estudio que se le realiza al niño la madre retira el sensor del equipo por su cuenta, sin indicación, no pudiéndose completar el estudio. La madre comienza con actitudes violentas retirándose con el paciente, sin alta médica. Luego reingresa, según los informes agregados, por haberse activado los protocolos correspondientes, fs 10.. 2- Del informe de INAU - Hogar del Bebe - a fs 8,- se informa que Lazaro nace en Rivera, sus hermanas están en régimen de adopción. Desde su nacimiento estuvo junto a su madre, transitando en refugios de INAU y Mides. Se reitera el relato de los episodios ocurridos en el CHPR, de maltrato y riesgo de vida del niño bajo el cuidado de su madre. Se informa que no surgen otros referentes familiares de cuidado. Respecto del progenitor, que luce en la partida de nacimiento, Luis Dos Anjos, se desconoce su paradero. Los tecnicos de INAU informan que si bien, tuvieron entrevista con la madre y el Sr. Britez - que se presenta como padre biológico- no surgen como referentes de cuidado, tampoco la familia de éste cuya paternidad cuestionan. En definitiva, concluyen: "Lazaro, quien cuenta con 11 meses de edad, se encuentra en buenas condiciones de salud, tuvo control con pediatra el 6 de mayo...se encuentra en proceso de adquisición de la marcha y se comunica con pares y adultos...considerando los informes de otros equipos intervinientes (hospital de Rivera, CED Rivera, CHPR , UDU) la investigación realizada por parte de Hogar del Bebe, ...se concluye que no están dadas las condiciones para un reitegro familiar con la madre biológica del niño Lazaro, Sra. Maria Noelia Cuello ni existe familia extensa materna referentes válidos para asumir los cuidados del niño". Sobre el progenitor, se desconoce el paradero del Sr. Dos Anjos Alves, se informa que la progenitora refirió desconocer quien era el padre, luego se presenta Britez como padre biológico. 3- En audiencia del día 30 de junio la Directora de Hogar del Bebe, confirma que la situación del niño en relación a su familia de origen permanece incambiada, agrega que desconocen el paradero de la madre y padre. Que nadie se ha contactado con ellos para saber del niño, con una madre con antecedentes complejos, consumidora de sustancias, en situación de calle cuyos otros hijos estan integrados a familias adoptivas. La madre no comparece audiencia. 4- Que de la prueba recabada, surge que el niño Lazaro, no cuenta con familia biológica o extensa, con quienes haya efectivamente desarrollado vínculos significativos con capacidad de cuidado, habiendo estado expuesto a riesgo de salud y vida bajo los cuidados de su progenitora. 5- Que entonces, siendo el derecho del niño, vivir en familia, art. 8, 9, 12 del CNA, sin referentes familiares de cuidado o de familia extensa, con los que haya desarrollado vínculos, estando institucionalizado en INAU, sin contacto con su referentes familiares, en el marco del art. 132.1 lit B del CNA se hará lugar a lo solicitado por INAU con la vista conforme de la defensa de Lazaro. Por lo expuesto, conforme los arts. 8, 9 , 12, 132 y siguientes de CNA, Convención sobre los derechos del niño SE RESUELVE: 1- Dispónese como medida provisional la inserción provisional del niño Lazaro Dos Anjos Cuello en una familia seleccionada del RUA por INAU, previniéndose a la familia seleccionada de la posibilidad que en definitiva, no resulte pasible de ser adoptado, en los terminos del art. 132.1 lit B CNA. 2- Si bien se incorporaron sendos informes de INAU, sobre posibilidades y conveniencia de mantener al niño en su familia de origen, previo a resolver la condición de adoptabilidad , oficiese a INAU remita informe en plazo de 20 dias si se mantiene la situación informada o si es posible la reinserción del niño con su familia. 3- Recibido el informe solicitado a INAU vuelvan para proveer sobre la ratificación de la medida y condición de adoptabilidad solicitada. 4- Oficiese al Juzgado de Familia de 4 turno de Rivera, se remita a esta Sede las actuaciones relacionadas con el niño Lazaro IUE 330-238/2020 fs 86. 5- Notifiquese a la defensora de Lazaro, a INAU, en domicilio constituído, a la progenitora y progenitor por edictos, atento a que se desconoce su domicilio y /o paradero, con control oficina actuaria, previniéndose que se trata de un proceso donde el niño es asistido por defensa pública, (art. 89 CGP) y en último domicilio conocido de la madre, según fs. 25 vto, cometiéndose al alguacil de la Sede. 6- Modifiquese la carátula incorporando art 132 CNA. Dra. Veronica Pena - Juez Letrado ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 30 de septiembre de 2021.
NOELIA VICTORIA LAURITO MAGALLANES, Administrativo IV
Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 22262 Oct 01- Oct 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "DI MURO GONZALEZ EMMA CNA LEY 17.823 ART.132 DENUNCIA POLICIAL", IUE 433-273/2021, se dispuso notificar a MARTHA DI MURO 4.403.494-8 Y GERARDO BOTTINO, del decreto Nº 4111/2021 de fecha 27/09/2021 que se transcribe: "- Dispónese como medida provisional la inserción provisional de la niña EMMA DI MURO GONZALEZ en una familia seleccionada del RUA por INAU, previniéndose a la familia seleccionada de la posibilidad que en definitiva la niña no resulte pasible de ser adoptada en los términos del art. 132.1 lit B CNA. 2- Si bien se incorporó informe de INAU, sobre posibilidades y conveniencia de mantener a la niña en su familia de origen, previo a resolver la condición de adoptabilidad solicitada, oficiese a INAU remita nuevo informe en plazo de 20 dias, si se mantiene la situación informada sobre condición de adoptabilidad o si es posible, la reinserción en familia de origen, oficiándose. 3- Recibido el informe de INAU o vencido el término, vuelvan para proveer sobre la condición de adoptabilidad solicitada. 4- Notifíquese a la defensora de la niña, a INAU, en domicilio constituído, por edictos a la progenitora y presunto padre, por carecer de domicilio, en los términos del art. 89.2 CGP, previniendo que se trata de un asunto patrocinado por Defensoría Pública.".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 29 de septiembre de 2021.
NOELIA VICTORIA LAURITO MAGALLANES, Administrativo IV
Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 22154 Set 30- Oct 14

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "OLIVERA AYUSTO NAHIARA CAMILA CNA 17823-132", IUE 499-669/2020, se dispuso notificar a DAHIANA ESTEFANIA AYUSTO CI: 5.427.464-1 y MARCELO OLIVERA OCHOA CI: 5.561.954-5, del decreto Nº 3528/2021 de fecha 09/08/2021 que se transcribe: "RESUELVO: Ratifícase la medida cautelar dispuesta por decreto Nº 1224/2021 por la cual se dispuso la inserción provisional de la niña en una familia seleccionada del Registro Único de Aspirantes, oficiándose a INAU con las prevenciones legales. Declárase que se ha verificado la condición de adoptabilidad de NAHIARA CAMILA OLIVERA AYUSTO al amparo de las previsiones del art. 132.3 literales A,C Y D del C.N.A. en la redacción dada por la ley 19.092 Declárase concluido el proceso expidiéndose testimonio. Notifíquese a INAU, , Curador ad litem de niño de obrados y a los progenitores por la Sra. Alguacil de la Sede. Dra. Livia Pignataro - Juez Letrado ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 24 de septiembre de 2021.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 21693 Set 28- Oct 12

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MALDONADO

La Intendencia Departamental de Maldonado notifica a los propietarios, sucesores a cualquier título, ocupantes y/o poseedores a cualquier título de los padrones que se detallan a continuación, que se les confiere vista por diez días hábiles en los respectivos expedientes administrativos, a partir de la última fecha de esta publicación, a los efectos de que tengan la oportunidad de formular descargos respecto a la deuda que mantienen a la fecha por concepto de Tributos Inmobiliarios. Los mencionados expedientes se encuentran disponibles en la Dirección General de Hacienda de la Intendencia (4º PISO A) en el horario de 9:15 a 14:45:

Código Municipal	*Padrón*	*Localidad*	*Expediente administrativo*
89363	*4533*	*Punta del Este*	2019-88-01-13317
113560	*7274*	*Bella Vista*	2019-88-01-13326
162703	*1007*	*Balneario Solís*	2019-88-01-19415
162606	*898*	*Balneario Solís*	2020-88-01-07484
110244	*7814*	*Piriápolis*	2020-88-01-09643
113517	*7231*	*Playa Hermosa*	2020-88-01-09667
33285	*3766*	*Maldonado*	2020-88-01-15371
84670	*2514*	*Punta del Este*	2020-88-01-15416
151732	*3244*	*Punta Ballena*	2021-88-01-02116
156851	*558*	*Santa Mónica*	2021-88-01-02484
170002	*24140*	*RURAL del departamento de Maldonado*	2021-88-01-02504
100653	*11247*	*Punta del Este*	2021-88-01-04765
142352	*2473*	*Playa Hermosa*	2021-88-01-04773
109703	*7275*	*Piriápolis*	2021-88-01-04942
161159	*16754*	*Sauce de Portezuelo*	2021-88-01-05455
119599	*8255*	*Balneario Buenos Aires*	2021-88-01-07175
119601	*8257*	*Balneario Buenos Aires*	2021-88-01-07178
119602	*8258*	*Balneario Buenos Aires*	2021-88-01-07180
119675	*8331*	*Balneario Buenos Aires*	2021-88-01-07187
119872	*8528*	*Balneario Buenos Aires*	2021-88-01-07191
119886	*8542*	*Balneario Buenos Aires*	2021-88-01-07200
119890	*8546*	*Balneario Buenos Aires*	2021-88-01-07202
40749	*11153*	*Maldonado*	2021-88-01-07715
40750	*11154*	*Maldonado*	2021-88-01-07717
41728	*11967*	*Maldonado*	2021-88-01-07721
41764	*12003*	*Maldonado*	2021-88-01-07724
119616	*8272*	*Balneario Buenos Aires*	2021-88-01-07775
119624	*8280*	*Balneario Buenos Aires*	2021-88-01-07782
94480	*7944*	*Punta del Este*	2019-88-01-04537
158276	*11536*	*San Vicente*	2021-88-01-01955
95224	*8701*	*Punta del Este*	2021-88-01-02026
151426	*2939*	*Punta Ballena*	2021-88-01-02046
169975	*21944*	*RURAL del departamento de Maldonado*	2021-88-01-05337
160566	*11061*	*Sauce de Portezuelo*	2021-88-01-05434
161153	*16153*	*Sauce de Portezuelo*	2021-88-01-05449
161154	*16749*	*Sauce de Portezuelo*	2021-88-01-05450
119515	*8171*	*Balneario Buenos Aires*	2021-88-01-07213
39411	*9921*	*Maldonado*	2021-88-01-07709
39418	*9930*	*Maldonado*	2021-88-01-07711
39994	*10453*	*Maldonado*	2021-88-01-07714
45633	*15729*	*Maldonado*	2021-88-01-07731
119891	*8547*	*Balneario Buenos Aires*	2021-88-01-07793

Dirección General de Hacienda- Intendencia Departamental de Maldonado.

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 22600 Oct 04- Oct 06

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

De acuerdo a lo que resulta del expediente número 2016-5420-98-000891, radicado en el Servicio de Escribanía de la Asesoría Jurídica y en aplicación del artículo R 101 del Volumen II del Digesto Departamental, se ha dispuesto remitir este expediente al Equipo Técnico Contencioso General, a efectos de intimar judicialmente a: a) Nemar Nidio Jauretche Barrios y Orfilia Ramona Vera Torres adjudicatarios de la vivienda sita en la calle Pasaje B 1117 (actualmente Pasaje Ambrosio Agustin Lopez), Padrón 426221 del Barrio Ganaderos y Yugoslavia y b) sucesores de Nilda Blanca Torres Barretto y Otilio Jauretche, el pago de UR 43 al día de hoy y la realización de las sucesiones faltantes, correspondientes a cuotas vencidas de adquisición de la vivienda y eventualmente iniciar acciones judiciales para recuperar la vivienda; previamente notifíquese en el domicilio y por edictos.

Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 22891 Oct 06- Oct 08

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

De acuerdo a lo que resulta del expediente número 2016-5420-98-000468, radicado en el Servicio de Escribanía de la Asesoría Jurídica y en aplicación del artículo R 101 del Volumen II del Digesto Departamental, se ha dispuesto remitir este expediente al Equipo Técnico Contencioso General, a efectos de:
A) intimar judicialmente a: Graciela Nuñez adjudicataria y sucesores del adjudicatario Omando Lamonda , el pago de UR 55 correspondientes a cuotas vencidas de adquisición de la vivienda sita en Psje Juan González Amaro número 1171, padrón 426.187 del Barrio Ganaderos y Yugoeslavia, e iniciar la apertura judicial de la sucesión de Omando Lamonda. B) Previamente notifíquese en el domicilio y por edictos.

Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 22882 Oct 06- Oct 08

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
UEEA-PIAI

LA COORDINADORA EJECUTIVA DE LA UNIDAD ESPECIAL EJECUTORA DE ATENCIÓN AL PIAI EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS
RESUELVE:
I) Dar de baja como beneficiarios del Programa en el barrio Cerro Norte por abandono de la vivienda a Ramón Jesús Pensado titular de la cédula de identidad número 1.772.355-2, Katherine Viera titular de la cédula de identidad número 4.995.822-2, David Pensado titular de la cédula de identidad número 5.584.312-4 y Diana Abigail Viera titular de la cédula de identidad número 5.656.247-2 en el;
II) Notifíquese.
27) (Cta. Cte.) 3/p 22747 Oct 05- Oct 07

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
UEEA-PIAI

LA COORDINADORA EJECUTIVA DE LA UNIDAD ESPECIAL EJECUTORA DE ATENCIÓN AL PIAI EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS
RESUELVE:

I) Dar de baja como beneficiario del Programa en el barrio Cerro Norte por abandono de la vivienda a Javier Pedreira Grasi titular de la cédula de identidad número 4.736.029-1;
II) Notifíquese.
27) (Cta. Cte.) 3/p 22746 Oct 05- Oct 07

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO UEEA-PIAI

LA COORDINADORA EJECUTIVA DE LA UNIDAD ESPECIAL EJECUTORA DE ATENCIÓN AL PIAI EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS
RESUELVE:
I) Dar de baja como beneficiarios del Programa del barrio Cerro Norte por abandono de la vivienda a Alex Sebastián Cor titular de la cédula de identidad número 4.529.545-6, Erika Elizabeth Arma titular de la cédula de identidad número 4.451.925-9 y Fabricio Mizael Cor titular de la cédula de identidad número 5.612.978-7;
II) Notifíquese.
27) (Cta. Cte.) 3/p 22678 Oct 05- Oct 07

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO UEEA-PIAI

LA COORDINADORA EJECUTIVA DE LA UNIDAD ESPECIAL EJECUTORA DE ATENCIÓN AL PIAI EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS
RESUELVE:
I) Dar de baja como beneficiarios del Programa en el barrio Cerro Norte por abandono de la vivienda a Juana Mabel Hernández titular de la cédula de identidad número 1.577.382-8, y Nelson Andrés Hernández titular de la cédula de identidad número 4.740.650-6;
II) Notifíquese.
27) (Cta. Cte.) 3/p 22674 Oct 05- Oct 07

Sociedades Anónimas y Balances



RUBISCO S.A.

Objeto principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay o en extranjero de acuerdo Artículo 47 Ley 16.060 con redacción dada por Artículo 100 de Ley 18.083. Secundario: realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendidas en Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o en exterior, por cuenta propia o de terceros; no estando comprendidas, estas actividades en el Decreto-Ley 15.322. Industrializar comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras servicios, en ramos anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados.
$ 345.000,00, 100 años, Montevideo.
03/09/21, 14057.

Única Publicación
28) $ 12941 1/p 22943 Oct 06- Oct 06

TURIDAY S.A.

Objeto principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay o en extranjero de acuerdo Artículo 47 Ley 16.060 con redacción dada por Artículo 100 de Ley 18.083. Secundario: realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendidas en Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o en exterior, por cuenta propia o de terceros; no estando comprendidas, estas actividades en el Decreto-Ley 15.322. Industrializar comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras servicios, en ramos anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados.
$ 345.000,00, 100 años, Montevideo.
03/09/21, 14063.

Única Publicación
28) $ 12941 1/p 22942 Oct 06- Oct 06

TRINSER S.A.

Objeto principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay o en extranjero de acuerdo Artículo 47 Ley 16.060 con redacción dada por Artículo 100 de Ley 18.083. Secundario: realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendidas en Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o en exterior, por cuenta propia o de terceros; no estando comprendidas, estas actividades en el Decreto-Ley 15.322. Industrializar comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras servicios, en ramos anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados.
$ 345.000,00, 100 años, Montevideo.
03/09/21, 14062.

Única Publicación
28) $ 12941 1/p 22941 Oct 06- Oct 06

TERIMPOL S.A.

Objeto principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay o en extranjero de acuerdo Artículo 47 Ley 16.060 con redacción dada por Artículo 100 de Ley 18.083. Secundario: realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendidas en Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o en exterior, por cuenta propia o de terceros; no estando comprendidas, estas actividades en el Decreto-Ley 15.322. Industrializar comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras servicios, en ramos anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados.
$ 345.000,00, 100 años, Montevideo.
03/09/21, 14060.

Única Publicación
28) $ 12941 1/p 22940 Oct 06- Oct 06

TEJONES S.A.

Objeto principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay o en extranjero de acuerdo Artículo 47 Ley 16.060 con redacción dada por Artículo 100 de Ley 18.083. Secundario: realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendidas en Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o en exterior, por cuenta propia o de terceros; no estando

comprendidas, estas actividades en el Decreto-Ley 15.322. Industrializar comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras servicios, en ramos anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados.
$ 345.000,00, 100 años, Montevideo.
03/09/21, 14059.

Única Publicación

28) $ 12941 1/p 22939 Oct 06- Oct 06

ROMAPLAN S.A.

Objeto principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay o en extranjero de acuerdo Artículo 47 Ley 16.060 con redacción dada por Artículo 100 de Ley 18.083. Secundario: realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendidas en Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o en exterior, por cuenta propia o de terceros; no estando comprendidas, estas actividades en el Decreto-Ley 15.322. Industrializar comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras servicios, en ramos anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados.
$ 345.000,00, 100 años, Montevideo.
03/09/21, 14056.

Única Publicación

28) $ 12941 1/p 22938 Oct 06- Oct 06

MINUTAR S.A.

Objeto principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay o en extranjero de acuerdo Artículo 47 Ley 16.060 con redacción dada por Artículo 100 de Ley 18.083. Secundario: realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendidas en Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o en exterior, por cuenta propia o de terceros; no estando comprendidas, estas actividades en el Decreto-Ley 15.322. Industrializar comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras servicios, en ramos anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados.
$ 345.000,00, 100 años, Montevideo.
03/09/21, 14054.

Única Publicación

28) $ 12941 1/p 22937 Oct 06- Oct 06

LO PRADO S.A.

Objeto principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay o en extranjero de acuerdo Artículo 47 Ley 16.060 con redacción dada por Artículo 100 de Ley 18.083. Secundario: realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendidas en Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o en exterior, por cuenta propia o de terceros; no estando comprendidas, estas actividades en el Decreto-Ley 15.322. Industrializar comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras servicios, en ramos anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados.
$ 345.000,00, 100 años, Montevideo.
03/09/21, 14053.

Única Publicación

28) $ 13014 1/p 22936 Oct 06- Oct 06

TILOFOS S.A.

Objeto principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay o en extranjero de acuerdo Artículo 47 Ley 16.060 con redacción dada por Artículo 100 de Ley 18.083. Secundario: realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendidas en Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o en exterior, por cuenta propia o de terceros; no estando comprendidas, estas actividades en el Decreto-Ley 15.322. Industrializar comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras servicios, en ramos anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados.
$ 345.000,00, 100 años, Montevideo.
03/09/21, 14061.

Única Publicación

28) $ 12941 1/p 22935 Oct 06- Oct 06

PILOMENTO S.A.

Objeto principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay o en extranjero de acuerdo Artículo 47 Ley 16.060 con redacción dada por Artículo 100 de Ley 18.083. Secundario: realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendidas en Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o en exterior, por cuenta propia o de terceros; no estando comprendidas, estas actividades en el Decreto-Ley 15.322. Industrializar comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras servicios, en ramos anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación

agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados.
$ 345.000,00, 100 años, Montevideo.
03/09/21, 14055.

Única Publicación

28) $ 12941 1/p 22934 Oct 06- Oct 06

GDN S.A.

Objeto: Participar en otras sociedades comerciales en Uruguay o en extranjero de acuerdo art. 47, ley 16.060, con redacción dada por art. 100 de ley 18.083. Secundario: realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendidas en Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o en exterior, por cuenta propia o de terceros; no estando comprendidas estas actividades en el Decreto-Ley 15322. Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y SUS derivados.
Montevideo. Cien años. $ 100.000.
Inscripción 15766 (04/10/2021).

Única Publicación

28) $ 13158 1/p 22887 Oct 06- Oct 06

REFORMAS

GLOBAX S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS

Por resolución de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 19.07.2021 se modifica el Artículo Nº 1º y 2º de los Estatutos Sociales quedando redactado de la siguiente manera: "CAPITULO I. Tipo Social, Nombre, Plazo y Domicilio. Artículo 1o.- El nombre de la sociedad es "GLOBAX SOCIEDAD ANÓNIMA". Su plazo es de cien años a partir de hoy. Su domicilio es en Montevideo y puede esta tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. CAPITULO II. OBJETO. Artículo 2o.- Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados."
Inscripción 31/08/2021 Nº 13833.

Única Publicación

28) $ 16267 1/p 22976 Oct 06- Oct 06

DANK SOCIEDAD ANÓNIMA
PONLAR SOCIEDAD ANÓNIMA

AVISO. COMPROMISO DE FUSIÓN: DANK S.A. y PONLAR S.A.
Fecha: 24.09.2021.
Fusión por absorción.
Sociedad absorbente: DANK S.A.
Sociedad absorbida: PONLAR S.A.
Denominación: "DANK S.A." Capital autorizado: $ 2.000.000.000.
Compromiso y balances especiales de ambas sociedades al 30/06/2021, a disposición de accionistas y acreedores en la sede de ambas sociedades en Juan Paullier Nº 1671 - Montevideo, a efectos de justificar créditos y deducir oposiciones con plazo de veinte días a partir de la última publicación.
DANK S.A. y PONLAR S.A.

Primera Publicación

28) $ 62899 10/p 22899 Oct 06- Oct 20

ALTOS PRETILES SOCIEDAD ANÓNIMA

Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 30.04.2021, resolvió rescatar acciones al VPP por $ 7.124.186,09, por lo cual se disminuyen: Capital Integrado en $ 7.124.186,09 y se recompone en la misma proporción Resultados Acumulados por $ 1.252.915,27, Resultado del ejercicio por $ 20.699,91, siendo la reducción total de $ 5.850.570,91. Se convoca acreedores en Río Negro Nº 1394 Apartamento 901 - Montevideo. Plazo 30 días desde última publicación para deducir oposiciones.
El Directorio.

Primera Publicación

28) $ 54946 10/p 22898 Oct 06- Oct 20

LODISUR S.A.

Asamblea del 30/09/2021 aprobó rescate acciones y reducción capital.
Acreedores: Documentación en Plaza Independencia 753 piso 12, Montevideo. Convocase a deducir oposiciones.

28) $ 17351 10/p 22349 Oct 01- Oct 15

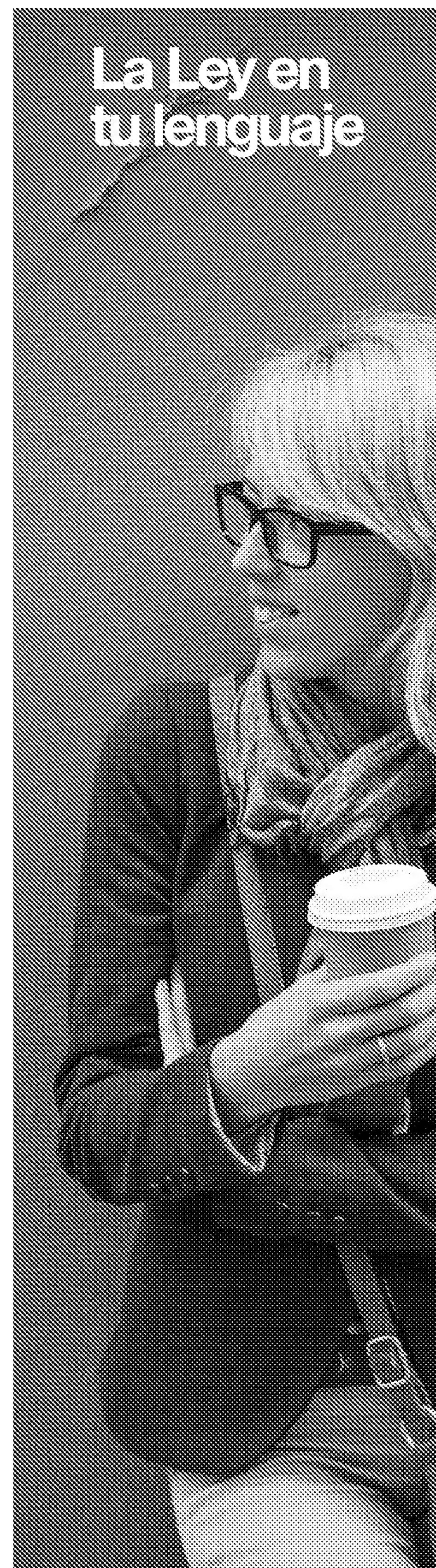
KISVOY S.A.
(Rescate Accionario)

Asamblea: 02/09/2021.
Capital: $ 41.505.874,25.
Plazo oposición: 30 días desde última publicación.
Lugar: Colonia 810/901, Montevideo.

Última Publicación

28) $ 14459 10/p 21301 Set 23- Oct 06

Cantidad de avisos de fecha 06/10/2021 publicados en esta edición: 188.



Tarifas Vigentes a partir del 2 de agosto de 2021

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos del Diario Oficial.

Publicaciones	Tarifa por aviso([1])
Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios, Niñez y Adolescencia, Procesos Concursales	**$ 7.370.00 (*)**
Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales	**$ 12.546.00 (*)**
Disolución de Sociedades Comerciales, Licitaciones	**$ 1.635.00 (*)**
Divorcios, Incapacidades, Segundas Copias, Venta de Comercios, Unión Concubinaria, Dirección de Necrópolis	**$ 4.022.00 (*)**
Información de Vida y Costumbres, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Propiedad Literaria y Artística, Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones)	**$ 208.00 (*)**
Edictos Matrimoniales	**$ 623.00 (*)**

Publicaciones	Tarifa por palabra([2])
Convocatorias, Expropiaciones, Emplazamientos, Prescripciones, Remates, Avisos Varios	**$ 13.30 (*)**
Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas y Consorcios), Estatutos de Cooperativas	**$ 72.30 (*)**

Publicaciones	Tarifa por página([3])
Balances	**$ 22.703.00 (*)**

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

Información complementaria

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publican a texto completo las que se efectúan “bajo beneficio de emolumento”, (Artículo 2014 del Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Propiedad Literaria y Artística

Se cumple lo establecido en el artículo 9 del Decreto Nº 154/004 de 3 de mayo de 2004.

Edictos Matrimoniales

Artículo 3 de la Ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 y el artículo 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - artículo 89 de la Ley Nº 15.982 de 18 de octubre de 1988.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078 de 19 de diciembre de 2006.
- Demandas Laborales - artículo 28 de la Ley Nº 18.572 de 13 de setiembre de 2009.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.

Procesos Concursales - artículo 21 de la Ley Nº 18.387 de 23 de octubre de 2008 (no comprende los financiados con créditos a la masa).

Rectificaciones de Partidas - artículo 340 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990.

Niñez y Adolescencia - artículo 133.1 de la Ley Nº 17.823 de 7 de setiembre de 2004 y artículo 2 de la Ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963.

Varios - Bien de Familia - artículo 16 de la Ley Nº 15.597 de 19 de julio de 1984.

Declaración de Ausencia - artículo 2 de la Ley Nº 17.894 de 14 de setiembre de 2005.

Prescripción Adquisitiva - artículo 65 de la Ley Nº 18.308 de 18 de junio de 2008.

Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP) - nómina de funcionarios omisos de las declaraciones juradas de bienes e ingresos - artículo 300 de la Ley Nº 19.670 de 15 de octubre de 2018.

Corte Electoral - avisos cuyo contenido se vincule a Partidos Políticos/ Elecciones/Registro Cívico Nacional - artículo 2 de la Ley Nº 18.601 de 21 de setiembre de 2009.

Otras publicaciones sin costo

Todos los avisos judiciales cuyo texto contenga aclaraciones o fe de erratas correspondientes a edictos ya publicados.

Sección Documentos del Diario Oficial.

Publicaciones	Tarifa por palabra([4])
Documentos oficiales (resoluciones y otros)	**$ 15.50 (*)**

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

IMPO podrá aplicar un porcentaje adicional al valor de las tarifas del Diario Oficial de aquellas publicaciones cuyos textos no sean enviados a través de los sistemas electrónicos que pone a disposición de los usuarios.

La publicación de Leyes y Decretos se realiza sin costo, por aplicación de lo dispuesto en el **artículo 318** de la **Ley Nº 19.670** de 15 de octubre de 2018.

Referencias

([1]) Precio total del aviso.
([2]) Precio por publicación por palabra.
([3]) Precio por publicación por página.
([4]) Precio por publicación por palabra.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Para documentos oficiales o avisos que individualmente y por publicación superen las 20 páginas del Diario Oficial, se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en palabra de Avisos	Equivalente en palabra de Documentos	Descuento
21 a 30	31220 a 46800	20820 a 31200	10%
31 a 40	46801 a 62400	31201 a 41600	25%
41 a 50	62401 a 78000	41601 a 52000	75%
51 en adelante	78000 en adelante	52001 en adelante	100%

Tarifas Vigentes a partir del 2 de agosto de 2021

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Los avisos y documentos que requieran cotización se publicarán dentro de las 72 horas de recibida, por escrito, la aceptación del usuario. En el caso del rubro "Balances", las fracciones de página se cotizarán proporcionalmente.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la Suprema Corte de Justicia).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.

OTRAS TARIFAS

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales

Página de Sección Avisos....................$ 27.00 c/u (*)

Página de Sección Documentos....................$ 16.00 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN

Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES

Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL

Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna u otros contenidos, de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES

(*) Todas las tarifas están expresadas con IVA 22% incluido.